

Serie

La hegemonía socialista en la
Comunidad Valenciana. El PSPV-PSOE.
1982-1995

1983 junio.

Las elecciones autonómicas. 8 de
mayo de 1983

**El socialista
Joan Lerma,
primer presidente de
la Generalitat
Valenciana**

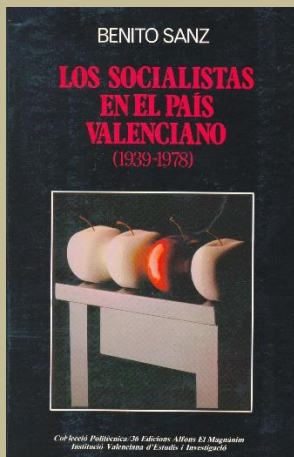
Benito Sanz Díaz



UNIVERSITAT
DE VALÈNCIA

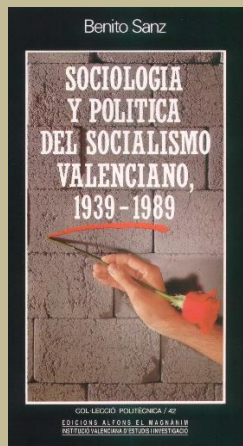


Otras publicaciones del autor relacionadas con *La hegemonía socialista en la Comunidad Valenciana. El PSPV-PSOE. 1982-1995*



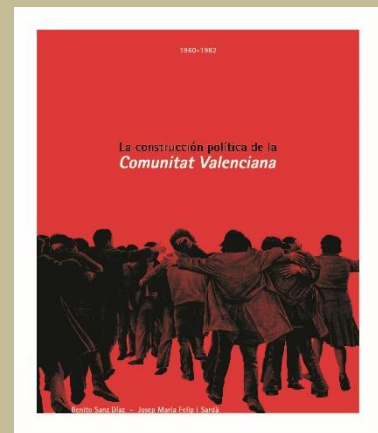
Los socialistas en el País Valenciano (1939-1978)

Descargar en
<http://roderic.uv.es/handle/10550/29051>



Sociología y política del socialismo valenciano: 1939-1989

Descargar en
<http://roderic.uv.es/handle/10550/29049>



La construcción política de la Comunitat Valenciana: 1960-1982.
B. Sanz/JM Felip

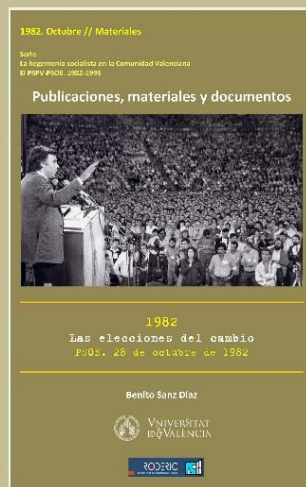
Descargar en
<http://roderic.uv.es/handle/10550/29162>

Capítulo anterior de esta serie:



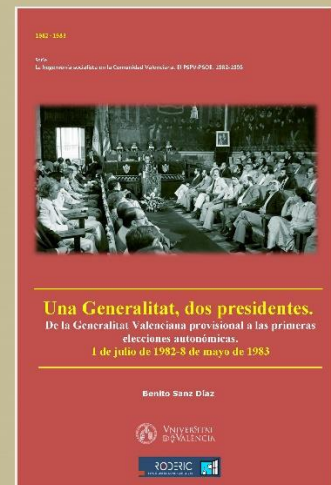
Capítulo 1
Las elecciones del cambio. 28 de octubre de 1982. El triunfo del PSOE: 10.134.310 de votos (48,4%) y 202 diputados La hegemonía socialista

Descargar en
<http://roderic.uv.es/handle/10550/73170>



Capítulo 1 Publicaciones, materiales y documentos de Las elecciones del cambio. 28 de octubre de 1982. El triunfo del PSOE: 10.134.310 de votos (48,4%) y 202 diputados. La hegemonía socialista

Descargar en
<http://roderic.uv.es/handle/10550/73171>



Capítulo 2
Una Generalitat, dos presidentes. De la Generalitat Valenciana provisional a las primeras elecciones autonómicas. 1 de julio de 1982-8 de mayo de 1983

Descargar en

Benito Sanz Díaz / benito.sanz@uv.es

Edición digital para investigadores y estudiantes. Universidad de Valencia / Roderic
Libre reproducción por cualquier medio, citando la obra.

© del texto: el autor. 1ª Edición enero 2014

Materiales para investigadores.

La hegemonía socialista en la Comunidad Valenciana. El PSPV-PSOE. 1982-1995

Profesor Dr. Benito Sanz Díaz

1ª Edición digital Roderic. Universitat de València. 2014.

La serie "*La hegemonía socialista en la Comunidad Valenciana. El PSPV-PSOE. 1982-1995*" se edita para su difusión académica en la Universidad de Valencia, como documentación de apoyo a las materias de Ciencias Políticas y de la Administración, Derecho, Sociología e Historia, etc., así como estudiantes e investigadores interesados de otras universidades.

La serie se edita por orden cronológico, figurando inicialmente el año/mes, seguido del título.

En algunos capítulos de la serie puede incluirse, aparte, lo que denomino: "*Publicaciones, materiales y documentos*", que son papeles de distinto tipo (libros, ponencias de congresos, actas, prensa y revistas de la época y otros documentos), con el fin de que los investigadores e interesados en esta historia de la Comunidad Valenciana y del socialismo (PSOE y PSPV-PSOE) puedan acceder directamente a estos documentos dispersos en archivos del PSOE, Fundaciones socialistas, bibliotecas y centros de documentación, etc. Parte de ellos solo se encuentran en archivos socialistas e partido, o archivos particulares. Gran parte de esta documentación la he ido recogiendo, archivando y digitalizando como militante socialista para utilizarla como material para libros que he ido publicando, y que quiero que sean accesibles y útiles a otros investigadores, a través de la biblioteca digital **Roderic** de la **Universitat de València**, en la que he impartido clases como profesor asociado a lo largo de más de dos décadas.

Complementa otras publicaciones del autor que se pueden descargar en:

<http://roderic.uv.es/themes/UVRoderic/pers/H2232.html>

Benito Sanz Díaz (Cuenca, 1949). Licenciado en Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales (1975) y Doctor en Ciencias Económicas por la Universidad de Valencia (1980). Diplomado en *Dirección de Empresas* por el Instituto Agronómico Mediterráneo (CIHEAM, Zaragoza, 1976), en *Develòppament Agrícola et Rural* en el Centre International de Hautes Études Agronomiques Méditerranéennes. CIHEAM. Montpellier, (Francia, 1977), y en *Función Gerencial en las Administraciones Locales*, por el ESADE (Barcelona, 1990). Técnico de Administración Especial-Economista en la Diputación de Valencia (1980-2014). Director General en la Presidencia de la Generalidad Valenciana (1982-1985); director del Gabinete de la Presidencia de las Cortes Valencianas (1985-1988); jefe del Gabinete del Conseller de Cultura, Educación y Ciencia (1988-1989). Coordinador Nacional de Formación del PSPV-PSOE (1988-94). Elegido presidente de la Comisión Federal de Garantías del PSOE en el 34 Congreso Federal (1997-1999).

Ha sido profesor asociado de Historia Económica Mundial y de España (1992-1995), de Dirección de Empresas (1995-2001) en la Facultad de Economía, y de Ciencia Política y de la Administración en el departamento de Derecho Constitucional, Ciencia Política y de la Administración en la Universitat de València hasta 2014.

Autor, entre otros, de *Los Socialistas en el País Valenciano. 1939-1978* (IVEI, 1988); *Sociología y Política del Socialismo Valenciano. 1939-1989*, (IVEI, 1990); *L'Oposició universitària al franquisme. València. 1939-1975* (DISE-Universitat de València. 1996). Finalista de los premios octubre de 1994, con *Tradicció i modernitat del valencianisme. 1939-1983*, del que es coautor, editado por 3i4 (1996); coautor de *Política y políticos valencianos. Del tardo franquismo al Estatuto de Autonomía. 1975-1982* (2002); *Rojos y demócratas. La oposición al franquismo en la Universidad de Valencia. 1939-1975* (CCOO. PV-FEIS-Albatros. 2002); *Villamalea. 1875-1977. Historia de un pueblo de Castilla-La Mancha* (2003); coautor de *La construcción política de la Comunitat Valenciana. 1962-1982* (Institutió Alfons el Magnànim-Diputació de València, 2006), *Elecciones primarias en España. 1993-2015* (Universitat de València. 2015). *La creació de la Generalitat Valenciana. L'etapa socialista (1983-1995)*. (Institutió Alfons el Magnànim-Diputació de València, 2019).

Publicaciones descargar en Roderic: <http://roderic.uv.es/themes/UVRoderic/pers/H2232.html>

1983 junio

Primera legislatura. 1983-1987

El socialista Joan Lerma Blasco, primer presidente de la Generalitat Valenciana

El debate de investidura. 22 de junio de 1983.

El presidente de la Generalitat Joan Lerma jura el cargo

Primer Consell de la Generalitat Valenciana

El poder en la Comunidad Valenciana en 1983.

- Partidos políticos de la Comunidad Valenciana.
- Sindicatos.
- Organizaciones empresariales.
- Medios de Comunicación Social

Noticias al día

Director:
Juan José PEREZ BENLLOCH

PERIODICO VALENCIANO DE LA MAÑANA

Edita: ALMUDIN
S. A. de Ediciones y Publicaciones

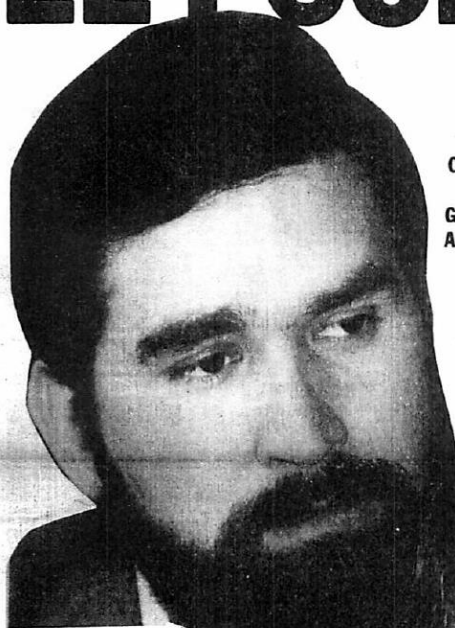
Cambrils, 8. Valencia-19. Teléfono 365 20 12

Lunes 9 de mayo de 1983

Año II. N.º 187. Precio 40 Ptas.

EL PSOE BARRE

Joan Lerma y Ricard Pérez Casado seguirán al frente de la Generalitat y del Ayuntamiento de Valencia



1

ELECCIONES EN VALENCIA

	Autonómicas	Municipales
PSOE	52	18
AP-PDP-UL-UV	32	13
PCPV-PCE	5	2

LAS PROVINCIAS

DIARIO DECANO DE LA REGION VALENCIANA

El PSOE volvió a triunfar

SEGUNDA EDICION

Diputados regionales
90 % escrutado

	PSOE	AP	PCE
Valencia	20	12	3
Alicante	17	10	2
Castellón	14	10	1
Total	51	32	6

Pérez Casado otra vez alcalde

Así queda el Ayuntamiento de Valencia

PSOE	18
AP	13
PC	2

Ayuntamiento de Alicante

PSOE	18
AP	8
PC	1

Ayuntamiento de Castellón

PSOE	20
AP	7

2

Lunes, 9 de mayo de 1983

Los resultados electorales del 8 de mayo de 1983.

HOJA DEL LUNES DE VALENCIA
 TERCERA EDICIÓN
 Depósito legal: V-283-1958
 Director: SALVADOR BARBER FONT
 Editada por la Asociación de la Prensa Valenciana
 Valencia, 9 de mayo de 1983
 Precio: 40 PESETAS
 Este número consta de 36 páginas en dos cuaderillos

PSOE repite triunfo

Con todos los Ayuntamientos Valencianos
 HORA: 2'30
 AYUNTAMIENTO

Las primeras elecciones autonómicas para constituir las Cortes Valencianas, el Parlamento autonómico, darían un triunfo arrollador a los socialistas. El censo electoral fue de 2.654.967 electores, de los que votaron 1.931.298 personas (73% del censo). Las Cortes Valencianas se constituyen el día 7 de junio de 1983, estando compuesta por 89 diputados/das: 29 por Alicante; 25 por Castellón; 35 por Valencia. El Partido Socialista del País Valenciano-Partido Socialista Obrero Español -PSPV-PSOE-obtendría la mayoría absoluta de las Cortes Valencianas, con 51 diputados –el 52% de los votos-; la derecha formada por Alianza Popular en coalición con Partido Demócrata Popular, Unión Liberal y Unión Valenciana -AP-PDP-UL-UV-, obtendría 32 escaños –con el 32% de los

votos. El Partido Comunista del País Valenciano-Partido Comunista de España -PCPV-PCE-sería la tercera fuerza parlamentaria, con 6 diputados y el 7,5% de los votos. El resto de los partidos no conseguirían llegar al 5% de los votos necesario para conseguir entrar en las Cortes Valencianas.

Los resultados por partidos fueron los siguientes:

Candidatura	Votos	%	Escaños
PSPV-PSOE	982.567	51,77	51 17 A, 14 C, 20 V
AP-PDP-UL-UV	609.519	32,11	32 10 A, 10C 12V
PCPV-PCE	142.570	7,51	6 2 A, 1 C, 3 V
Unitat del Poble Valencià	55.932	2,95	0
Centro Democrático y Social	36.039	1,90	0
Partido Demócrata Liberal	29.967	1,58	0
Organización Independiente Valenciana	11.945	0,63	0
Partido Socialista de los Trabajadores	10.169	0,54	0
Esquerra Nacionalista Valenciana-URV	7.659	0,40	0
Partido Comunista Obrero Español	6.416	0,34	0

Se constituyen las Cortes Valencianas. 7 de junio de 1983. Los diputados de las Cortes Valencianas. Iª legislatura. 1983-1987.



Los socialistas obtienen la mayoría absoluta

En octubre de 1982 los socialistas habían conseguido un triunfo espectacular en las elecciones generales de octubre de 1982, con diez millones de votos, triunfo que revalidarían en las autonómicas de 1983, consiguiendo la mayoría absoluta, con 51 de los 89 diputados del Parlamento valenciano.

En la foto, primera fila de izquierda a derecha Luis Torregrosa, Ramón Berenguer y Francisco Rodríguez. En la segunda fila Julio Millet, Luis Peiró, Rafael Blasco, Joaquín Fuster y Hermenegildo Rodríguez. En la tercera Emilio Álvarez, Antonio Cebrián, José Fco. Peris Almiñana, entre otros.

Los diputados de esta Iª legislatura serían los siguientes, por provincias y orden de lista:

Valencia

Joan Lerma Blasco
Ciprià Císcar Casabán
Segundo Bru Parra
Leandro Picher
Mª Antonia de Armengol Criado
Antonio Cebrián Ferrer
Rafael Blasco Castany
Luis Font de Mora Montesinos
Ferran Vidal Gil
Josefa Frau Ribes
Vicent Soler Marco
Víctor Fuentes Prosper
Juan Andrés Perelló Rodríguez
Rafael Recuenco Montero
José León Bonacho
Joan Calabuig Rull
Luis Peiró Roselló
José Fco. Peris Almiñana
Antonio Salazar Cifré
Julio Millet España

Alicante

Antonio García Miralles
Alberto Pérez Ferré
Ángel Luna González
Emilio Soler Pascual
Francisco Rodríguez Valderrama
Joan Bta. Pastor Marco
Mª Dolores Marcos González
Manuel A. Arabid Cantos
Enrique Louis Rampa
José Asensi Sabater
Hermenegildo Rodríguez Pérez
Miguel A. Millana Sansaturio
Luis G. Torregrosa Mira
Ramón Berenguer Prieto
Joaquín Fuster Pérez
Emilio Álvarez Landete
José Luis Gomis Gavilán

Castellón

Felipe Guardiola Sellés
Ernesto Fenollosa Ten
Juan Callao Capdevila
Miguel López Muñoz
Félix Rodríguez Velasco
Alfredo Roé Justiniano
Agapito Martínez Ansuátegui
Joaquín Nebot Monzonís
Joaquín Puig Ferrer
José Rubio Segarra
Ricardo Núñez Martín
Gonzalo Centelles Nebot
Jaume López Granell
Alfredo Cadroy Gil



La derecha valenciana: la oposición.

Alianza Popular en coalición con Partido Demócrata Popular, Unión Liberal y Unión Valenciana. AP-PDP-UL-UV

Alianza Popular AP en coalición con PDP, UL y UV, obtendría 32 diputados, desplazando a al centro derecha – UCD-, que había representado a la derecha hasta entonces. En la foto, en primera fila, de derecha a izquierda, el candidato a la Presidencia por AP, junto a José Cholbi Diego y José R. García-Fuster. Los diputados de la coalición en estas primeras Cortes Valencianas eran:

Valencia

Manuel Giner Miralles. AP
José R. García-Fuster. AP
Xavier Casp Vercher. UV
Rita Barberá Nolla. AP
Carlos Albelda Climent. AP
Fernando J. Martínez Roda. AP
José Mª de Andrés Ferrando. PDP
Mª José Sansegundo Fortea. AP
Salvador Sanchis Perales. AP
Manuel Campillos Martínez. UV
Juan Marco Molines. UL
Joaquín Marín Mínguez. AP

Alicante

José Cholbi Diego
Joaquín Galant Ruíz
Antonio Martínez Serrano
Rafael Maluenda Verdú
Antonio García Agredas
Antonio Alonso Gutiérrez
Enrique Ferré Sempere
Vicente Pérez Devesa
Joaquín Santo Matas
Joaquín Vidal Negre

Castellón

José Tovar Vicente
Joaquín Farnós Gauchía
Daniel Ansuátegui Ramo
José A. Bandrés Salvador
Carlos Murria Arnau
Salvador Llácer Baixauli
Francisco Martínez Clausich
Vicente Navarro Vicedo
José Vives Borrás
José Jaime Fernández Campello



Los comunistas

El Partido Comunista del País Valenciano-Partido Comunista de España -PCPV-PCE-, conseguiría 6 diputados en las primeras Cortes Valencianas autonómicas. Los seis diputados comunistas eran:

José Galán Peláez. Valencia

Antonio Palomares Vinuesa. Valencia

Vicente Gómez Chirivella. Valencia

Vicent Zaragoza Meseguer. Castellón

Alfredo Botella Vicent. Alicante

Manuel Martínez Lledó. Alicante

En la foto aparece, de izquierda a derecha: José Galán Peláez, Vicent Zaragoza Meseguer y Antonio Palomares Vinuesa-

Antonio García Miralles (PSOE) será reelegido presidente

Esta tarde, solemne constitución de les Corts Valencianes

Las primeras Corts Valencianes elegidas por sufragio universal en nuestra historia se constituirán esta tarde. Son, asimismo, las primeras que funcionarán con plenas competencias desde la derogación de «Els Furs» hace casi tres siglos. El actual presidente, el alicantino Antonio García Miralles, será reelegido con toda probabilidad, pues contará con el apoyo de los 55 diputados socialistas de la cámara. Veintiocho de la coalición popular y seis del partido comunista completan los 89 escaños de nuestras Corts. No asistirá al acto ningún miembro del Gobierno.

Noticias al Día. 7 junio 1983



El socialista Manuel Arabid preside la mesa de edad

El socialista Manuel Arabid Cantos, veterano militante del PSOE alicantino, presidiría la mesa de edad para la elección de la Mesa de las Cortes Valencianas, como diputado de más edad. Actuarían como secretarios los dos diputados más jóvenes de las Cortes: los socialistas Joan Calabuig Rull (I) y Joaquín Puig Ferrer (D). A la derecha Antonio García Miralles -que sería elegido primer presidente de las Cortes Valencianas tras la votación-, y Alberto Pérez Ferré.



La Mesa de las Cortes Valencianas

La primera Mesa de las Cortes Valencianas la formarían tres socialistas y dos populares: presidente: Antonio García Miralles (PSPV-PSOE); vicepresidente 1º: Juan Callao Capdevila (PSPV-PSOE); vicepresidente 2º: José Tovar Vicente (AP); secretario 1º: Julio Millet España (PSPV-PSOE) y secretario 2º: Rafael Maluenda Verdú (AP).



Antonio García Miralles (PSPV-PSOE) fue elegido primer presidente de las Cortes Valencianas por 57 votos de socialistas y comunistas. El candidato de Alianza Popular en coalición con el Partido Demócrata Popular, Unión Liberal y Unión Valenciana, José Tovar Vicente, obtuvo 31 votos de los 32 diputados de su grupo.
Antonio García Miralles (PSPV-PSOE) primer presidente de las Cortes Valencianas.
Foto archivo José Sanz.

VALENCIA

Miércoles, 3 de junio de 1983

LEVANTE 3



El presidente electo de las Cortes valencianas, Antonio García Miralles, en un momento de su discurso



El presidente regional de AP, Manuel Giner Miralles, felicita al presidente electo de las Cortes en presencia del presidente de la Generalitat

VALENCIA RECUPERA UNA SECULAR TRADICION PARLAMENTARIA

Ayer se constituyeron las Cortes valencianas

El socialista Joan Lerma Blasco, primer presidente de la Generalitat Valenciana

El debate de investidura. 22 de junio de 1983.

Constituidas las Cortes Valencianas el día 7 de junio de 1983, el siguiente paso institucional será convocar la sesión para elegir al primer presidente de la Generalitat. Estaba claro que sería el candidato socialista, Joan Lerma, que contaba mayoría absoluta. Las Cortes contaban con tres grupos parlamentarios. El Grupo Popular no presentaría candidato, pero si lo haría el Grupo Comunista, a pesar de contar solo con seis diputados. Su objetivo será utilizar la plataforma parlamentaria para defender sus políticas y posicionarse frente a los socialistas, que tenían varios problemas importantes recién constituido el primer parlamento democrático elegido en las urnas -Riuá, AHM, paro, etc.-, para así visualizar las posiciones comunistas de cara a su electorado.¹

Les Corts Valencianes celebraran la sesión plenaria para la elección del presidente de la Generalitat el 22 de junio de 1983.²

El candidato del Grupo Parlamentario Comunista será el diputado José Galán Peláez, que al iniciar su intervención³ reconocería que si bien su grupo era minoría " *nosotros consideramos que la democracia es el ejercicio del poder, obtenido democráticamente, pero también es el respeto a las minorías y a la participación*". Galán resumiría lo que había sido el programa del PCPV-PCE en la campaña electoral, centrando la atención en los puntos fuertes de su partido, como era la situación social y laboral. Haría referencia al desempleo, " *donde estamos próximos a los 300.000 trabajadores parados, donde hay jóvenes que no han conseguido su primer empleo, donde las personas de mayor edad, trabajadores, no consiguen llegar a las edades de jubilación y se quedan sin trabajo después de 30-35 años ejerciendo su profesión y cuando aún su edad se encuentra entre los 51 o los 54 años*".



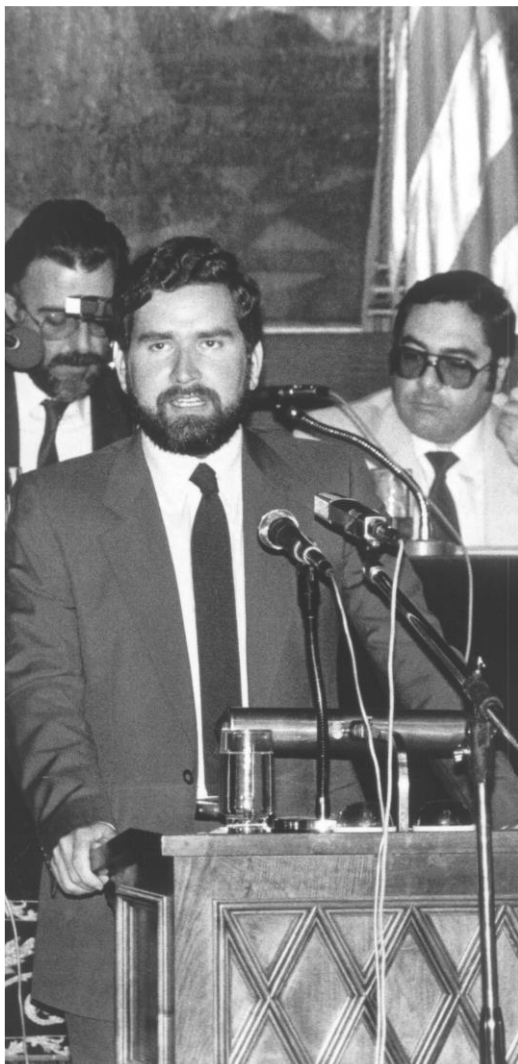
Los comunistas del PCPV-PCE presentarían a José Galán Peláez como candidato. Lo votaría solo su grupo: 6 votos a favor y 83 en contra de socialistas y populares.

Foto Diputación de Valencia.

¹ Los diarios de sesiones del pleno de las Cortes Valencianas se pueden consultar y descargar en: <http://www.cortsvalecianas.es/dscv/jsp/defaultv.jsp>

² Cortes Valencianes. Diari de sessions. Número 2. I Legislatura. Any 1983. Sessió plenària número 2. Celebrada el día 22 de juny de 1983. Ver en: <http://www.cortsvalecianas.es/cs/Satellite>

³ Diari de sessions. Número 2. I Legislatura, 22 de juny de 1983. Pàgines 15 a 20.



El socialista Joan Lerma Blasco, durante el debate de investidura en la que fue elegido primer presidente de la Generalitat Valenciana, declararía al iniciar su parlamento que: *"El moment es historic. Després de quasi tres segles recuperem les nostres Institucions tradicionals d'autogovern, pero en un marc sociopolitic distint, caracteritzat ací pel sufragi universal i emmarcat en la nostra Constitució i en l'Estatut, que ens permet gaudir d'una Autonomia plena, dins de les competencies que ens son propies"*.

Foto Diputaci3n de Valencia.

Pero en lo que har3 m3s hincapi3, y centro de su intervenci3n, ser3 en el problema m3s importante del momento, en el que centrar3 el grueso de su discurso: el conflicto de los Altos Hornos del Mediterr3neo - AHM- de Sagunto. Las semanas previas a las elecciones, durante la campaa electoral, la tensi3n ser3a violenta, habi3ndose llegado a la agresi3n f3sica contra el candidato y presidente Lerma, al ir a dar un mitin en Sagunto. Y la tensi3n no quedar3a ah3, ya que durante todo el aao 1983 y 1984, ser3 motivo de continuas manifestaciones, encierros, huelgas, etc., como analizaremos en otro cap3tulo.⁴ Gal3n afirmar3a que *"entendemos que es absolutamente imprescindible el mantenimiento de Altos Hornos del Mediterr3neo, como siderurgia integral, lo cual pasa porque se garanticen las inversiones b3sicas y de reposici3n de cabecera, as3 como por la instalaci3n del tren de bandas en caliente."* Y har3a referencia a la rentabilidad de AHM, como lo hab3an demostrado los informes t3cnicos de Kawasaki, las fuerzas pol3ticas, sindicales y econ3micas, *"incluidos el Partido Socialista y la Uni3n General de Trabajadores"*. Frente a la amenaza de cierre que planteaba el Gobierno socialista de Espaaa, presidido por Felipe Gonz3lez, y gestionado por su ministro de Industria y Energ3a Carlos Solchaga, los comunistas propon3an al Gobierno Valenciano que las Cortes *"se pronuncien a favor de la continuidad de Altos Hornos del Mediterr3neo como siderurgia integral y contra su desmantelamiento"*, y que se instalase el Tren de Bandas en Caliente (TBC) en Sagunto. Gal3n daba donde m3s dol3a a los socialistas, pues, aunque la competencia no era de la Generalitat, si lo era del gobierno socialista de Espaaa. La intervenci3n de Gal3n, se ver3a reforzada en su turno de 30 minutos por el representante del Grupo Parlamentario Comunista Vicent Zaragoza.

Jos3 Cholbi Diego, del Grupo Parlamentario Popular no intervendr3a, ni tampoco lo har3a Alberto P3rez Ferre, del Grupo Parlamentario Socialista, para fijar posiciones frente a los comunistas.

A continuaci3n, intervendr3a el candidato socialista Joan Lerma Blasco⁵, utilizando alternativamente el castellano y el valenciano. Sealar3a que contaba con la ventaja de tener un gobierno socialista en Espaaa, as3 como mayor3a en diputaciones y ayuntamientos de la CV, lo que facilitar3a el avance en la autonom3a por ser del mismo partido. *"Aquest fet 3s decisiu a l'hora de possibilitar un avant autonomic decidit i imparabile per a la nostra Comunitat Valenciana"*. Manifestaba su deseo de *"governar amb els valencians i per als valencians, exercint les competencies que recull el*

⁴ Ver capitulo: *"Sagunto y Altos Hornos del Mediterr3neo. La batalla de Altos Hornos del Mediterr3neo (AHM)"*.

⁵ Cortes Valencianes. Diari de sessions. N3mero 2. I Legislatura. Any 1983. P3ginas 23-30.

nostre Estatut i, per tant, respectant les que són propies de l'Estat, perque no són polítiques diferents, sinó que es complementen i que cadascú ha de fer complir dins els seus àmbits respectius".

El programa de gobierno que proponía era consolidar las instituciones autonómicas del Estatuto, la recuperación económica y la recuperación sociocultural de la Comunidad. Por otro lado, negociar las transferencias del Estado de competencias de la Generalitat, aprobar la Ley de Gobierno Valenciano, regular por ley la Función Pública de la Generalidad, y demás leyes autonómicas.

No faltaría el tema candente del momento, como era el paro, la modernización de los sectores industriales, y en especial el "*caso más grave, el de Altos Hornos del Mediterráneo*", y la "*justa inquietud de los trabajadores saguntinos, que yo comparto, que ven amenazado su futuro a causa de la necesaria reconversión, ha de encontrar el eco adecuado en el Gobierno de los valencianos*".

Se referirá a la leyes a proponer por su gobierno en distintas materias, ya que al ser la primera legislatura, estaba todo por hacer. Los proyectos de Ley de Ordenación del Comercio y de Superficies comerciales, el Estatuto del Consumidor, el Programa Económico Regional, Ley de Cooperativas, la Ley de Tasas de la Generalitat, el proyecto de Ley de Hacienda Pública y el de Patrimonio de la Generalidad Valenciana, el de los Tribunales Económico-Administrativos, la Sindicatura de Cuentas, etc. En el área de educación y cultura, el proyecto de Ley sobre "*Enseñanzas del Valenciano y delimitación de zonas lingüísticas... la aplicación del valenciano en la Administración, Ley de Creación del Centro Coordinador de Bibliotecas de la Comunidad Valenciana y el proyecto de Ley de Creación de la Biblioteca Valenciana*", etc.

En definitiva, la legislatura iba a centrarse en la construcción del entramado jurídico de la recién creada Generalitat, recibir las transferencias del Estado y poner en funcionamiento las estructuras de autogobierno de la Comunidad Valenciana.



10

"Sagunto puede ser nuestro test de supervivencia, y si perdemos la batalla de Sagunto, que Dios nos asista".
El portavoz del Grupo Popular -Coalición AP-PDP-UL-UV- Manuel Giner Miralles, durante su intervención, en la que anunciaría que su grupo de 32 diputados votarían contra el candidato socialista.

Foto Diputación de Valencia.

En el turno de los grupos parlamentarios intervendría en primer lugar el portavoz del Grupo Parlamentario Comunista, Vicent Zaragoza, que volvería a atacar el punto que más dolía a los socialistas, y donde los comunistas y su sindicato afín, las Comisiones Obreras -CC.OO.-, contaban con un electorado amplio y representativo. Como el Gobierno de España pretendía cerrar AHM, el diputado Zaragoza preguntaba al candidato socialista: *"¿Por qué... el presidente de la Generalitat no ha denunciado la mala política, no beneficiosa para los trabajadores de Altos Hornos de Sagunto, seguida desde la dirección de los propios Altos Hornos del Mediterráneo y desde los propios responsables de la política industrial? ¿Por qué el señor presidente de la Generalitat, si es así, y ha tenido la oportunidad, no ha pedido la dimisión del señor Lucía y del señor Solchaga [ministro de Industria y Energía] como sí ha hecho, por unanimidad, el Ayuntamiento de Sagunto? ¿Por qué, si es así, que tiene esa buena y sana voluntad, no ha participado, no ha acompañado, no ha estado recodando a los trabajadores el día que defendían sus legítimos intereses en Madrid? Si es así, ¿por qué cuando el candidato a presidente de la Generalitat ha estado también en otra empresa importante, dentro de la economía valenciana, como es Inmepiel Segarra, de Vall de Uxó, no les ha dicho que va a defender hasta las últimas consecuencias sus intereses, porque son los intereses de la economía valenciana..."*.

La intervención del portavoz del Grupo Parlamentario Popular, el diputado Manuel Giner Miralles, afirmarí que para su grupo, el discurso del candidato del partido socialista a la Presidencia le había parecido *"complejo, difuso, ambiguo y problemático, discurso poco realista. En cierta medida yo diría que nos ha demostrado la buena organización del partido socialista, que es capaz de hacer un discurso a troquel, que serviría por igual para cualquiera de las Comunidades Autónomas"*. Para Giner Miralles *"Nosotros vamos a hablar de la real situación de nuestra Comunidad Autónoma"*. Y hablaría de paro, *"reconversión industrial y a la triste situación de Sagunto"*. Olvidaba señalar que quien había gobernado España y en la CV había sido hasta hacia menos de un año la UCD, y parte de sus diputados procedían de dicha formación.



Los socialistas heredaban una situación difícil y compleja que ellos no habían creado. Y AHM era una de estas herencias que la UCD no quiso abordar en su momento.

Giner Miralles diría que *"El grupo popular no puede abstenerse en este momento y tiene la obligación de votar en contra del candidato socialista"* y le responsabilizaba, como antes había hecho el portavoz comunista *"por su postura reiteradamente ambigua y difusa sobre uno de los problemas más importantes de nuestra Comunidad: Sagunto. Sagunto puede ser nuestro test de supervivencia, y si perdemos la batalla de Sagunto, que Dios nos asista. El partido socialista ha venido actuando al dictado de las consignas del Gobierno central; ni la Generalitat ni esta Cámara se han pronunciado hasta este momento de una manera valiente y resolutiva sobre el tema de la siderurgia del Puerto de Sagunto"*.



El candidato a la Presidencia de la Generalitat Joan Lerma, durante su intervención en el debate de investidura, que lo haría presidente. el debate se haría en el salón de Cortes del Palau de la Generalitat. Fotos Diputación de Valencia.

Sagunto centraba los ataques populares y comunistas porque además dividía a los socialistas, que defendían unas posiciones similares desde el ayuntamiento de Sagunto y desde la presidencia de la Diputación de Valencia, cuyo presidente, Manuel Girona Rubio, era concejal de Sagunto. Además de su sindicato afín, la UGT.

Y ahí daba fuerte el diputado popular Giner Miralles que solicitaría *"que, ya que el tema de Sagunto es un tema fundamentalmente de solidaridad, que esta Cámara se solidarice con el acuerdo adoptado por unanimidad por el Ayuntamiento socialista de Sagunto, como ya ha hecho el partido comunista, como nosotros ratificamos, en petición de la dimisión del Ministro de Industria y Energía, Carlos Solchaga, así como del directivo de Altos Hornos del Mediterráneo, José María de Lucía"*.

El turno del portavoz socialista, el diputado Alberto Pérez Ferre, sería para anunciar *"el voto favorable del grupo socialista a don Joan Lerma i Blasco, como candidato a la Presidencia de la Generalitat Valenciana"*.

La votación sería nominal. Se votaría primero la candidatura comunista del diputado José Galán Peláez: *"El resultado de la votación es: Votos a favor del señor candidato: 6 voto, en contra: 83"*.



Foto Diputación de Valencia.

A continuación, la del candidato socialista. El presidente de las Cortes Antonio García Miralles sometería a votación la candidatura socialista y cerraría la sesión de investidura:

"El resultado de la votación es: Votos a favor del candidato: 51. Votos en contra: 32. Y 6 abstenciones. Habiendo obtenido, con 51 votos, la mayoría absoluta el candidato Señor Lerma, las Cortes Valencianas proclaman elegido presidente de la Generalitat Valenciana al muy honorable señor Juan Lerma i Blasco. (Aplaudiments.)"

De esta elección, de conformidad con lo establecido en la Constitución, en el Estatuto de Autonomía y en el Reglamento de las Cortes Valencianas, esta Presidencia dará comunicación a S. M. el Rey y dará cuenta también de ello al Señor presidente del Gobierno, a los efectos de su nombramiento. Senyors Diputats: és closa la sessió".⁶

El inicio de legislatura no podía empezar peor para los socialistas, ya que los problemas y conflictos heredados, pasaban a ser propios. El recién elegido presidente de la Generalitat no tendría ni los 100 días de cortesía parlamentaria, ni siquiera el día de su investidura. Después formaría el primer un Gobierno socialista monocolor.⁷

AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

234 - *REAL DECRETO 1.741/1983, de 24 de junio, por el que se nombra Presidente de la Generalidad Valenciana a don Juan Lerma Blasco.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15,1 del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana, Vengo en nombrar Presidente de la Generalidad Valenciana a don Juan Lerma Blasco, elegido por las Cortes Valencianas en la sesión celebrada el día 22 de junio de 1983.

Dado en Madrid, a 24 de junio de 1983.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,
FELIPE GONZALEZ MARQUEZ

Nombramiento del presidente Lerma y relación del Consell provisional saliente de concentración; y nuevo Consell socialista. DOGV, numero 109, de 28-6-83. Página 623/624. <http://www.docv.gva.es/>

⁶ Cortes Valencianas. Diari de sessions. Número 2. I Legislatura. Any 1983. Pàgina 49.

⁷ *Diario de Sesiones de las Cortes Valencianas*, núm. 2 de 22 de junio de 1983.

PRESIDÈNCIA DE LA GENERALITAT

235 *DECRET 65/1983, de 28 de juny, pel qual cessen els membres del Consell de la Generalitat Valenciana.*

Constituïdes les Corts Valencianes després de les recents eleccions autonòmiques celebrades el 8 de maig de 1983, produïda la Sessió d'Investidura i havent estat elegit per les Corts Valencianes i nomenat per S. M. el Rei Joan Carles com a President de la Generalitat Valenciana, d'acord amb el que disposa la Llei Orgànica 5/1982, d'1 de juliol, per la qual s'aprova l'Estatut d'Autonomia de la Comunitat Valenciana,

DECRETE:

el cessament de la totalitat dels membres del Consell que foren nomenats per Decret d'aquesta Presidència de 29 de novembre de 1982, que tot seguit es relacionen:

- Excm. Sr. Felip Guardiola i Sellés
- Excm. Sr. Antoni Birlanga i Casanova
- Excm. Sr. Cebrià Ciscar i Casaban
- Excm. Sr. Angel Luna i González
- Excm. Sr. Segundo Bru i Parra
- Excm. Sr. Lluís Verdú i López
- Excm. Sr. Manuel Tarancón i Fandos
- Excm. Sr. Vicent Gómez i Chirivella
- Excm. Sr. Enric Monsonís i Domingo
- Excm. Sr. Jordi Navarro i Canuto
- Excm. Sr. Josep Lluís Sorribes i Mur
- Excm. Sra. Empar Cabanes i Pecourt

València, a 28 de juny de 1983.

El President de la Generalitat,
JOAN LERMA I BLASCO

236 *DECRET 66/1983, de 28 de juny, pel qual es nomenen Consellers del Consell de la Generalitat Valenciana.*

D'acord amb el que disposa l'article 17.2 de l'Estatut d'Autonomia de la Comunitat Valenciana, aprovat per Llei Orgànica 5/1982, d'1 de juliol,

DECRETE:

nomenar membres del Consell de la Generalitat Valenciana els Excms. Srs. que tot seguit es relacionen:

- Excm. Sr. Felip Guardiola i Sellés
- Excm. Sr. Cebrià Ciscar i Casaban
- Excm. Sr. Segundo Bru i Parra
- Excm. Sr. Antoni Birlanga i Casanova
- Excm. Sr. Rafael Blasco i Castany
- Excm. Sr. Vicent Llombart i Rosa
- Excm. Sr. Lluís Font de Mora i Montesinos
- Excm. Sr. Miquel A. Millana i Sansaturio

València, a 28 de juny de 1983.

El President de la Generalitat,
JOAN LERMA I BLASCO



CORTS VALENCIANES

DIARI DE SESSIONS

DIARIO DE SESIONES

Número 3

I Legislatura

Any 1983

**PRESIDÈNCIA DEL MOLT EXCELLENT SENYOR
ANTONI GARCIA I MIRALLES**

SESSIÓ PLENÀRIA NÚMERO 3

CELEBRADA EL DIA 28 DE JUNY DE 1983.

14

El president^e de la Generalitat Joan Lerma jura el cargo.

El día 28 de junio de 1983, las Cortes Valencianas se reunían en el salón de Cortes del Palau de la Generalitat para el acto solemne de juramento o promesa del Presidente de la Generalitat Valenciana.⁸

El acto de toma de posesión del socialista Joan Lerma Blasco contó con la presencia de varios presidentes de comunidades autónomas, así como de alcaldes, presidentes de diputaciones y representantes de otros poderes. Esta es la única vez que una toma de posesión fue tan numerosa, dado el momento histórico que suponía en la España de las autonomías la implantación de los gobiernos autonómicos.

Asistieron, entre otros, Jordi Pujol, presidente de la Generalitat de Catalunya, Santiago Marraco, presidente de Aragón, José Rodríguez de la Borbolla, presidente de la Junta de Andalucía, el presidente de Murcia, Joaquín Ruiz Jiménez, Defensor del Pueblo, etc. También las primeras autoridades de la CV: gobernadores, los alcaldes Antonio Tirado (Castellón), José Luis Lassaleta (Alicante) y Ricard Pérez Casado (Valencia). Presidentes de las diputaciones provinciales: Antoni Asunción (V), Antonio Fernández Valenzuela (A) y Francisco Solsona (C). Gobernadores civiles: Octavio Cabezas Moro (A), Joaquín Pedro Azagra Ros (C) y Eugenio Luis Burriel de Orueta (después delegado del Gobierno en la CV). También rectores de las universidades, autoridades militares y representantes de otras instituciones.

A pesar de haberse aprobado el Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana por consenso, y recogerse en él parte de las reivindicaciones del valencianismo *blavero*, estos se movilizarían ante la presencia del presidente de la Generalitat de Catalunya, Jordi Pujol, para mantener la tensión, a pesar de que el *blaverismo* entraba en declive en cuanto a sus reivindicaciones identitarias.

⁸ Corts Valencianes. Diari de sessions. Número 3. I Legislatura. Any 1983. Sessió plenària celebrada el dia 28 de juny de 1983.

Noticias al Día -NalD- (29 junio 1983) titulaba: "Incidente de AP y ausencia de UV en la toma de posesión de Lerma". Informaba que "Los diputados populares permanecieron un minuto en pie y en silencio, en solidaridad con los trabajadores de Sagunto. Entre el grupo conservador se apreciaba, no obstante, la ausencia de los cinco representantes de Unión Valenciana (UV), quienes no ocuparon sus escaños en señal de protesta por la presencia de Jordi Pujol en el acto institucional, ya que, según la nota remitida por los diputados de UV a Antoni García Miralles, el presidente de la Generalitat de Catalunya es el «propulsor e instigador de la anticonstitucional y antiestatutaria idea de Países catalanes».

Toda la prensa recogía la presencia de entre cuarenta y cien manifestantes, según el diario que informase, que insultaban a las autoridades, y que permanecieron activos mientras duró el acto institucional, sin que las Fuerzas del Orden los disolviesen, a pesar de las provocaciones. Ni AP ni UV estaban dispuestas a que su presencia fuese invisible. Tenían que actuar y protestar para marcar la diferencia, porque la mayoría socialista en las Cortes abrumaba.

Los insultos que coreaban eran de corte anticatalanista y contra la presencia de Jordi Pujol, presidente de la Generalitat de Catalunya: «Asesinos», «Fills de puta», «A fer la mà, països catalans» y «No volem un ninot de president», fueron algunas de las consignas gritadas por los anticatalanistas. Asimismo, eran portadores de pancartas en las que se podía leer: «Jorge Pujol: no eres persona grata als valencians», o «El català contamina al valencià», NalD.

Y también lo harían algunos diputados en el acto de las Cortes Valencianas. Las Provincias, portavoz del sector "blavero" recogía así el ambiente: "Durante la sesión los diputados de Unión Valenciana integrados en el grupo popular abandonaron el salón de Cortes por encontrarse en él Jordi Pujol, presidente de Cataluña; los diputados del grupo popular hicieron una protesta simbólica, permaneciendo un minuto en pie, en recuerdo del tema de Sagunto; y en la calle mientras tanto, grupos de valencianistas pintaron e insultaron con insistencia a Jordi Pujol, mientras la policía formaba cordones de seguridad y desalojaba a un grupo que hacía una sentada pacífica. Pese a todo el acto revistió brillantez y cordialidad".⁹

Para *El País*: "Los diputados de UV no asistieron al comienzo del mandato del presidente socialista". "Cincuenta «blaveros» obligaron a las autoridades a salir por la puerta lateral" informaba otra noticia -NalD- que identificaba algunos perfiles de los manifestantes: "Los concentrados, entre los que predominaban mujeres de avanzada edad, utilizaron silbatos cada vez que llegaba un coche oficial. Desde defensores del pueblo a rectores de universidad, pasando por consellers y representantes de otras comunidades, todas las autoridades soportaron los insultos".

De todas formas, el *blaverismo* que había generado grandes tensiones en la preautonomía se deshinchaba, ante los auténticos problemas de la Comunidad Valenciana del momento, como eran las consecuencias de la riada de octubre de 1982 sobre las comarcas de las dos Riberas y parte del cauce del Júcar, la reconversión industrial de AHM de Sagunto, y la necesidad de crear las instituciones de la Generalitat. Una de las primeras acciones políticas de la nueva Generalitat será precisamente la de preparar y llevar a las Cortes Valencianas la *Ley de Uso y Enseñanza del Valenciano*, que sería aprobada sin votos en contra, y con gran consenso. Con esta ley se desactivaba gran parte de los conflictos anteriores -la *Batalla de Valencia-*, y se normalizaba la convivencia social y política.

⁹ *Almanaque Las Provincias*. 1983. Pág. 288.



La foto recoge parte de los asistentes al salón de Cortes del Palau de la Generalitat; entre ellos -primera fila- Jordi Pujol, presidente de la Generalitat de Catalunya, Santiago Marraco, presidente de Aragón, José Rodríguez de la Borbolla, presidente de la Junta de Andalucía, el presidente de Murcia, Joaquín Ruiz Jiménez, Defensor del Pueblo, etc. En la segunda fila están los alcaldes Antonio Tirado (Castellón), José Luis Lassaleta (Alicante) y Ricard Pérez Casado (Valencia). Los gobernadores civiles Octavio Cabezas (A), Joaquín Azagra (C) y Eugenio Luis Burriel de Orueta; los presidentes de las diputaciones provinciales Antoni Asunción (V), Antonio Fernández Valenzuela (A) y Francisco Solsona (C). También rectores y representantes de otras instituciones. Foto Diputación de Valencia.

El Diario de Sesiones de les Corts Valencianes recogía así la sesión plenaria, donde el presidente Lerma hacía un repaso histórico a la historia de lo que había sido Reino, País y desde el Estatuto de Autonomía de 1982 Comunidad Valenciana, remontándose a 1238, cuando *"Jaume I conquistava Valencia i ens atorgava un estatut especial en el marc de la Corona d'Aragó"*.

"EL SR. PRESIDENT [Antoni García i Miralles]:

Senyors Diputats. És oberta la sessió. Les Corts Valencianes van a celebrar avui el solemne acte de jurament promesa del President de la Generalitat Valenciana. Com a primer punt de l'ordre del dia i per a prestar promesa o jurament, té la paraula el Molt Honorable President de la Generalitat Valenciana...

EL SR. PRESIDENT DE LA GENERALITAT:

Jo, Joan Lerma Blasco, promet que en tant com tindrè el carrec de President de la Generalitat, acataré la Constitució i l'Estatut d'Autonomia sense engany i guardaré llealtat al Rei i fidelitat a la Generalitat Valenciana.

EL SR. PRESIDENT [Antoni García i Miralles]:

El segon punt de l'ordre del dia és proposició del Molt Honorable President de la Generalitat a les Corts Valencianes, d'acord amb l'article 127 del Reglament, recuperant en aquest solemne acte una tradició historica. Té la paraula el Molt Honorable Senyor President.

EL SR. PRESIDENT DE LA GENERALITAT:

Gracies, Senyor President.

Molt Excel.lent President de les Corts Valencianes.

Excel.lentíssims i Ilustríssims representants de les Comunitats Autonomes i de l'Estat que ens honreu amb la vostra presencia.

Ilustres Senyores i Senyors Diputats.

He vingut a aquesta Cambra per a complir el precepte reglamentari de prometre acatar el nostre Estatut

d'Autonomia i fer la Proposició sobre el que ha de ser el programa del meu govern, després d'haver estat elegit President de la Generalitat Valenciana per aqueste-; Corts, i nomenat per Sa Majestat el Rei.

Assistim avui a la recuperació d'una llarga tradició històrica i a la culminació d'un llarg camí que, certament, ha estat difícil, però que, arribat aquest moment, podem dir, plens de raó, que hem guanyat la llum i ens disposem a tancar un llarg parentesi que s'obri un 29 de juny -dema farà 276 anys- amb el Decret de Nova Planta.

La memòria col·lectiva ha d'assumir globalment aquests darrers 276 anys, perquè formen ja part de la nostra història.

Una història en la qual han inscrit el seu nom, entre altres, Lluís Blanquer i Josep Ortí quan reclama ven la restitució dels Furs en ple segle XVIII, la revolució antinapoleònica de Joan Rico, el liberalisme militant dels Beltran de Lis i Baltasar Calvo, les conjures antiabsolutistes de Rafael Armengol i Joaquim Vidal, les Guerrilles de Pasqual Cucala i el Baró d'Herbers, la Junta Revolucionària de Peris i Valero, la lluita constant dels espartanyers d'Elx, dels obrers d'Alcoi i de tot un poble treballador que, dia a dia, s'ha esfonjat, amb tota abnegació i honestat, per transmetre'ns de pares a fills, i malgrat totes les dificultats, el nom de cada cosa i la fidelitat a la seua llengua.

El procés de recuperació de les nostres institucions polítiques ha fet possible el retrobament de tot un poble, el valencià, amb la seua modesta però gran història.

Una història de segles que començava esplendorosament quan, en 1238, Jaume I conquistava València i ens atorgava un estatut especial en el marc de la Corona d'Aragó.

Es configurava així un nou regne, autònom, independent d'Aragó i del Principat de Catalunya, i se'l dotava d'un fur que l'unificava legislativament i políticament.

Començava la nostra història col·lectiva. Ha arribat l'hora en que tots els valencians, tots els qui vivim i treballem entre Vinaros i Oriola, hem d'unir-nos en un esforç solidari i guanyar un futur de progrés, justícia i llibertat, conscients del fet irreversible que, d'ara endavant, la nostra futura dependrà, bàsicament, de nosaltres mateixos.

Com deia un valencià il·lustre, des de la fidelitat a nosaltres mateixos, als nostres ideals, des de la fidelitat a la nostra terra, al nostre poble, a la irrenunciable herència dels nostres avantpassats, guanyarem el futur.

Vull deixar constància del fet que el poble valencià ha sabut aprofitar l'oportunitat històrica que la Constitució Espanyola ens posava a l'abast, per recuperar les nostres institucions autonòmiques a través de la nostra Carta Magna: l'Estatut d'Autonomia de la Comunitat Valenciana.

Amb el nostre Estatut, els valencians hem recuperat unes institucions que feren possible un gloriós segle XV d'esplendor cultural i intel·lectual i d'expansió econòmica; institucions que foren avalades per un poble tolerant que fou capaç de fondre diverses cultures en un mateix projecte.

Per tant, des de la nostra història pròpia i diferenciada, i fent nostres les paraules del professor Hobsbawm, quan diu que «el poder polític de l'autonomia, basat en el sentiment col·lectiu de solidaritat i d'identitat nacional i regional, és l'arma de defensa més poderosa davant l'Estat gran, burocratitzat i centralitzat», volem fer-nos portaveus del sentiment popular d'identitat col·lectiva que ens uneix a tots els valencians i que ens converteix en comunitat humana diferenciada i, alhora, solidària.

La concepció de l'autonomia que propugnem és, sobretot, dinàmica i constructiva. La tradició històrica, a la recuperació institucional de la qual assistim, ha de continuar en harmonia amb les necessitats socials i civiques que el moment exigeix.

Els valencians hem aconseguit una autonomia amb unes característiques d'identitat històrica i institucional clarament definides en l'Estatut, que esdevé així símbol del retrobament de tots els valencians amb nosaltres mateixos i amb les nostres institucions històriques, i amb un futur autònom que ha de projectar-se cap a una societat més justa, més lliure i més solidària.

La Comunitat Valenciana i les seues institucions -de les quals són senyera aquestes Corts, i de les quals forme part jo mateix com a President de la Generalitat i el Govern valencià - són expressió de la identitat històrica del poble valencià i «exercici del dret d'autogovern que la Constitució reconeix a tota nacionalitat».

[...]

En definitiva, volem enllacar el nostre present de treball i dedicació als valencians amb l'esperit de tots aquells que han enriquit la nostra història: escriptors com Ausias March, Joanot Martorell, Jaume Roigo Rois de Corella; pintors com Jacomart i Mateu i Sane; arquitectes com Pere Comte; erudits com Maians i Cavanilles...

Vull acabar manifestant el meu agraïment a aquestes Corts per la confiança que m'han atorgat, i fent una crida a la participació a tot el poble valencià, perquè la nova societat que propugnen l'hauran de fer entre tots i ningú no podrà restar indiferent a la labor col·lectiva que ens espera.

Moltes gràcies.

(Grans aplaudiments.)

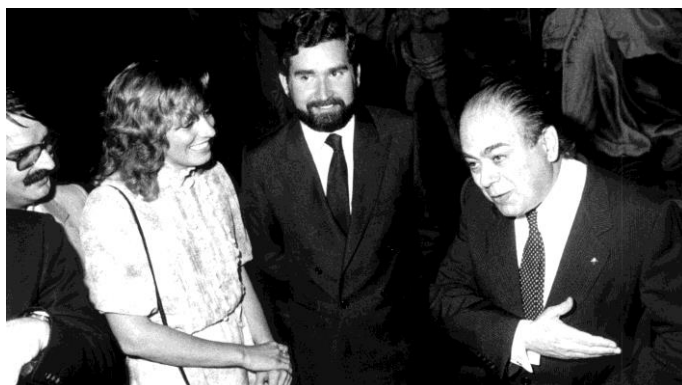
EL SR. PRESIDENT: Senyors Diputats. Es closa la sessió".¹⁰

¹⁰ Corts Valencianes. Diari de sessions. Número 3. I Legislatura. Any 1983. Sessió plenària celebrada el dia 28 de juny de 1983.



Las fotos recogen dos momentos: parte de los manifestantes valencianistas *blaveros* ante el Palau de la Generalitat, con presencia policial, y la salida del coche del presidente Pujol, tras el acto, que era abucheado por los manifestantes. Fotos Generalitat Valenciana.

El conseller de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de la Generalitat Vicent Llobart, María Vicenta Abad, esposa del presidente Lerma, y los presidentes Joan Lerma y Jordi Pujol, tras la toma de posesión del primero. Foto Generalitat Valenciana.



Joan Lerma nombra el primer Gobierno de la Generalitat Valenciana. Junio de 1983

Primer Consell de la Generalitat Valenciana. En la foto, de izquierda a derecha, Miguel Millana Sansaturio (conseller de Sanidad, Trabajo y Seguridad Social), Vicent Llobart Rosa (Obras Públicas, Urbanismo y Transportes), Ciprià Císcar Casabán (Cultura, Educación y Ciencia), Felipe Guardiola Sellés (vicepresidente del Consell y Gobernación), Joan Lerma Blasco (Presidente de la Generalitat), Antonio Birlanga Casanova (Economía y Hacienda), Segundo Bru Parra (Industria, Comercio y Turismo), Rafael Blasco Castany (Presidencia) y Luis Font de Mora Montesinos (Agricultura, Pesca y Alimentación). Fotos Generalitat Valenciana.

Mecherráneo
 EL DIARIO DE CASTELLÓN
 Dirección: José Luis Terré
 Miércoles, 30 de junio de 1983
 Ptas. 40

PASCUAL CASALTA
 MELBELLIN
CREAMOS SU HABITAT
 EXPOSICION: Hospital, 9 - 7082, 31 de 30 VALLERBEL (Castellón)

Joan Lerma tomó posesión

PRIMER GOVERN DE LA GENERALITAT



Joan Lerma Blasco que ayer se hizo solemnemente cargo de las Cortes Valencianas, presentó su cargo como presidente de la Generalitat Valenciana. Mas publicó la composición del que será su primer gobierno y que estará integrado por ocho consejeros leales a los deseos de la etapa transitoria. El Diario Oficial de la Generalitat de ayer publicó los nombres del nuevo gobierno integrado, además de por el propio presidente Joan Lerma, por Felipe Casardina (comercio), Rafael Bimón (Presidencia), Ciprià Casar (Educación y Cultura), Antonio Bida-

ga (Economía y Hacienda), Segundo Era (Industria, Comercio y Turismo), Vicent Llobregat (Obras Públicas, Urbanismo y Transportes), Miguel A. Millana (Sanidad, Seguridad Social y Trabajo) y Luis Font de Mora (Agricultura). La totalidad del acto sólo se vio interrumpido por la lectura de los cinco parlamentarios de Unión Valenciana, integrados en el grupo popular que abandonaron sus escaños como protesta por la presencia entre los letrados del presidente de la Generalitat Catalana Jordi Pujol. (Foto Heredia, IPAG, 4 y 5).

VALENCIA

Viernes, 3 de junio de 1983

LEVANTE 5

JOSE RAFAEL GARCIA-FUSTER

«Vamos a ser la oposición leal y constructiva al Gobierno socialista»

La coalición popular es la mayoría minoritaria en la política valenciana. La coalición está dispuesta, al decir del presidente provincial de Alianza Popular, a ejercer la oposición de una manera moderada, pero decidida, constructiva y firme.

Es muy posible que Alianza Popular vote en favor del candidato socialista a la presidencia de las Cortes valencianas, porque existe el ánimo, en el partido, de arropar las instituciones; no será así en lo que se refiere a la presidencia de la Generalitat, que tendrá que decidirse según las previsiones institucionales del candidato.

—José Rafael García Fuster, presidente provincial de Alianza Popular: Ustedes son la mayoría minoritaria en las instituciones valencianas: ¿qué tipo de oposición van ustedes a llevar a cabo en la próxima legislatura?

—Vamos a intentar, por todos los medios lícitos, llevar la representación del pueblo valenciano, tanto en el orden económico como en el cultural y personal. Vamos a llevar a cabo una oposición siempre leal y constructiva, una oposición que represente a todos los valencianos, sin ninguna clase de exclusiones y vamos a prestigiar las instituciones valencianas, no es lo fundamental.

del partido, está Valencia y los intereses de los valencianos. Y así vamos a trabajar.

—¿Qué es lo que van a pedir, en líneas generales, al Gobierno socialista?

—Vamos a pedirles, fundamentalmente, que cumplan el programa electoral por el cual fueron elegidos. En la medida en que lo cumplan, nosotros estaremos de acuerdo, y sólo nos oponemos cuando se trata de asuntos que vayan en contra del interés de los valencianos. Hay que pedir a los socialistas que sean los representantes de todos los valencianos en las instituciones y no como hasta ahora, que han primado los intereses del Partido Socialista sobre los intereses de los valencianos.

—¿Van ustedes a llevar a cabo un gobierno paralelo en la sombra?

—Nosotros estábamos convenidos de ganar las elecciones. Y, lamentablemente, no conseguimos los previos. Por lo cual, nosotros tenemos que aceptar y mostrar cortes, y, claro está, tenemos nuestro gobierno.

—¿Presentarán candidaturas a la presidencia de las Cortes y de la Generalitat?

—Hay precisamente que

mos una reunión en el partido, a los seis de la tarde, para llegar a un acuerdo sobre las posibles candidaturas y para la distribución de los cargos que por ley nos correspondan. Fundamentalmente, pienso que podríamos votar al candidato socialista a la presidencia de las Cortes, ya que esto es un cargo institucional; pero en lo que se refiere a la presidencia de la Generalitat, porque ha de mediar un discurso de revisiones de gobierno y según sea este, votará nuestra coalición.

—¿Qué impresión tienen ustedes ante el posible hecho de que las Diputaciones Provinciales sean el brazo ejecutor de la Generalitat?

—El brazo ejecutor y políticamente los votamos. Yo no soy partidario de un estado federal ni que desparezcan las entidades provinciales, cuyo más genuino representante son las Diputaciones Provinciales. Claro que la unidad de la provincia debe ser reforzada y debe existir siempre.

—¿Qué opinión de la comarca y de los servicios comarciales?

—Tengo la ilusión de llegar a poder presentar un proyecto de ley de comarcas. Los actuales por sí mismos no serían

den a las comarcas naturales, y creo que debe cambiarse la división administrativa, pero eso sí, sobre el mantenimiento de la unidad provincial.

—¿Cree que habrá dificultades en el funcionamiento de la coalición?

—Parece que existe un cierto interés en que se rompa nuestra coalición. La coalición popular no es electoral, sino permanente, y así ha de mantenerse en las instituciones valencianas.

—De momento, no existen problemas en nuestra coalición, y vamos a trabajar de una manera conjunta y determinada por los intereses de los valencianos, esa es nuestra misión en las instituciones y en el partido.

—¿Se seguirá manteniendo el llamado grupo valenciano en las Cortes generales?

—Se mantiene la identidad de criterios en los diputados valencianos en las Cortes generales, es más, hoy reuniones periódicas para planificar la defensa de los intereses valencianos, sobre todo los que afectan a la cultura, y puede adelantarse que esta defensa será sistemática.



El presidente provincial de Alianza Popular del Reino de Valencia, José Rafael García Fuster. (Foto Vidal)

«Vamos a ser la oposición leal y constructiva al Gobierno socialista». José Rafael García-Fuster, presidente provincial de Alianza Popular del Reino de Valencia. Levante, 3 junio 1983.

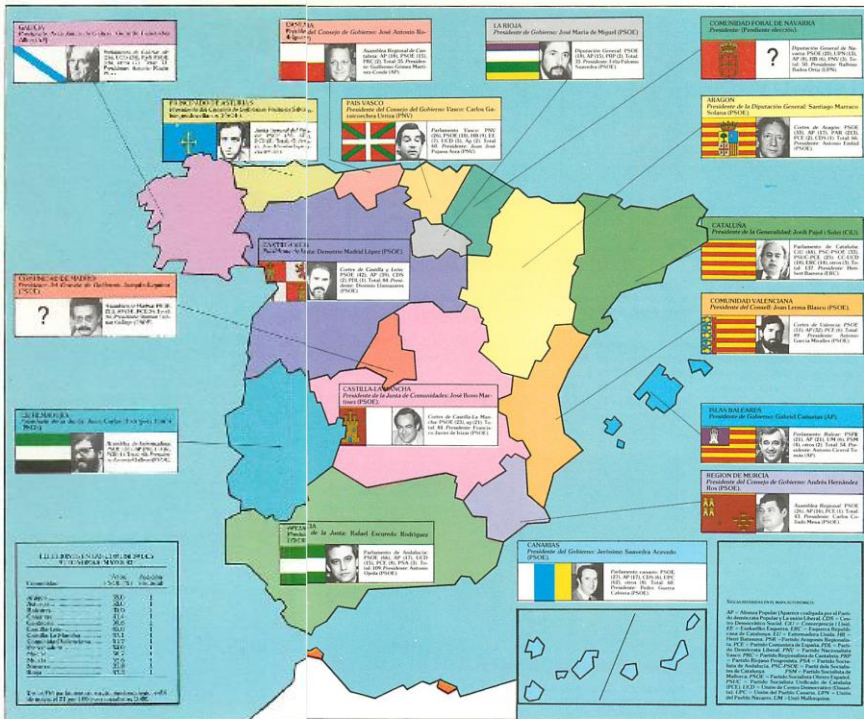


Iª Legislatura. 1983-1987
Primer Gobierno de la Generalitat Valenciana
Altos cargos del Consell. 28 junio 1983

Presidencia	Presidente Generalitat	Joan Lerma Blasco	PSPV-PSOE
	Director de Gabinete del presidente	Josep María Felip i Sarda	PSPV-PSOE
Vicepresidencia	Vicepresidente del Consell	Felipe Guardiola Sellés	PSPV-PSOE
Consellerias			
Presidencia	Conseller	Rafael Blasco Castany	PSPV-PSOE
	Secretario General	Juan Climent Barbera	Independiente
	D.G. Acción Cívica	Benito Sanz Díaz	PSPV-PSOE
	D.G. Medios de Comunicación Social	María García-Lliberós Sánchez-Robles	PSPV-PSOE
	D.G. Función Pública	Andrés Morey Juan	Independiente
Gobernación	Conseller	Felipe Guardiola Sellés	PSPV-PSOE
	Subsecretario	Fernando Puente Roig	PSPV-PSOE
	Secretario General	Vicente Boquera Matarredona	Independiente
	D.G. Administración Local	Agapito Martínez Ansuategui	PSPV-PSOE
	D.G. Seguridad y Protección Civil	Antonio Tonda Sarrión	PSPV-PSOE
	D.G. Interior	Ramón Aguilar Belda	PSPV-PSOE
Economía y Hacienda	Conseller	Antonio Birlanga Casanova	PSPV-PSOE
	Secretario General	Jorge Blasco Castany	PSPV-PSOE
	D.G. Economía	Francisco Pérez García	Independiente
	D.G. Política Financiera	José M. Carcelén Conesa	Independiente
	D.G. Tributos	Juan Martín Queralt	Independiente
Obras Publicas, Urbanismo y Transporte	Conseller	Vicente Llombart Rosa	PSPV-PSOE
	Secretaria General	Teresa Fluviá Rodríguez	Independiente
	D.G. Urbanismo	Blanca Blanquer Prats	PSPV-PSOE
	D.G. Transportes	Cayetano Roca Giner	PSPV-PSOE
	D.G. Obras Publicas	Juan Olmos Llorens	Independiente
	D.G. Arquitectura y Vivienda	Fernando Ubeda Rives	PSPV-PSOE
Cultura, Educación y Ciencia	Conseller	Ciprià Císcar Casabán	PSPV-PSOE
	Secretario General	Vicente Frontera Martínez	Independiente
	D.G. Cultura	Emilio Soler Pascual	PSPV-PSOE
	D.G. Patrimonio Artístico	Tomas Llorens Serra	Independiente
	D.G. Juventud y Deportes	José Antonio Ibars Montero	PSPV-PSOE
	D.G. Coordinación y Gestión S. Educativos	Carlos Fernández Gonzalo	PSPV-PSOE
	D.G. Educación Básica y Enseñanzas E.	Baltasar Vives Moncho	PSPV-PSOE
	D.G. Enseñanzas Medias	Javier Paniagua Fuentes	PSPV-PSOE
	D.G. Enseñanzas Universitarias e Inves.	Joan Romero González	PSPV-PSOE
Sanidad, Seguridad Social y Trabajo	Conseller	Miguel A. Millana Sansaturio	PSPV-PSOE
	Secretario General	Manuel Prieto Barrero	PSPV-PSOE
	D.G. Salud	Juan Fernando Martínez Navarro	independiente
	D.G. Trabajo	Eduardo Montesino Chilet	PSPV-PSOE
	D.G. Cooperación y Empleo	Juan Alegre López	Independiente
	D.G. Servicios Sociales y Seguridad Social	Carlos Pérez García	Independiente
Industria, Comercio y Turismo	Conseller	Segundo Bru Parra	PSPV-PSOE
	Secretaria General	Dolores Giner Duran	independiente
	D.G. Industria y Energía	Andrés García Reche	PSPV-PSOE
	D.G. Comercio y Consumo	José M. Agramunt Ros de Ursinos	PSPV-PSOE
	D.G. de Turismo	Manuel Perea Soro	PSPV-PSOE
Agricultura, Pesca y Alimentación	Conseller	Luis Font de Mora Montesinos	independiente
	Secretario General	Manuel López Estornell	PSPV-PSOE
	D.G. Desarrollo Agrario	Gonzalo Carbonell Uso	PSPV-PSOE
	D.G. Producción Agraria	Gonzalo Casanova López	independiente
	D.G. Política Agroalimentaria	Enric Beltran Fos	PSPV-PSOE



El primer equipo de la Presidencia de la Generalitat 1983. De izquierda a derecha: Antonio Vallés Copeiro del Villar, director del IVAP; Andrés Morey Juan, D.G. Función Pública; Juan Climent Barbera, secretario general; Rafael Blasco Castany, conseller de la Presidencia; el presidente de la Generalitat Joan Lerma Blasco; María García-Lliverós Sánchez-Robles, D.G. Medios de Comunicación Social; Benito Sanz Díaz, D.G. Acción Cívica; Fernando Raya, gabinete jurídico; y Julia Artal, secretaria general administrativa. Foto Generalitat Valenciana/ Ferran Montenegro.



La España autonómica de 1983: 13 de las 17 CCAA las presidían socialistas. La valenciana Joan Lerma Blasco. Fuente: "Un año para la esperanza". Equipo de Documentación Política. PSOE. 1983. Pág. 24

El poder en la Comunidad Valenciana en 1983.

¿Quiénes dirigían los partidos políticos, sindicatos de clase, organizaciones empresariales, medios de comunicación social y universidades de la CV? Cada época sitúa en primer plano a una generación de dirigentes que dirigirán la vida política, económica y social. Recogemos la “foto” de las direcciones de las organizaciones que coincidían con el inicio de lo que iban a ser tres legislaturas de los socialistas valencianos en la Generalitat, Diputaciones de Alicante, Castellón y Valencia, y en el gobierno local de la mayoría de los ayuntamientos y de la sociedad valenciana. El ciclo duraría hasta 1995, en que se producirá un cambio que abriría el triunfo de los populares –PP-, y que cambiaría la “foto” de la clase dirigente valenciana.

Partidos políticos de la Comunidad Valenciana.

Partido socialista del País Valenciano. PSPV-PSOE

Comisión Ejecutiva Nacional

Presidente: Antonio García Miralles.
Secretario General: Joan Lerma Blasco.
Vicesecretario General: Alberto Pérez Ferré.
Organización: Leandro Picher Buenaventura.
Administración: Manuel Rivas Just.
Formación: Jorge Cremades Sena.
Estudios y Programas: José Cabrera González.
Acción Social: M^a Antonia Armengold Criado.
Prensa e Imagen: Javier Sanz Fernández.
Política Sindical: Eduardo Montesinos Gilet.
Cultura: Emilio Soler Pascual.
Agricultura y Pesca: Jaime Castells Ferrer.
Política Institucional: Felipe Guardiola Sellés.
Secretarios Ejecutivos: Ciprià Císcar Casabán. Antonio Sotillo Martí. Ernesto Fenollosa Ten. Ricard Pérez Casado.
Enrique Sapena Granell. M^a Rosa Verdú Alonso. José Beviá Pastor. Andrés Perelló Rodríguez. José Pons Grau. Joaquín Moya Esquivá. Fernando Puente Roig. Joan Calabuig Rull.

Partido Comunista del País Valenciano. PCPV-PCE

Comité Ejecutivo del Comité Central

Secretario General: Juan Villalba González.
Organización: José Fons.
Finanzas: Diego Ruiz Galindo.
Movimientos Sociales: José Borrás García.
Política Agraria: Abelardo Gimeno.
Política Institucional: José Galán Peláez.
Política de Valencia: J. A. Caballero de Fez.
Prensa Y Propaganda: Cesar Llorca Tello.
Vocales: Isidro Antuñano. Fernando Belda Egea. Alfredo Botella Vicent. Marceliano Collado. Antonio García Rodríguez. Antonio Infante. Antonio Jiménez Castillo. Julio Lucas. Antonio Palomares Vinuesa. A. Ramírez Julio. Rafael Soler Picaña.

Unitat del Poble Valencià. UPV

Secretariado político:

Isidor Balaguer. Valerià Miralles. Andreu Banyuls.
Forman la coalición: Agrupament d'Esquerra del País Valencià. Esquerra Unida del País Valencià. Partit Nacionalista del País Valencià.

Confederación Nacional del Trabajo. CNT

Secretario General: Carlos Martínez García.
Organización: Antonio Ribera.
Tesorero: José Sanchis.
Formación: Isabel Mateu.

Partido Demócrata Liberal. PDL

Ejecutivas Provinciales

Alicante. Presidente: Alejandro Forner.
Secretario General: Luis Carlos Amérigo.
Castellón. Presidente: Enrique Monsonís Domingo.
Secretario General: José Luis Navarro.
Valencia. Presidente: José Antonio Noguera de Roig.
Secretario General: Carlos González Cepeda.

Alianza Popular. AP

Junta Regional

Presidente: Manuel Giner Miralles.
Vicepresidentes: José Rafael García-Fuster y González-Alegre. José M^a Escuin Monfort. Antonio Alonso Gutiérrez.
Secretario General: Rafael Maluenda Verdú.
Secretarios Adjuntos: Daniel Ansuátegui Ramo; Bernardino Casado de Rojas; Enrique Silla Criado.
Tesorera: Concepción García-Lliberós.
Presidente Consejo Político Regional: Hernando Medialdea.
Secretario Consejo Político Regional: Vicente Ramón Petit Rochera.

Gestora provincial de Valencia Alianza Popular

Presidente: Carlos Manglano de Mas.
Vicepresidentes: Luis García Forcada; Ignacio Gil Lázaro.
Consejo Político Nacional: Juan Albiñana Calatayud.
Secretario Provincial: José Luis Bayarri Cabanes.
Vocales: Martín Luis Quirós Palau. José Luis García Hernández. Juan Carlos Gimeno Gascón.
José Luis Ibarra Sellés. Alvaro Blay Sendra. Alicia López Ballester.

Gestora provincial AP de Alicante.

Presidente: Emilio Fernández Sierra.

Gestora provincial AP de Castellón.

Presidente: José Tovar Vicente.

Partido Demócrata Popular. PDP

Presidente: Manuel Gallent Nicola.
Vicepresidentes: Ambrosio Giner Miralles. José M^a de Andrés Ferrando. Rafael Attard Alonso.
Secretario: Vicente Marzal Riera.
Vicesecretario: Ángel Villanueva Pareja. Vicente Martínez Pujalte.
Concejales: Manuel Cerdá Murcia. Antonio Clemente Martínez.
Diputado Provincial: Juan Oliver Chirivella.
Alicante. Presidente: Joaquín Galant Ruiz.
Castellón. Presidente: Enrique Beltrán Sanz.

Unión Valenciana. UV

Comité Ejecutivo Central.

Presidente: Vicente Ramos Pérez.
Secretario General: Miguel Ramón Izquierdo.
Tesorero: Rafael Ferraro Sebastián.
Contador: Salvador Llacer Baixauli.
Vocales: Vicente González Lizondo. Vicente Cardet Martínez. Antonio Martínez Serrano. M^a Dolores García Broch. Enrique Gil Salas. Armando Serrano Micó. Francisco Giner Mengual. Santiago Roig Mage. Lorenzo Hernández Guardiola. Ramón García Hernández. Antonio Frías Marhuenda. Jerónimo Roma Lloret.
Secretario General Técnico: Antonio Pons Martí.

Ejecutivas Provinciales UV.

Alicante. Presidente: Antonio Martínez Serrano.
Castellón. Presidente: Salvador Llacer Baixauli.
Valencia. Presidente: Vicente González Lizondo.

Sindicatos en la Comunidad Valenciana. 1983.

Confederación Sindical de Comisiones Obreras del País Valenciano

Secretariado Confederal de CCOO del PV

Secretario General: Antonio Montalbán Games.
Organización: Julián Cudero Hernández.
Finanzas: Reinaldo Sirmó Más.
Acción Sindical y Empleo: Alberto Guerrero Peyrona.
Formación: Nicolás David Mora.
Mujer: Victoria Prades Coello.
Relaciones Políticas: José Morán Pastor.
Acción Sindical de Castellon: Alfredo García Ropa.
Acción Sindical de Alicante: José Muñoz García.
Vocales: Joaquín Jordán Miravet. Rafael Soler Ibáñez.

Unió de Llauradors i Ramaders del País Valencià

Presidente: Eugenio Pertegaz Martínez.
Secretario General: Joan Ramón Peris Guanter.
Secretariado: Onofre Vento Sancho. Casimiro Iglesias Rodríguez. Josep Suey García. Ximo Bosch Pastor. Javier Fernández. Luis Beltrán Jiménez. José Luis Escamilla García. Ricardo Tormo Gáñez. Enrique Deltell Cabanes. Vicent Sanahuja Ibañez. José Manuel Espinosa.

Unión General de Trabajadores. UGT Alicante

Secretario General: Ángel Franco Gutiez.
Organización: Ana M^a Gomis Molines.
Administración: José M. Alcaraz Payá.
Acción Sindical: Javier Mendoza Bravo.
Formación: Vicente Prieto Pérez.
Imagen: Ángel Cano.
Acción Institucional: Ángel Vengut Asensi.
Vocales: Blanca Salio de la Puente. Antonio Torres. José Antonio Amorós.

Castellón.

Secretario General: Félix Rodríguez Velasco.
Organización: José Luis Almela Sebastía.
Administración: Juli Montañés López.
Formación: Pedro Aranega Martínez.
Imagen: Rafael Sanz Esteve.
Acción Sindical: Ricardo Rovira Escrivá.
Acción Institucional: José Rodríguez González.
Vocales: Francisco Rus Cetrina. Sebastián Serrano Pérez.

Valencia

Secretario General: Antonio Cebrián Ferrer.
Organización: Javier Hernández Alberola.
Administración: Javier Mengual.
Acción Sindical: Delfín Giménez.
Formación: Diego Herrero.
Imagen y Prensa: Antonio Paricio.
Secretaria Provincial: Miguel Parras. Fernando Benito.
Secretario de Acción Institucional: Fernando Mut.

Organizaciones empresariales en la Comunidad Valenciana. 1983.

Confederación Interprovincial de Empresarios de la Región Valenciana. CIERVAL

Presidente: Francisco Arenós Bort.
Vicepresidentes: José Llorca Soler. Vicente Iborra Martínez.
Vocales: Fernando Gallego Bermudes. Vicente Verdú Mira. José Pomares López. Emilio Vázquez Novo. Fernando Romero Ucedo. José Ferrada Urios. Luis Prades Perona. José Hernández Cañizares. Ricardo Cardona Salvador. Salvador Fernández Calabuig. Federico Ferrando Sales. Antonio Baixauli.

Confederación de Empresarios de la provincia de Alicante. COEPA. Presidente: José Llorca Soler.

Confederación de Empresarios de Castellón.

Presidente: Francisco Arenós Bort.

Confederación Empresarial Valenciana. CEV.

Presidente: Vicente Iborra Martínez.

Confederación de la Pequeña y Mediana Empresa de la Comunidad Valenciana

PYMEV. Comité Ejecutivo.

Presidente: Jaime Cesáreo Fernández Álvarez.
Vicepresidentes: Alfredo Izano Pérez. José Gómez Fernández.
Tesorero: Juan Navarro López.
Secretario General: Pascual Matoses Marín.
Vocales: Isidro Antonio Berlanga Tarraso. Vicente Escuin Tena. Francisco Medel Díaz. José Muñoz Mateo. José Sendra Fernández.
Gerente: José Vicente Rosa Romero.

Joven Cámara de Valencia

Presidente: Begoña San Martín Echauri.
Francisco Soriano Hernández. Gerardo Canet Navarro.
Patricia Jacqueline Turteltaub González. Amparo Laguarda.
Rafael Oltra Climent. José Lagarto Hernández. Miguel Domenech. Marisa Molinero Roncero. Cristina Pelufo Enguix. Chesca Amer Rubí.

Medios de Comunicación Social. Directores y corresponsales.

Alicante. -

La Verdad: Antonio González Conejero.

Información: José Ramón Giner Mallol.

Hoja del Lunes: José Sanz Moliner.

Castellón. -

Mediterráneo: José Luis Torró.

Castellón Diario: Ricardo Dasí.

Valencia. -

Hoja del Lunes: Salvador Barber.

Levante: Jesús Prado.

Las Provincias: José Ombuena. María Consuelo Reyna.

Noticias al Día: Juan José Pérez Benlloch.

Corresponsales.

EFE: Iñaki Zaragüeta.

Europa Press: Antonio Albiñana.

Logos: Jesús Sanz Díaz.

El País: Manuel Muñoz / Jaime Millas.

Pueblo: Guillermo Ortigueira.

Noticiero Universal: Alfons Llorens.

El Periódico: Rosa Solbes.

La Vanguardia: Ángel Martínez.

Diario 16: Mercedes Arancibia.

Universidades.

Universidad de Alicante

Presidente Comisión Gestora: Antonio Gil Olcina.

Vicerrectores: Carlos Belmonte Martínez. Alfredo

Morales Gil. Francisco Ruíz Bevia.

Universidad Politécnica de Valencia

Rector: Vicente Carot Alonso.

Vicerrectores: Francisco Cavallé Sesé. José Carles

Genovés. Francisco Payri González.

Secretario General: José Luis Santos.

Universidad Literaria de Valencia

Rector: Ramón Lapiedra Civera.

Vicerrectores: Francisco Bosch Reig. Sergio Sevilla Segura.

Emerit Bono Martínez. Joaquín Donat Colomer. Isabel Morant

Deusa.

Secretario general: Vicente Baeza Avallone.

Decanos de las Facultades Universitarias:

Filosofía: José Luis Misco Estellés.

Geografía e Historia: José Trench Odena.

Filología: Juan Oleza Simó.

Derecho: José R. Casabó Ruiz.

Medicina: José Viña Giner.

Ciencias Químicas: Francisco Tomás Vert.

Matemáticas: Lorenzo Ferrer Figueras.

Ciencias Biológicas: Federico Uruburu Fernández.

Físicas: José Espí López.

Económicas y Empresariales: Aurelio Martínez Estévez.

Farmacia: Manuel Costa Taléns.

Instituto Ciencias Educación. Vicente Montés Penadés.



<http://archivo.fpabloiglesias.es/index.php?r=hemeroteca/>
El Socialista

Gobierno de España

Fecha de constitución: 2 de diciembre de 1982.

Primer Gobierno PSOE.

Presidente del gobierno: Felipe González Márquez

Vicepresidente: Alfonso Guerra González

Ministros:

Asuntos Exteriores: Fernando Morán López

Justicia: Fernando Ledesma Bartret

Defensa: Narcís Serra Serra

Economía y Comercio: Miguel Boyer Salvador

Interior: José Barrionuevo Peña

Obras Públicas y Urbanismo: Julián Campo Sainz de Rozas

Educación y Ciencia: José María Maravall Herrero

Trabajo y Seguridad Social: Joaquín Almunia Amann

Industria y Energía: Carlos Solchaga Catalán

Agricultura, Pesca y Alimentación: Carlos Romero Herrera

Presidencia: Javier Moscoso del Prado

Cultura: Javier Solana Madariaga

Administración Territorial: Tomás de la Quadra

Sanidad y Consumo: Ernest Lluch Martín

Gobernadores Civiles en la CV.

Gobernador Civil de Alicante: Octavio Cabezas Moro.

Gobernador Civil de Castellón: Joaquín Pedro Azagra Ros.

Gobernador Civil de Valencia: Eugenio Luis Burriel de Orueta (después delegado del Gobierno en la CV). **Fuente:** *Guía de las instituciones.*

Presidencia de la Generalitat Valenciana. D. G. Acción Cívica. 1984 (datos de 1983).

Serie

La hegemonía socialista en la
Comunidad Valenciana.
El PSPV-PSOE. 1982-1995

1983 junio.

Las elecciones
autonómicas. 8 de
mayo de 1983

**El socialista
Joan Lerma,
primer
presidente de
la Generalitat
Valenciana**

Benito Sanz Díaz



VNIVERSITAT
D VALÈNCIA

RODERIC
REPOSITORI DE CONTINGUT LLIURE



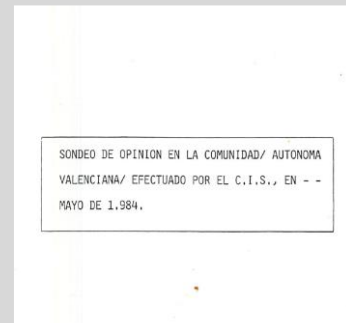
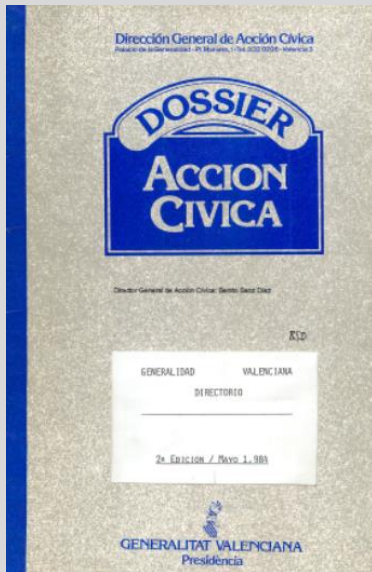
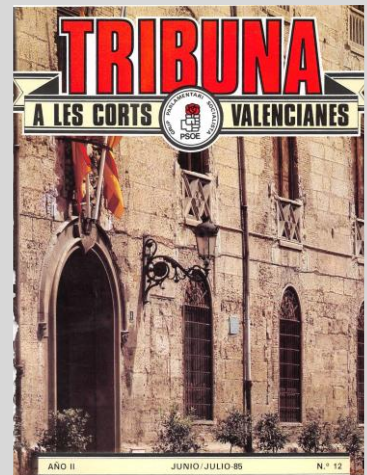
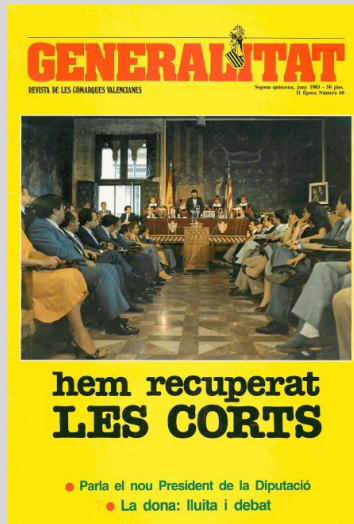
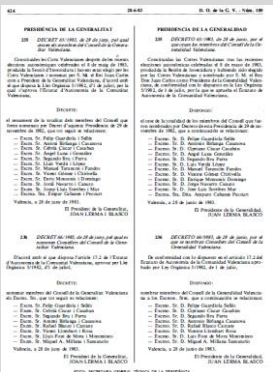
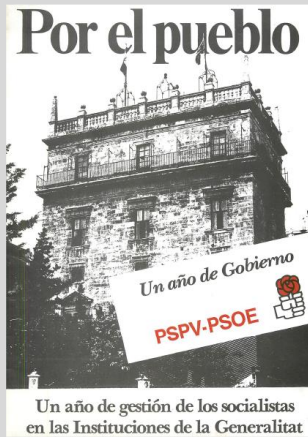
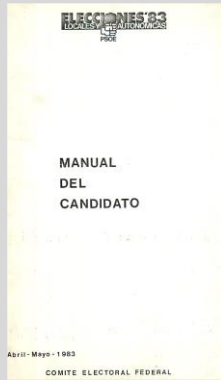
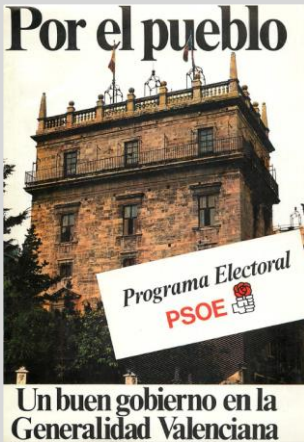
Publicaciones, materiales y documentos capítulo 3

El socialista Joan Lerma, primer presidente de la Generalitat Valenciana

Las elecciones autonómicas. 8 de mayo de 1983



Dossier de materiales



Por el pueblo



Programa Electoral

PSOE 

Un buen gobierno en la Generalidad Valenciana

POR TU PUEBLO

**UN PROGRAMA DE GOBIERNO
PARA LA
GENERALIDAD VALENCIANA**

INDICE

	Págs.
1. El desarrollo de las Instituciones de Autogobierno	7
2. El Presidente de la Generalidad Valenciana	11
3. Las Cortes Valencianas	12
4. El Gobierno Valenciano y su Presidente	15
5. Otras Instituciones de la Generalidad	17
6. La Administración de la Generalidad Valenciana	18
7. La Administración Local	22
8. La Administración de Justicia	24
9. Seguridad Ciudadana y Protección Civil	25
10. Programa Económico	26
11. Finanzas y Hacienda	29
12. Política Industrial y Energética	32
13. Comercio y Consumo	36
14. Agricultura	42
15. Política Territorial y Urbanística	49
16. Vivienda	56
17. Obras Públicas	60
18. Medio Ambiente	63
19. Transportes	65
20. Turismo	67
21. Trabajo	70
22. Política Sanitaria	74
23. Servicios Sociales	77
24. Educación	82
25. Política Cultural	88
26. La Mujer	94
27. Medios de Comunicación	95
28. Política Deportiva	97
29. Los Jóvenes	98
30. Tercera Edad	99

Con la aprobación del Estatuto ha culminado el largo proceso de institucionalización de la autonomía valenciana. Esto ha hecho posible que los valencianos tengamos por fin un Gobierno —el Consell— y un Órgano legislativo propio: Las Cortes o Les Corts. El Consell tiene potestad ejecutiva, de gobierno. Les Corts Valencianes —como se denominaban históricamente— tienen potestad legislativa y fiscalizadora de la acción de este Gobierno y son cauce de expresión de los anhelos de los valencianos. En su conjunto estas Instituciones, con la Presidencia, forman la Generalidad Valenciana.

Nuestras Instituciones de autogobierno han entrado en funcionamiento con la aprobación del Estatuto de Autonomía. Tras la aprobación del Estatuto se constituyeron las Cortes, que eligieron, por vez primera en la historia contemporánea, un Presidente de la Generalidad. Este, ante el Pleno de las Cortes, anunció un compromiso de gobierno para el breve espacio de tiempo que mediaba desde su toma de posesión a las elecciones autonómicas del próximo día 8 de mayo. Durante este mandato, la Generalidad Valenciana ha puesto en marcha los proyectos anunciados en la investidura, pero sobre todo ha marcado como tarea fundamental el conseguir el compromiso de todos los valencianos con su Gobierno como fórmula imprescindible que dé sentido a la Autonomía.

Las distintas propuestas que contiene este PROGRAMA son la continuación de una tarea iniciada hace años y llevada posteriormente a la Generalidad: trabajar por el pueblo valenciano, modernizar sus estructuras y potenciar la recuperación de sus rasgos culturales diferenciadores que constituyen, junto a los de otros pueblos, un valioso patrimonio para España.

El doble reto de recuperar nuestra historia y modernizar nuestra sociedad tiene ya unas bases puestas en la actuación desde la Generalidad Valenciana. La Generalidad pretende que la educación y la cultura no sean patrimonio de unos pocos, y va a poner los medios para conseguirlo; espera que la concreción del Plan Económico para nuestra Comunidad, cuya elaboración ya está en marcha, sirva para hacer posible la necesidad ineludible de modernizar nuestras estructuras productivas y para situarnos en una posición ventajosa a la salida de la larga y profunda crisis económica que atravesamos.

Un pilar fundamental para la futura política del Gobierno Valenciano lo constituye, sin duda, las transferencias de competencias desde la Administración del Estado a la

Autonómica. Durante el último mandato del Gobierno Valenciano, este proceso ha sido revisado y agilizado y todavía habrá de serlo más, para conseguir los objetivos que se postulan en este programa. La pronta conclusión de este proceso de transferencias permitirá que la política autonómica que defendemos los socialistas sea de escrupuloso respeto para las competencias del Estado, pero también de exigencia para las que nos son propias.

La solidaridad entre todos los pueblos debe entenderse no en que todos tengamos las mismas necesidades —eso sería lo contrario de lo que pretende la autonomía—, sino en que todos los pueblos tengamos los mismos derechos, como así lo recoge la Constitución. Solidaridad es que se dé más a aquel que mayores necesidades tiene.

La Autonomía, nuestra Autonomía, es y ha de ser el instrumento válido para conseguir un futuro mejor, comprometiendo a los valencianos con su Gobierno. Este no es el único camino para resolver nuestros problemas, pero sí es uno de los más eficaces instrumentos políticos para resolver los problemas que nos afecten y poder programar más eficazmente un futuro más justo y próspero para todos.

1. EL DESARROLLO DE LAS INSTITUCIONES DE AUTOGOBIERNO

El PSPV-PSOE convoca al Pueblo Valenciano a la tarea que estima histórica e indeclinable: participar en la construcción y en la puesta en marcha de las Instituciones de la Generalidad Valenciana.

El PSPV-PSOE mantiene la seguridad de que incorpora los anhelos de las clases populares valencianas al proponer el decidido avance hacia la plena democratización de nuestras estructuras políticas.

Articular la convivencia democrática entre todos los ciudadanos, promover el ejercicio de las libertades públicas y pretender el logro de la igualdad son las metas a las que ilusionadamente dirigimos nuestros esfuerzos.

Proponemos por ello a todos los valencianos la constitución de unas Instituciones Autonómicas y Locales que faciliten la construcción de un Estado de las Autonomías moderno y más justo

PARTICIPACION Y COOPERACION DE LOS CIUDADANOS CON LAS INSTANCIAS DEL PODER

Para hacer posible la modernización de nuestra sociedad y de sus Instituciones Públicas propugnamos el empleo eficaz de los medios o instrumentos públicos con que están dotadas las esferas políticas, así como la participación de todos los ciudadanos.

En la concreción de la expresada participación formulamos un llamamiento a la cooperación en todas las Instancias Públicas, convocando a la población en la búsqueda de los ideales de cambio, libertad, modernización, justicia y solidaridad.

LA GARANTIA DEL ACCESO POPULAR A LAS INSTITUCIONES DE GOBIERNO

Concebimos a todas las Estructuras Políticas de la Administración Central, Autonómica y Locales como instrumentos al servicio de los ciudadanos. Por ello pretendemos con firmeza el acercamiento del Poder al pueblo.

En esta transcendental cuestión nos comprometemos a asegurar:

- El acceso, con igualdad de oportunidades de todos los ciudadanos, a las diferentes esferas de poder y a todos los órganos políticos.

- La presencia de los ciudadanos, tanto individualmente como a través de sus asociaciones, en los procesos de gestión de los asuntos públicos, en la planificación, en la redacción de programas y proyectos y en el control de los resultados.
- A facilitar la libre y completa expresión de cuantas sugerencias quieran formular los ciudadanos y dar cauce material y formal a todas sus iniciativas.
- A organizar las oficinas de recepciones de reclamaciones y las de inspección de los servicios, que serán dotadas de las oportunas facultades inspectoras y sancionadoras.
- La reducción de las complejas estructuras administrativas, que dificultan el acercamiento de la población al poder.
- A simplificar y racionalizar los trámites administrativos.

LA EFICACIA DE LOS INSTRUMENTOS PUBLICOS

La Administración de los instrumentos públicos contenidos en nuestras Instituciones Autonómicas y Locales requiere, de una parte, el exigir de los funcionarios que las sirven profesionalidad e imparcialidad y, de otra, el que la gestión de los Servicios Públicos se produzca con arreglo a los principios de eficacia y de legalidad.

LA EFICACIA EN LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS

Pretendemos que la gestión de los Servicios que las Instituciones Autonómicas y Locales Valencianas tienen asignados se preste con eficacia, del modo funcionalmente más correcto y con el menor coste posible para los ciudadanos.

Para lograr dichos propósitos introduciremos las correspondientes técnicas de evaluación de actividades, métodos y resultados.

Una vez obtenidos los mismos, realizaremos las reformas necesarias en la actividad pública y en los modos de prestación de los servicios.

El logro de la eficacia en la gestión de las funciones deberá de ir acompañada de la consecución de la participación ciudadana. No es posible que en la búsqueda de la eficacia prescindamos de la colaboración Popular en las tareas públicas.

RECONOCIMIENTO DEL PRINCIPIO DE LEGALIDAD

En el ejercicio de las potestades que asisten a nuestras Instituciones Autonómicas y Locales destacamos expresa y decididamente nuestra firme preocupación de que todas las actuaciones públicas queden sometidas a las normas legales vigentes.

El principio de Legalidad, en nuestro concepto, supone la superación de toda posibilidad de arbitrariedad; significa la eliminación de cualquier resquicio para el abuso de poder.

LA INSTITUCIONALIZACION DE LA AUTONOMIA

De conformidad con los preceptos Constitucionales y del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana, se acometerá por las Cortes Valencianas la esencial tarea de aprobar Leyes que desarrollen las Instituciones Públicas de la Generalidad, así como aquellas otras que regulen las competencias que son propias de nuestra Comunidad.

Complementariamente, el Ejecutivo Valenciano deberá continuar, como la Administra-

ción Central, los procesos de negociación dirigidos a la asunción y transferencia, respectivamente, de las competencias públicas, tanto de titularidad autonómica como de origen estatal, que nuestro Estatuto contempla y define. Lógicamente en el proceso de dicha negociación se tratará de obtener las mejores dotaciones de medios humanos y de instrumentos materiales.

Institucionalizar con rigor y hacer funcionar los organismos de la Autonomía, garantizando la eficacia de su gestión, es el reto que a todos nos obliga moralmente y que nosotros, desde luego, asumimos.

En el proceso negociador de transferencias afirmamos nuestra voluntad de tener prioritariamente en cuenta los intereses específicos valencianos. Sostendremos la propuesta de que el calendario negociador trascienda y vaya más allá del formalismo de las fechas, para que puedan ser contempladas todas las variables y todas las circunstancias que se han venido produciendo en nuestro territorio desde la iniciación de la Preautonomía.

En las correspondientes rondas de conversaciones con la Administración del Estado, en nuestra posición de socialistas valencianos, defenderemos con todo rigor la exclusión de cualquier uniformismo previo, aun cuando atendamos siempre las razones de solidaridad con otras nacionalidades o regiones.

LA CONSOLIDACION DE NUESTRAS INSTITUCIONES AUTONOMICAS

Es propósito del PSPV-PSOE proceder a la incansable concreción del conjunto de potestades políticas que posibiliten decididamente el autogobierno de los valencianos.

En este sentido queremos destacar las siguientes notas esenciales que presidirán nuestra actuación:

- Postulamos un proceso de renegociación con la Administración del Estado como instrumento que logre la superación de las contradicciones y precariedades que en materia de asunción de competencias y transferencias se han venido produciendo desde el año 1979 hasta las pasadas elecciones generales.
- Exigiremos que el proceso de asunción y de transferencia de competencias se produzca conforme a elementos de racionalidad, de modo que las necesidades de la población determinen aquellas atribuciones cuya gestión asumiremos, y que las mismas cuenten con las pertinentes y equilibradas dotaciones de medios.
- Formalizaremos con la Administración del Estado aquellos acuerdos que hagan posible, cuando las circunstancias así lo aconsejaren, la realización de actividades conjuntas.
- Contemplaremos unos marcos competenciales distintos para la Administración Estatal, para la Administración Autonómica y para la Administración Local. En nuestro modelo son esenciales las notas de coordinación, equilibrio y racionalidad.

La expresión de la nota de coordinación supone el reconocimiento de la necesidad de adoptar entre las distintas esferas que componen el Estado posiciones de cooperación que garanticen la superación de cualquier intención de estéril protagonismo o de oportunismo político. Mediante la pretensión de lograr el equilibrio se alejan los riesgos de la ineficacia, y con la precisión de la racionalidad se garantiza el ejercicio de la solidaridad y se fundamenta sólidamente la descentralización.

LAS COMPETENCIAS EXCLUSIVAS DE LA GENERALIDAD VALENCIANA

El PSPV-PSOE contempla como exclusivas y propias de la Generalidad Valenciana dos tipos de competencias. En primer lugar, aquellas que originariamente corresponden a la Generalidad Valenciana; en segundo lugar, las que mediante delegación se le transfieren por la Administración del Estado. Ambas componen un conjunto de atribuciones y de potestades sistematizadas en el Estatuto de Autonomía, y cuyo ejercicio constituirá la práctica de nuestro autogobierno.

Corresponde igualmente a la Generalidad Valenciana la coordinación de las funciones tanto delegadas en las Corporaciones Locales como las que correspondan a esas mismas entidades como propias.

EL AUTOGOBIERNO DE LOS VALENCIANOS A TRAVÉS DE LA GENERALIDAD

Concebimos con una clara significación política al conjunto de potestades que le corresponden a la Generalidad Valenciana. A la Comunidad Valenciana le están inequívocamente atribuidos poderes políticos, puesto que se le reconocen en el Estatuto de Autonomía funciones legislativas, ejecutivas y judiciales. Consagrado constitucional y estatutariamente el expreso reconocimiento en favor de la Generalidad Valenciana de su poder político, sostendremos la necesidad de que se ejercite con todas sus consecuencias y en todos los ámbitos. Manifestamos, pues, nuestra firme voluntad de ejercer los poderes estatutarios.

Junto a esta característica coexisten unas facultades de delegación de atribuciones a las corporaciones locales y unas potestades de coordinación y de inspección que garanticen, en contrapartida, el que las corporaciones locales presten sus servicios con objetividad, funcionalidad, eficacia, legalidad y respeto al interés general.

En el ejercicio de las expresadas potestades la Generalidad Valenciana asume el papel de recomponer y dimensionar, en beneficio del pueblo valenciano, una alternativa histórica de autogobierno que se base en unos postulados de progreso, de libertad y de fraternidad.

2. EL PRESIDENTE DE LA GENERALIDAD

El Presidente de la Generalidad Valenciana encarna la doble función de Presidente del conjunto de Instituciones de Autogobierno de la Comunidad Valenciana, con las de Presidente de su órgano ejecutivo de Gobierno.

El Presidente de la Generalidad se elige por las Cortes Valencianas de entre sus miembros por mayoría absoluta en primera votación y simple en segunda, entre los candidatos presentados por los Grupos Parlamentarios. Es nombrado por el Rey.

Su cese se produce por la pérdida de confianza ante las Cortes Valencianas mediante el sometimiento a las Cortes de una cuestión de confianza.

El Presidente de la Generalidad dirige la acción de Gobierno, coordina sus funciones y ostenta la más alta representación del Estado en la misma.

Designa a los miembros del Consell y sus funciones como Presidente del Consell, vienen determinadas en este periodo transitorio, en el Reglamento de Régimen Interior del Consell de la Generalidad Valenciana, debiendo regularse en un futuro próximo mediante *Ley de las Cortes Valencianas*.

Es responsable políticamente ante las Cortes.

El Presidente de la Generalidad promulga, en nombre del Rey, las leyes de la Generalidad Valenciana.

3. LAS CORTES VALENCIANAS

Las Cortes Valencianas constituyen la representación del pueblo valenciano a través de sus diputados democráticamente elegidos. Para estas primeras elecciones, el Estatuto de Autonomía fija el número de diputados en 89, siendo la circunscripción electoral la provincia. Sin embargo, en su día una ley electoral valenciana fijará tanto el número de Diputados a elegir —dentro de los límites establecidos en el Estatuto, es decir, entre 75 y 100—, así como la circunscripción electoral, puesto que la comarca o la agrupación de comarcas podrá ser en su día la circunscripción electoral.

Los objetivos que nos proponemos realizar en relación con la institución parlamentaria son los siguientes:

- Consideramos que las Cortes Valencianas deben manifestar en todo momento las inquietudes que el pueblo valenciano tenga. En este sentido creemos necesario un constante y progresivo acercamiento entre las Cortes y el pueblo en ellas representado. Para ello, impulsaremos una mayor relación entre ambos, potenciando todas las posibilidades de participación popular en los trabajos parlamentarios. La Comisión de Peticiones de las Cortes Valencianas será el órgano parlamentario donde cada uno de los ciudadanos pueda elevar sus reclamaciones. Asimismo, nos proponemos que la Ley de Iniciativa Popular sea aprobada dentro de la legislatura y que permita no sólo que los ciudadanos puedan presentar iniciativas legislativas, sino también a través de los Ayuntamientos y de las Comarcas. En esta misma línea nos proponemos divulgar la institución parlamentaria mediante la invitación a los ciudadanos para que asistan a las sesiones plenarias, así como para que los alumnos de los diversos centros de enseñanza de toda la Comunidad Autónoma puedan visitar la sede de las Cortes Valencianas.
- Pensamos que las publicaciones oficiales de las Cortes —el «Boletín Oficial de las Cortes Valencianas» y el «Diario de Sesiones de las Cortes Valencianas»— tengan una divulgación más allá de su propio carácter oficial, para que todos los valencianos conozcan qué hacen, cómo trabajan y qué decisiones y leyes aprueban las Cortes.

- En otro orden de cosas, consideramos que, puesto que el Estatuto de Autonomía configura un sistema parlamentario, las Cortes deben en todo momento controlar la actuación del Consell, sin que ello vaya a significar nunca realizar una labor obstruccionista de la institución parlamentaria. Dado que las Cortes Valencianas disponen ya de un Reglamento, nada más iniciarse la legislatura, las Cortes van a poder funcionar normalmente. Desde el Consell, de manera ordenada, se remitirán cuantos proyectos de ley se consideren oportunos, con un calendario establecido.

Asimismo, desde dentro de las propias Cortes se ejercerá igualmente la iniciativa legislativa a través de las proposiciones de ley para evitar que toda la actividad parlamentaria dependa exclusivamente de los proyectos de ley presentados por el Consell.

- Dentro del funcionamiento de las Cortes, consideramos que nuestro Parlamento debe evitar la burocratización de los trámites y, por el contrario, permitir una mayor agilización en el ejercicio de la potestad legislativa. Para ello contamos con un Reglamento elaborado que ha tenido en cuenta las más modernas técnicas parlamentarias, lo que permitirá, sin duda, que nuestras Cortes funcionen, tanto con la reflexión necesaria, como con la rapidez que en muchas ocasiones se precisa para hacer frente a los problemas que requieren una mayor urgencia.
- Finalmente, consideramos que las Cortes Valencianas deben estar siempre en relación y coordinación con los demás Parlamentos Autónomos, así como con las instituciones del Gobierno Central. Por ello, consideramos que debe existir una coordinación y un intercambio de experiencias entre los diversos Parlamentos Autónomos, de tal manera que, si bien cada Parlamento actúe y legisle desde su propia potestad y de acuerdo con las necesidades de su Comunidad Autónoma, sin embargo, no se produzca una excesiva heterogeneidad de las diversas legislaciones. Por otra parte, creemos que es a partir de este planteamiento donde el Senado puede adquirir un papel político e institucional mucho mayor del que ha tenido hasta estos momentos. El Senado a través de esta colaboración con los Parlamentos Autónomos, debe convertirse mucho más, en una cámara de representación territorial, tal y como dice la Constitución, puesto que la representación política corresponde tanto al Congreso de los Diputados como, en nuestro caso, a las Cortes Valencianas.

Por todo ello, creemos que las Cortes Valencianas deben reunir las siguientes características:

- En su funcionamiento deben ser unas Cortes democráticas, en las que mayorías y minorías puedan tener su expresión política y en las que, ni el grupo mayoritario debe marginar a los grupos minoritarios, ni éstos deben practicar procedimientos obstruccionistas que paralicen la actuación de las Cortes.
- Las Cortes Valencianas deben ser un Parlamento eficaz. Ello significa que las Cortes deben hacer frente, con seguridad jurídica, pero con rapidez, a todas las necesidades que nuestro pueblo tenga. Asimismo, las Cortes Valencianas deben proceder a todo el desarrollo legislativo previsto, tanto en el propio Estatuto como el que les corresponda como consecuencia de la asunción de las competencias previstas en el mismo.

- **Las Cortes Valencianas deben actuar con transparencia, es decir, de tal manera que todo ciudadano pueda conocer perfectamente cómo y cuáles son sus actuaciones. Se utilizará el carácter de secreto cuando realmente, y de acuerdo con el Reglamento, sea indispensable, pudiendo asistir los medios de comunicación acreditados a las reuniones de las Comisiones.**
- **Las Cortes Valencianas deben funcionar con plena honestidad política, dándole también a la institución parlamentaria el sentido ético que hemos pretendido dar a toda nuestra actuación política.**

En última instancia pensamos que las Cortes Valencianas deben ser el cauce adecuado donde el contraste de ideas y pareceres pueda manifestarse pacífica y ordenadamente y donde, como consecuencia de los correspondientes debates, se adopten democráticamente aquellas decisiones que, como resultado de las funciones que les corresponden, deban adoptarse. Por último, lo que pretendemos es que las Cortes sean la casa de todos los valencianos, donde todos y cada uno de los ciudadanos de nuestra Comunidad Autónoma puedan sentirse representados.

4. EL GOBIERNO VALENCIANO Y SU PRESIDENTE

EL GOBIERNO VALENCIANO Y SU PRESIDENTE EN EL ESTATUTO.

El Presidente del Gobierno Valenciano es el Presidente de la Generalidad.

El Consejo de Gobierno en la Comunidad Valenciana es el Consell.

Sus funciones se concretan en:

- 1) El ejercicio de la potestad ejecutiva y reglamentaria asumiendo la dirección de la Administración Pública de la Generalidad Valenciana.
- 2) La distribución de atribuciones entre el órgano colegiado y los Consellers, en atención a la importancia de los temas, del Consell de la Generalidad Valenciana. Debiendo regularse esta materia en un futuro por *Ley de las Cortes Valencianas*.
- 3) El Consell del Gobierno Valenciano es responsable solidaria y políticamente ante las Cortes Valencianas, sin cuya confianza no puede gobernar.
- 4) Está integrado por los Consellers de los cuales sólo diez pueden tener funciones ejecutivas, además del Presidente del Consell, que lo es también de la Generalidad Valenciana.
- 5) Los Consellers que integran junto con el Presidente de la Generalidad el Gobierno Valenciano o Consell son elegidos y cesados por este último, que además puede crear las titularidades de los diversos departamentos o Consellerías, con carácter ejecutivo, en tanto se regula por *Ley de las Cortes Valencianas* esta materia.

El funcionamiento del Consell deberá ser regulado por *Ley de las Cortes Valencianas*.

PERFIL DEL GOBIERNO VALENCIANO

El esquema de funcionamiento del Gobierno Valenciano descrito responde al esquema clásico de gobierno de gabinete dentro de una fórmula parlamentaria, en la que el Presidente lo es en tanto en cuanto goza de la confianza de las Cortes, y el Gobierno depende de la elección y permanencia del Presidente.

La fórmula recogida en el Estatuto de la Comunidad Valenciana es concordante con lo apuntado por el art. 152 de la Constitución Española y análoga al sistema de composición y funcionamiento del Gobierno de la Nación y su Presidente. La diferencia

más acusada consiste en que el Presidente del Gobierno lo es además del conjunto Institucional de la Comunidad, desempeñando así la más alta magistratura de la Comunidad Autónoma Valenciana.

OBJETIVOS GENERALES

Gobierno responsable y estable

El Gobierno que se pretende tiene como característica la responsabilidad y la estabilidad. Responsabilidad por cuanto dependerá en su composición y actuaciones del control parlamentario de las Cortes Valencianas surgidas del voto popular.

Defenderemos un Gobierno estable por cuanto el desarrollo del programa de Gobierno que ha de llevarse a cabo exige un proceso de implantación de los distintos cambios que sólo pueden llevarse a buen término mediante la estabilidad del Gobierno que los ha de ejecutar.

Por un Gobierno eficaz

Las características de responsabilidad y eficacia, por si mismas imprescindibles, no serían útiles a la finalidad de la acción del Gobierno si no fueran acompañadas de la eficacia de la actuación del Gobierno Valenciano.

La calidad y la eficacia en la gestión de Gobierno no debe ser una mera declaración programática, sino que ha de responder a una serie de planteamientos que lleven a una eficacia real de gestión mediante la aplicación de criterios meditados y pensados.

En este sentido, el mínimo de criterios que estimamos se necesitan para que la eficacia llegue a ser, desde un primer momento, una constante de la acción de Gobierno son los de:

- Objetivos claros y precisos.
- Estructura organizativa fluida y flexible.
- Fijación de un régimen de incompatibilidades.

DENOMINACION DE OBJETIVOS

La acción eficaz de Gobierno requiere la determinación de objetivos a cumplir dentro de una determinada secuencia temporal. En este sentido se vienen desarrollando los objetivos socialistas en este programa en su aplicación concreta, paulatina y ordenada en el tiempo.

La fijación de objetivos armónicamente estructurados permite la previsión de los modos que van a permitir que la voluntad política del Gobierno se aplique con profundidad, en el lugar y en el tiempo previstos, haciendo así real esta característica de eficacia.

Organización: El número de miembros del Gobierno y en especial aquellos que desempeñan funciones ejecutivas es un tema clave de la organización del Gobierno Valenciano. Su estructuración y organización se someterá a la aprobación de las Cortes Generales a través del Proyecto de Ley de Gobierno de la Comunidad Autónoma Valenciana.

Régimen de incompatibilidades: Se establecerá un régimen de incompatibilidades que posibilite la total dedicación de los responsables de las áreas ejecutivas del Gobierno a su delicado trabajo de transformación de las voluntades políticas en realidades tangibles.

5. OTRAS INSTITUCIONES DE LA GENERALIDAD

La Generalidad Valenciana no sólo está integrada por el Presidente de la Generalidad, Las Cortes Valencianas y el Consell o Gobierno Valenciano, sino también por una serie de instituciones que aparecen asimismo reguladas en nuestro Estatuto de Autonomía e incluso por otras que puedan crearse como resultado del desarrollo del mismo. En este sentido, son cuatro las instituciones que el propio texto legal regula de manera concreta y a las que los socialistas valencianos prestaremos la atención debida:

1) **Síndico de Agravios o Sindic de Greuges.**

Es el equivalente valenciano del Defensor del Pueblo a nivel estatal y nuestro Estatuto le atribuye la tutela de los derechos fundamentales reconocidos en el Título I de la Constitución Española. El Síndico será nombrado por las Cortes Valencianas y actuará como alto comisionado de las mismas.

2) **Consejo de Cultura.**

El Estatuto prevé la creación de esta institución consultiva para temas culturales y sus miembros serán elegidos por las Cortes Valencianas, de conformidad con la promulgación de una correspondiente Ley que regulará sus funciones, composición y organización.

3) **Sindicatura de Cuentas.**

La finalidad de esta institución será la de realizar el control económico y presupuestario de la Generalidad Valenciana. De acuerdo con la legislación del Estado, la Sindicatura ejercerá su competencia mediante la realización de auditorías sobre la gestión presupuestaria de la Generalidad.

4) **Consejo Económico-Social.**

La creación del este Consejo representará un paso muy importante en la necesaria intercomunicación que debe existir entre la Generalidad y los diversos sectores sociales y económicos de la sociedad valenciana, de forma tal que todos los estamentos interesados en la programación económica y social tengan en el mismo un instrumento idóneo para poder expresar sus puntos de vista y valorar debidamente las propuestas.

6. LA ADMINISTRACION DE LA GENERALIDAD VALENCIANA

La Administración de la Generalidad Valenciana se encuentra en estos momentos en una situación transitoria debido precisamente a que el próximo 8 de mayo se eligen las Cortes Valencianas.

Ello concreta la existencia de una cierta problemática que afecta a la Administración Pública de la Generalidad Valenciana, dimanante del peculiar momento de la situación transitoria que vive esta Institución.

Los problemas más importantes a destacar respecto de la Administración Pública de la Generalidad Valenciana se centran fundamentalmente en la integración en un proyecto de futuro esperanzador de las estructuras provenientes de cinco años de preautonomía compleja y difícil.

La necesidad de estructurar cuál ha de ser el futuro de esta Administración Autónoma supone determinar las vías de acceso desde la posición actual de esta Administración hasta la culminación del proyecto político de una Administración Autónoma eficaz, desburocratizada y flexible, que cumpla las aspiraciones de los ciudadanos.

Básicamente son tres grupos de problemas los que han de contemplarse. En primer lugar, los organizativos-estructurales y de medios personales y materiales; en segundo lugar, los de determinación y posición de objetivos, estructuras y dotación material y personal de una Administración Autónoma en marcha, y en tercer lugar, los problemas de transitoriedad en el periodo de transferencia de competencias y acoplamiento de las estructuras, en ocasiones obsoletas, de la Administración periférica del Estado y el futuro proyecto de Administración Autónoma.

LA FUNCION PUBLICA

La función pública constituye el soporte humano de la actividad de la Administración Pública al servicio de la acción de gobierno de la Generalidad Valenciana y por tanto de los ciudadanos de la Comunidad.

Si importantes son los medios materiales, es también trascendental el papel del elemento humano que ha de integrar todo este conjunto de medios para obtener la finalidad de la aplicación del programa del Gobierno que resulte de la voluntad de los electores.

En este sentido se pretende la creación de una función pública de la Generalidad Valenciana, unitaria, con régimen organizativo peculiar, flexible adecuado en cada circunstancia de lugar y de tiempo a las necesidades públicas sentidas por el colectivo ciudadano, con independencia de su origen y procedencia, bien sea la Administración del Estado, de la Administración Local o de su integración en el seno mismo de la propia Generalidad.

Queremos destacar nuestra confianza y nuestro respeto en los funcionarios públicos que, fieles servidores de los intereses colectivos, administran con competencia, dedicación y moralidad pública, atribuciones y funciones que les han sido asignadas. Entendemos que la prestación del Servicio Público exige el abandono de cualquier interés parcial de tipo corporativista o elitista. Estimamos que la función pública así entendida representa la ilusionada entrega de unos saberes, prácticas o trabajos que se prestan a los demás, en afirmación de ideales de construcción de unas estructuras sociales más modernas y más solidarias.

En relación a la futura regulación de la función pública, por los legislativos Central y Autonómico, manifestamos nuestro propósito de configurar para los funcionarios destinados en nuestras Instituciones Autonómicas y Locales un régimen que tendrá las siguientes características:

- El reconocimiento de la dignidad de la función pública, cuando se ejerza con competencia, dedicación y honorabilidad.
- El reconocimiento de los derechos de los funcionarios relativos a carrera profesional, promoción, justa remuneración, participación, sindicación, huelga y negociación colectiva, formación permanente y protección de su función.

Exigiremos a todos los funcionarios que sirven en nuestra Comunidad su colaboración leal e ilusionada en el esfuerzo de concretar y hacer posible, entre todos, unos servicios públicos que beneficien a nuestros ciudadanos.

REGIMEN DE INCOMPATIBILIDADES

El diseño de la función pública eficaz al servicio de los ciudadanos y la objetividad en el cumplimiento de su tarea pública hace necesario el desarrollo y adecuación del régimen general de incompatibilidades al personal al servicio de la Comunidad Autónoma Valenciana, acorde en estos casos con los objetivos de imparcialidad, eficacia y dedicación.

LA FUNCION PUBLICA DE LA GENERALIDAD VALENCIANA

La función pública de la Generalidad Valenciana se integrará:

- 1) Por el *personal transferido*, junto con los servicios que atienden a las competencias del Estado atribuidos a la Generalidad por los procedimientos estatutarios.
- 2) Por el *personal procedente de la Administración Local* que se transfiera junto con los servicios y competencias a la Generalidad.
- 3) Por todo el *personal funcional* que por cualquier método reconocido en derecho acceda al servicio de la propia Generalidad.

- 4) Por el *personal que acceda directamente* mediante las correspondientes pruebas selectivas a la función pública de la Generalidad.
- 5) Por el *personal ya al servicio de la propia Generalidad* y que pueda integrarse en el esquema de función pública que se diseña.

Entre las diversas fórmulas organizativas posibles en relación al personal al servicio de la Generalidad que cabría establecer se opta claramente por la formación de una función pública de la Generalidad Valenciana con permeabilidad respecto a todos los funcionarios públicos al servicio de cualquier otra institución pública en nuestro territorio.

La existencia de una función pública propia de la Generalidad, con independencia de sus funcionarios, es cuestión básica para el correcto desarrollo de la acción de la propia Administración Autónoma, ya que el más perfecto diseño organizativo, la más cuidada y eficiente determinación de medios materiales no son suficientes sin el elemento humano propio identificado y actuante de la idea de la Administración Autónoma constitucionalmente consagrada.

LA FUNCION PUBLICA LOCAL

La función pública local comprende al elemento humano al servicio de las Corporaciones Locales. Es el elemento básico para el desarrollo de la actividad administrativa en el territorio de la Comunidad Autónoma.

Las actuaciones administrativas de los Entes locales dentro del marco del Gobierno de la Generalidad son también factor importante que no debe dejar de lado el problema del personal bajo su dependencia. Hay que señalar que el desarrollo legislativo y la acción de administración referente al personal al servicio de las Corporaciones Locales son competencias de la propia Comunidad Autónoma.

En este sentido se prevé la permeabilización de los funcionarios respecto de las Corporaciones Locales.

LOS FUNCIONARIOS DE CUERPOS NACIONALES Y SU ENSAMBLAMIENTO EN EL ENTE AUTONOMICO

El nuevo diseño de la función pública propio de la Generalidad Valenciana y de los entes territoriales bajo su dependencia hace necesario otro diseño de los actuales Cuerpos y grupos de funcionarios, en especial de los Cuerpos Nacionales al servicio de la Administración Local, que no suponga detrimento ni factor regresivo ninguno para el personal en ella integrado, sino muy al contrario un factor de formación y ampliación de la perspectiva profesional de estos servidores públicos, de conformidad con la legislación de bases del Estado.

En este sentido se pretende precisamente, como hemos señalado en el punto anterior, la permeabilización intercorporativa de los funcionarios locales en general en el seno de la calificación profesional de las Escuelas específicas de la propia Comunidad Autónoma y, a su vez, en régimen de reciprocidad con las demás Comunidades Autónomas del Estado español, de forma análoga con lo que ocurre en los Cuerpos Nacionales de Administración Local.

Los funcionarios de Cuerpos Nacionales tendrán las mismas posibilidades que el resto de funcionarios: podrán no sólo mantener su actual situación de posible acceso a cada una de las distintas Corporaciones que corresponda a su calificación y méritos, sino que, además, en función de sus derechos adquiridos, pueden concurrir a otras plazas fuera del ámbito de la Comunidad Valenciana en los términos que prevea la Ley del Estado.

Pero, además, puede, como los demás funcionarios públicos, acceder al servicio de la Generalidad Valenciana para integrar, como toda la función pública, sus caudales de conocimiento y de experiencia en el servicio del proyecto político de la Comunidad Valenciana y, por tanto, de los ciudadanos de este territorio.

LA DESBUROCRATIZACION DE LA ADMINISTRACION

El planteamiento de la Administración Pública de la Generalidad Valenciana ha de llevar necesariamente a la creación de una Administración Pública más sencilla, flexible, adaptable y eficaz y traducirse en minoración de costo en relación con los resultados que se han de obtener. En este sentido, se pretende la actualización de los recursos administrativos de toda índole que pueda proporcionar la estructura administrativa en las actuales entidades públicas del territorio de la Comunidad Autónoma Valenciana, en especial, y como órgano de gestión, de las Diputaciones Provinciales y de los municipios.

Cualquier administración paralela, duplicación de funciones y estructuras o fórmulas que lleven al resultado de aumentar el nivel de gasto de la propia autoorganización de la Comunidad Autónoma queda descartado del proyecto de diseño organizativo estructural y funcional de la Administración Pública de la Generalidad Valenciana.

7. LA ADMINISTRACION LOCAL: LOS ENTES LOCALES DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

El Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana reconoce como entes locales los Municipios, las Provincias y, además, recoge la posibilidad de crear Comarcas, Agrupaciones de Comarcas (les Governacions) y Areas Metropolitanas.

Los socialistas asumimos el compromiso de dotar a estas instituciones de las organizaciones administrativas más idóneas para que puedan prestar, en condiciones óptimas, sus servicios en favor de las poblaciones respectivas.

LAS DIPUTACIONES

Las Diputaciones Provinciales, como Corporaciones Locales Territoriales, ejercerán las funciones propias que determine la legislación local y aquellas otras que se deriven de la potestad coordinadora que de las mismas corresponde a la Generalidad en el ámbito de la Comunidad Valenciana, de forma tal que se consiga garantizar al pueblo valenciano una prestación eficaz y no discriminatoria de los servicios provinciales.

LAS COMARCAS

La institucionalización de las Comarcas es uno de los objetivos primordiales para el PSPV-PSOE con el fin de posibilitar que el ejercicio de las potestades administrativas se acerque a los ciudadanos.

La comarcalización generará significadas ventajas para la población, puesto que determinará repercusiones económicas, operativas y de relación. El acercamiento de la gestión de los servicios a los administrados garantizará una mayor satisfacción de los intereses públicos.

Las Comarcas resultarán de la correspondiente institucionalización mediante Ley que emanará de las Cortes Valencianas, oídas las Corporaciones Locales afectadas, las cuales determinarán la división comarcal, concretarán sus fines, definirán sus medios, establecerán su régimen y dimensionarán sus órganos.

A los entes locales comarcales se les podrá atribuir, entre otras facultades, las relativas a transportes y vías de comunicación locales, limpieza y transformación de residuos

sólidos, vigilancia civil, depuración de aguas residuales, ordenación del territorio y planificación urbanística, prestaciones sociales, estructura administrativa, etc.

LOS AYUNTAMIENTOS

Partiendo de la existencia de la diversidad de tipos de Ayuntamientos que existen en nuestra Comunidad, hay que evitar cualquier planteamiento con criterios uniformistas, por lo que las competencias y medios para la prestación de los servicios municipales deberán tener en cuenta las lógicas diferenciaciones en un marco de escrupuloso respeto al principio de autonomía municipal.

La Generalidad orientará y coordinará las actuaciones de los Ayuntamientos de cara a objetivos propios de planificación económica mediante un sistema de concertación de subvenciones y de préstamos oficiales para las inversiones locales.

Igualmente se promoverá desde la Generalidad la deseable participación popular en los distintos Ayuntamientos mediante la constitución de Consejos que, como órganos consultivos, asistirán a los de representación municipal.

8. LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Las preocupaciones del PSPV-PSOE, en relación a la Administración de Justicia, se dirigirán primordialmente en dos sentidos:

- El desarrollo y organización de la nueva Estructura Judicial Autónoma.
- El aseguramiento y efectividad de los derechos y libertades de los ciudadanos.

La Generalidad instará la puesta en marcha y eficaz funcionamiento de los órganos jurisdiccionales previstos en nuestro Estatuto de Autonomía.

La finalidad pretendida será la de hacer más breves, y sin detrimento de las adecuadas garantías, las instancias judiciales que actualmente esclerotizan la función judicial. Con el funcionamiento de nuestros órganos jurisdiccionales se conseguirá que la mayoría de los procesos concluyan en el Tribunal Superior de Justicia Valenciano. Además, en virtud de este mero instrumento, las instancias se abreviarán, quedando como excepcional el recurso ante el Tribunal Supremo, que con ello retomará su auténtica dimensión como instancia de casación.

Los esfuerzos del PSPV-PSOE se dirigirán a la afectiva implantación y desarrollo de los preceptos constitucionales y estatutarios en esta materia, velando porque la actividad jurisdiccional no quede reducida a una mera salvaguarda de la legalidad en las relaciones interpersonales.

9. SEGURIDAD CIUDADANA Y PROTECCION CIVIL

En el marco de las competencias atribuidas por el artículo 36 del Estatuto de Autonomía, la Generalidad adoptará las siguientes medidas:

- Creación de un Cuerpo de Guardias de la Generalidad que desempeñe las funciones de vigilancia y protección de los edificios, instalaciones y bienes de la Generalidad, garantizando el orden y correcto funcionamiento de sus instalaciones y la seguridad de los usuarios de sus servicios, así como las funciones tradicionales de representación como Unidad de Honores y Protocolo, dando realce a los actos del Gobierno y de las Cortes. En la determinación del nombre y uniformidad del Cuerpo se procurará enlazar con la tradición de otras milicias locales que existieran en nuestra Comunidad.
 - Coordinación de las Policías Locales de la Comunidad Valenciana y unificación de criterios, especialmente en cuanto a la selección, medios, materiales, uniformidad, armamento, etc.
 - Preparación de planes coordinados de actuación y colaboración entre diferentes poblaciones, así como la comarcalización de determinados servicios.
 - Creación de un Centro de Selección, Formación y Perfeccionamiento de Guardias Municipales, organizándolos con criterios de rentabilidad económica, funcionalidad operativa y proximidad territorial.
 - Coordinación y potenciación de los Servicios de Protección Civil (incluidos los servicios contra incendios) existentes en Municipios y Diputaciones y potenciar la creación de juntas municipales y supramunicipales.
 - Elaborar planes y proyectos para la protección de personas, instalaciones y bienes de interés general en caso de siniestro o catástrofe, así como planificar las actuaciones necesarias para garantizar el normal funcionamiento de los servicios esenciales.
 - Realización de estudios en materia de protección civil; formación y perfeccionamiento del personal profesional y voluntario; elaboración de un catálogo de recursos movilizables en casos de emergencia y, en general, la promoción de iniciativas, tanto públicas como privadas, que contribuyan a la mejor preparación de los ciudadanos para situaciones catastróficas.
 - Coordinación, puesta a punto y dirección de los servicios de alarma y transmisiones, evacuación, dispersión y albergue, prevención y extinción de incendios y salvamento y socorrismo.
-

10. PROGRAMA ECONOMICO

Con el reconocimiento, por parte del Estatuto de Autonomía, de la capacidad de la Generalidad Valenciana de abordar la planificación de la actividad económica, se sientan las bases para el establecimiento de una política económica en nuestra comunidad que debe entenderse como un conjunto de actuaciones orientadas a la programación y coordinación de todas las acciones que en materia económica la Generalidad lleve a cabo.

La programación de la actividad económica tendrá que abordar los problemas que afectan tanto a la estructura económica valenciana como a su ordenación territorial de acuerdo con los siguientes objetivos: fomento de la creación de empleo, aumento de la renta «per cápita» y mejora de su distribución, modernización de las estructuras productivas agrarias, industriales y de servicios bajo la perspectiva del medio plazo y de la integración en el Mercado Común, ordenación de territorio y disminución de las diferencias comarcales.

El marco en que se desarrollará esa actuación económica de la Generalidad viene determinado por las siguientes orientaciones básicas e imprescindibles para afrontar el proceso de recuperación económica de la comunidad valenciana:

1. Los socialistas valencianos no pensamos que para la resolución de los graves problemas económicos de nuestra comunidad la iniciativa privada y la pública sean excluyentes. Pensamos en una necesaria cooperación entre ambas en la que, junto a una racionalización de las decisiones públicas se insta a la iniciativa privada a la toma en consideración del medio y largo plazo y la comprensión de la dimensión social de las acciones económicas.

La Generalidad, al considerar que la iniciativa privada es un elemento fundamental para la creación de empleo y el fomento económico, impulsará la concertación de dicha iniciativa con los poderes públicos. No obstante, la Generalidad tendrá presente que en su actuación económica no podrá hacer dejación de sus responsabilidades sociales. Nadie, por otro lado, verá desatendidas por la Generalidad sus iniciativas de modernización y progreso.

2. Es necesario seguir de cerca tanto el desarrollo de la crisis internacional para comprender la sincronía necesaria con los países industrializados, como la evolución de la economía española y de la política económica del Gobierno de la Nación.

3. Responder al reto que supone para el conjunto de los sectores económicos y sociales valenciano la adhesión española a la CEE. En este sentido, se continuará impulsando la Comisión de Seguimiento de las negociaciones de adhesión que garantiza la presencia de los intereses valencianos en la misma. Se constituirá, asimismo, un Centro de Información operativo para resolver los problemas de adaptación a la reglamentación comunitaria.

4. La necesidad de seguir exportando y de consolidar y ampliar nuestra apertura al exterior impulsará los esfuerzos dirigidos a la mejora de nuestra competitividad, a facilitar financieramente el aprovechamiento de todas las oportunidades de exportación y la mejora de la comunicación con los mercados actuales y futuros, tanto en el exterior como en el interior.

5. Dirigirse de forma creciente hacia la integración económica de la comunidad valenciana, aprovechando los potenciales de complementariedad de que disponemos y de las ventajas que para los procesos de innovación y su difusión impone la existencia de una amplia red de conexiones intersectoriales.

En definitiva, se trata de establecer un nuevo modelo de desarrollo que evite los desequilibrios surgidos en los últimos años, tanto en las estructuras productivas como entre los diferentes pueblos y comarcas. El instrumento de la Generalidad para conseguir ese nuevo modelo es el de la programación, tanto de la gestión como de su acción inversora. Así, el diagnóstico de los problemas, relación y priorización de los objetivos, ejecución, seguimiento y balance de resultados, va a ser la metodología de funcionamiento que progresivamente será implantada por la Generalidad.

En este sentido, en la próxima legislatura se desarrollarán los instrumentos institucionales creados en la etapa provisional para la elaboración, aplicación, control y seguimiento del Programa Económico Regional (PER) que, bajo la forma de Proyecto de Ley, será enviado a las Cortes Valencianas para su discusión y aprobación, en su caso.

El Programa Económico Regional tendrá una duración de cuatro años; será consultado a los agentes económicos y sociales y a los diferentes niveles administrativos. Deberá coordinarse, también, con la planificación estatal, según establece el artículo 131 de la Constitución. Por otra parte, el Comité de Inversiones Públicas, la Oficina de Programación y el Servicio de Estadísticas y Documentación, servicios creados en la etapa anterior a este proceso electoral, son instrumentos necesarios para abordar el desarrollo de la programación económica en la próxima legislatura.

En esta etapa se desarrollarán los convenios concertados con las universidades e instituciones científicas valencianas con los que en este primer periodo provisional se ha contactado para la elaboración del programa. Asimismo, se desarrollarán los contactos iniciados con los distintos agentes económicos que den lugar a la constitución del Consejo Económico-Social previsto en el Estatuto de Autonomía como instrumento básico de participación y colaboración.

PROGRAMA DE INVERSIONES

El PSPV-PSOE considera también de gran importancia la actuación ágil, precisa y correcta de la Generalidad en el terreno de las inversiones públicas. Para ello se

desarrollará la infraestructura adecuada, ya creada en la etapa presente, para el estudio técnico y evaluación de proyectos de inversión a realizar en nuestra comunidad. Así se realizará un *Programa de Inversiones Públicas*, con carácter anual, que tendrá también en cuenta los proyectos de inversión que se deben financiar con cargo al Fondo de Compensación Interterritorial, para los que debe existir el «común acuerdo» entre la Administración del Estado y la Autonómica. El Programa de Inversiones Públicas, en el que se coordinará el conjunto de esas inversiones en el ámbito de nuestra comunidad, estará en estrecha conexión con los objetivos y prioridades señalados en el Programa Económico.

Asimismo, se ultimarán el Plan Urgente de Inversiones de la Generalidad Valenciana para la recuperación económica y de infraestructura de comarcas afectadas por las recientes inundaciones.

11. FINANZAS Y HACIENDA

El sistema financiero que los socialistas implantaremos en la Generalidad Valenciana se inspirará en dos principios fundamentales:

- Realización práctica del principio de solidaridad entre las distintas Comunidades Autónomas que integran el Estado, superando la injustificada idea del enfrentamiento existente entre ambas esferas de Gobierno.
- Tratar de conseguir una mayor economicidad del gasto público, como resultado de una mejor asignación de los recursos públicos. El acercamiento entre Administración y administrados debe producir una minoración de los costos de la gestión pública como consecuencia de esa mejor asignación de los recursos públicos.

Los socialistas valencianos entendemos que la existencia de una Hacienda propia, de una Hacienda valenciana, es la mejor garantía de que nuestro autogobierno será una incuestionable realidad. Los tributos cedidos por el Estado deben erigirse en el elemento clave de nuestro sistema de autofinanciación. La Hacienda de la Generalidad Valenciana se nutrirá de los ingresos patrimoniales y cedidos, de las asignaciones con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, con un porcentaje de participación en la recaudación de impuestos no cedidos y con transferencias procedentes del Fondo de Compensación Interterritorial. En todos estos casos, los socialistas valencianos, desde la Generalidad, reclamaremos al Gobierno de la Nación los recursos necesarios que permitan situar a nuestro pueblo en el nivel de uso de servicios públicos fundamentales que corresponda, como mínimo, a la media nacional.

El PSPV-PSOE se propone, partiendo de tales premisas, conseguir en esta materia los siguientes objetivos:

1. No incrementar de forma arbitraria y gratuita el conjunto de medios materiales y personales al servicio de la Administración Autónoma, aprovechando al máximo los medios humanos y materiales de que hoy dispone la Administración Central y garantizando, cuando fuere menester, incrementar los recursos humanos, el acceso objetivo e imparcial y en condiciones de igualdad a las funciones públicas dependientes de la Generalidad Valenciana.

2. Fortalecer el patrimonio propio de la Generalidad a través de los cauces previstos por la Constitución y por nuestro propio Estado de Autonomía. Esta tarea, a la que especialmente son llamados todos los ciudadanos, se pone al servicio del mejoramiento de nuestra imagen como pueblo históricamente dotado de señas de identidad propias e intransferibles.

3. Gestionar de forma correcta y sin mermas de garantías jurídicas para el contribuyente los tributos cedidos por el Estado, respondiendo así a las exigencias que tanto el Estado como nuestros propios conciudadanos nos van a plantear en su legítima labor de fiscalización.

4. No incrementar la presión fiscal mediante el establecimiento de nuevos tributos por las Cortes Valencianas, en tanto las circunstancias económicas no varíen y teniendo siempre presente la exigencia constitucional de adecuar las cargas fiscales a la capacidad económica de quienes son llamados a contribuir.

5. Potenciar la autonomía municipal, tanto pública como administrativa y financiera, velando por el crecimiento económico armónico en las distintas partes de nuestro territorio, conscientes de que el reconocimiento de la autonomía municipal no es reconocimiento discrecional por parte de la Generalidad, sino estricto acatamiento a imperativos constitucionales con los que tradicionalmente se ha sentido identificado nuestro partido. Hoy más que nunca, los Ayuntamientos deben dejar de ser meras circunstancias de la Administración Central para convertirse en estos públicos representativos de intereses primarios capaces de gestionar su propio destino.

6. Actuar de manera solidaria con el resto de las Comunidades Autónomas, respetando los mecanismos compensatorios y exigiendo al mismo tiempo el respeto que a los mismos deben las restantes Comunidades Autónomas y la propia Administración Central.

En este punto, la correcta valoración de las transferencias que se hayan realizado y se realicen en el futuro viene siendo ya objeto de una puntual atención y detallado seguimiento con el fin de que, sin sobrevaloraciones insolidarias, no se produzca tampoco infravaloraciones atentatorias a la más elemental equidad y al respeto que nuestro pueblo nos merece y cuya confianza siempre tratamos de no defraudar. La creación del Grupo de Valoraciones constituye prueba inequívoca de la atención con que el actual Gobierno de la Generalidad Valenciana viene tratando el tema.

7. Respetar y fomentar la libre circulación de bienes sin establecimientos de barreras de ningún tipo, adoptando las medidas pertinentes para que el citado derecho —tutelado por la Constitución— no se vea obstaculizado en momento alguno por decisiones administrativas que entorpezcan el tráfico mercantil.

8. El Gobierno Valenciano defenderá que las transferencias con cargo al Fondo de Compensación Interterritorial tengan un esquema respetuoso y ajustado al espíritu constitucional y acorde con la definición del Estado de las Autonomías.

9. Establecer, junto con el Plan Económico Regional, un programa financiero que atenderá los diferentes recursos que lo nutrirán, definiendo en el mismo el papel que

deberá jugar la Deuda Pública de la Generalidad Valenciana. Ambos programas gozarán de la necesaria difusión pública y, lógicamente, se someterán a la decisión de las Cortes Valencianas, como previene el Estatuto de Autonomía.

10. Todo este conjunto de objetivos se encuentran fortalecidos por el pleno acatamiento a las Instituciones, que tienen la indeclinable función de fiscalizar la gestión financiera. El pleno acatamiento al control del Tribunal de Cuentas y a la Sindicatura de Cuentas de nuestra propia Generalidad, así como la sujeción a las diversas instancias parlamentarias encargadas de controlar y fiscalizar la actividad financiera, constituyen premisas nunca discutidas. La transparencia informativa a todos los niveles la consideramos como el más fiel testimonio de nuestra voluntad clarificadora en el manejo de los fondos públicos.

INSTITUCIONES DE CREDITO Y AHORRO

De acuerdo con las bases y la ordenación de la actividad económica general y la política monetaria del Estado, establecida por las Cortes Generales, el PSPV-PSOE está dispuesto a ejercer las competencias que el Estatuto de Autonomía le atribuye en materia relativa a las instituciones de crédito cooperativo, público y territorial, y Cajas de Ahorro.

Tres objetivos va a perseguir el Gobierno Valenciano en este punto:

1.º Fomentar el pleno desarrollo de las instituciones cooperativas, que tan honda raigambre tienen en la economía valenciana y, de manera especial, en el sector agrario. Con ello se pretende, al tiempo que mantener la fidelidad a una tradición, coadyuvar a la resolución de los muchos problemas que tiene planteados el agricultor valenciano y cuya importancia siempre hemos tenido presente.

2.º Ejercer las competencias atribuidas por el ordenamiento a las Comunidades Autónomas sobre las Cajas de Ahorro cuyo domicilio social radique en nuestro territorio. A estos efectos se acometerán cuantas actuaciones puedan propiciar una correcta asignación sectorial del destino dado a importantes flujos monetarios generados dentro de nuestro propio territorio, con la convicción de que tal actuación no responde más que al deseo de coadyuvar a mejorar nuestro desarrollo económico.

3.º Actuar en todo momento con la mira puesta en el mejoramiento del nivel de nuestra actividad económica y teniendo en cuenta la indeclinable función arbitral y armonizadora atribuida en esta materia a las Cortes Generales.

12. POLITICA INDUSTRIAL Y ENERGETICA

INTRODUCCION

La situación de la industria en la Comunidad Valenciana manifiesta la existencia de una doble crisis: por un lado, la de actividad, que se concreta en una caída importante de los mercados nacionales e internacionales y, por otro, la derivada de una serie de problemas estructurales característicos de nuestra industria tradicional, tales como la lenta renovación tecnológica, dependencia excesiva de las materias primas, escasa capacidad de endeudamiento, escasez de personal altamente cualificado, deficiente racionalización del proceso productivo, reducido esfuerzo realizado en el campo del diseño, ausencia de adecuados controles de calidad, normalización y homologación y una débil red de ventas al exterior.

La característica más definitoria de nuestra actividad industrial es la de estar basada fundamentalmente en la pequeña y mediana empresa y el desinterés mostrado por una gran parte de estas empresas a plantear estrategias conjuntas. Nuestra política industrial se orientará, en conexión con el Programa Económico, en decidido apoyo a la pequeña y mediana empresa como responsable de la elevada dinámica de crecimiento en el pasado y del actual nivel de ocupación, contribuyendo, mediante las acciones de gobierno que sean necesarias, a la superación de las serias deficiencias y precariedad que le aquejan y propiciando los planteamientos rigurosos y sostenidos que abarquen desde el principio del proceso productivo en nuestras plantas de producción hasta el acto final de consumo en el último mercado exterior.

Junto al apoyo a nuestra pequeña y mediana empresa tradicional apoyaremos, también, la ubicación en nuestro territorio de aquellas instalaciones derivadas de inversiones exteriores, privadas o públicas, que beneficien nuestro nivel de empleo, así como el desarrollo de las áreas deprimidas de la Comunidad Valenciana.

En orden a la realización de esta política se precisarán acciones propias del Consell y otras de colaboración con el Gobierno del Estado, por lo que nuestros planteamientos contemplarán las siguientes áreas de actuación:

SEGUIMIENTO, DESARROLLO Y EJECUCION DE LA POLITICA INDUSTRIAL DEL ESTADO COMO OBJETIVO DE GOBIERNO

La Generalidad Valenciana no posee los instrumentos que serían necesarios para alcanzar todos los objetivos propuestos, entre otras cosas porque estos instrumentos requieren una actuación estatal que afecta a todo el territorio español.

Pero la Generalidad Valenciana sí puede seguir de cerca y colaborar con la política del Gobierno de la nación en lo que afecte a nuestra industria.

Y en tal sentido nuestras actuaciones consistirán en:

- a) Presencia en los planes de reconversión que afecten a nuestros sectores productivos.
- b) Actuaciones dirigidas a canalizar recursos para facilitar la modernización de nuestros sectores y empresas.
- c) Seguimiento de las inversiones públicas y extranjeras que puedan establecerse en nuestro territorio.
- d) Conexión directa y continuada con todas las instancias relacionadas con el sector exterior.
- e) Análisis y seguimiento de los problemas específicos para nuestra industria derivada de nuestra incorporación en la CEE.
- f) Control de las actuaciones de los organismos autónomos del Ministerio de Industria en nuestra Comunidad (IMPI, CDTI, Centro de Estudios de la Energía, Instituto Geológico y Minero, etc.).

RELACIONES CON OTROS ORGANISMOS E INSTITUCIONES DE LA COMUNIDAD VALENCIANA QUE SE RELACIONEN CON LA EMPRESA

El importante papel desempeñado por Instituciones como las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación hacen que la estrecha colaboración de éstas con la Generalidad sea una necesidad, exigida además por el interés que el PSPV-PSOE tiene de que el proceso autonómico no desembogue ni en duplicaciones innecesarias ni en despilfarro de recursos.

INSTITUTO DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA VALENCIANA (INPYMEV)

Ya en el campo estrictamente autonómico, pensamos los socialistas valencianos que la Generalidad Valenciana debe, de manera inaplazable, contar con un instrumento lo suficientemente potente y operativo que le permita atender a la problemática estructural y coyuntural de la industria valenciana. A tal fin, una Ley de las Cortes Valencianas deberá crear un INPYMEV cuya finalidad básica sea ayudar a la resolución de todos los problemas a que hemos hecho mención en la introducción y que comprenderá actuaciones en los siguientes terrenos, con carácter global, sectorializado o por empresas:

- Diseño industrial.
- Asesoramiento financiero.
- Coordinación de las diversas instituciones educativas, hoy dispersas y en precario, con empresas y sectores industriales.

- Calidad de producto.
- Normalización de productos y homologación.
- Sección de artesanía.

El INPYMEV actuará apoyando y participando en proyectos concretos, colectivos o individuales, con empresas y sectores que se orienten a la inversión tecnológica y en empresas y sectores intangibles (diseño, imagen de marca, comercialización, calidad, etc.) con el fin de mejorar, potenciar y diferenciar el producto valenciano en los mercados nacionales e internacionales, al tiempo que ofrecerá servicios de todo tipo a las empresas.

El INPYMEV constituirá su capital inicialmente de manera mayoritaria, por la Generalidad Valenciana, pudiendo participar otras instituciones públicas o semipúblicas, así como los empresarios o asociaciones que lo deseen, en la forma que sus estatutos determinen.

El objetivo en este terreno es que los departamentos del Instituto se autofinancien a medio plazo a través de las tasas asignadas por servicios directos prestados.

En cualquier caso, el INPYMEV no duplicará esfuerzos en los terrenos en que ya las empresas o sectores hayan creado instituciones propias dirigidas a cubrir suficientemente los mismos fines, limitándose, en estos casos, a estimular, colaborar o complementar estas actuaciones con otras.

Hasta la constitución del INPYMEV, la Generalidad Valenciana apoyará a aquellos organismos arraigados en determinados sectores y con utilidad reconocida, como INESCOOP, TECERSA, etc., a fin de que puedan cumplir mejor sus objetivos.

ENERGIA

A pesar de que, en general, los sectores industriales valencianos no se caracterizan por un elevado consumo energético, no cabe duda de que en los estrechos márgenes en que se mueven las empresas en la situación presente hace aconsejable una política eficaz de ahorro energético en este campo, estableciéndose como objetivo la reducción del consumo energético en 10 puntos en el plazo de tres años, para lo cual la Generalidad Valenciana, a través de su Instituto de Ahorro Energético y Energías Alternativas, proveerá de los correspondientes estímulos a la inversión en este campo a las empresas que lo realicen.

Al mismo tiempo se potenciará todo tipo de información que haga referencia al ahorro energético y al uso de la energía en general, a la vez que se promoverá, aunque con carácter no prioritario, el desarrollo de energías alternativas en nuestra Comunidad. Asimismo, se elaborará un plan global de aprovechamiento energético de residuos sólidos.

En otro orden de cosas la Generalidad Valenciana prestará especial atención a los Planes de Electrificación Rural para que sean verdaderos instrumentos al servicio de los ciudadanos más desprotegidos.

ADMINISTRACION INDUSTRIAL

Los Servicios Territoriales de Industria de la Generalidad Valenciana deben convertirse en una pieza clave en todo el proceso de ejecución de la política industrial por cuanto a ellos corresponderá, en definitiva la relación directa con el ciudadano, la detección de los

problemas cotidianos, así como la aplicación de buena parte de las medidas que puedan adoptarse en materia de Política y Administración Industrial.

Se impulsará la información a todos los interesados, en materia de normas y legislación industrial, con campañas periódicas en medios de difusión y edición de folletos sobre materias específicas.

Se procederá a la informatización de los Servicios Territoriales de Industria, así como a la elaboración de un registro industrial que permita una reactualización permanente a efectos de conocimiento de nuestro censo industrial.

OTRAS ACTUACIONES

El inventario y racionalización del suelo industrial en la Comunidad Valenciana es otra tarea urgente a fin de que podamos disponer de una visión global a efectos de actuaciones en materia de instalaciones industriales por zonas.

Elaboración de una Ley de Artesanía Valenciana que tanta importancia histórica ha tenido en la génesis de nuestra industria tradicional y que tanto peso tiene hoy en el conjunto del Estado Español.

13. COMERCIO Y CONSUMO

COMERCIO INTERIOR

Teniendo en cuenta la importancia del sector y la actividad que desarrolla en la Comunidad Valenciana, el PSPV-PSOE propugna la adopción de las medidas que, en base a lo que establece el artículo 34.5 del Estatuto de Autonomía en materia de comercio interior, la Generalidad puede contribuir al desarrollo ordenado del comercio valenciano.

Tales medidas serían las siguientes:

1. Desarrollar una política que permita la reforma y modernización del sector de la distribución comercial y de las estructuras comerciales tendente a conseguir la adecuada satisfacción de las necesidades de los consumidores.
2. Facilitar a los pequeños y medianos comerciantes, y a los empresarios autónomos, el acceso a las ayudas oficiales que con el fin de conseguir los objetivos enunciados en los párrafos anteriores se pondrán a su disposición.
3. Desarrollar la reforma de las estructuras comerciales teniendo en cuenta los intereses, aportaciones, colaboración y participación de los interlocutores sociales e institucionales.
4. Dictar la normativa legal que regule la actividad e impida la competencia ilícita y desleal.
5. Evitar el fraude y llevar a cabo una política de disciplina de mercado que permita el adecuado funcionamiento del aparato de distribución garantizando al consumidor la adecuada satisfacción de sus necesidades.
6. Colaborar con la Administración Central para la remoción de los obstáculos legales e institucionales que discriminan o limitan el normal funcionamiento de la pequeña y mediana empresa comercial.
7. Fomentar y desarrollar la colaboración entre empresas, mediante acciones colectivas, a través del asociacionismo y cooperativismo empresarial.
8. Proteger los derechos de los consumidores, último eslabón del proceso de producción y distribución de bienes y servicios.
9. Institucionalizar las relaciones entre la producción, la distribución y el consumo.

MEDIDAS Y PROGRAMA A DESARROLLAR

De acuerdo con la política y los objetivos del PSPV-PSOE en materia de comercio interior y consumo, las medidas y el programa a desarrollar serán los siguientes:

1. Establecer la normativa legal que regule adecuadamente la actividad en el marco de la política del Estado y respetando el principio de unidad de mercado.
2. Disponer en el marco de actuación de la Generalidad Valenciana en favor de las pequeñas y medianas empresas y comerciantes autónomos.
3. Poner en marcha el procedimiento de acceso del pequeño y mediano comercio al crédito oficial.
4. Subvencionar en determinadas ocasiones los tipos de interés de los préstamos solicitados por las pequeñas y medianas empresas.
5. Establecer el procedimiento de colaboración entre la Generalidad Valenciana y las Corporaciones Locales para apoyo de equipamientos colectivos.
6. Racionalizar el abastecimiento de productos perecederos a través de mercados mayoristas, mercados minoristas, centrales de distribución, mercados de origen, mataderos frigoríficos, etc.
7. Actuar con carácter preferencial sobre zonas de deficiente equipamiento comercial en colaboración con Ayuntamientos y colectivos de comerciantes.
8. Fomentar y promover el comercio asociado: centrales de compras, servicios comunes, equipamientos colectivos, centros comerciales de barrio, mercados detallistas, etc., mediante concesión de ayudas preferentes.
9. Favorecer la canalización de recursos financieros procedentes de los coeficientes de regulación especial de las entidades financieras a la financiación de inversiones de las PYME comerciales.
10. Establecer convenios crediticios con entidades financieras, en favor de las PYME, para conseguir mejores condiciones de coste del dinero y plazos de amortización.
11. Ayudar a la renovación, ampliación y modernización de establecimientos comerciales, así como la apertura de otros nuevos.
12. Establecer el programa de formación y cualificación técnica del comerciante y del personal del sector y disponer las ayudas y subvenciones para el mismo.
13. Realizar el censo de establecimientos comerciales de la Comunidad Valenciana y el nivel de equipamiento comercial.
14. Establecer los cauces normalizados de información y orientación del comerciante.
15. Institucionalizar las relaciones de la Administración con las entidades representativas del sector: Cámaras de Comercio, Asociaciones, Gremios, Cadenas, Cooperativas, etc.
16. Crear Gabinetes de Asesoramiento Técnico Comercial en el seno de entidades representativas del sector y Corporaciones Locales, dotándolos de personal técnico, medios materiales y subvencionando su funcionamiento.
17. Suscribir convenios de colaboración con entidades representativas del sector para el desarrollo de programas de formación, estudios, asistencia técnica, publicaciones, etc.
18. Cumplimiento de la normativa vigente sobre economatos laborales.
19. Potenciar y participar en las Sociedades de Garantías Recíprocas para facilitar el acceso al aval de los pequeños y medianos comerciantes.

20. Ayudar y promocionar el empresariado autónomo, así como la especialización y asociación del comercio familiar.
21. Fomentar la normalización, codificación, etc. de los productos para facilitar la tecnificación de la distribución.
22. Potenciar la integración comercial cuando se produzca la desaparición de comercios marginales y se creen nuevas formas de distribución por colectivos de comerciantes.
23. Contribuir a las campañas de mejora de imagen del pequeño y mediano comercio.
24. Favorecer la fusión, asociación e integración del eslabón mayorista para conseguir alcanzar los «standards» de dimensión y organización adecuados.
25. Estructurar adecuadamente los servicios de inspección y disciplina de mercado, estableciendo la adecuada colaboración con los Ayuntamientos.
26. Apoyar las manifestaciones feriales valencianas.
27. Instar la presencia y representación de la Generalidad Valenciana.
28. Completar las primas de creación de empleo que establezca la Administración central, tanto en la renovación y modernización de establecimientos existentes como en la creación de nuevos.
29. Establecer los servicios necesarios para garantizar la exhaustiva y puntual gestión de los servicios de la Administración autonómica en favor de la PYME comercial.

COMERCIO EXTERIOR

Aunque la Generalidad Valenciana no tiene competencia en el comercio exterior, sí que es importante en este momento no permanecer alejados de la realidad que nos indica que nuestras empresas tienen una dependencia creciente de los mercados exteriores y que, por otra parte, la actividad del comercio exterior es una de las más importantes para la economía de nuestra Comunidad, como lo demuestra el porcentaje de participación de nuestras exportaciones en el total estatal.

Por todo lo anterior, es aconsejable poner en marcha los mecanismos necesarios para conseguir:

1. La participación de representantes de la Generalidad Valenciana en aquellos entes y organismos estatales cuya actuación influya sobre las actividades del comercio exterior valenciano.
2. Apoyar e impulsar la creación de organismos o entidades que agrupen a nuestros industriales y empresarios para que, cubriendo y resolviendo de esta forma las deficiencias de infraestructura y diferenciando aspectos sectoriales, desarrollen una intensa campaña de comercio exterior.

DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES

Dentro de una política general de mejora de la calidad de vida la defensa de los consumidores supone, para el PSPV-PSOE, un cauce de participación ciudadana para

facilitar la protección del usuario de los bienes y servicios adquiridos y colaborar en la regulación de la economía; conseguir la prevención y eliminación de fraudes y adulteración de los productos alimenticios y garantizar el mejoramiento de la calidad de los mismos; lograr el aumento del nivel de vida para todos los ciudadanos, contribuyendo al logro del bienestar dentro de un Estado Social de Derecho.

En este sentido, la actuación de la Generalidad Valenciana debe tender a modernizar el actual modelo de consumo, caracterizado por la dependencia y subordinación de los intereses de los consumidores a los de los productores, sustituyéndolo por otro más racional, liberador y equilibrado entre los bienes y servicios ofertados por el sector público y el privado y no discriminatorio de aquellos estratos de población menos favorecidos.

La realidad de la que partimos no puede ser más decepcionante. La política seguida tradicionalmente por los sucesivos gobiernos, en relación con el consumidor, ha sido más teórica que práctica, y las medidas que se han adoptado no han sido acompañadas de voluntad de aplicarlas. Ello ha motivado que el conformismo y la resignación del consumidor sea, en general, grande, y que el desconocimiento de sus derechos y de los instrumentos que existen para defenderlos sea generalizado.

Por otra parte, el marco legislativo que defiende al consumidor es complejo, insuficiente y en muchos casos precisa una profunda modificación y actualización. Puede afirmarse que el tratamiento legal que se da en nuestro ordenamiento jurídico a materias tan importantes para la defensa de los consumidores como la publicidad, en especial la dirigida a la población infantil, las ventas a plazo, las condiciones contractuales, las condiciones sanitarias de producción, envasado, etc., es absolutamente inadecuado e insuficiente. Asimismo, las competencias sobre la materia se encuentran dispersas entre los diversos departamentos ministeriales (Sanidad y Consumo, Agricultura, Pesca y Alimentación, Economía y Comercio, etc.) que, en general, han actuado con escasa coordinación. Esta dispersión de competencias, a nivel de Administración central, se ha reflejado de algún modo en el proceso de transferencias, de forma que actualmente la Generalidad Valenciana también tiene sus competencias sobre consumo distribuidas entre las Consellerías de Sanidad, Agricultura e Industria. Sin embargo, el actual Consell, consciente del peligro que tal dispersión comporta, ha creado la Comisión de Consumo de la Generalidad Valenciana que, dependiendo directamente de su presidente, tiene por misión coordinar las actuaciones de las Consellerías con competencias en la materia para establecer una política unitaria, unificar los criterios de gestión, estudiar las competencias transferidas y asesorar a las distintas Consellerías. El PSPV-PSOE propugna la continuidad de esta política buscando la mayor desvinculación posible entre la defensa de los consumidores y aquellos grupos de interés que acaban imponiendo sus prioridades, bien por razón de urgencia, bien por falta de conciencia sobre la importancia que aquélla comporta.

Por último, las organizaciones de consumidores y usuarios y las cooperativas de consumo son de reciente creación, lo que hace que su peso específico y eficacia sea aún escasa y muchas de ellas deben su nacimiento no a una demanda real de los consumidores, sino a las iniciativas oficiales.

Partiendo de la realidad descrita, el PSPV-PSOE plantea su estrategia de gobierno de defensa de los consumidores dentro de la Comunidad Valenciana mediante la adopción

de una serie de medidas (ejecutivas y legislativas) que, escalonadas a nivel local, comarcal y de comunidad, consigan el triple objetivo de:

1. Proteger la salud y los intereses económicos de los consumidores garantizando la reparación, en su caso, de los daños que hayan podido sufrir.
2. Favorecer la información y educación de los consumidores y usuarios.
3. Garantizar su adecuada representación, fomentando y fortaleciendo las asociaciones de consumidores y las cooperativas de consumo.

En este sentido y habida cuenta de que el artículo 34.5 del Estatuto de Autonomía atribuye a la Generalidad Valenciana la competencia exclusiva en materia de defensa del consumidor y del usuario, el PSPV-PSOE considera prioritaria la adopción, por aquélla, de las siguientes medidas:

1. Realización de campañas informativas y de cursos de formación sobre temas de consumo.
2. Fomentar y apoyar la creación de Oficinas Municipales de Información al Consumidor que se ocupen de asesorar e informar a los consumidores directamente sobre los problemas que les surjan en materia de consumo y uso. En este sentido, el Ayuntamiento de Valencia ha sido uno de los primeros de España en ponerla en funcionamiento con excelentes resultados. Para aquellos municipios pequeños que carezcan de medios para su instalación, la Generalidad Valenciana creará Oficinas itinerantes de información a los consumidores y fomentará la comarcalización y la gestión mancomunada del servicio.
3. Integrar la educación del niño como consumidor en el sistema educativo, comenzando por la Eucación General Básica, a fin de que conozca lo que implica ser consumidor y la forma de defender sus derechos como tal. No se tratará de crear una asignatura específica de consumo, ya que los programas escolares son muy densos, sino de incluir esta materia en asignaturas que puedan estar relacionadas con el consumo.

Dentro de la labor de formación del consumidor en general, se da prioridad a la formación de los niños, por considerar que son personas más vulnerables a la presión exterior y al mismo tiempo más receptivos a las enseñanzas que puedan impartirseles.

4. Potenciar y apoyar a las asociaciones de consumidores, posibilitándoles un mayor protagonismo y eficacia en el desempeño de sus funciones, facilitándoles ayuda técnica, jurídica y económica.
5. Fomentar medidas de defensa frente a los monopolios de servicios públicos, controlando las empresas que se dediquen a su prestación.
6. Regular aquellas modalidades de ventas que sean propicias a que se cometan abusos, como ventas con regalo, venta a domicilio de bebidas y alimentos, etc.
7. Controlar y sancionar la publicidad engañosa.
8. Publicar las sentencias judiciales en materia de consumo que castiguen conductas y actuaciones lesivas para los intereses de los consumidores y usuarios, así como las sanciones impuestas por el Consell por fraude a la salud o a los intereses económicos de los mismos.

9. Adaptar las disposiciones estatales (Ley de Defensa del Consumidor, Ley de Comercio Interior, Ley General de Cooperativas...) a las peculiaridades propias de nuestra Comunidad, desarrollando un marco legislativo propio que defienda los derechos de los consumidores.
10. Mejorar el funcionamiento y la dotación de los servicios de inspección, coordinando y unificando en lo posible los Cuerpos de Inspectores, y fomentar una mayor preparación y perfeccionamiento en los mismos.
11. Elaborar un Plan Territorial de Laboratorios de Análisis y control de calidad, en colaboración con las Corporaciones Locales.
12. Implantar un sistema de jurisdicción voluntaria que trate de lograr, en primera instancia, una solución rápida, sencilla y económica de los conflictos entre proveedores y consumidores.

14. AGRICULTURA

Los socialistas valencianos pretendemos, para los hombres y mujeres de la agricultura valenciana, el reconocimiento por toda la sociedad de su esencial función de productores de alimentos, recobrando para los mismos la dignidad y el orgullo de ser agricultores.

En este sentido se realizará un constante diálogo con todos los representantes del sector, especialmente con las organizaciones profesionales y sindicatos agrarios, que recibirán el apoyo y la ayuda de la Generalidad.

La profundización de la democracia en el mundo rural y en todas las instancias que tienen que ver con el campo es uno de los objetivos principales del PSPV-PSOE.

Los socialistas valencianos tenemos el objetivo de modernizar la agricultura valenciana, potenciando el máximo aprovechamiento de los recursos físicos y humanos.

Realizaremos nuestra política práctica teniendo presente el gran reto que supondrá para nuestra agricultura el futuro impacto de la adhesión de España a la CEE, que deberá realizarse con toda racionalidad.

POLITICA DE ESTRUCTURAS

Los socialistas valencianos proponemos que la política de estructura ha de realizarse con la necesaria coordinación entre las Administraciones Agrarias estatal y autonómica, fundamentalmente en los siguientes programas:

- Ordenación de producciones.
- Ordenación General del Territorio.
- Mejor aprovechamiento de los recursos hidráulicos.

El objetivo de los socialistas, desde la Generalidad Valenciana, en materia de política de estructuras agrarias, será el logro de explotaciones viables, tendiendo a la consecución de márgenes brutos suficientes para asegurar un nivel de vida de la unidad familiar, al tiempo que posibilite el que el agricultor alcance unos costes competitivos y pueda amortizar la inversión en la modernización de la explotación.

La política de reforma de estructuras deberá armonizarse con la política de orientación de producciones y de precios y mercados, y con los programas de apoyo a la explotación familiar agraria.

- Se llevarán adelante las actuaciones en materia de concentración parcelaria de las que tan poca experiencia existe en la Comunidad Valenciana y que tan buenos resultados ha dado en donde se ha practicado.
- Desarrollo y aplicación de la Ley de Explotación Familiar y de Agricultores Jóvenes.
- Se llevará adelante una política de jubilación anticipada de agricultores en edad avanzada.
- Programas de asentamiento y apoyo de agricultores jóvenes y facilidades para el acceso a la propiedad. Este programa debe ir acompañado y/o precedido de una mejora de la calidad de la vida en el medio rural y de la formación profesional de estos futuros jefes de explotación.
- Potenciación de las cooperativas de trabajo asociado.
- Estudio y especial consideración de los Arrendamientos Históricos Valencianos.
- Fomento de permutas, pequeñas concentraciones parcelarias, agilizando los trámites legales y los costes de los mismos, concediendo ayuda financiera preferente para estas operaciones, así como desgravaciones fiscales e indemnizaciones.
- Optimización de los recursos hidráulicos, vinculando los nuevos regadíos que se realizan en la Comunidad Valenciana a las necesarias reformas de estructuras planteadas en este apartado. Cuidar del buen estado de las aguas.
- Apoyo, democratización y coordinación de las Comunidades de regantes.
- Abordaremos el estudio y la búsqueda de soluciones a los problemas de salinización de las aguas que se está produciendo en algunas comarcas de nuestra Comunidad.
- Se desarrollarán programas de repoblación forestal y de la riqueza cinegética y piscícola para el máximo aprovechamiento de esta riqueza, combinando los criterios ecológicos y de rentabilidad social.
- Los socialistas propugnamos, en una política de ordenación del territorio, la protección de los espacios periurbanos de la anárquica expansión de las grandes ciudades.

ATENCIÓN ESPECIAL A LAS ÁREAS DEPRIMIDAS Y DE AGRICULTURA DE MONTAÑA

La línea de actuación que proponemos los socialistas debe trazarse coordinando todos los sectores en un organismo único, que podrían ser las Comisiones de Desarrollo Rural.

La actuación, de acuerdo con la experiencia existente, debe ser selectiva e integrada. Es necesaria una selección de los centros de actuación, concentrándose en las cabeceras de comarca y en aquellos núcleos que tengan más posibilidades de crecimiento. Dentro de este esquema, la actuación debe orientarse al desarrollo de recursos e infraestructuras y al estímulo de los cambios económicos.

En síntesis, puede fijarse en los puntos siguientes:

1. Desarrollo de recursos o infraestructuras.
2. Conservación del medio natural. Reforestación de las áreas poco rentables para la agricultura.

3. Estudio de un plan integrado que comprenda el aprovechamiento de especies vegetales que puedan proporcionar rentas con la explotación de la miel, su tratamiento y elaboración. Incluso posibles cultivos industriales.
4. Estudio de un plan integrado que comprenda la recuperación del medio natural y su explotación como una ampliación del valor paisajístico de la montaña.
5. Potenciación del subsector ganadero y de industrias de transformación de productos ganaderos.
6. Creación de industrias asociadas.

POLITICA DE RENTAS

Los socialistas valencianos, desde la Generalidad, realizaremos todos los esfuerzos necesarios para desarrollar los mandatos de la Constitución en materia de agricultura, riqueza forestal, ganadería y pesca.

Para ello coordinaremos nuestras actuaciones con los programas que en esta materia corresponda trazar a la Administración central, adaptándolo a las peculiaridades de nuestra Comunidad y complementándolos con los programas que se elaboren por la Generalidad, con la colaboración de los propios agricultores.

Dentro de este marco de la política de rentas, los socialistas, desde la Generalidad Valenciana, impulsaremos las siguientes variables:

SEGUROS AGRARIOS

La Generalidad actuará en colaboración con ENESA para la aplicación del Plan de Seguros Agrarios Combinados. Se realizarán todos los esfuerzos para dar a conocer entre los agricultores la importancia y la conveniencia de asegurar las cosechas.

Desde la Generalidad realizaremos los correspondientes esfuerzos para el desarrollo del mutualismo en la actividad aseguradora.

APOYO A LA AGRICULTURA FAMILIAR

Los socialistas valencianos propugnamos nuestro apoyo a la explotación familiar agraria. Se delimitará, a nivel comarcal, lo que se entiende por explotación familiar agraria, teniendo especial interés en vigilar, por un lado, las situaciones de inframarginalidad, para que la actuación de los poderes públicos no sea una ayuda a la ineficacia y a la irracionalidad económica, y, por otro, de aquellas empresas agrarias que sobrepasen los límites de este concepto.

Todo este programa se realizará en estrecha colaboración con las organizaciones profesionales agrarias que tengan una representación en el sector tanto a nivel de la comarca en donde se actúe como a nivel de toda la Comunidad.

Desde la Generalidad se desarrollará un plan para tener un conocimiento real del funcionamiento de las explotaciones agrarias desde el punto de vista económico. Para lo cual se desarrollará la red contable agraria con el número de explotaciones necesarias para conocer la economía de la empresa agraria en todos los supuestos posibles.

El fenómeno de la Agricultura a Tiempo Parcial y su inserción dentro de los programas de ayuda a la explotación agraria se realizará en función de las peculiaridades de cada una de las comarcas de la Comunidad Valenciana.

Se atenderá a la puesta en marcha de programas de formación profesional para los agricultores y los hijos de agricultores que se acojan a este programa.

La ayuda de los poderes públicos y, sobre todo, de la Generalidad, no será exclusiva para las explotaciones familiares agrarias. Aquellas empresas que presenten planes de mejora acordes con los objetivos de política agraria planteados tendrán acceso a las ayudas que se establezcan desde la Generalidad Valenciana.

Por la Generalidad se establecerán programas para un aprovechamiento racional de los *inputs* agrarios, tanto para las repercusiones negativas que su mal uso llega a tener como por lo que inciden en los costos del agricultor. Estas líneas actuarán sobre un óptimo aprovechamiento de los abonos, tratamientos fitosanitarios, teniendo en cuenta los problemas derivados de los residuos de los mismos, el agua, etc.

Preferentemente será contemplado el *input* con un mayor valor estratégico, como las semillas y el material vegetal.

FOMENTO DEL COOPERATIVISMO AGRARIO

El cooperativismo es una de las formas de organización económicas que los agricultores han utilizado para su autodefensa. En muchos subsectores el cooperativismo tiene un papel de primera magnitud. A pesar de ello, nuestro sistema cooperativo adolece de grandes defectos. Hoy, nuestro cooperativismo no puede ser sólo un buen instrumento para la autodefensa, sino que debe tener una mayor proyección de mercado, sobre todo teniendo en cuenta la próxima adhesión a la CEE.

En base a todo ello, los socialistas proponemos:

1. Un programa de formación cooperativa a los directores y rectores de las Cooperativas agrarias.
2. El cooperativismo debe abarcar cada vez mayores facetas relacionadas con la agricultura; es decir, debe ir asumiendo funciones de distribución e industrialización de sus productos. Para lo cual se impulsará y se apoyará a la asociación de cooperativas locales en cooperativas de segundo grado, bien de ámbito comarcal o supracomarcal.
3. Como fomento del cooperativismo y desarrollo de las medidas de política agraria dirigidas al impulso del asociacionismo agrario y a favorecer la operatividad económica y social de las cooperativas, propugnamos la creación del Instituto Valenciano de Cooperativismo Agrícola.
4. Envío a las Cortes Valencianas de un proyecto de Ley de Cooperación, como desarrollo legislativo —en nuestro ámbito territorial y aplicada a la problemática específica del cooperativismo— de la Ley de Cooperación estatal.

ASISTENCIA AL DESEMPLEO AGRARIO

En la Comunidad Valenciana, en los meses de primavera-verano, se produce un índice de paro agrícola tan elevado como los que pueden alcanzar en las provincias andaluzas.

Por el momento, este problema no ha tenido el tratamiento adecuado. En este aspecto, el primer paso a dar es que la Generalidad tenga un conocimiento veraz de la realidad del problema.

La Generalidad, de acuerdo con la política de ordenación de producciones, apoyará los cambios en el mapa de cultivo para reducir la temporalidad en la oferta de trabajo y, sobre todo, en la ordenación varietal de cítricos.

Fomentará, en la medida de lo posible, la producción de los cultivos llamados sociales, por la mayor cantidad de mano de obra que precisan, en aquellas comarcas en donde existan problemas de esta índole.

FOMENTO DE LA AGRICULTURA CONTRACTUAL

Por la Generalidad se realizará una política de concertación con las organizaciones profesionales de los agricultores y de los empresarios transformadores y comercializadores de los productos agrarios para que participen en los contratos de los mismos, bien a nivel de todo el territorio nacional, bien dentro de la Comunidad. Para aquellos productos característicos de la Comunidad Valenciana, la Generalidad desarrollará las medidas necesarias para que, entre los agricultores, transformadores y comerciantes, regulen sus relaciones por este procedimiento.

ORDENACION DE PRODUCCIONES

Los socialistas valencianos proponemos que se lleve a la práctica una política de ordenación de producciones, concertada con el sector, que contemple las potencialidades productivas de nuestra Comunidad y la demanda interior y exterior.

A la Generalidad le corresponde la aplicación de esta política, así como la participación en su elaboración. El PSPV-PSOE tendrá en cuenta la realidad diferenciada de cada comarca, tanto para la elaboración como para la aplicación de las medidas de orientación de producciones.

Los socialistas proponemos que la Generalidad incida en la política de ordenación de producciones a través del Programa Económico Regional y de los instrumentos de Planificación de la Economía previstos en la Constitución y en nuestro Estatuto de Autonomía.

Por medio de la concertación del Plan de Inversiones Públicas que tengan una incidencia sobre el sector agrícola y ganadero (obras de infraestructura, política de regadíos, actuación del sector público en la comercialización e industrialización agraria) y por la actividad inversora de la propia Generalidad.

La participación de la Generalidad en la reestructuración de sectores está en función de los siguientes criterios:

1. En los que ya están en funcionamiento: replanteando su funcionalidad a nivel de la Comunidad Valenciana, incidiendo en el inicio de planes de reestructuración de subsectores de intervención prioritaria y programas específicos para la recuperación de los cítricos afectados por la «tristeza», que se establecerá con todos los componentes del sector.

2. Desde la Generalidad se tendrá especial interés en el desarrollo de la ganadería, con la doble finalidad de incrementar un rumbo productivo poco desarrollado a nivel de nuestra Comunidad.

Se contemplará el desarrollo de la ganadería como un importante complemento de las rentas agrarias de nuestros agricultores.

La política de desarrollo de la ganadería irá acompañada de las medidas sanitarias oportunas en todas las especies y con la instrumentación de una buena red de Mataderos Frigoríficos comarcales.

INDUSTRIALIZACION Y COMERCIALIZACION AGRARIA

En este sector, uno de los objetivos fundamentales será la coordinación administrativa de todas las actuaciones públicas sobre la industrialización y comercialización de productos agrarios.

Uno de los graves inconvenientes de la estructura agroindustrial es la atomización. A este respecto se impulsarán, por parte de la Generalidad, las medidas necesarias para una mayor concentración de empresas.

La Generalidad Valenciana apoyará todos los procesos de investigación que tiendan a mejorar los procesos de transformación de los alimentos, así como el encontrar nuevas vías de utilización y aprovechamiento de los mismos.

Los socialistas propugnamos una localización de la agroindustria que compagine la existencia de una materia prima susceptible de transformación y las situaciones de comarcas desfavorecidas o de un elevado índice de paro.

Consideramos que la política agroindustrial no puede desarrollarse de espaldas al fenómeno cooperativo, de tanta importancia en nuestra Comunidad.

La Generalidad, como ya se ha planteado en otro apartado, adoptará las medidas necesarias para incrementar la capacidad de negociación de los agricultores en el momento de la salida de su producto al mercado.

En aras de este objetivo y teniendo en cuenta la importancia de los mercados exteriores para los productos del campo valenciano, la Generalidad intentará una adecuada representación de los productos agrarios en aquellas instancias que regulen el funcionamiento de la exportación de productos agrarios, así como a la pronta constitución del Comité Hortofrutícola.

La Generalidad actuará sobre las estructuras comerciales en las que todavía hoy subsisten figuras y escalones totalmente obsoletos.

La Generalidad racionalizará la gestión del sector público en materia de comercialización de productos agrarios, mercados en destino MERCA y mercados en origen MERCO, en orden al máximo aprovechamiento de sus potencialidades. Como un primer paso democratizará su funcionamiento dando una mayor participación a las organizaciones profesionales y económicas de los agricultores.

Otra de las propuestas de los socialistas la constituye la necesidad de un desarrollo de la Ley de APAS, de manera que, aprovechando la tradicional forma cooperativa de organización de los agricultores, se posibiliten los mecanismos de autorregulación de la oferta.

CREDITO AGRARIO

Los socialistas valencianos proponemos una racionalización y mayor utilización de los recursos financieros destinados al sector agrícola. Entre las medidas necesarias a impulsar cabe citar el fomento de los Consorcios entre Cajas Rurales y el intento, en un diálogo profundo con las cooperativas y las autoridades monetarias de la Administración central, de encontrar una solución satisfactoria a los problemas que tienen planteados las Secciones de Crédito de las Cooperativas, uno de los instrumentos de autofinanciación del campo valenciano.

15. POLITICA TERRITORIAL Y URBANISTICA

El conjunto de competencias exclusivas que recoge el artículo 31 de nuestro Estatuto, y que afecta al uso del territorio y al establecimiento de asentamientos urbanos e instalaciones productivas e infraestructurales sobre el mismo, hace viable de forma definitiva la aplicación de una política autónoma de ordenación territorial y urbanística para la Generalidad Valenciana.

El PSPV-PSOE entiende que, para atender adecuadamente las especificidades que son propias de nuestro pueblo y del territorio valenciano, la base programática de nuestra política territorial y urbanística debe de vertebrarse en torno a los siguientes objetivos básicos:

1. Cambiar y mejorar la vida cotidiana.

A la disminución de los consumos individuales como consecuencia de la crisis económica, hay que responder incrementando los consumos colectivos mediante la presentación de mejores servicios públicos. La Generalidad Valenciana debe procurar la mejora de las condiciones de vida de los valencianos propiciando la necesaria redistribución de la riqueza. El resultado de la política urbanística debe materializarse en una mejora del salario social mediante el aumento de los bienes y servicios que están a disposición del ciudadano sin discriminación alguna de carácter económico o social y repercutiendo en un aumento del bienestar social.

2. Favorecer la participación ciudadana.

Es necesario favorecer un desarrollo de la vida asociativa que ayude a remediar la tan insuficiente articulación de nuestra sociedad, a la par que se incrementa la capacidad de intervención de cada ciudadano en los procesos de planificación y gestión de las ciudades y el territorio valencianos. La mejora de los servicios públicos locales y de las infraestructuras territoriales deben contribuir a frenar el proceso de disgregación social, favoreciendo la integración de los sectores de población y de las áreas territoriales marginadas.

Como alternativa al criterio de los agentes propietarios y productores del espacio urbano, es preciso aumentar la capacidad de asociación y opinión de los grupos

ciudadanos que persiguen y defienden el valor de uso de los bienes urbanos, como son las asociaciones de usuarios, vecinos e inquilinos, consumidores y amas de casa, asociaciones de defensa del medio ambiente, cooperativas artesanales, pequeños talleres e industriales o servicios.

A este fin es necesario aumentar la información pública mediante la divulgación de temas específicos y áreas concretas sobre todos los ámbitos y aspectos de la vida y la administración.

3. Aumentar el empleo y la inversión productiva.

Esta prioridad general debe tener reflejo en una política urbanística que favorezca el mantenimiento de las fuentes de riqueza y empleo existentes, evitando procesos claramente negativos, como es la destrucción de los recursos naturales, la especulación con instalaciones productivas o el despilfarro de bienes materiales.

La ordenación del territorio debe favorecer la explotación adecuada del mayor número posible de recursos, sobre todo de los que ocupen mayor cantidad de mano de obra o proporcionen bienes de forma directa a los usuarios, así como el incremento de la industria de la construcción al independizarla de la promoción y de la propiedad del suelo. La mejora de los servicios públicos deberá aumentar el nivel de empleo, favoreciendo el trabajo de especialistas en tareas de planificación y gestión territoriales o urbanas.

4. Crear patrimonios de suelo público.

La necesidad de regular la utilización del suelo de acuerdo con el interés general para impedir la especulación, según ordena el artículo 47 de la Constitución, exige acometer una nueva forma de hacer la ciudad mediante un urbanismo de intervención pública operativa.

Asimismo, la recuperación de las plusvalías urbanísticas por la colectividad debe encontrar fórmulas más eficaces que las actuales. Es imprescindible, por tanto, poner en marcha una política generalizada de transformación en propiedad pública de suelo suficiente para las necesidades sociales.

5. Conseguir viviendas y proteger la ciudad simultáneamente.

La falta de viviendas no debe remediarse a costa de empeorar el medio ambiente urbano, ni la necesidad de abaratar su costo debe olvidar las necesidades de equipamiento social, las condiciones higiénicas y la calidad estética.

La Generalidad Valenciana debe asumir un papel activo en la política de viviendas y favorecer la promoción cooperativista y autogestionada.

Es indispensable proteger las viviendas y las ciudades existentes financiando su rehabilitación como régimen habitual de protección oficial a la vivienda.

6. Mejorar la calidad del planeamiento urbanístico.

La planificación de los núcleos urbanos supone un intento racional de mejorar el bien común de la mayoría; por eso es necesario incrementar su cantidad y calidad.

Las inversiones de la Administración Autónoma deben realizarse de acuerdo con las previsiones del planeamiento urbanístico, acabando con la sectorialización de criterios de actuación, mediante la elaboración y ejecución de una política unitaria.

El suelo urbano y los núcleos históricos deben disponer de un régimen jurídico especial que facilite las actuaciones de conservación y remodelación.

7. Facilitar la gestión urbanística.

Debe aumentarse la capacidad pública de gestionar el planeamiento y de intervenir en los programas urbanos y ambientales en general y los socialistas valencianos actuaremos desde las Instituciones Autónomas para conseguir que esa capacitación sea una realidad.

Es preciso regular distintos niveles de complejidad en la gestión, así los Ayuntamientos, las áreas Metropolitanas y las comarcas deberán contar con la necesaria coordinación en sus previsiones y actuaciones. Las zonas rurales tendrán que ser asistidas y asesoradas, y con carácter general se fomentarán e inducirán las formas mancomunadas y asociadas de gestión municipal.

Hay que acercar al ciudadano el ejercicio de la participación y de la acción pública en defensa de los valores ambientales con el apoyo del Síndico de Agrarios, previstos en el art. 24 del Estatuto.

La seguridad jurídica de los ciudadanos y de los propietarios en particular debe reforzarse coordinando el tráfico mercantil de bienes con las previsiones del Planeamiento e incorporando la informática a esos efectos.

8. La ordenación del territorio como servicio público.

La planificación urbana local debe gestionarse de forma autónoma, pero sus planteamientos están necesariamente condicionados por otros aspectos de la política sectorial o territorial de mayor ámbito, así como debe existir una coordinación entre los diversos factores de estas políticas en sus respectivos ámbitos.

La ordenación del territorio debe perseguir tres objetivos básicos:

- Correlación entre la planificación económica y territorial.
- El equilibrio territorial.
- La defensa de los bienes ambientales de mayor envergadura.

La función de ordenar el territorio corresponde a la Generalidad Valenciana en el papel coordinador de los municipios y en colaboración con el Estado para la elaboración de unas directrices generales que garanticen la adecuación de la planificación económica con los necesarios reequilibrios territoriales.

9. Construir un medio ambiente urbano respetando el natural.

Si bien las medidas ambientales deben buscar la conservación de los ecosistemas naturales, las actuaciones urbanizadoras tienen como fin básico la creación del medio

ambiente humano donde transcurre la vida de las personas. Por ello es necesario adaptarlo y prepararlo para la necesaria evolución cultural y social.

El concepto de protección medio ambiental debe entenderse de forma global, abarcando medidas encaminadas tanto a proteger el entorno agrícola o forestal como a proteger los valores ambientales creados por el hombre o a diseñar cuidadosamente el espacio físico donde transcurre la vida de la relación social e individual.

Por tanto, eliminar la contaminación y mejorar la salud pública deben plantearse, adoptando, sobre todo, medidas preventivas y disuasorias que se integren en la planificación y gestión urbanísticas.

Por otra parte, realizaremos la necesaria adecuación orgánica de nuestras Instituciones Autonómicas a los trasposos de recursos humanos, económicos y materiales de todo tipo que se vayan produciendo, con el fin de alcanzar el pleno ejercicio de las competencias que nos son propias.

Para ello proponemos:

- La creación de la Comisión Superior de Ordenación Territorial de la Generalidad Valenciana como órgano resolutorio que esté integrado por la representación institucional adecuada del Consell y de las Corporaciones Locales.
- La revisión de la denominación, funciones y composición de las Comisiones Provinciales de Urbanismo, a fin de configurarlas como auténticos órganos resolutorios descentralizados de la Administración Autonómica, en los que tengan la necesaria representación los órganos de la Administración Urbanística de la Generalidad Valenciana.

Por otra parte, la multiplicación de instituciones con competencias en materias urbanísticas y la necesidad de racionalizar la Administración urbanística, obliga a resolver los problemas de relación entre los órganos autonómicos de gobierno con los administrativos de carácter local y provincial, evitando la duplicidad administrativa, simplificando los procedimientos y acercar, en la medida de lo posible, la capacidad decisoria y resolutoria a las poblaciones directamente afectadas, mediante las oportunas descentralizaciones o delegaciones de funciones en órganos locales que tengan suficiente capacidad de gestión.

Para ello proponemos la estructuración de los servicios territoriales de la Administración Urbanística del Consell, con vistas a descentralizar las funciones administrativas en estas materias, situándolas en los ámbitos político-territoriales adecuados, ya sean Municipios, Mancomunidades o Diputaciones, al tiempo que se garantice la coordinación necesaria entre los órganos correspondientes a los distintos niveles administrativos de la Generalidad Valenciana.

LA ORDENACION TERRITORIAL Y URBANISTICA

El primer objetivo de nuestra política de ordenación territorial es el de vertebrar el territorio de nuestra Comunidad. Dicha vertebración, realizada mediante el desarrollo de una política territorial y urbanística integrada que, respondiendo a las necesidades específicas de nuestra Comunidad, se plantee con sentido democrático, garantizando la plena participación de los ciudadanos y la justa y equitativa distribución de cargas y

beneficios derivados del planeamiento, se orientará, a la conservación de los siguientes objetivos:

1. Compensación de los desequilibrios territoriales relativos a asentamientos de población y actividades económico-productivas.
2. Disminución de los desequilibrios poblacionales y de equipamiento entre las diferentes áreas territoriales.
3. Recuperación para el sector público de las plusvalías generales por el proceso de urbanización y de crecimiento de nuestras ciudades.
4. Contención del crecimiento de las zonas saturadas.
5. Descongestión de los núcleos urbanos saturados.
6. Recuperación de conjuntos urbanos degradados y reequipamiento de los mismos.
7. Rehabilitación del Patrimonio Inmobiliario.
8. Potenciación del desarrollo de aquellas áreas en las que los recursos naturales no estén explotados, mediante la adecuada ordenación y equipamiento infraestructural.
9. Preservación del medio ambiente y de los recursos naturales que resulten necesarios para el mantenimiento de un adecuado equilibrio ecológico.
10. Control real y compensación de los costes sociales que produce el desarrollo urbano-territorial, a fin de que las comunidades locales no se vean negativamente afectadas por implantaciones de actividades de interés general para el conjunto de la Comunidad Valenciana.

El modelo de vertebración territorial de la Comunidad Valenciana comportará la consolidación de los niveles intermedios, tanto territoriales como urbanos, potenciando las comarcas y aquellos núcleos urbanos que puedan constituirse en centros capaces de fijar empleo y dotar a los habitantes de dichas comarcas de los servicios y equipamientos adecuados al modo de vida actual. Se favorecerán las comunicaciones entre estos núcleos y las de cada uno de ellos con los Municipios de su entorno.

Para ayudar a esta vertebración se elaborarán directrices sectoriales a escala regional en materias tales como transporte y comunicaciones, agua y vertidos, localización de la gran industria, ordenación turística, localización de centros de energía, sistema de ciudades, zonas agrícolas y espacios naturales protegidos. Todas ellas, sucesivamente compatibilizadas entre sí, constituirán las directrices territoriales de la Comunidad Valenciana, como marco global de referencia de las actuaciones en política territorial de los órganos de gobierno de la Generalidad Valenciana.

En estrecha relación con las directrices anteriores, pero sin dependencia temporal de las mismas, se elaborará un programa de inversiones urgentes adaptado a las disponibilidades presupuestarias de cada ejercicio económico. En este sentido se prestará especial atención a la coordinación de dicho programa con los planes provinciales de Obras y Servicios.

La formalización de las estrategias correspondientes a esta política de ordenación territorial y urbanística se realizará mediante la elaboración de un programa de planeamiento comarcal y metropolitano que, instrumentado mediante normas territoriales de coordinación del ámbito correspondiente, permita establecer las grandes directrices de

ordenación territorial y garantice la coordinación con los diversos planes sectoriales y locales, con especificación de los organismos competentes para su elaboración y ejecución.

Cuando las circunstancias socioeconómicas lo requieran y la capacidad gestora de las distintas Instancias Administrativas implicadas lo permitan, plantearemos la acción directa e integrada del Gobierno Valenciano en las diversas áreas comarcales y metropolitanas. En dichas circunstancias, la formalización de estas actuaciones podrá realizarse a través de los planes directores territoriales de coordinación siempre y cuando se haya producido la necesaria reforma del marco legal que garantice la operatividad de dichos documentos, rectificando tutelas innecesarias, adaptándolos a nuestros marcos territoriales de carácter subregional y, especialmente, comarcal y metropolitano, y adecuándolos a sus características básicas de instrumentos de acción programada e integral.

Para la ejecución de dichos planes se constituirán órganos específicos de dirección adecuados para desarrollar temporalmente su programa. En dichos órganos estarán debidamente representadas las Corporaciones Locales y los diversos colectivos sociales afectados.

Para la realización plena de la política de Ordenación Territorial y Urbanística definida, fomentaremos la cooperación con las diversas Instancias de la Administración Local, por la interrelación que tiene la gestión territorial y urbanística con la política de gobierno de los Ayuntamientos. En este sentido, potenciaremos la institucionalización de las comarcas y de las áreas metropolitanas, apoyando su planeamiento y capacidad de gestión, así como la creación de mancomunidades que puedan garantizar su capacidad para asumir la gestión territorial, llegando a delegar las funciones de iniciativa, aprobación, gestión y disciplina urbanística que les sean propias, mediante la aprobación de una Ley de las Cortes Valencianas que instituya a las gobernaciones comarcales o metropolitanas como entes con capacidad para asumir este tipo de funciones.

El suelo urbano, y específicamente la ciudad ya construida, constituirá un objetivo preferente de nuestras actuaciones. Nuestra labor de gobierno se orientará hacia el impulso de las relaciones de residencia, trabajo y convivencia y la mejora de las condiciones de vida de nuestras ciudades, así como al establecimiento de los mínimos niveles de prestación de servicios a los que tiene derecho cualquier ciudadano en el momento actual. Este objetivo básico obliga a intensificar el apoyo a la política de saneamiento y mejora de nuestros cascos urbanos que muchas Corporaciones Locales han iniciado ya en estos últimos cuatro años para rescatarlos del proceso de degradación en que se encontraban sumidos.

Aspiramos a conseguir que nuestras ciudades sirvan para vivir, no simplemente para habitar, y muchísimo menos para sobrevivir. Aunque las formas de degradación son diferentes, las causas obedecen a un modelo de desarrollo y a un modo de producción idéntico, que ha transformado la ciudad en uno de los más lucrativos y seguros negocios especulativos. Por ello, una de las actuaciones más inmediatas debe consistir en evitar la especulación del suelo y acometer la intervención del mercado de la vivienda. La utilización de una fiscalidad adecuada, la implantación generalizada de los registros de solares, la introducción de los derechos de tanteo y retracto en las compraventas, la regulación de los procesos de concentración de actividades (con la consiguiente ventaja de

localización para los agentes urbanos de mayor capacidad económica), la supresión de las segregaciones gratuitas de usos residenciales y productivos, son instrumentos, entre otros, que pretendemos regular, en la medida de nuestra capacidad legislativa, a fin de que puedan ser utilizados con decisión y eficacia.

Queremos, sin embargo, diferenciar claramente el fenómeno especulativo y sus agentes, del industrial, tanto de promoción como de construcción, cuyos titulares están interesados, en buena lógica, por la mejor fluidez y bajo coste del mercado del suelo.

Los socialistas valencianos auspiciaremos para el territorio de nuestra Comunidad la reforma del marco legal y su adecuado desarrollo en temas como los de valoración urbanística, la introducción de factores medios de equipamiento en suelo urbano, el derecho de superficie y la mejor caracterización de ciudades y áreas urbanas.

Porque entendemos que este objetivo de rehabilitación urbana resulta hoy prioritario frente a cualquier veleidad desarrollista, potenciaremos una política de apoyo extensivo al planeamiento especial de áreas urbanas y al de áreas productivas y de generación de empleo.

Los centros históricos y la periferia urbana constituirán áreas de preferente acción territorial de la Generalidad, en aras a favorecer su integración en la ciudad, salvaguardando sus especificidades, pero con unos niveles de calidad de vida dignos e iguales al resto de sus habitantes. En ellos se favorecerá igualmente la existencia de centros productivos o de servicio que mejore los niveles de empleo de los mismos.

Consideramos necesaria la formación de Patrimonios Públicos de suelo, que deben de ser gestionados por las Corporaciones Locales, por órganos urbanísticos de la Generalidad o por agencias específicas promovidas y controladas por ellos. Para la obtención de este Patrimonio se seguirán las posibilidades derivadas de la ejecución del planeamiento, la aplicación del derecho de tanteo y retracto, las compras, las permutas y los convenios.

Con objeto de fomentar la constitución de Patrimonios Públicos de suelo propondremos la creación del Instituto Valenciano para la Promoción Pública de suelo urbanizado como organismo específicamente dedicado a la gestión urbanística del suelo, con objeto de poder suministrar una oferta suficiente del mismo, y en condiciones de urbanización adecuadas, tanto para usos industriales como residenciales, en el que se desarrollen posteriores acciones edificatorias públicas y privadas. La creación de este Instituto adquiere especial importancia ante los obstáculos con que tropiezan muchas Corporaciones Locales, derivados, en parte, de su falta de medios para desarrollar una adecuada gestión urbanística y de una estructura de la propiedad territorial y urbana altamente dividida que dificulta notablemente el consenso necesario entre particulares para que se produzca la actuación exclusiva de la iniciativa privada.

16. VIVIENDA

El denominado «problema de la vivienda» constituye, con la esperanza cotidiana de miles de familias, la expresión más manifiesta de la profunda crisis que afecta a las estructuras urbanas en la actualidad. Por ello se hace imprescindible un replanteamiento de las políticas hasta ahora seguidas, que movidas exclusivamente con la lógica de la maximización del beneficio privado, han sido incapaces de resolver este problema.

El profundo cambio que supone sustraer el bien vivienda, estructuralmente caro y de primera necesidad, de la lógica de mercado y reconducirlo a su condición de servicio social se convierte en tarea prioritaria para los socialistas valencianos.

La política de protección oficial, orientada casi exclusivamente a la promoción destinada a la venta de la vivienda, ha comportado un excesivo endeudamiento de muchas familias y ha ido la causa de una acumulación e inmovilización de capitales, forzosa y cerrada en el sector inmobiliario. Además de perjudicial para el desarrollo del país, al absorber las rentas y limitar el sostenimiento de la demanda de bienes de consumo de otros sectores productivos.

Por otra parte, la intervención pública directa ha actuado siempre con carácter subsidiario de la iniciativa privada, a niveles mínimos y sobre terrenos marginales del extrarradio urbano, profundizando aún más la falta de homogeneización social de nuestras ciudades.

Este contexto se ve agravado por el abandono sistemático a que está sometido el patrimonio edificado, con graves repercusiones económicas (demoliciones, deterioro reestructuraciones especulativas) y sociales (marginación periférica de los trabajadores residentes y de actividades comerciales y artesanales), cuyo único fin es la apropiación individual de las plusvalías que genera la propia comunidad, con clara subordinación de los intereses colectivos.

Es necesario recuperar el protagonismo de la colectividad, defendiendo como objetivo primordial la calidad de vida desarrollada en la ciudad frente a la dimensión de ésta, lo que hace indispensable la decidida intervención pública promoviendo la recuperación y rehabilitación de las viviendas existentes, política cuya mayor virtualidad radica precisamente en confrontar el modelo de crecimiento urbano discriminado y jerarquizado, proponiendo una estructuración social y económica más justa.

Hay, pues, que establecer una legislación específica que permita a la iniciativa pública fomentar y controlar la intervención en las viviendas degradadas, sean históricas o no, manteniendo la estructura del tejido social existente y evitando actuaciones especulativas de expulsión y terciarización.

Intervención sobre el suelo, sobre el patrimonio edificado y sobre el crédito financiero, dirigiendo éste esencialmente a potenciar la demanda y una mayor presencia del sector público en la promoción directa, se convierten así en pilares de una nueva política en materia de vivienda que los socialistas valencianos estamos dispuestos a desarrollar en el ámbito de nuestra Comunidad.

La mejora de la calidad de las viviendas exige una decidida intervención, en los procesos de producción, tanto en la actividad constructora directa como de las complementarias y auxiliares.

Para ello nos proponemos coordinar la política de vivienda con el planteamiento urbanístico y adaptarla al modelo territorial elegido, a fin de garantizar un adecuado control de los asentamientos residenciales e industriales.

Bajo el enfoque expuesto y la asunción plena por parte de la Generalidad Valenciana de las competencias que con carácter exclusivo en materia de vivienda le corresponden y se contienen en nuestro Estatuto, los socialistas valencianos proponemos para la acción de gobierno la adopción de las siguientes medidas programáticas:

- Con carácter general se propondrán, para su aprobación en las Cortes Valencianas, una Ley General de Vivienda para la Comunidad Valenciana que regule el régimen jurídico-económico y técnico de la vivienda, con especial énfasis en el carácter de servicio social a ella asignado, de forma que garantice el derecho de disfrute de la misma por todos los valencianos en igual medida, estableciendo la oportuna acción protectora de la Generalidad Valenciana amparando la defensa del patrimonio inmobiliario.
- Como complemento de la anterior, propondremos la promulgación de una ley de Promoción Pública de la Vivienda, que asegure dicha promoción pública y su administración eficiente, y que ampare, especialmente, la producción de viviendas en alquiler y en promoción cooperativa y la rehabilitación del patrimonio inmobiliario residencial, estableciendo los porcentajes mínimos de los fondos públicos que se asignarán a estos fines.

Una vez acumuladas las competencias en materia de vivienda, la aplicación de nuestra política requerirá la adecuada estructuración orgánica de los servicios administrativos correspondientes a fin de alcanzar la necesaria desconcentración y la delegación de competencias en las Corporaciones Locales cuando se den las circunstancias de capacidad de gestión económica y administrativa requeridas.

La función coordinadora de la política de vivienda se ejercerá a través del Instituto Valenciano de la Vivienda, que desempeñará funciones de soporte a todos los niveles, inventario, estadística y evaluación de las necesidades propias de toda la Comunidad Valenciana. Para la programación, administración y gestión local del gasto en promoción pública de viviendas se establecerán convenios con los Ayuntamientos, mancomunidades

o agrupaciones de municipios, a cuyo fin se les dotará funcional y presupuestariamente según sus necesidades, contando con el soporte técnico del Instituto.

La regulación general del crédito inmobiliario se establecerá de forma coordinada con las Instituciones Valencianas de crédito, ya sean privadas o las que la propia Generalidad Valenciana constituya en ejercicio de la facultad contemplada en el artículo 57 del Estatuto y de acuerdo a la Legislación básica del Estado. La Generalidad Valenciana establecerá también la política de selección del crédito para el sector inmobiliario a fin de garantizar la oportuna financiación de los organismos municipales o comarcales con competencias en materia de promoción de viviendas y ejercerá el control del correcto funcionamiento del mercado hipotecario, tanto en lo referente a la actividad de los inversores privados o públicos en materia de promoción de viviendas de protección oficial, como en lo que atañe al seguimiento de la financiación del mercado de vivienda libre.

A fin de que las Instituciones de crédito oficial dispongan de capacidad financiera suficiente, el Consell propondrá a las Cortes Valencianas la adopción de acuerdos favorables para las emisiones de Deuda Pública que resulten necesarias.

Todo ello enmarcado dentro de una política de austeridad que permita obtener el máximo beneficio social de los recursos disponibles y haga posible el efectivo cumplimiento del derecho de todos los valencianos a una vivienda digna, amparado por nuestra Constitución.

Para el desarrollo de nuestra política de vivienda proponemos las siguientes líneas programáticas de actuación:

- Impulsar desde la Generalidad Valenciana la utilización, por parte de los Ayuntamientos, de los recursos legales de control de costos del suelo, reforzando los mecanismos de inspección en evitación de inmovilizaciones especulativas.
- Garantizar la ejecución anterior o simultánea a la construcción de las viviendas, de la totalidad de las obras de urbanización e infraestructuras, a niveles acordes con los existentes en zonas ya edificadas.
- Promulgar una normativa reguladora de la intervención directa de las distintas instancias administrativas de la Comunidad Valenciana en la producción de viviendas y gestión de su patrimonio inmobiliario, en función de los diferentes regímenes de uso y disfrute (alquiler, acceso diferido o venta), que garantice la adecuación en el tiempo de éstos a las rentas familiares y no al coste de la edificación o ubicación de la vivienda.
- Garantizar el cumplimiento de la función social de las viviendas públicas controlando su ocupación efectiva.
- Propugnar desde la Generalidad la política de oferta de viviendas a fin de reequilibrar la relación entre promoción directa y privada, viviendas en venta y en alquiler, y entre nuevas viviendas y recuperación y rehabilitación de las ya existentes, evitando en todo caso las actuaciones especulativas.
- Potenciar la capacidad gestora de las Administraciones Locales, tanto en su intervención directa, evitando los fuertes desfases entre programación e inversión, como en lo referente al control de la intervención de la iniciativa privada, garantizando la transparencia de la normativa de aplicación.

- Promover, en las actuaciones del Consell, la investigación dedicada a la reducción de costes y a la eficiencia constructiva junto a la unificación tipológica sistemática y la eliminación de defectos en intervenciones anteriores.
- Impulsar el relanzamiento de la construcción, mediante la utilización de los resortes de crédito, y otros instrumentos de financiación, fundamentalmente dirigidos a los adquirentes, a bajo tipo de interés y largo plazo de amortización, favoreciendo la promoción de viviendas en alquiler y los programas de rehabilitación de las viviendas existentes, generalizando el sistema de convenios o conciertos con la iniciativa privada.
- Fomentar la racionalización del sector de la construcción y su industrialización, protegiendo la inversión en bienes de equipo y colaborando al desarrollo de la industria auxiliar, mediante el estudio conjunto de todas las actividades y el análisis estadístico de sus influencias de en los demás sectores productivos.
- Propiciar desde la Generalidad Valenciana la capacitación técnica de la mano de obra del sector en orden a mejorar la producción.
- Promulgar la normativa que regule las condiciones mínimas de habitabilidad, tanto para las nuevas como de las viviendas actuales, en lo relativo a composición, superficies, condiciones higiénico-sanitarias y servicios comunes, promoviendo la adopción de tipologías adaptadas a los diferentes medios, urbano o rural, y a la idiosincrasia de los habitantes de las distintas áreas que permitan el desarrollo armónico de sus formas de vida diferenciales, con atención específica a la vivienda en núcleos rurales y a las infraestructuras tanto externas como interiores a la vivienda.
- Adoptar las medidas que garanticen el cumplimiento de las normas técnicas de calidad, tanto de los materiales como de su utilización constructiva. El cumplimiento de dichas condiciones se garantizará mediante la extensión de plazos y cuantías de las garantías aseguradoras de la promoción, estableciendo los mecanismos administrativos que garanticen la defensa de usuarios y compradores.

17. OBRAS PUBLICAS

En el marco de la política territorial tiene especial relevancia la política de obras públicas, debido al considerable volumen de inversiones que supone y la mano de obra que emplea y a los efectos inducidos que produce. Por esta razón la consideración correcta de la actuación en materia de obras públicas que el PSPV-PSOE propone para nuestra Comunidad debe realizarse en coordinación con el resto de determinaciones de carácter territorial y económico. Para los socialistas valencianos la determinación de la política de obras públicas debe inscribirse en una racionalidad de carácter general que permita la elección de los proyectos sectoriales de forma coherente y con mayores y mejores beneficios sociales.

La política de obras públicas que desarrollaremos desde la Generalidad Valenciana se ajustará a los siguientes principios orientadores:

- Sometimiento de los proyectos de obras públicas al planteamiento que se derive de la actuación de los municipios y de la Generalidad Valenciana.
- Coordinación por parte de los organismos autonómicos de los proyectos que afecten a su ámbito territorial de influencia, en orden a garantizar no sólo la señalada coherencia con el planteamiento de rango regional y local, sino también para evitar la redundancia de inversiones y garantizar el cumplimiento de los objetivos de la política territorial y económica.
- Información suficiente de los planes y proyectos de obras públicas, creando un servicio de información y difusión, ahora inexistente.
- Prioridad global a una política de conservación y mantenimiento de las actuales infraestructuras y actitud prudente y cautelosa en relación con los grandes proyectos que, en su caso, deberán ser analizados con suficientes garantías, en atención a las grandes inversiones que suponen y a los impactos que pueden ejercer sobre el territorio y el medio ambiente.

En los ámbitos sectoriales concretos que afectan a esta materia la acción de gobierno de los socialistas en la Generalidad Valenciana se orientará a la realización de las actuaciones siguientes:

SANEAMIENTO

- Elaboración de un programa general de *infraestructura sanitaria* para municipios, mancomunidades, comarcas y áreas metropolitanas, así como redacción de un Plan Especial de Saneamiento litoral de ecosistemas en peligro.
- Elaboración y ejecución de un programa de control y seguimiento de la contaminación de acuíferos, cauces públicos y lagos.
- Diseño y ejecución de una política racional de eliminación de *residuos sólidos*, cooperando con las diversas instancias administrativas de la Administración Local en la ejecución de las instalaciones y obras de infraestructura necesaria.
- Aplicación de una *política portuaria* específica de la Generalidad Valenciana tendente a mejorar las instalaciones y condiciones de servicios de nuestros puertos comerciales, así como su ordenación y posible ampliación, prestando especial atención a la política de puertos deportivos, que tanta importancia tienen por su efecto directo de alteración del litoral y por su influencia sobre la urbanización.
- En estrecha colaboración con la administración de la Generalidad se procederá a la redacción de un *Plan de Ordenación del litoral*.

OBRAS HIDRAULICAS

- Elaboración de un programa para la gestión integrada de los recursos hidráulicos, prestando especial atención a la reutilización del ciclo del agua.
- Definición de unidades hidrológicas de ámbito territorial adecuadas a fin de poder aplicar una política eficaz de aprovechamiento hidráulico, canales y regadíos de las aguas que discurren íntegramente dentro del territorio de la Comunidad Valenciana, estableciendo los cauces de colaboración necesarios con las Confederaciones Hidrográficas de titularidad estatal que afectan a nuestro territorio.
- Elaboración de planes de Regulación Integral de las cuencas que contemplan los aprovechamientos hidroeléctricos, los riegos, los abastecimientos urbanos y las obras de infraestructura y medidas necesarias para luchar contra los efectos de posibles avenidas o inundaciones.

CARRETERAS

Los objetivos de la política de carreteras se ajustará coherentemente a una política de ordenación territorial de la Comunidad Valenciana y se basarán en la necesidad de realizar inversiones eficaces orientadas a conseguir el reequilibrio espacial con criterios de máxima austeridad.

En base a estos principios, los socialistas valencianos proponemos las siguientes líneas de actuación:

- Aumento de la accesibilidad de las zonas más desfavorecidas, con prioridad para aquellas que presentan una notable actividad económica, aunque, por encontrarse deprimidas, sea necesario desarrollar.

- Establecimiento de un programa de desarrollo de las carreteras del medio rural en coordinación con una política de ordenación comarcal o subregional de los distintos equipamientos y servicios, a fin de aumentar la zona de influencia de éstos y su rentabilidad social. Esta política comportará el establecimiento de un programa temporal para alcanzar unos standars mínimos, que deberán cumplir todas las carreteras a que afecte.
- Disminución del coste social del transporte.
- Mejora de la seguridad de la red, con especial atención a la eliminación de travesía de los casos urbanos.
- Coordinación de la política de carreteras, cuya competencia corresponda a la Generalidad Valenciana o a organismos de ella dependientes, con la de las grandes infraestructuras de transporte terrestre, cuya competencia está reservada al Estado, a fin de poder establecer una adecuada proporción de las inversiones en cada infraestructura y ámbito territorial.

18. MEDIO AMBIENTE

Los socialistas valencianos concebimos el medio ambiente como un patrimonio común de toda la sociedad y en este sentido manifestamos nuestra profunda preocupación por el creciente deterioro medioambiental de nuestro territorio. Junto a esto también queremos poner de manifiesto nuestra concepción globalizadora de la problemática ambiental que afecta tanto a los grandes espacios naturales y áreas forestales o de cultivo agrícola, básicamente deshabitadas, como a las condiciones de vida de nuestras ciudades densamente pobladas.

Nuestra política de medio ambiente desarrollará un programa de medidas generales tendentes a enmendar los graves desequilibrios existentes en esta materia con objeto de establecer una relación más adecuada entre las actividades humanas y el medio en que se desarrollan.

Las líneas de actuación programática que desarrollaremos para la aplicación de nuestra política son las siguientes:

- Adopción de cautelas en la planificación territorial y urbanística con el fin de salvaguardar el impacto ambiental que produce el establecimiento de las diferentes actividades sobre el territorio.

- Desarrollo de una política energética que posibilite la aplicación de energías no contaminantes y en lo posible renovables, así como la utilización de las tecnologías adecuadas para ello.

- Desarrollo de la Legislación Estatal relativa a esta materia que garantice las acciones positivas de intervención, control y sancionamiento, si fuera preciso, en favor de la recuperación y preservación de la calidad del medio ambiente en la Comunidad Valenciana.

- Fomento de una política participativa e informativa que garantice la colaboración de todos los valencianos en la defensa del patrimonio ambiental común.

- Desarrollo de una política educacional capaz de generar en todos los sectores y niveles sociales preocupación por los temas de protección del medio ambiente.

Aunque con carácter general, la plena eficacia de una política de protección del medio ambiente exige que se extremen las medidas de carácter preventivo, la actual situación de deterioro de nuestro medio requiere, también, intervenciones urgentes que los socialistas valencianos estamos dispuestos a realizar desde el Gobierno de la Generalidad.

En orden a la recuperación y preservación de la calidad ambiental, desarrollaremos una triple política relativa a la contaminación atmosférica, a la gestión y descontaminación del agua y a la eliminación de los residuos sólidos.

Para la lucha contra la contaminación atmosférica habrá que comenzar por realizar una diagnosis de la situación que contemple un inventario de emisiones y permita la confección de un plan de emergencia. La potenciación de los estudios meteorológicos y sanitarios en relación con la contaminación atmosférica permitirá establecer los mecanismos adecuados de control de la calidad del aire.

En materia de gestión y descontaminación del agua proponemos, igualmente, la confección de un inventario de recursos hidrológicos que contemple tanto las aguas subterráneas como las superficiales, así como un inventario de vertidos y sus características. La adecuada planificación de las redes de saneamiento, el establecimiento de sistemas eficaces de revisión del funcionamiento de las instalaciones de depuración de aguas, el desarrollo de campañas de sensibilización para el ahorro del consumo de agua y el establecimiento de cánones de vertido que suministren sus fondos a la Administración con objeto de sufragar la construcción de las estaciones depuradoras, constituirán instrumentos básicos de nuestra política. La acentuada situación de contaminación de muchos de nuestros cauces requiere la confección y ejecución de un plan de emergencia para la descontaminación de nuestros ríos y lagos.

La política de eliminación de residuos sólidos se iniciará, también, con la confección de un inventario de necesidades y características de los residuos y de las zonas del territorio que, por sus características, manifiesten compatibilidad para el establecimiento de las plantas de vertido y transformación de residuos. La localización de estas plantas deberá realizarse de forma coordinada con las previsiones del planteamiento urbanístico y territorial y se fomentará la colaboración intermunicipal para su instalación conjunta, así como la potenciación de los sistemas de reutilización de residuos y la comercialización del producto transformado.

En orden a la protección de la naturaleza tendrá que realizarse una catalogación completa de los espacios naturales protegibles del territorio de la Comunidad Valenciana y la posterior redacción de los correspondientes planes especiales de protección. Dentro de esta política prestaremos especial atención a la conservación de los ecosistemas de la zona litoral y de las áreas montañosas, con intervenciones inmediatas que impidan que progrese la contaminación de nuestras playas y acciones preventivas que garanticen la conservación de nuestra riqueza forestal y la repoblación de aquellas áreas que han sido destruidas por los incendios, evitando su progresiva erosión o su definitiva destrucción a manos del proceso urbanizador.

Entendemos que la educación constituye un instrumento básico para formar al ciudadano en el respeto al medio ambiente y para garantizar la eficacia plena de esta política. Dicha educación ambiental deberá contemplar, de forma prioritaria, las cuestiones siguientes:

- Información y divulgación de los temas relativos al medio ambiente.
- Creación de actitudes positivas para la defensa del medio ambiente.
- Impulso de la participación ciudadana en estas materias.

19. TRANSPORTES

La Generalidad habrá de actuar como un ente tutelador del derecho de movilidad de las personas y las mercancías. Por esa razón fomentará prioritariamente el transporte público, estableciendo criterios de rentabilidad social en la elección del modelo del transporte a desarrollar en la Comunidad Valenciana.

La infraestructura del transporte habrá de estar coordinada en base a la planificación territorial, a la valoración de los proyectos de inversiones y su selección y a la búsqueda de nuevas tecnologías.

Conservar, mantener y emplear racionalmente los modos de transporte existentes en la actualidad será el primero de los objetivos prioritarios de las actuaciones que pretendemos los socialistas valencianos.

En segunda lugar, se trata de lograr la coordinación de todas las inversiones en infraestructura correspondientes a los distintos modos de transporte.

Los servicios de transporte se prestarán conforme a postulados legalmente definidos por las Cortes Valencianas, de acuerdo con criterios de seguridad, rapidez, economía y transparencia.

EJERCICIO DE COMPETENCIAS POR LA GENERALIDAD

En materia de transportes urbanos de superficie, la Generalidad coordinará las distintas actuaciones municipales en aquellos casos de afectación de varios municipios, garantizando la eficacia de la prestación de los servicios en favor de las poblaciones.

En la reglamentación de los servicios discrecionales se instrumentarán las medidas necesarias que determinen el cumplimiento de las tarifas. Igualmente se propondrán las soluciones específicas para los supuestos de transporte en largas distancias, transbordos en terminales adecuadas, transporte urbano, metropolitano, coordinación de servicios complementarios y regulación racional del auto-taxi, transmisión y transferencias de licencias profesionales y participación de los profesionales y usuarios.

La Generalidad coordinará las actuaciones provinciales, comarcales y municipales, en relación a la instalación de estaciones terminales de viajeros y de carga de mercancías,

garantizando así la descongestión de vehículos en las poblaciones y la racionalidad en el uso de los espacios y los tiempos de utilización del transporte público y colectivo.

La Generalidad, por lo que se refiere a los centros de contratación y terminales de carga, adoptará el conjunto de medidas que posibiliten la restricción de las actuales prácticas monopolísticas, garantizando la difusión informativa máxima que permite el ejercicio de la actividad de un modo libre, competitivo y racional.

Se potenciará la creación de estaciones y terminales TIR, con posible correspondencia ferroviaria.

Se fomentará una estructura mínima de puertos y aeropuertos valencianos y se llevará a término un estudio sobre la red de puertos comerciales del litoral valenciano.

Se fomentará la adaptación a la legislación de la CEE del transporte valenciano por carretera, tanto regional y nacional como TIR.

Se potenciará la cooperación de los pequeños transportistas, con el fin de dotar del necesario equilibrio al sector.

Finalmente, se producirá el correspondiente proceso de racionalización en el reparto inter-model del transporte de viajeros y mercancías, atendiendo a su deseable coordinación, empleo correcto de los recursos disponibles y eficacia de la utilización.

20. TURISMO

El turismo en la Comunidad Valenciana constituye un sector económico de primer orden, tanto por su peso específico en la economía de la Comunidad como por su capacidad de generar empleo, formando parte, por su dimensión, del sector de la pequeña y mediana empresa. Esta vinculación le hace partícipe de la problemática que afecta a todo este sector.

La industria turística de la Comunidad Valenciana atraviesa, a pesar de esa vinculación, por una serie de problemas que los socialistas valencianos asumimos con el compromiso de darle el tratamiento que requiere. Con este sentido, el Gobierno de los socialistas valencianos en nuestra Comunidad dirigirá su actuación, dentro del sector turístico, a conseguir los siguientes objetivos:

1) Actuación pública en orden a mejorar la infraestructura de base y a hacer compatible la expansión del turismo con la conservación de la naturaleza.

En las zonas donde ya el turismo tiene un extraordinario desarrollo, el Gobierno valenciano impulsará las siguientes medidas:

La protección del medio ambiente, para lo que será necesario evitar su contaminación por los vertidos de aguas residuales, la eliminación de los residuos sólidos urbanos y otros procedimientos habitualmente degradadores del medio ambiente.

La ordenación de playas y costas, así como el conocimiento detallado sobre la estabilidad del litoral.

La protección de los espacios urbanos de calidad.

Asimismo, junto con la potenciación de los recursos naturales, es intención de los socialistas valencianos, en el tema específico del turismo, potenciar la realización de los recursos artificiales turísticos, así como aquellas medidas encaminadas a potenciar y desarrollar las infraestructuras básicas, principalmente el agua, así como el saneamiento, la infraestructura sanitaria y el transporte.

2) Actuaciones conjuntas del sector público y privado en orden a conseguir una perfecta relación entre precio de los servicios y calidad de los mismos.

Estas actuaciones se realizarán desde la Generalidad a través de las siguientes medidas.:

2.1. La remodelación de las instalaciones hoteleras y sus servicios complementarios.

- 2.2. La potenciación de cooperativas de consumo.
 - 2.3. La creación, por parte de la Generalidad, de la Escuela de Hostelería y Turismo.
 - 2.4. La potenciación de una inspección racionalizada que vigile el cumplimiento de la normativa desarrollada por la Generalidad.
 - 2.5. Potenciación de líneas especiales del crédito turístico, encaminadas a la mejora de las instalaciones y asentamientos ya existentes y a mejorar su oferta complementaria.
 - 2.6. Vigilancia de los precios turísticos pactados entre industriales y mayoristas.
 - 2.7. Eradicar la competencia clandestina que desde la oferta extrahotelera se hace en apartamentos que no tienen la calificación de turísticos.
 - 2.8. Potenciar la pequeña empresa artesanal de carácter familiar.
- 3) Actuaciones públicas de carácter social que potencien la estabilidad temporal del turismo a fin de romper la estacionalidad.

Preocupa a los socialistas valencianos proporcionar a la persona, como sujeto activo del turismo, una serie de comodidades que difícilmente puedan disfrutar en su tiempo normal de trabajo, proporcionalmente unas condiciones de transporte, residencia y ocio que lógicamente necesita tras un año de actividad. Tales medidas serán las siguientes:

- Asistencia médico-sanitaria suficiente en los municipios turísticos y áreas residenciales.
- Potenciar la seguridad ciudadana con un aumento de efectivos humanos y mecánicos en correlación con los aumentos de población y considerando la tipología de la población.
- Potenciación de los servicios de correos, telégrafos y comunicaciones en la llamada alta temporada.
- Potenciación de todo tipo de actividades culturales, deportivas, recreativas y sociales.

4) Actuaciones a todos los niveles con el fin de promocionar nuestro producto.

La promoción turística se basará, por una parte, en la potenciación del producto turístico valenciano, en la comercialización del mismo y en la creación de condiciones residenciales, sanitarias, de transporte, de acceso a la cultura y de disfrute del ocio. En base a este doble criterio, los socialistas valencianos proponemos:

1. La creación del Patronato de Turismo de la Comunidad Valenciana que, integrado por todos los sectores que conforman el turismo, coordine la actuación promocional a nivel general.
2. Asistencia a ferias, certámenes y congresos de turismo de carácter nacional e internacional con participación activa de la Generalidad Valenciana.
3. Creación de una Feria de Turismo de la Comunidad Valenciana.
4. Promociones específicas para sectores con posibilidades de ruptura de la estacionalidad turística y estabilización de la oferta turística.
5. Promoción del turismo social a través de las organizaciones sindicales.
6. Edición de publicaciones regionales y zonales.
7. Potenciación de las rutas y circuitos turísticos, con lo que los pueblos del interior se beneficiarían del fenómeno turístico.
8. Potenciación del folklore valenciano, sus fiestas populares, su gastronomía y artesanía.

9. Divulgación de la cultura valenciana mediante la oferta de medios publicitarios participativos y de acceso, a la vez masivo e individualizado, a la misma.

Por otra parte, la política turística de la Generalidad Valenciana se enmarcará en una alternativa global de reivindicación del tiempo libre, el patrimonio cultural, la mejora de los transportes públicos y el fomento de los medios sociales de comunicación.

21. TRABAJO

Para los socialistas valencianos, la política de actuación en materia laboral ha de tener un objetivo prioritario y todas las acciones deben estar subordinadas a la consecución del mismo: la lucha contra el paro.

La asunción por la Generalidad Valenciana de las importantes competencias ejecutivas de la legislación laboral del Estado que prevé el art. 149 de la Constitución y el 31.1 del Estatuto de Autonomía, así como la competencia exclusiva en materia de cooperativas, permitirá a los órganos de Gobierno e Instituciones de la Comunidad Valenciana ejercer una efectiva acción política en temas tan importantes como las Relaciones Laborales, Higiene y Seguridad en el Trabajo, Cooperación y el desarrollo de programas para el empleo del ocio y tiempo libre.

En la lucha contra el paro, a pesar de que las competencias en temas de empleo y gestión de prestaciones de desempleo no son transferibles a las Comunidades Autónomas, se estima imprescindible la coordinación y colaboración con la Administración Central en la materia. Pero no se debe olvidar que los objetivos de pérdida de puestos de trabajo y de generar nuevos puestos es consecuencia de una serie de factores interrelacionados sobre los que es posible actuar desde funciones ya transferidas a la Comunidad Valenciana.

LA GENERALIDAD VALENCIANA ANTE LAS RELACIONES DE TRABAJO

La dinámica actual del mundo del trabajo gira en torno a dos conceptos básicos: la autonomía de las partes, en el nuevo concepto democrático de las relaciones de trabajo y las dificultades inherentes a la situación de crisis económica en que se desarrolla la actividad laboral.

La actuación del Gobierno Valenciano en ambos supuestos ha de ser respetuosa con los deseos y modo de actuar de las fuerzas sociales que participan en el mundo de la producción y otorgar el protagonismo primordial a las Organizaciones Sindicales y Empresariales.

Pero la Administración Laboral debe servir de constante ayuda a estas Organizaciones para facilitar la conclusión de sus Acuerdos, fomentando instituciones de mediación, orientación y arbitraje que, en todo caso, ha de tener carácter voluntario.

EL EJERCICIO DE LAS COMPETENCIAS

En cuanto a las competencias ya transferidas podemos examinarlas en cuatro grandes facetas: relaciones laborales, tanto individuales como colectivas; seguridad e higiene en el trabajo, cooperación e instituciones de descanso y empleo del ocio de los trabajadores.

1. Relaciones laborales

Destaca en este aspecto a la importancia de las relaciones colectivas, a través de las dos instituciones jurídicas que son la negociación colectiva y el conflicto colectivo. En ambos casos se ha de ser respetuoso con la independencia de las partes, dentro del marco democrático de las relaciones laborales impuesto por la Constitución. Pero este respeto no puede implicar en modo alguno una política de absoluta no intervención en los problemas que afectan a la Comunidad y por ello la administración socialista arbitrará las fórmulas para el ofrecimiento a las partes de vías de soluciones fomentando la mediación y facilitando Tribunales arbitrales de carácter voluntario, donde paritariamente estén representados sindicatos y empresarios, así como terceros elegidos por las partes.

Tema también esencial es el incremento de productividad, en el que influyen factores muy diversos, como lo son la disminución de las tensiones, mejora de la maquinaria e instalaciones, innovación tecnológica, condiciones de trabajo e implantación de sistemas científicos de métodos y tiempos, compatibles con el logro de unas condiciones sociales de trabajo más racionales y humanas. Para ello, la Administración Laboral Autónoma destinará importantes esfuerzos a institucionalizar el diálogo como medio para la solución de los problemas, a actuar planificada y coordinadamente en temas de Seguridad e Higiene en el Trabajo y ofrecer a las partes de cara a la negociación colectiva estudios científicos de productividad sobre sectores económicos afectados por los Convenios Colectivos.

En materia de relaciones laborales, por último, se debe destacar la intención de activar en todo lo posible la transferencia de la tramitación y resolución de los expedientes de regulación de empleo, más conocidos por expedientes de crisis. La rigurosidad en la aplicación de la legislación en esta materia y el acercamiento de la vía de recurso al lugar del problema permitirán una actuación administrativa mucho más seria y ajustada a las circunstancias concretas de la Comunidad Valenciana, consiguiéndose, por otro lado, un amplio control de un instrumento tan importante en la disminución de puestos de trabajo.

2. Higiene y seguridad en el trabajo

En esta faceta, la actuación de los órganos de la Generalidad Valenciana se amplía con la transferencia de los Gabinetes Técnicos Provinciales. La actuación política irá dirigida a procurar que el trabajo se preste en mejores condiciones y sin deterioro de la salud e integridad física de los trabajadores, para lo cual se impulsan las siguientes acciones.

1. Participación a todos los niveles de los sindicatos y organizaciones empresariales en la planificación general de la actuación administrativa en seguridad e higiene en el trabajo.

2. Coordinación de las distintas entidades que constituyen el soporte técnico en la materia y planificación, tanto por sectores económicos como por empresas individualiza-

das, con criterios realistas que eviten los planteamientos triunfalistas y las pretensiones excesivas.

3. Introducción de las encuestas epidemiológicas y los análisis estadísticos de cara a la detección y calificación como profesionales de multitud de enfermedades que en la actualidad se consideran comunes.

3. Desarrollo cooperativo

— En materia de Cooperación, la acción política socialista se ha de concentrar en tres conceptos fundamentales: Fomento, Unidad y Racionalización.

El Fomento de Empresa Cooperativa y de las Sociedades Anónimas Laborales es una fórmula importante para evitar la pérdida de empleo, por la gran resistencia que este tipo de entidades tiene en épocas de crisis. Pero además, son cauces ideales de participación real de los trabajadores en cuestión y propiedad de la Empresa. En nuestra comunidad Valenciana existe un movimiento Cooperativo de gran importancia, y es deseo de todo el Gobierno Socialista el fomento y extensión del mismo, tanto en los campos de cooperativas de trabajo asociado como de consumo, vivienda, servicios o agrícolas.

Por otro lado, es importante el colaborar y fomentar la unidad cooperativa mediante la creación de unidades territoriales y cooperativas de segundo grado. A pesar de que en nuestro territorio hay importantísimas uniones de cooperativas, todavía existe una gran dispersión en amplias zonas, donde hay multitud de cooperativas de muy pequeña entidad, que por su escaso poder económico y operativo no pueden comercializar sus propios productos y criterios de rentabilidad desde las que puedan actuar. Mediante la gestión de las ayudas y préstamos que actualmente concede el Fomento Nacional de Protección al trabajo y que la Generalidad Valenciana desea le sea transferido con urgencia, se actuará fomentando la unidad y en consecuencia la racionalización de estas sociedades.

En materia de cooperativas, la Constitución y el Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana otorgan a la Generalidad la facultad legislativa, por lo que la posibilidad de regulación mediante normas legales de esta Institución jurídica que es la cooperativa, permite actuar en el doble plano de fomentar la existencia de cooperativas de segundo grado y mejorar la técnica de gestión de este tipo de empresas. Con las uniones de cooperativas se tenderá a competir en condiciones de igualdad económica en el mercado y a la prestación de servicios comunes, tales como contabilidad, compras, comercialización, informática o gabinetes de productividad.

En cuanto a la formación de los cuadros dirigentes de las cooperativas, tras las transferencias de las unidades periféricas de la Administración Central del extinguido Instituto de Formación Cooperativa, se concederá gran importancia a la colaboración y ayuda a las escuelas de formación que existen ya, creadas por las propias Uniones de Cooperativas Valencianas.

4. Instituciones de descanso y empleo del ocio

Ha recibido también la Generalidad Valenciana la transferencia de las residencias y locales de ocio para los trabajadores que dependían del Instituto Social del Tiempo Libre. Mediante la gestión de dichas residencias y locales, con clara intervención de las

organizaciones sindicales, se puede permitir y ampliar la utilización del tiempo libre de los trabajadores en vacaciones o actividades deportivas y recreativas. La mejora de los locales transferidos y la puesta en funcionamiento de nuevas instalaciones, permitirá el tener una red suficiente que atienda a la inmensa mayoría de nuestra fuerza laboral.

RELACIONES DE COOPERACION ENTRE LAS ADMINISTRACIONES ESTATAL Y AUTONOMICAS

Por último, y aunque no sean funciones directamente transferibles, la Generalidad Valenciana deberá actuar como colaboradora y en colaboración y coordinación con la Administración Central en importantísimos temas de empleo, tales como los planes de reconversión industrial que afectan a todos los sectores esenciales de nuestra economía.

La búsqueda de ayudas complementarias para los trabajadores en paro y la gestión racional de las mismas puede ser también un sistema útil para ayudar a los parados a paliar la gravedad de su situación.

La negociación con la Administración Central será fórmula a aplicar para obtener ayudas para el desempleo agrícola a través de los Fondos de Empleo Comunitario o fórmulas de sustitución, que fomenten el empleo en zonas tan gravemente afectadas por los últimos ataques de la naturaleza.

22. POLITICA SANITARIA

INTRODUCCION

A la Generalidad Valenciana atribuye el Estatuto de Autonomía la competencia exclusiva para el desarrollo legislativo y la ejecución de la legislación básica del Estado en materia de Sanidad Interior.

Esta manifestación institucionalizadora de un poder político genérico en el ámbito de la salud precisa de un desarrollo posterior que defina de manera inequívoca los titulares concretos de la potestad que nuestro Estatuto, de acuerdo con el artículo 149.1.16.º de la Constitución, establece.

La política sanitaria socialista en nuestra Comunidad se ha de definir, en primer lugar, en el desarrollo legislativo que las Cortes Valencianas han de hacer sobre las bases establecidas a nivel estatal.

El marco de referencia de nuestra política sanitaria ha de ser, en todo caso, el conjunto de la sociedad valenciana, sin perjuicio de la subdivisión de ese conjunto en unidades menores de carácter territorial o sectorial, a los solos efectos de aplicación práctica de la política diseñada. Esto supone el entendimiento del problema, que plantea la defensa de la salud pública como un problema de «interés general comunitario».

Este criterio totalizador de la acción sanitaria habrá de inspirar los proyectos de ley que se remitan por el Consell a las Cortes.

Si las Cortes Valencianas han de definir las líneas estratégicas de acción sanitaria, la Conselleria de Sanidad debe iniciar su ejecución utilizando para ello la potestad reglamentaria de que dispone, directamente o a través del Pleno del Consell. Los programas concretos de actuación sanitaria y los ritmos a imprimir en su cumplimiento adquirirán de esta forma la fuerza de obligar que cada caso requiere.

La ejecución de la política sanitaria así definida habrá de alcanzar el máximo nivel de descentralización posible en cada programa concreto. Las instituciones públicas de carácter territorial o funcional participarán en la ejecución de la política sanitaria a nivel que en cada caso se determine por la Generalidad. Queda garantizada de esta forma la necesaria coordinación en las actuaciones de los poderes públicos y la eficacia en la asignación de los escasos recursos disponibles.

OBJETIVOS DEL GOBIERNO AUTONOMICO

La política sanitaria así planteada significa la consolidación de una estructura orgánica y funcional en diferentes ámbitos territoriales:

- Nivel central: Encargado de la planificación, programación y desarrollo legislativo de toda la acción sanitaria y social que permita la promoción, protección y recuperación de la salud, así como el bienestar social de la población y la reinserción social de los enfermos.
- Nivel provincial: Encargado de la ejecución de toda acción sanitaria, de protección y promoción de la salud, como de la atención médica y social.
- Nivel comarcal: Es el ámbito territorial, no desarrollado hasta ahora, que da cobertura a una población entre 100.000 y 200.000 habitantes, realizando de manera integrada las tareas de protección y promoción de la salud con las de atención médica, utilizando como medio los equipos de salud multidisciplinarios y la existencia de servicios médicos especializados –hospitales y ambulatorios.
- Nivel de atención primaria: Estos servicios integran de manera unitaria la atención médica, prevención y curación, junto a los servicios sociales de atención a los enfermos. Su ámbito se encuentra marcado para una población de 2.500 habitantes.

PROFESIONALIZACION

Se impulsará la profesionalización de la función sanitaria al crear la carrera sanitaria dentro de la función pública; formación de especialistas de salud pública –en colaboración con las universidades valencianas–, y la selección de personal para su formación en las escuelas de salud pública.

DEMOCRATIZACION DE LA GESTION SANITARIA

A través de la democratización de las instituciones sanitarias, utilizando como medio la gestión participativa y responsable de sus estamentos, asimismo dotando a los municipios de los instrumentos necesarios para que puedan asumir su responsabilidad para la creación del estado de salud de la Comunidad, a través de los Consejeros Municipales de Salud, instrumento que debe de servir para ajustar la política sanitaria no sólo del ámbito territorial de un municipio, sino el de la comarca, la provincia y el de la Generalidad Valenciana.

ACTUACIONES EN MATERIA SANITARIA

Las actuaciones estarán centradas en:

- a) Los Consejos de Sanidad a nivel de Comunidad, Provincia, Comarca y Municipio.
- b) Desarrollar y modernizar los servicios sanitarios.
- c) Crear, ordenar y desarrollar las estructuras comarcales de sanidad.
- d) Potenciar e integrar los servicios sociales con los sanitarios, a nivel municipal y comarcal, cada vez más necesarios como consecuencia del proceso de cronificación de

la enfermedad, que se traduce en una progresiva demanda de la atención social frente a la demanda de la atención médica.

Por otra parte, la elaboración de una política sanitaria valenciana está relacionada con las características del proceso de enfermar en nuestra formación social. En este sentido la identificación de las formas de enfermar supone el elemento fundamental para el desarrollo de la estrategia siguiente.

Nuestro proceso de enfermar está configurado por la persistencia de una elevada morbilidad de las enfermedades comunitarias —infecciones intestinales y respiratorias—, indicativos de la persistencia de formas de enfermar, determinadas por el modelo de configuración urbana y acentuada —en el caso de la tuberculosis— por la crisis económica. La distribución espacial de estas enfermedades reflejan bien esta situación: predominio de las infecciones intestinales en el medio rural y de las infecciones respiratorias en el medio urbano.

Las enfermedades determinadas por el trabajo, con una tasa de accidentes laborales similar a la media española, están indicando que las características de nuestra agricultura e industria son generadoras de factores de riesgo referidas al tráfico, a las condiciones de ambiente de trabajo y a otros factores puntuales, como los que hacen referencia los sectores del cemento, calzado, ladrillos y siderurgia, con efectos tanto sobre el ambiente específico de trabajo como sobre el ambiente general.

Por tanto, la política de intervención sanitaria se concentrará en dos puntos:

a) Intervención en la forma de enfermar comunitaria.

Los medios para su realización son: promover el saneamiento integral y mejorar el urbanismo de nuestros pueblos, especialmente de las comarcas de la Plana, L'Horta, L'Alacantí, y en general de toda la zona costera.

Mejorar los servicios de vigilancia epidemiológica y el control epidemiológico de los contactos de los enfermos, especialmente la tuberculosis.

b) Intervención sobre la forma de enfermar alimentaria.

El objetivo es la disminución de la morbilidad relacionada con la alimentación. A través de las intervenciones dirigidas a mejorar la transformación, manipulación y comercialización de la cadena alimentaria.

Los medios son:

— Control del fraude alimentario.

— Promover la creación de mataderos comarcales, así como otras industrias alimentarias de ámbito comarcal.

— Crear laboratorios sanitarios especializados en higiene alimentaria, ambiental, etc.

c) Intervención sanitaria en la estructura de enfermar derivada del trabajo.

— La colaboración con los Gabinetes de Seguridad e Higiene del Trabajo.

d) Intervención sanitaria sobre las enfermedades controladas por medio de vacunación.

El objetivo es reducir la morbilidad de las siguientes enfermedades: difteria, tétanos, tos ferina. poliomielitis y rubéola.

23. SERVICIOS SOCIALES

El PSPV-PSOE se compromete a establecer un sistema de bienestar social y calidad de vida que mediante servicios comunitarios y especializados ofrezca a los ciudadanos la información, asesoramiento y medios necesarios para que puedan ejercer los derechos sociales reconocidos en la Constitución, promoviendo las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas.

Es en el marco de las Comunidades Autónomas donde se facilita el establecimiento de una política racional de servicios sociales, mediante una planificación adecuada del equipamiento y una coordinación de la acción de las distintas actividades locales; en este sentido la Generalidad Valenciana ejercerá funciones de carácter normativo, de asistencia técnica y de promoción de los servicios que estime necesarios para el logro de los anteriores objetivos.

El programa socialista de Servicios Sociales se estructura en torno a las siguientes bases:

1. Responder eficazmente a las necesidades sociales que se plantean a nivel general y sectorial.
2. Enfrentarse a los problemas de los Servicios Sociales que nuestra Comunidad tiene hoy planteados y no resueltos:
 - Inexistencia de un sistema que reconozca el derecho de los ciudadanos a los Servicios Sociales.
 - Atribución de competencias en la materia entre distintos organismos que atienden necesidades sin ninguna adecuación ni coordinación, lo que ha traído consigo la imposibilidad de una visión global y una dispersión de la acción social.
 - Coordinación entre la iniciativa privada y la pública, así como el control de los fondos destinados a financiarlas.
 - Determinación de las competencias en materia de Servicios Sociales entre los distintos niveles territoriales.
 - Fomento del asociacionismo entre los colectivos afectados.
 - Realización de estudios y programas que sirvan de guía para las actuaciones que desarrollen las medidas concretas de la política de Servicios Sociales.

La política de Servicios Sociales que los socialistas valencianos propugnamos se basa en la continuidad de las medidas adoptadas por la Generalidad Valenciana —a través de la Conselleria de Sanidad, Trabajo y Seguridad Social— en su primer Gobierno autónomo y en un cambio cualitativo estructurado en torno a los siguientes ejes:

1. Poner en marcha un proceso de valoración de la realidad social de nuestra Comunidad a dos niveles: conocimiento de las necesidades y de los recursos existentes para satisfacerlas.
2. Asumir las transferencias de la Dirección General de Acción Social y del Instituto Nacional de Asistencia Social, estudiarlas y preparar una alternativa de estructuración de los Servicios Sociales.
3. Establecer contacto con todos los colectivos demandantes de servicios, mediante la organización de Jornadas y Encuentros.
4. Elaborar un plan de distribución de recursos financieros sobre la base de una planificación previa.
5. Coordinar las acciones y los recursos de las Diputaciones y los Ayuntamientos con los de la propia Generalidad.
6. Estructurar orgánicamente los Servicios Sociales al objeto de sentar las bases de una organización unitaria de los mismos bajo las claves de unificación, coordinación, desburocratización y eficacia.
7. Elaborar las bases para ulteriores planes sectoriales y globales de Servicios Sociales.
8. Elaborar un plan de Emergencia Social en las comarcas afectadas por las inundaciones, del que se han llevado a cabo las dos primeras fases y se ha puesto en marcha la tercera (reconstrucción social de las zonas afectadas).

OBJETIVOS GENERALES

Los socialistas valencianos planteamos un programa realizable, cuyos objetivos básicos serían:

1. Constituir un sistema público de Servicios Sociales como alternativa a la actual beneficencia pública y a la asistencia social.

Para ello se desarrollarían las siguientes medidas generales:

- a) Coordinación de las competencias en materia de Servicios Sociales transferidos desde la Administración central a la Comunidad Valenciana: Obra de Protección a Menores, Patronato de la Mujer, Dirección General de la Juventud y Promoción Comunitaria, Dirección General de Acción Social, Instituto Nacional de Asistencia Social, Instituto Nacional de Servicios Sociales, Secretaría del Real Patronato de Educación y Atención a Deficientes e INSERSO.
- b) Reglamentación de los Servicios Sociales, dentro del marco de nuestro Estatuto, a través de una Ley de Servicios Sociales que posibilite, entre otras cosas, lo siguiente:
 - Reconocimiento del derecho de los valencianos a los Servicios Sociales.
 - Regular y ordenar las competencias de los distintos niveles territoriales. En este sentido la Generalidad asumirá las funciones de planificación, investigación, coordinación, inversión, control y supervisión.

- Garantizar la descentralización de los servicios y su planificación.
- Regular la financiación de los Servicios Sociales.

Esta reglamentación permitirá evitar la dispersión actual de los servicios, ya que se coordinará la acción social de la Generalidad con la de las Diputaciones, las Mancomunidades y los Ayuntamientos de forma que se interrelacionen todos los recursos públicos existentes. En este sentido se impulsará la creación de comisiones interdisciplinarias estables.

2. Elaborar y realizar un plan general de Servicios Sociales en toda la Comunidad Valenciana que permita:
 - Continuar la labor de investigación de las necesidades sociales y la habilitación de nuevos recursos.
 - Concluir y publicar el Mapa Social y elaborar la Guía de Recursos de la Comunidad Valenciana.
 - Terminar la reforma de todos aquellos servicios anacrónicos y fuertemente institucionalizados que existen en nuestra Comunidad.
 - Desarrollar los recursos, por comarcas, evitando la centralización, adecuando los servicios al medio sociocultural y garantizando la supervisión de los mismos por parte de los usuarios.
 - Equipar nuestros municipios con servicios sociales de base en torno a los centros sociales de residencia y trabajo.
 - Crear aquellos recursos sociales que son imprescindibles para nuestra Comunidad, y que el Mapa de Recursos nos señalará como tales.
 - Llevar a cabo planes concretos en cada área o sector de trabajo (planes sectoriales), en coordinación con los implicados y dentro del esquema de coordinación interinstitucional (Generalidad, Diputaciones, Ayuntamientos).
 - Crear un Fondo de Inversión Social Público de la Generalidad y afectar al elaborar los planes de inversión un porcentaje del Fondo de Compensación Interterritorial para la creación de equipamientos sociales.
3. Institucionalizar la participación ciudadana en los programas y Centros de Servicios Sociales mediante la creación del Consell Valencià de Bienestar Social, integrado por Consejos Sectoriales de las distintas áreas de trabajo, y la democratización de los centros, instituciones y servicios, garantizando la participación de los usuarios.

OBJETIVOS SECTORIALES Y MEDIDAS ESPECIFICAS

La Generalidad Valenciana dispensará asistencia y ayuda a los sectores y grupos sociales requeridos de especial protección mediante la adopción de las medidas legislativas y de gobierno necesarias en cada caso.

1. Bienestar de la tercera edad.
 - Potenciar que el anciano sea un miembro activo de nuestra Comunidad, inserto en el tejido social, creando para ello las estructuras que faciliten el trabajo conjunto con otros sectores de la población.
 - Elaborar y poner en funcionamiento un plan de actividades que posibilite la promoción socio-cultural del anciano.

- Organizar, coordinar y, en su caso, crear servicios de ayuda a domicilio, con el fin de evitar el desenraizamiento del anciano de su medio socio-cultural.
 - Iniciar la creación del equipamiento básico asistencial según las necesidades, en especial residencias asistidas y micro-residencias, comarcales o municipales.
 - Propiciar una atención sanitaria específica.
 - Reformar y reconvertir las estructuras asistenciales como asilos y residencias.
 - Crear el Consejo para el Bienestar de la Tercera Edad, inserto en el Consell Valencià de Bienestar Social.
2. Bienestar de los minusválidos físicos, psíquicos y sensoriales.
- Iniciar un Plan de Prevención de las minusvalías psíquicas y físicas.
 - Unificar los servicios bajo una misma red y planificación.
 - Coordinar de forma inmediata todos los servicios públicos y privados.
 - Promover centros de ocupaciones en todas las comarcas.
 - Colaborar con las Federaciones de Minusválidos en orden a la organización del tiempo libre y de los períodos vacacionales.
 - Unificar y racionalizar todas las ayudas.
 - Elaborar la normativa básica arquitectónica (eliminación de barreras) y realizar campañas de implantación.
 - Crear el Consejo para el Bienestar Social del Minusválido, inserto en el Consell Valencià de Bienestar Social.
3. Bienestar de la familia, infancia, adolescencia y juventud.
- Promover servicios municipales-comarcales de orientación y planificación familiar.
 - Desarrollar modalidades asistenciales y preventivas del internamiento del menor a través del apoyo domiciliario.
 - Iniciar un Plan de Trabajo que posibilite superar la guardería asistencial en un concepto más progresista de la Educación Infantil.
 - Proseguir los planes de prevención de la marginación social del menor y de la delincuencia juvenil.
 - Reformar todos los centros de menores, garantizando su tratamiento educativo.
 - Crear el Servicio de Protección Legal y Defensa Civil del Menor, que garantice la no compulsión social o institucional del menor.
 - Elaborar y poner en funcionamiento un plan de tiempo libre y de vacaciones para aquellos sectores más marginados entre la población infantil y juvenil, en colaboración con Diputaciones y Ayuntamientos.
 - Apoyar el proceso educativo de los menores en función de su futura inserción laboral.
 - Coordinar todos los servicios referentes al menor.
 - Crear un Consejo para el Bienestar del Menor, inserto en el Consell Valencià de Bienestar Social.
4. Prevención y reinserción social de las toxicomanias.
- Profundizar las campañas de prevención.
 - Apoyar los servicios de rehabilitación en orden a asegurar su continuidad y calidad.

- Crear servicios de asistencia jurídica y adecuar recursos para su integración social y laboral.
 - Potenciar la creación de centros especializados experimentales de tratamiento y rehabilitación.
5. Organización y animación comunitaria.
 - Iniciar la creación de centros sociales en los municipios, así como la ubicación en los mismos de equipos de base de Servicios Sociales interprofesionales.
 - Promover la creación de centros de información y asesoramiento en todos los municipios.
 - Estimular el asociacionismo ciudadano y su participación en el sistema de servicios sociales, así como en los servicios concretos.
 6. Promoción de la mujer.
 7. Bienestar y desarrollo de las minorías técnicas.

PROGRAMAS DE EMERGENCIA SOCIAL

- Profundizar el Plan de Emergencia Social llevando a la práctica la tercera fase: reconstrucción social de la zona afectada, cuyo punto de partida es la ubicación en los Ayuntamientos de equipos de base interdisciplinarios de Servicios Sociales.
- Elaborar un esquema-base de actuación en posibles emergencias sociales que permita coordinar, llegado el caso, las acciones de las distintas Consellerías.

24. EDUCACION

Los socialistas valencianos manifestamos, con carácter previo, que nuestro programa de Política Educativa se inspira en los siguientes principios básicos:

- Respeto a la Constitución.
- Entendimiento de la educación como medio de transformación social, económica y cultural, mediante la eliminación de las desigualdades derivadas por el origen social y familiar.
- El derecho a la educación es un derecho fundamental.
- La educación es un servicio público.
- Democratización del gobierno y gestión de la Institución Escolar.

SITUACION ESCOLAR DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

Antes de entrar en el detalle de los rasgos que configuran la escuela valenciana hoy, es preciso reconocer que, salvo las peculiaridades que oportunamente se señalen, la educación en la Comunidad Valenciana presenta las mismas insuficiencias estructurales y funcionales que el resto del sistema escolar español:

- Déficit de puestos escolares.
- Insuficiente presencia del sector público en la enseñanza.
- Deficiencias en los edificios e instalaciones escolares.
- Insuficientes dotaciones de material, azarosidad e irracionalidad en su selección y baja explotación del mismo.
- Desmotivación y desmoralización del profesorado.
- Desconexión e ineficacia de las acciones de renovación pedagógica de la escuela y de los sistemas y planes de actualización y perfeccionamiento del profesorado.
- Limitación de las plantillas de profesorado y falta de ordenación de las mismas.
- Abandono de la dirección escolar en el burocratismo y la obsolescencia.
- Marginación reglamentaria y fáctica de la participación de las APAs
- Falta de apoyos psicopedagógicos y orientadores a los escolares y a los profesores.
- Fracaso de la Ley Orgánica de Centros Docentes y, consecuentemente, de la participación de la Comunidad en la gestión de la escuela.

- Recargamiento, formalismo y avitalismo de los programas escolares.
- Financiación de la enseñanza privada a través de un sistema de subvenciones que han acentuado las desigualdades sociales de origen.
- Bajo rendimiento del sistema escolar (el fracaso escolar de más del 50 por 100 del alumnado de EGB tiene todo el dramatismo de lo catastrófico).
- Progresivo deterioro de la lengua de la Comunidad Valenciana. Situación disglósica.
- Falta de control social y técnico del funcionamiento y del rendimiento escolar.

PROGRAMA EDUCATIVO

Como objetivos concretos de carácter prioritario a alcanzar con nuestra política educativa proponemos:

DERECHO A LA EDUCACION

- Escolarización al 100 por 100 de los niños de 4-5 años y sustitución de los déficits funcionales existentes.
- Eliminación de los déficits funcionales.
- Escolarización al 100 por 100 de la población de 14-16 años.
- Escolarización adecuada de la población de 4-18 años necesitada de educación especial, siguiendo criterios de integración en Centros ordinarios y acudiendo a los Centros Específicos sólo en los casos graves.
- Impulsar la Educación Permanente de Adultos creando Centros o Círculos con profesorado especializado e integrando en la nueva ordenación general las iniciativas de Diputaciones y Ayuntamientos para terminar con la penuria y desordenación actuales.
- Satisfacer las necesidades más urgentes de escolarización de los niños de 2-3 años.
- Creación de Centros Públicos de Enseñanzas Medias en relación con la demanda escolar de la zona, preferentemente en aquellas áreas más deprimidas social y económicamente.
- Contribuir a la elaboración, desde los órganos autonómicos, de una integración de los actuales estudios de FP y BUP en un tronco común que supere la actual doble red desde los 14 años.
- Instrumentar los mecanismos de relación entre EGB y Enseñanzas Medias desde la consideración de un ciclo mínimo y general de estudios en las edades entre 6-16 años.
- Potenciar el desarrollo de la cultura viva en los Centros como elementos dinamizadores de su zona.
- Reconvertir algunas de las especialidades a la actual FP, de acuerdo con las necesidades industriales de la zona.
- Promover nuevas especialidades de Formación Profesional, según los criterios tecnológicos más actuales.

EDUCACION COMPENSATORIA. MEJORAR EL RENDIMIENTO EDUCATIVO

- Selección de «Zonas de Acción Educativa Prioritaria», de acuerdo a indicadores tales como: paro, superpoblación, fracaso escolar, delincuencia, estado de los servicios sociales en general, etc.
- Atención especial a las zonas rurales creando para el profesor rural un status diferenciado, entre otras medidas de apoyo.
- Ampliación y regulación de los Servicios de Orientación Escolar y Gabinetes Psicopedagógicos, integrando y ordenando la contribución subsidiaria de los Gabinetes municipales y de las Diputaciones.
- Atención especial a sectores marginados: inmigrantes, grupos étnicos, etc., mejorando la relación profesor/a/alumno, intensificando la acción de equipos de apoyo y llevando a cabo una política selectiva de inversiones.
- Actuar intensivamente en el grupo de edad de 2-4 años en las Zonas de Actuación Educativa Prioritaria.
- Ordenación de las plantillas de profesorado de los Centros escolares e incremento de las mismas.
- Reforma de los programas escolares, en el marco de los niveles mínimos señalados por el Ministerio de Educación, haciendo que respondan a las necesidades prácticas de los alumnos y las características socioeconómicas y culturales de la Comunidad Valenciana.
- Revisión y modificación de los proyectos-tipo de edificios e instalaciones escolares. Debe imponerse una nueva filosofía en la arquitectura escolar que conciba al niño como activo y manipulador.
- Incorporar a los programas, e impulsar decididamente en la práctica escolar, las actividades comúnmente llamadas formativas y las de carácter extraescolar: actividades artísticas, pretecnológicas, deportivas, culturales, etc., de modo que la personalidad de cada alumno encuentre el cauce expresivo más gratificante.

DEMOCRATIZACION DEL GOBIERNO Y GESTION DE LA ESCUELA

- Implantación de «Consejos Escolares» de Centro, Municipio, Zona escolar (o comarca), Provincia y de la Comunidad Valenciana. Estos Consejos Escolares se conciben como órganos de participación y de decisión de la política educativa en el ámbito competencial y territorial correspondiente. Formarán parte de los mismos representantes de los cargos directivos de los Centros de los Claustros de Profesores, del personal no docente, de los Ayuntamientos, de los padres de alumnos y APAs, de los alumnos, de los sindicatos, etc.
- Fomento y regulación de las APAs, favoreciendo su declaración de utilidad pública.
- Establecimiento de cauces permanentes de consulta, diálogo y colaboración con los sindicatos de enseñanza.
- Revitalizar la formación cívico-social superando la dimensión meramente instructiva

y haciendo posible en los Centros la existencia de un régimen interno auténticamente participativo que dote de base experiencial a los futuros ciudadanos.

- Selección de los directores escolares que atengan a una concepción mixta de la función directiva: dimensión técnica y dimensión política. Habrá de tenerse en cuenta, por tanto, el Proyecto Educativo que el aspirante a director presente para la Comunidad concreta a que pertenece el Centro.

NUEVAS RELACIONES CON LA ENSEÑANZA PRIVADA SUBVENCIONADA

- Regulación del régimen jurídico de los Centros de enseñanza financiados por el Estado para adecuarlos al modelo de «Consejs Escolares».
- Democratización en la gestión escolar y control económico del Estado a través de la comunidad escolar y la Administración Pública.
- Inserción de los Centros subvencionados en la red de escolarización pública a efectos de planificación y programación de construcciones y creaciones de Centros.
- Admisión del alumnado, según los mismos criterios que los públicos.
- Progresiva subvención de la educación preescolar, a fin de que la no gratuidad en este nivel no actúe como filtro selectivo del alumnado de los Centros subvencionados.
- Terminar con las subvenciones parciales manteniendo exclusivamente las subvenciones al 100 por 100 que correspondan.

POLITICA DE PERSONAL. MOTIVAR Y «MORALIZAR» LA FUNCIÓN DOCENTE

- Reconocimiento y amparo de los derechos sindicales económicos y académicos de los profesores en el marco de nuestra competencia, subrayando la libertad de cátedra, únicamente limitada por el derecho del alumno a no ser objeto de manipulación ideológica.
- Convertir a los profesores en auténticos protagonistas de la renovación pedagógica, fomentando y ayudando a los colectivos de profesores, escuelas de estío, etc.
- Coordinación de la actualización, perfeccionamiento y especialización del profesorado de modo que los planes generales de la Administración Central, los de nuestra Administración Autónoma y las iniciativas de colectivos de profesores, etc., converjan y operen en las concretas «Zonas escolares» respondiendo a las necesidades reales de las mismas.
- Configuración de la llamada «carrera docente», entendida más como retícula de funciones especializadas que como pirámide jerárquica.
- Promover y favorecer la creación de equipos pedagógicos estables.
- Dotar a los Centros de personal auxiliar administrativo empezando por los colegios de más alumnado y por las Zonas de Acción Educativa Prioritaria.

- Valorar objetiva y democráticamente el rendimiento de todo el personal, prefiriendo la utilización de incentivos profesionales a las sanciones negativas.
- Ofertar un plan de cursos de formación y perfeccionamiento del profesorado en BUP y FP de cara a las necesidades reales.

DISEÑO Y CONSTITUCION DE LA NUEVA ADMINISTRACION EDUCATIVA DE LA GENERALIDAD VALENCIANA

- Creación progresiva y a medio plazo de zonas escolares, en base a los siguientes criterios aproximativos: una por cada 50.000 habitantes, que es el equivalente de 7.500 alumnos y 250 profesores. Estas zonas escolares o distritos escolares serán unidades organizativas y funcionales y en ellas se ubicarán: a) unos mínimos elementos administrativos de apoyo; b) los servicios de orientación escolar, asesoría pedagógica y supervisión; c) recursos tecnológicos, biblioteca, etc.
- Planificar la creación de Centros de Enseñanzas Medias con criterios de racionalidad y servicio público, en función de densidad de población, territorialidad y demanda escolar.
- Plan de inversiones para dotar de infraestructura necesaria y equipamiento didáctico a los Centros públicos de BUP y FP.
- Articular la Enseñanza Media en el conjunto de la Comunidad Valenciana favoreciendo la relación entre Centros de distintas comarcas con objetivos concretos.

ENSEÑANZA DEL VALENCIANO

- Plena utilización de los maestros que actualmente están reciclados por el ICE de la Universidad Literaria de Valencia.
- Reciclaje de la plantilla actual de maestros de la Comunidad, según la planificación de necesidades comarcales realizada.
- Contratación de nuevo profesorado dentro del marco del aumento de plantillas.
- Incluir en los programas de las Escuelas de Formación del Profesorado de la Comunidad Valenciana los programas de valenciano, de manera que cuando los maestros terminen la carrera estén capacitados para impartir clases de valenciano y en valenciano.
- Elaboración de un vocabulario básico que sirva como punto de partida para el trabajo de lenguaje de los diferentes niveles.
- Elaboración de unos programas detallados para cada ciclo o nivel que especifiquen los contenidos mínimos en los aspectos siguientes: comunicación, fonología-ortografía, lexicología-semántica, morfosintaxis y literatura.
- Elaboración de unas orientaciones metodológicas que den como resultado un modelo didáctico coherente y avanzado de enseñanza de la lengua y que sirva de base a los profesores para un rendimiento adecuado en las clases.

- **Ampliación a Formación Profesional de Segundo Grado a COU y, progresivamente, a la enseñanza privada de la enseñanza del valenciano.**
- **Convocatoria progresiva de oposiciones en los niveles de Bachillerato y Formación Profesional.**

CONTROLAR SOCIALMENTE EL SERVICIO PUBLICO «EDUCACION»

- **Fomentar la participación de los elementos comunitarios en la dirección y gestión de las instituciones escolares.**
- **Potenciar y renovar el papel de la Inspección concibiéndola como órgano que ofrece valoraciones e interpretaciones con arreglo a parámetros científicos del producto del sistema escolar.**
- **Reglamentar el derecho que los Ayuntamientos tienen de conocer y comprobar el rendimiento educativo de los Centros escolares de la localidad.**

25. POLITICA CULTURAL

Tras las correspondientes negociaciones, la Generalidad Valenciana asumirá las competencias exclusivas señaladas en el artículo 31-4, 5 y 6 del Estatuto de Autonomía, a tenor de lo dispuesto por el artículo 148-1.15, 16 y 17 de la Constitución, que comprenderá entre otras las siguientes materias: Archivos, Museos, Bibliotecas, Libro, Patrimonio Arquitectónico, Etnológico y Arqueológico.

Además de las transferencias de estas competencias enunciadas, que tienen el carácter de exclusivas, la Generalidad Valenciana solicitará el traspaso de las competencias de gestión de los archivos, museos, bibliotecas y patrimonio cultural, artístico y monumental de titularidad estatal que se encuentren en el territorio de la Comunidad Autónoma, según dispone el artículo 149-1.28 de la Constitución y el artículo 31-5 del Estatuto de Autonomía.

PRINCIPIOS DE ACTUACION DE LA POLITICA CULTURAL

Entendemos por principios de actuación la instrumentalización concreta de la política cultural de los socialistas valencianos, tanto a través de las instituciones como de las entidades culturales y ciudadanas, así como de su adecuación a los distintos sectores de la producción y relación cultural.

FUNDAMENTACION DE UNA POLITICA DEL LIBRO

Los socialistas valencianos, convencidos de la importancia del libro como vehículo de difusión de la cultura, proponemos una política en esta materia orientada a conseguir dos objetivos: fomento de la lectura y promoción del libro, especialmente el de autor o editorial valencianos.

Defensa y promoción del valenciano, para lo que proponemos la creación de premios literarios, la celebración de congresos y jornadas y el establecimiento de becas y ayudas.

PLANIFICACION BIBLIOTECARIA

Estudio de la situación de las bibliotecas existentes.

Los socialistas valencianos pretendemos mejorar la dotación cualitativa y cuantitativa

de las bibliotecas existentes, atendiendo, de una forma especial, a libros y publicaciones de editoriales y autores valencianos, por ser el medio más apropiado para difundir y conocer nuestra propia cultura.

También proponemos la creación de nuevas bibliotecas en los Municipios donde no existan, hasta garantizar unos mínimos homologables a los recomendados por la UNESCO.

CREACION DE LA BIBLIOTECA VALENCIANA

Esta gran biblioteca de la Comunidad Valenciana tendrá, como fines principales:

- Reunir todos los materiales impresos y audiovisuales producidos en la Comunidad Valenciana, que se refieran a temas valencianos o cuya autoría sea de un valenciano, junto a todas s demás publicaciones nacionales y extranjeras más representativas de la cultura universal.
- Elaborar y editar la bibliografía valenciana, en curso de publicación; la bibliografía retrospectiva desde nuestras primeras obras y la bibliografía de temas valencianos.

POLITICA ARCHIVISTICA

Es evidente la dejadez que existe actualmente con respecto a todos los archivos valencianos, muchos de los cuales están mal servidos o prácticamente abandonados y, además, con sistemas puramente convencionales pertenecientes al pasado. Por otro lado, hay una insuficiente dotación de personal dedicado a los archivos, una desconexión entre los diversos y, en muchos casos, un mero almacenamiento de documentos.

Resulta necesario indicar un presupuesto adecuado para ordenar lo que existe actualmente y crear puestos de archiveros, aprovechando adecuadamente los que tenemos del cuerpo nacional para conseguir en breve plazo tener unos archivos válidos para el estudio y la investigación. Hay que conceder, asimismo, las dotaciones que sean precisas para alcanzar dos objetivos primordiales:

- El acondicionamiento de los lugares destinados a archivo, y
- el microfilmado, como técnica, que permitirá una conservación más adecuada y de menos peligro.

MUSEOS

Los presupuestos dedicados a la conservación de museos han sido hasta ahora notablemente insuficientes. Es necesario aprobar un presupuesto que contemple tanto los gastos mínimos para conservar con dignidad los museos existentes actualmente como las inversiones para renovación y mejora de instalaciones y acondicionamiento, que tanto dejan que desear en casi todos los centros (temperaturas inadecuadas, salas oscuras, falta de instalaciones contra la humedad, etc.).

Los socialistas valencianos promoveremos la creación del Servicio Valenciano de Museos como medio eficaz para el conocimiento, conservación, catalogación, defensa y difusión del patrimonio valenciano.

Se integrarán en el mismo los museos cuya titularidad o gestión ostente la Generalidad Valenciana. El Servicio Valenciano de Museos se establecerá sobre un régimen de colaboración que tendrá su expresión mediante convenios realizados entre la Generalidad, Diputaciones Provinciales, Municipios, Corporaciones y entidades públicas o privadas interesadas en el fomento y protección del patrimonio.

Como complemento de lo expuesto anteriormente, nuestra política de efectiva planificación museística presupondrá:

- La realización de un inventario de los bienes de patrimonio de la Comunidad Valenciana.
- La creación-revisión de los museos comarcales y el establecimiento de áreas museísticas (comarcales, municipales, de barrio, etc.), siguiendo criterios tanto temáticos como territoriales.

DEFENSA DEL PATRIMONIO

De acuerdo a lo previsto en nuestro Estatuto, la Administración Central transferirá a la Generalidad Valenciana la competencia exclusiva sobre el Patrimonio Histórico, Artístico, Arquitectónico, Arqueológico y Etnológico, de interés para la Comunidad Valenciana, entendiéndose que forman parte de dicho patrimonio los bienes muebles e inmuebles que se encuentren en el territorio de esta Comunidad.

En el caso de que alguno o algunos de estos bienes culturales sea de titularidad estatal, la Administración Central conservará dicha titularidad, transfiriéndose a la Generalidad Valenciana su gestión.

En este marco competencial, los socialistas valencianos orientaremos nuestra política en materia de patrimonio desde las instituciones de autogobierno, en orden a alcanzar los siguientes objetivos básicos:

- Formar y mantener actualizados los inventarios de bienes patrimoniales de interés para la Comunidad Valenciana.
- Acrecentar, por medio de investigaciones y protecciones, el patrimonio de la Comunidad.
- Crear el Centro de Documentación del Patrimonio.
- Conservar y consolidar los yacimientos, monumentos y conjuntos de interés arqueológico y arquitectónico, así como los bienes que compongan el Patrimonio Etnológico.
- Crear un Servicio de Inspección y Control de los trabajos que se realicen en los bienes protegidos.
- Asesorar a aquellos órganos de gobierno, instituciones y particulares que tengan incidencia en el patrimonio de la Comunidad.
- Vincular a los organismos consultivos e informativos necesarios para el correcto desempeño de la competencia.
- Programar y controlar las inversiones para la consolidación, conservación y reutilización de yacimientos, monumentos y conjuntos dentro de cada ejercicio económico.

- Ejercer la facultad expropiatoria y los derechos de tanteo y retracto sobre los bienes protegidos.
- Cooperar con Diputaciones y Ayuntamientos en la defensa del Patrimonio, informando perceptivamente sobre el planteamiento urbanístico que lo afecta.
- Potenciar la reutilización del patrimonio, tanto por parte de la Administración Pública como por entidades y particulares.
- Elaborar y difundir los principios teóricos y normas para la intervención en el patrimonio.
- Canalizar la acción popular en la protección del patrimonio.
- Reglamentar y vigilar el cumplimiento del acceso público a todos los bienes patrimoniales protegidos.
- Formar a personal especializado en la conservación del patrimonio.
- Difundir la riqueza patrimonial existente en la Comunidad Valenciana por medio de conferencias, exposiciones, publicaciones, etc.

NORMALIZACION LINGÜÍSTICA

Los socialistas valencianos impulsaremos, desde el Gobierno de la Generalidad Valenciana, una actuación decidida en la recuperación de nuestra lengua, el valenciano, conservada durante los últimos siglos por transmisión popular eminentemente oral, y que ha estado progresivamente excluida de muchos ámbitos imprescindibles para su supervivencia. El Estatuto, que nos obliga a «garantizar el uso normal» del valenciano, nos exige, también, iniciar toda una serie de acciones que frenen, en principio, el secular proceso de sustitución lingüística y que, posteriormente, con el soporte institucional necesario, impulsen la presencia del valenciano en la calle, en los medios de comunicación, en las intervenciones públicas, etc., a fin de que el valenciano vuelva a ocupar en la sociedad el lugar que le corresponde.

MUSICA

- Es intención de los socialistas valencianos desarrollar la música en todas sus vertientes.
- Introducción de aulas de extensión comarcal con centros reconocidos del Conservatorio de Música.
 - Construcción de auditorios en colaboración con Diputaciones y Ayuntamientos.
 - Fomentar el estudio de los instrumentos de cuerda.
 - Potenciación de las bandas de música, así como incentivación de la creación de orquestas.
 - Fomentar conjuntos de cámara en las distintas sociedades.
 - Fomentar y potenciar los festivales de música.
 - Creación de un Instituto de Música que desarrolle y potencie la música actual (jazz, rock, pop, country, tecno, etc.), así como potenciar su investigación.

TEATRO

Los socialistas valencianos contemplamos el hecho teatral como servicio público y reconocemos la necesidad de una normativa teatral para los trabajadores del sector.

Se procederá a:

- Creación de un Centro Experimental de Teatro Valenciano.
- Creación de un Servicio Permanente de Reciclaje Teatral.
- Creación de talleres de teatro en los centros de EGB, BUP y Formación Profesional.
- Incrementación y normalización de los cursillos de teatro del ICE.
- Creación de Institutos de Teatro Valenciano en las universidades.
- Apoyo a las iniciativas públicas y privadas teatrales, basándose en criterios de valoración objetivos.
- Incremento de los presupuesto del Teatro.
- Creación de una red de extensión teatral: creación de nuevos centros de programación teatral y equipamiento de los existentes.
- Ayuda a las entidades locales para campañas de difusión teatral.
- Continuidad de las Jornadas de Teatro ya iniciadas.

CINE

Se procederá a:

- Celebración de unas Jornadas de Cine, con la participación de todos los sectores implicados para estudiar la situación actual y de futuro del cine en la Comunidad Valenciana.
- Creación de Escuela de Cine y Escuela de Medios Audiovisuales, para la formación de profesionales (a nivel técnico y estético).
- Introducción en las escuelas de enseñanza de los medios audiovisuales.
- Se establecerán medidas de ayuda a la producción del cine valenciano.
- Filmoteca Nacional de Valencia.
- Creación de un ente autónomo de cine, con presupuesto y personalidad jurídica propios, cuyas funciones se concretarán después de estudiar las conclusiones de las Jornadas de Cine, y en función de las transferencias en esta materia a la Comunidad Valenciana.

ARTES PLASTICAS

En este dominio, los socialistas valencianos nos proponemos desarrollar:

- Una política de estímulo y ayuda a la producción en forma de becas, premios, encargos, etc.
- Una política de difusión de las obras, con la creación de una red de manifestaciones por todo el territorio de la Comunidad Valenciana y posibles muestras en el exterior.
- Una política de publicaciones coordinada con la anterior, mediante la que se facilite información sobre artistas y obras en las diferentes modalidades, con utilización de los medios de comunicación independientes o de la Generalidad; creación de una colección de monografías sobre artistas valencianos, etc.

También en este área se constituirá el Consell Asesor correspondiente.

Dada la realidad del funcionamiento actual de este sector, hay que distinguir claramente entre los creadores y los diferentes sistemas de difusión de sus obras, especialmente centrados en las galerías de exposiciones (regidas por marchantes o galeristas) y aquellas otras formas de difusión como los salones, exposiciones colectivas en los barrios o comarcas, universidades, dotaciones de premios, etc. Y, finalmente, dentro del campo de la difusión se habría de tener presente el papel de la crítica, que en su aspecto informativo o teórico puede facilitar el conocimiento, mediante publicaciones y revistas, de la obra de los creadores.

26. LA MUJER

El PSPV-PSOE, desde el Consell de la Generalidad Valenciana, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2 de nuestro Estatuto de Autonomía, que atribuye a nuestra institución autonómica el promover las condiciones para que la libertad e igualdad de los ciudadanos sean reales y efectivas, impulsará todas aquellas medidas legales y administrativas que en el ámbito de su competencia permitan hacer realidad la plena integración y la igualdad de la mujer en el seno de nuestra sociedad.

Estas medidas se orientarán al logro de los siguientes objetivos:

1. Garantizar la efectividad del derecho constitucional al trabajo sin distinción de sexos, y de una real igualdad laboral; igualdad de sueldos de promoción en el trabajo, etc., y medidas de fomento del empleo femenino.
2. Garantizar la promoción cultural y formación profesional de la mujer adulta.
3. Posibilitar la efectiva incorporación de la mujer al trabajo, mediante las escuelas maternas para niños menores de cuatro años, compatibilización de las responsabilidades maternas con la actividad laboral mediante la concesión de permisos retribuidos por nacimiento, enfermedad de hijos, etc.
4. Hacer efectiva la coeducación en todos los niveles de la enseñanza, entendiendo por tal el aprendizaje de conocimientos y formas de conducta no diferenciados en lo que respecta a los niños y las niñas, revisión de libros de texto, etc.
5. Fomentar la participación política de las mujeres en la vida democrática.
6. Propiciar la creación de servicios de orientación e información sobre problemas específicos, así como de gabinetes de asistencia jurídica.
7. Colaborar con los existentes y potenciar la creación de Centros de Información y Planificación Familiar.
8. Vigilar mediante la creación de Comisiones al efecto, el cumplimiento de todas las medidas que garanticen el desarrollo del precepto constitucional de no discriminación por razón de sexo en los ámbitos laboral, educativo y social.

27. MEDIOS DE COMUNICACION

Los medios de comunicación en una sociedad moderna son de vital importancia, no sólo para mantener y transmitir un determinado nivel informativo, sino para potenciar y desarrollar la cultura propia de un pueblo.

El uso de los medios de comunicación permite avanzar en el proyecto socialista de participación de todos los ciudadanos, pero es preciso utilizarlos de modo que se haga efectiva una real descentralización, la cual plantee la exigencia de establecer la cesión a la Generalidad Valenciana de los medios y organismos de control adecuados.

Nuestro Estatuto prevé la competencia de desarrollo legislativo y de ejecución de la legislación básica del Estado en estas materias (con especificidades para TV), así como la creación de nuestros propios medios de comunicación. En base a esta capacidad competencial, la acción de gobierno del PSPV-PSOE en la Generalidad Valenciana se orientará a la consecución de los siguientes objetivos:

PRENSA

- Obtener el traspaso a la Generalidad Valenciana de los Medios de Comunicación Social del Estado que existen en el ámbito territorial de nuestra Comunidad y reestructuración de dichos medios en forma de sociedades, que aseguren una amplia participación, así como la continuidad y objetividad de los mismos.
- La creación y potenciación de los medios escritos de carácter comarcal y local como objetivos prioritario de la política socialista, creando a su vez un servicio de publicaciones de apoyo a las instituciones locales.

RADIO

La Generalidad Valenciana ejercerá las competencias previstas en el Estatuto relativos a la concesión y elaboración de normas que regulen las emisoras de FM en el territorio de la Comunidad, contemplando de forma muy especial los de ámbito comarcal y local, con gestión institucional por medio de patronatos o fundaciones públicas.

TV

- Creación inmediata de los organismos, prevista en el Estatuto de RTVE.
- Creación de un Consejo Asesor de programación.
- Dotación técnica para cubrir la totalidad de las comarcas valencianas.
- Ampliación de la programación de la segunda cadena con ocupación de las horas de audiencia alta.
- Creación de un centro de producción de TV.
- Implantación del Tercer Canal de TV para la Comunidad Valenciana.
- Creación del Instituto de Medios de Comunicación.
- Creación del Servicio de Documentación informativa.

30. TERCERA EDAD. DESARROLLO SOCIOCULTURAL

El PSPV-PSOE, desde el Gobierno de la Generalidad Valenciana, arbitrará todas aquellas medidas tendentes a evitar la marginación de la tercera edad y a atender sus necesidades en el ámbito cultural y en el mantenimiento de su desarrollo formativo, en especial:

1. Mantenimiento de las actuales Aulas de la tercera edad como centros de irradiación de cultura y formación cualificada.
2. Desarrollo de la actividad en los clubs, fomentando la participación de todos sus miembros y la apertura social.
3. Desarrollo de programas específicos en actividades artísticas, deportivas, etc., para la tercera edad.
4. Coordinar la acción de todas las Instituciones valencianas que prestan servicios en el área sociocultural de la tercera edad.

ELECCIONES ***a CORTES VALENCIANAS***

VOTA
**PSOE**

Domingo 8 de Mayo

**MANUAL
DEL
CANDIDATO**

Abril - Mayo - 1983

COMITE ELECTORAL FEDERAL

I N D I C E

- I.- INTRODUCCION
- II.- DISCURSO DE FELIPE GONZALEZ EN EL 4^º ANIVERSARIO DE AYUNTAMIENTOS DEMOCRATICOS.
- III.- DISCURSO DE LUIS FAJARDO EN EL 4^º ANIVERSARIO DE AYUNTAMIENTOS DEMOCRATICOS.
- IV.- INFORME DE ELECCIONES MUNICIPALES
- V.- INFORME DE ELECCIONES AUTONOMICAS

INTRODUCCION

Hemos iniciado ya el período de veintidós días de campaña electoral y ya han quedado meridianamente claros y contrapuestos los planteamientos de cada partido. Los aspirantes a crecer, se proponen realizar campañas más propias de Octubre que de Mayo, como si fueran elecciones legislativas. Hay que rebuscar mucho en las páginas de la prensa para encontrar algunas líneas sobre sus ofertas o programas locales. Apenas si son conocidos, porque no los presentan, los candidatos locales y regionales de estos partidos.

Actúan con la vista puesta en la lucha por la hegemonía de la derecha, AP, o en consolidar unos mínimos presentables hacia el interior de la organización PCE. Y en consecuencia con estos objetivos, que no son de Mayo, desgranán discursos desenfocados, vacíos de contenido local.

Por nuestra parte, estamos realizando un esfuerzo considerable, que debemos intensificar, por desarrollar la campaña en sus justos términos. La importancia política de estas elecciones reside en la cuota de poder local y regional que se dilucida y los actores se mueven en esta perspectiva.

Estaríamos cometiendo un fraude, si hurtáramos al pueblo español, como están haciendo los otros, las ofertas concretas sobre política municipal y autonómica que constituyen el escenario natural de la campaña.

Con el dossier que os remitimos, pretendemos dotar a todos los candidatos y cargos públicos de argumentos que resuman nuestro programa.

Confiamos en que su rápida reproducción y distribución contribuya al buen éxito en la consecución de nuestros objetivos.

GUILLERMO GALEOTE
Coordinador Electoral
Federal.

DISCURSO DE FELIPE GONZALEZ EN EL
IV ANIVERSARIO DE AYUNTAMIENTOS DEMOCRATICOS

Zaragoza, 9 de Abril de 1.985

Compañeras, compañeros:

Hace un año nos reuníamos en las proximidades de Sevilla, en Dos Hermanas, con un grupo de Alcaldes, antes de las elecciones andaluzas, quizás por esta fecha, tal vez fuera el 3 de abril o el 4 de abril; por tanto, hace exactamente un año. Ya se sentía, entonces, ese ruido de tambores que hacía la derecha, de crítica de la gestión municipal. Iba a haber elecciones autonómicas en Andalucía. Y se repitió la crítica a la gestión municipal en las elecciones del 28 de octubre. Era el ataque que se hacía contra el Partido Socialista, contra la izquierda, y, curiosamente, era un ataque contra todos los municipios, incluidos aquellos también, lógicamente, nacidos del voto popular que estaban regentados por líderes de la derecha. Se había producido una especie de enfrentamiento entre los que eran responsables de la derecha y la vida política municipal; una gran torpeza que me hizo pensar ya en aquel momento que nos estaban asegurando el triunfo en las Elecciones de Andalucía y el triunfo en las Elecciones Generales; por que apoyar una campaña en la crítica a una gestión municipal / que yo no voy a decir que sea extraordinaria, eso que lo diga la / la derecha de cada una de las gestiones que haga, pero que hasido voluntario sa, discreta, ha sido de bastante entrega y que no cabe duda, que marca muchas veces hitos en pequeños pueblos de los que nos olvidamos muchas veces cuando vivimos en ese círculo elitista de las grandes ciudades; y digo que marcan hitos porque a veces, el llevar el agua a una pedanía o a un pueblo, el llevar la luz a una pequeña comunidad de 50, de 60 ó de 150 personas, lo recuerdan después los niños / cuando tienen 50 años, 70 años, dirán "la llevó el alcalde tal, socialista". No se daban cuenta de la enorme importancia que tenía, independientemente del carácter positivo o negativo de

.../...

.../...

la gestión, que esa gestión se hubiera hecho. Que esa gestión, se hubiera hecho acompañada de un grado de compenetración con / el pueblo desconocido hasta entonces. Que por primera vez en / los pueblos y en las ciudades de España, se hablaba del alcalde como una persona tangible, como una persona en la que se podía llegar, cosa que no había ocurrido durante decenas de años antes, pues bien, de ahí se saca una conclusión clarísima, y que además, es una conclusión inexorable con la propia experiencia del Socialismo como expresión profunda del deseo democrático, la / experiencia y la conclusión de que de la vida política municipal nace esta gran oportunidad histórica de que se asuma la responsabilidad nacional del Gobierno.

Es el poder municipal el que conquista el Gobierno nacional. Es el poder municipal representativo y / próximo al pueblo, el que empieza a derribar todas las barreras psicológicas que durante muchos años, como fantasmas, se que---rían utilizar contra una izquierda progresista y democrática. / Es el poder local el que derriba el catastrofismo de tantos líderes de la derecha, hablando del peligro de los rojos.

Ese poder local, cerca del pueblo, ejercido prudentemente y firmemente, es quien hace que los ciudadanos inclinen la voluntad mayoritaria, también, hacia un gobierno nacional de signo socialista. Y no se dieron cuenta de eso, y no se dieron cuenta de que esa crítica al poder municipal era lo que despejaba dudas que todavía quedaban en un porcentaje de la población, respecto de la credibilidad, del crédito que pudiera tener una gestión de gobierno socialista. Por tanto, la interpenetración no puede ser más clara, y hay algo más, que yo creo que no debemos olvidar. En el poder municipal vamos a / estar mucho más tiempo siempre que en el poder central. Bajaremos o subiremos, pero ahí estarán los Alcaldes Socialistas. Los

.../...

.../...

Gobiernos de la Nación cambian, pero los Alcaldes cambiarán en una localidades y en otras no. Se perderán algunas y se conquistarán otras. Y no me estoy refiriendo al 8 de mayo, que probablemente se mantengan todas y se conquisten otras. Es lo que parece que suena como viento, todavía, del crecimiento de nuestro voto.

Por tanto, el arraigo de nuestras / ideas, y la permanencia de nuestras ideas en contacto con los ciudadanos operan mucho más en estos niveles del poder local que en los niveles de poder central de la Nación.

Dicho esto, y recordándole a nuestro Alcalde anfitrión que la cita de Santa Teresa y los pucheros va a hacer las delicias de Peridis y de D. Rodolfo, tan lejos ya, tan distante ... Yo querría que me acompañaraís en algunas reflexiones sobre el momento político que vivimos. Miren Uds., están coincidiendo momentos decisivos de la historia de España, con la representación mayoritaria en las instituciones de España de los socialistas: Estamos los socialistas / ante una encrucijada histórica de una extraordinaria importancia, en la que una crisis económica sin precedentes, sin un / diagnóstico claro, sin un futuro tampoco decidido y despejado, en una situación de un sentido creativo y de futuro, sin precedentes, tampoco, en nuestra historia; en la que se trata de reordenar el poder político de toda España, de todo el Estado; y precisamente en este momento, la representación de los socialistas es mayoritaria en todas las instituciones del Estado. Si ya he recordado en muchas ocasiones, cuando estábamos en la oposición, la enorme responsabilidad que pesaba sobre / la "familia socialista" como una de las columnas sobre las que tendría que asentarse un sistema de convivencia en libertad y en paz, no quiero enfatizar, sólo describir, qué es lo que /

.../...

.../...

hoy supone que sobre la "familia socialista" pese una responsabilidad mayoritaria en el conjunto de las instituciones del Estado, en el conjunto de España. Y hagan el favor de echar un vistazo hacia nuestro panorama político de hoy. Hace un / año, antes del 23 de mayo (ahora hay un 8 de mayo) decíamos: "va a suponer un cambio en el espectro político de España". Y lo supuso. Se coció ahí un cambio importante, un cambio que todavía se sigue gestando; que todavía no está totalmente definido. Hace un momento comentábamos antes de entrar, con el Alcalde de Madrid, y con otros compañeros, el Alcalde de Málaga, ... ese panorama desolador que nos rodea: una vida política en la cual resulta que la derecha sigue sin una definición, y que nadie vea ni siquiera un afán hipercrítico en lo que digo. ¿Qué es lo que ha ocurrido ?. Ha desaparecido UCD, y se ha recreado UCD. Se puede llamar como se llame, pero se ha vuelto a recrear exactamente con las mismas contradicciones internas, exactamente con las mismas pasiones personales, de las que no estamos exentos en ningún partido, en ninguna familia, pero desde luego que no alcanza nunca los límites / del disparate de la confrontación que estamos observando. Y digo incluso con preocupación, aunque no sea nuestra tarea. / Sigue España sin una derecha democrática, articulada, sólida y seria. Sigue sin una derecha responsable, capaz de ofrecer una oposición constructiva, capaz de ofrecer una alternativa para cuando sea. No presumiré nunca de aquellos famosos 107 / años que algunos decían que permanecerían en el poder. Sigue, por consiguiente, ese panorama a nuestra derecha, en una situación desoladora. Cada día se reinventa un Centro. Cada día se lanza la idea de una nueva formación política. Y algunos / se aprovechan de que otros digamos con claridad qué es lo que ha ocurrido, como fenómeno. Algunos que se creen más listos que nadie, y dicen: "Ya lo ha dicho Felipe González, que tienen 3.000.000 de votos prestados". Es verdad, de votos deposti-

.../...

.../...

tados en el Partido Socialista, porque para los ciudadanos no hay otra alternativa en la que depositar la confianza; y no / porque seamos mucho mejor que nadie. Y algunas veces cuántas lecciones recibimos en el seno de la izquierda, "que tienen / que hacer esto", "que están haciendo mal lo otro". Muy bien, bienvenida, pero algunos deberían preocuparse de arreglar su ya menguada casa, antes de dar consejos todos los días al Partido Socialista. Preocuparse de ordenar sus cosas. Pero no / conviene tampoco sacar de esto consecuencias que tengan el menor síntoma de triunfalismo. Pesa, sobre los socialistas, una responsabilidad histórica irrepetible, porque estamos en una encrucijada en la que el tiempo cuenta. No estamos en uno de esos períodos históricos en los que diez años se pueden contar, y se pueden contar sin gran trascendencia. Imagínense lo que va a ser la década de los 80. Imagínense lo que se juega España en la década de los 80, lo que juega frente a una crisis económica como la que padece el mundo entero. Lo que se / juega frente a la necesaria revolución tecnológica que se / está produciendo a lo largo y a lo ancho de muchos países de la tierra. Lo que se juega en esta encrucijada en la que estamos como país, como si fuéramos una especie de balón en el / alero del tejado, que se puede caer para una parte o para otra, pero que se va a decidir en los próximos 4 años y en los próximos 8 años, en esta década. Y en esta década, viendo el panorama político que ofrece España, la responsabilidad será / nuestra. Nuestra será la responsabilidad, la responsabilidad institucional, la local, la provincial, en una buena parte la autonómica, y la del Gobierno de la Nación. Y en esta década se decide también la definitiva estructura del poder del / Estado. Cómo se reparte ese poder del Estado, dentro de la / unidad de España, que la "familia socialista" no sólo no cuestiona, sino que defenderá seria y rigurosamente, pero no con grandes alharacas que algunas veces se nos pide, sino seria y

.../...

../..

rigurosamente, porque tenemos raíces en cada rincón de la geografía española. En cualquier sitio hay un arraigo socialista. Que a veces estamos un poco más altos o más bajos en los sondeos de opinión o en las elecciones, lo importante es saber / que estamos, y que estamos con raíces. Por tanto, va a pesar sobre nosotros la respuesta a la crisis económica, el inclinar esa pelota en el alero del tejado de la parte de los que son capaces de engancharse con esa revolución tecnológica que es la revolución de la modernidad, y que se va a decidir en / la próxima década, en ésta, en la que estamos. Y si somos capaces también de hacer de España una Nación que reparta el poder para democratizarlo, entre el poder central, el poder / autonómico y el poder local, y que lo reparta con equilibrio y que lo reparta con sabiduría, en el sentido profundo de la palabra.

Y os quiero decir que eso no depende sólo, ni siquiera principalmente, como algunos piensan, de la brillantez de una o de tres o de veinte decisiones gubernamentales. Depende de algo más profundo que todos tenemos que conquistar. Depende de un cambio en la mentalidad de nuestra sociedad a esos nuevos desafíos, y de una adaptación cultural en el sentido profundo de la palabra; y eso es lo que tenemos que ir conquistando, frente a la miseria cicatera de algunas críticas que recibimos; hay que remontar un poco el vuelo y hay que pensar en el desafío que tenemos por delante. Esos retos históricos no son sólo de la responsabilidad del Gobierno; es el impulso de la sociedad quien va a ser capaz de remontarlo y tenemos que cambiar hábitos muy profundos, muy arraigados en la sociedad / española. Uno de ellos es el de considerar como percha para / todo el Presupuesto del Estado, por cierto bastante enflaquecido, con fuertes déficits, con grandes deudas, con grandes / agujeros. Como si todo pudiera venir solucionado del Presupuesto del Estado. Atención con el riesgo de una sociedad que

../..

.../...

se vuelve o que se vuelca permanentemente hacia el Presupuesto, demandándolo todo, que no encuentra su propio impulso para saber que es la sociedad la que salva los desafíos históricos que tenemos por delante: el de la crisis económica. el de la adaptación a las nuevas tecnologías y el del reparto del poder del Estado. Hace falta una verdadera modificación en los hábitos de nuestros conciudadanos, y vosotros que vivís cerca de los ciudadanos no podéis caer en la tentación de decir permanentemente al ministro tal o al ministro cual: una empresa en tal pueblo que pasa por una dificultad la tiene que salvar el Presupuesto del Estado; y en tal otro pueblo, y en tal otro pueblo también, porque no es posible, sencillamente, para el Presupuesto del Estado resolver todas las situaciones de crisis, como las que padece España. Y en ese sentido algo sí tendríamos que hacer: aguantar cada uno nuestra propia vela, como buen palo. Saber explicar cuál es la situación en la que se encuentra España en su conjunto. Pero es un reto y un desafío importante, un desafío que nos debería llenar de ilusión, que nos debería llenar de esperanza, pero también de responsabilidad. También de responsabilidad. ¿Cuántas esperanzas, cuántos deseos de que se digan las verdades, de que no se oculten las verdades aunque sean duras?. Contribuyamos a decir esa verdad permanentemente. Contribuyamos a decir dónde están las dificultades. Contribuyamos a aclarar cuáles son nuestros propios defectos, como organización política y como sociedad. Digamos a los ciudadanos que los que lo están pasando peor en la sociedad española son aquellos que no tienen voz corporativa para defender sus intereses: que aquellos que se agrupan corporativamente y presionan sobre el Gobierno, presionan sobre las autoridades para arrancar un poco más para su problema, para la respuesta a su problema, están dejando a otros muchos que no tienen esa capacidad de asociación corporativa sin la posibilidad de salir de la miserable pensión de las cinco mil pesetas que todavía padecen algunos cientos de miles de ciudadanos.

.../...

.../...

Tenemos que intentar hacer comprender, y hace unos días me preguntaba Nicolás Redondo, pero qué programa vamos a hacer: ¿De rigor o de solidaridad?. Yo decía: / "la política económica tiene que ser al mismo tiempo de rigor y de solidaridad", de las dos cosas, ¿por qué no?.

Tenemos que hacer que esa pelota en el tejado caiga de la parte del desarrollo. España no se puede / permitir, con responsables socialistas que como progresistas / tienen que ver claro el futuro, no se puede permitir, una vez más en su historia, perder el tren del cambio. Lo perdimos en la revolución industrial, lo hemos perdido varias veces, durante el siglo XX, no podemos perderlo en el final del siglo XX. Tenemos que saber colocar a nuestro país en primera fila, con el esfuerzo y con un sacrificio colectivo. Tenemos que saber / decirles a nuestros conciudadanos qué es lo que se puede hacer y qué es lo que no se puede hacer. Tenemos que hacer comprender a nuestra sociedad que el futuro depende de todos, no sólo depende de promesas que más o menos se puedan cumplir o de gestiones que puedan ser más o menos brillantes. Yo querría no / extenderme demasiado, pero sí que estas reflexiones que acabo de hacer quedarán grabadas. Nos ha tocado ahora una tarea - importante, sin duda, que es añadir a responsabilidades locales, el Gobierno de la Nación. Tareas que hace muy poco tiempo hemos comenzado. A algunos ya les parece mucho. Algunos nos reclaman que resolvamos unos problemas que tienen 20 años o que tienen 50, y que quieren que se resuelvan ya. Algunos presionan sobre el Gobierno, en una actitud que es comprensible desde el punto de vista de la oposición, pero que quizás tenga el defecto de no ser constructiva. De pasar a ser un poco catastrofista, y por consiguiente, una actitud negativa. Yo les / quiero dirigir una reflexión importante: Yo creo que la inmensa mayoría de los ciudadanos no quieren ni catastrofismo ni / "peleas entre políticos", como dice muchas veces la gente en -

.../...

.../...

la calle, "peleas sin justificación". Insultos, algunas veces, infamias que sólo muestran un poco de nerviosismo. Yo recuerdo un día por aquí, muy cerca de la Región Aragonesa, hacia el / mar, hubo un político que se metió conmigo, de una manera desaforada. Lo que más me preocupa es que cuando se hacen cosas de estas se falte a la verdad con conciencia de que se está mintiendo, porque eso da la talla moral de cada persona. Mentir / con conciencia de que se miente. Pero no merece la pena entrar en esas batallas. Yo os lo aseguro, los ciudadanos prefieren / con mucho que se diga cuáles son los problemas y por donde podemos caminar para ir resolviendo los problemas que entrar en esas pequeñas peleas. Como reflexiones complementarias, yo os querría insistir en algo que he dicho muchas veces. Las sociedades en crisis, y hoy lo están todas en mayor o menor medida, si no son capaces de encontrar un impulso solidario en su propio seno, si no son capaces de encontrar un clima de paz en la convivencia, un clima de concertación en el esfuerzo para superar esa crisis, no le sirven las brillantes ideas y los análisis perfectos. Las sociedades salen de la crisis cuando toman la conciencia de que es necesario ese consenso tan denostado o esa concertación tan denostada, y en un ambiente social de paz, que es el valor supremo de la sociedad española. No nos engañemos. Cuando veamos que a veces se rompe la paz o se intenta / alterar esa paz, en la convivencia entre los ciudadanos, imaginemos y pensemos en el 99% de nuestros conciudadanos que seguirán prefiriendo, como he dicho en la campaña del 28 de octubre, el sacrificio de partir el mendrugo de pan que el de tener / que enfrentarse unos con otros. Contribuyamos a crear un clima de paz. Nosotros, que podemos llevar nuestra voz, nuestra capacidad de persuasión, hasta el último rincón de la geografía española, con un clima de paz en nuestra sociedad, y a través de un método de diálogo y de concertación con esos factores sociales a los que me referí muchas veces durante la campaña del 28-0; y me referí muchas veces a ese pacto con la sociedad por

.../...

.../...

que estaba bastante convencido de que fuera cual fuera el resultado del 28-0 iba a ser muy difícil un pacto como el que / nosotros durante cuatro o cinco años hemos venido ofreciendo a los respectivos Gobiernos, entre fuerzas políticas. Una época que se ha superado. Ya no hay ni siquiera la posibilidad / de llegar a un acuerdo, y no porque alguien piense que con / una mayoría no hace falta llegar a un acuerdo. Como no hay esa posibilidad, hagamos un acuerdo con la sociedad. No pensemos que nosotros solos podemos sacar adelante la sociedad, los / problemas de la crisis económica y los problemas políticos. - Podemos impulsarlos asumiendo nuestra responsabilidad. Pero / tengamos la humildad, y al mismo tiempo la valentía de reconocer que tenemos que dialogar y comprometer a sectores de la / sociedad que no han puesto su confianza en nosotros en las urnas, y que no la van a poner ni en éstas ni en las próximas elecciones, pero que son sectores claves para que la sociedad salga adelante. Yo creo que con estas reflexiones sobre la coyuntura histórica que nos ha tocado vivir, tal vez si todos / llegamos a profundizar en ella estaremos en mejores condiciones de afrontar nuestras responsabilidades de futuro. Yo no / quisiera hacer premoniciones que fueran agresivas para otros, pero yo estoy profundamente convencido de que la derecha española tardará mucho tiempo en reorganizarse. Tardará mucho / tiempo en organizarse como una fuerza política homogénea, como una fuerza política que ponga algunos intereses que no / sean los puramente personales o los puramente oligárgicos reducidos, por encima de, o al servicio de, intereses más generales. No tendrán capacidad de reorganizarse para el 86. Acuérdense de lo que les digo. Están nerviosos, porque se ha producido por primera vez en la historia de España un desplazamiento de esa derecha que durante decenas, decenas y decenas de / años ha gobernado contra viento y marea, fuera cual fuera el sistema, un desplazamiento tremendo de lo que es la representación del poder. Pero ese nerviosismo tiene una mayor profundidad, un mayor calado porque saben que entre ellos no están /

.../...

.../...

de acuerdo. Recuerdan una frase que recorría permanentemente el debate parlamentario: "Cómo se puede pretender que en un / sólo partido político" se decía refiriéndose a UCD, "quepan / liberales, conservadores, demócrata-cristianos, etc. que es - todo lo que cabe", se decía, "en el Parlamento Alemán". Bueno, se reproduce exactamente la misma experiencia, pero ahora parece querer presentarse como válida. Lamentablemente, digo, / lamentablemente, no tienen capacidad de organizarse ni de responder, repito, constructivamente. Y están cayendo en una fea tentación, en una mala tentación, en la tentación de crear un ambiente, a veces catastrofista. Yo ya les he dicho en alguna ocasión algo que hoy quiero repetir ante todos vosotros. Intentar hacer fracasar la lucha por la superación de la crisis / económica, intentar hacer fracasar a la economía española en los cuatro próximos años, realmente constituye un delito de / lesa patria. Porque puede hacer fracasar la crisis económica a un Gobierno. También al Gobierno socialista lo puede hacer fracasar. Pero no llegan a tener la conciencia de que España no puede resistir cuatro años más de desgaste en esta crisis económica; que tiene que sentar las bases de la recuperación de la crisis económica; que si no por intereses particularistas, como ha ocurrido otras veces en la historia, vamos a volver a perder el tren de ese cambio histórico que se está presenciando a lo largo y ancho de los países más desarrollados de la tierra. Ese es un gran error, y es doble error, y es doble error porque la inmensa mayoría de los ciudadanos perciben que ese no es el camino.

Termino diciendo algo. Yo creo que / los socialistas no podemos, no debemos, presumir de tener la respuesta acabada a ese desafío que supone la crisis económica. Eso se lo vamos a seguir dejando a la derecha, que ha descubierto el neoliberalismo, una doctrina que nos retrotrae a

.../...

.../...

los principios de la revolución industrial, al siglo XIX, que se basa fundamentalmente en una competitividad salvaje, sin / reglas de juego, que gane el más fuerte, que pierda el más débil. Pues bien, esa arrogancia, de pensar que poseen la verdad podríamos dejarsela para la derecha, a ver si logran convencer a los ciudadanos con esa verdad absoluta que esgrimen o que exhiben. Nosotros tenemos que decirles a los ciudadanos que sólo con una política de sacrificio, con una política de diálogo, con una política de paz y de acuerdo generalizado podemos sentar las bases de la superación de la crisis económica, que en eso consiste la solidaridad. Tenemos que decirle / con toda claridad que no hay en todo el mundo quien sea capaz de dar una respuesta global y completa a la crisis por la que atraviesa el mundo pero, al mismo tiempo, también decirle que hay algunos países que están colocándose ya en la salida de / la crisis, aún sin ver la perspectiva clara, porque están / siendo capaces de sacrificar parte de lo que ahora se exige para poder acceder a esas nuevas tecnologías de futuro que / van a revolucionar absolutamente la productividad; el concepto mismo de la producción de aquí a 15 años, y tenemos que / hacerlo con un espíritu abierto; tenemos que reconocer con claridad que ni los procesos de estatización de la economía han dado resultado, ni lo han dado tampoco los procesos de / neoliberalismo salvaje. Que es distinto el camino, y que ese camino es el que tenemos que explorar y es un camino de compromiso y de solidaridad en la sociedad para salir de la crisis. Que hay que intentar poner de manifiesto lo que nos une, más que lo que nos separa. Los intereses que son comunes a toda la Nación española en la lucha contra la crisis, que aquellos intereses que sean contrapuestos. Y yo creo que tenemos que explorar eso, con la mente abierta, sin ningún condicionamiento, sin pensar que hay formulaciones que son mejores, las unas que las otras, simplemente porque forman parte de una / especie de cuerpo de doctrina sagrado. Lo están pasando peor

.../...

.../...

las economías estatizadas que las otras, pero las otras / también lo están pasando muy mal, y nosotros tendríamos que asumir nuestra responsabilidad, mayoritaria, en un momento / crítico de la historia de España, con un espíritu abierto, - con un espíritu constructivo, haciéndole ver a todos los ciudadanos que depende de todos nosotros, y no de unos pocos, - nuestro propio destino. Que nuestro propio destino depende / de que seamos capaces entre todos de buscar la salida de la crisis, que depende de que seamos capaces de comprender que a veces es injusta la reclamación de quien tiene poder para reclamar, porque quita la posibilidad de ofrecer a los que / no tienen voz ni poder para reclamar una ciudad un poco mejor, que depende de ese sentimiento de solidaridad el que podamos salir de la crisis. La convivencia en un pequeño pueblo, la convivencia en una ciudad de dimensiones humanas, la convivencia de los responsables de la vida política local en los barrios, de los concejales y de los alcaldes, con los / ciudadanos, es siempre mucho mayor que la convivencia de - otros responsables de los poderes públicos con esos mismos / ciudadanos. Por eso el Alcalde, el Concejal, no sólo tienen la misión de hacer una buena gestión en su gobierno municipal, tienen la misión de conectar con los ciudadanos y de / ayudar a la propia sociedad a que produzca ese cambio cultural, esa adaptación cultural, que nos va a permitir, espero, esta vez, no perder el curso de la historia, no perder / ese tren de la historia, y si lo perdemos, saberlo hoy ya, - la responsabilidad será, en esta ocasión, la responsabilidad de la familia socialista. Gracias, buena suerte..

DISCURSO DE LUIS FAJARDO EN ZARAGOZA (9-4-83)

Compañeras y compañeros

Hoy estamos aquí para confirmar nuestra fe y nuestra confianza en la democracia municipal, y para ratificarnos en nuestra voluntad de proseguir en la tarea de profundizarla y perfeccionarla. Como en años anteriores hoy celebramos en común los socialistas aquella fecha feliz de abril de 1979 a la que ya se han referido los compañeros que han intervenido anteriormente. Aquella fecha de abril de 1979, hace ahora cuatro años, en que finalmente después de sin número de dilaciones y aplazamientos se democratizaban las Corporaciones locales. Y nos congregamos en esta ciudad de Zaragoza, además, al final de esta importantísima fase y al comienzo de otra tan decisiva para el definitivo desarrollo y consolidación del Estado de las Autonomías, y también particularmente para el futuro de nuestros pueblos, para el futuro de nuestras villas, para el futuro de nuestras ciudades. Por todo ello, amigos, compañeros, es la hora del balance pero es también la ocasión de indagar aunque sea brevemente las grandes líneas, los grandes lineamientos del futuro de nuestra estrategia municipalista.

Ha sido ésta, sin duda, una fase decisiva la de 1979 a 1983, una fase sin embargo que se ha desarrollado en condiciones muy particulares, en condiciones sin duda no del todo estables. En primer lugar porque se ha desarrollado sin un marco legal definitivo y adecuado a la nueva circunstancia de la democratización, en segundo lugar porque los ayuntamientos ya democratizados funcionaron rodeados de una administración central que no tuvo en todos estos años pasados la suficiente sensibilidad desde el Gobierno central como para responder al reto, a la invitación que la Constitución de 1978 le establecía, le imponía. El reto de la descentralización, el reto de la transferencia de servicios y competencias a comunidades autónomas y a municipios. Pero los municipios, además, han estado rodeados en estos cuatro años también de un Estado en formación, de un Estado no del todo completo, donde unas nuevas administraciones, unos nuevos gobiernos, los gobiernos autonómicos, empezaban a asumir sus competencias, empezaban a ejercitarlas, pero en definitiva no se había aún completado su estructura definitiva y no siempre tuvieron hacia la administración local en algunas ocasiones la

mejor de las actitudes, la más generosa de las relaciones.

Sin duda una tercera característica de este período fue la ausencia de una política en el Gobierno para la administración local. No hubo una política global, una política que tratara desde un plan establecido previamente de incorporar a las Corporaciones locales al lugar que en el Estado les correspondía, sino que fueron respondiendo ante la presión del municipalismo democrático a este o al otro problema. Fueron parcheando este o el otro agujero, pero no fueron resolviendo desde un plan establecido previamente los grandes problemas de la organización territorial española. Pese a todo ello los ayuntamientos democráticos, los ayuntamientos socialistas, han desarrollado una gestión que hemos calificado de brillante, una gestión positiva, una gestión que respondió y en muchas ocasiones con creces a lo prometido en los programas electorales en 1979. Una gestión que en primer lugar trató de mejorar la ciudad del presente, de mejorarla con obras de infraestructura urbana básica, de mejorarla dotándola de servicios que antes existían muy deficientemente o incluso de los que carecía totalmente. Nosotros los socialistas en estos días anteriores a la campaña electoral y como una obligación que surge de nuestro compromiso con los ciudadanos estamos en todos los pueblos, en todas las ciudades y también a nivel de toda España, explicando las grandes líneas de nuestra gestión. Estamos dando cifras concretas, estamos dando datos de realizaciones, de actividades, de solución de problemas, solución a problemas que sin embargo todavía reflejan la gran labor por hacer en los próximos años, las grandes carencias de nuestro entorno urbano y rural. Podríamos hablar de superficie asfaltada, podríamos hablar de infraestructura en materia de aguas, en materia de saneamiento de poblaciones, en materia de alcantarillado, en materia de alumbrado público. De todo ello estamos dando puntual cuenta, tanto, repito, a nivel central y general como en cada uno de los lugares, de los pueblos y de las ciudades, y de las provincias también donde estamos administrando Municipios o Diputaciones provinciales. Pero no sólo se abordó el trabajo de la reforma de la ciudad misma sino también nos preocupamos y con resultado interesante e importante de la preparación de la ciudad del mañana.

Preparar la ciudad del mañana supone sobre todo pensar en su desarrollo futuro, y por eso los socialistas hemos tenido una sensibilidad especial hacia el Urbanismo, hacia el planteamiento del futuro desarrollo de nuestras ciudades. Con cifras también en la mano la actividad de los socialistas en orden a revisar muchos de -/ los Planes de Ordenación existentes, en orden a aprobar inexistentes, en orden a delimitaciones de casco urbano, en orden a aprobación de normas subsidiarias de planteamiento, podemos esgrimir un / balance realmente notable. Podemos decir que aplicamos los planes/ existentes también, y que aplicamos la legislación vigente, una legislación, por cierto, anterior a la democratización de las Corporaciones locales. La Ley del Suelo, la aplicamos haciendo que la / disciplina urbanística fuera una consecuencia de la Ley. Pero desde luego, además de eso, esforzándonos porque la actividad pública en materia de Urbanismo de ninguna manera fuera un freno sino un / acicate, un impulso al proceso de urbanización, al proceso de edificación, de construcción.

Datos concretos, cifras concretas también en este orden demuestran que la actividad de los Municipios democráticos, de los Municipios socialistas, en este orden de cosas ha sido muy positiva y / que la vivienda promovida directamente por los Municipios, antes / casi inexistente, todavía estadísticamente muy pequeño al lado del conjunto de la promoción pública de la vivienda, y con posibilidades y con esperanzas, desde luego mirando hacia el nuevo Gobierno/ socialista, de que esta competencia sea mucho más transferida a estos grandes agentes públicos tan próximos a la realidad que son -/ los Municipios, pues digo que en materia de vivienda podemos comprobar por ejemplo, que el volumen de actividad simplemente se multiplica por ocho.

Una ciudad más segura, una ciudad donde ha habido una intervención en materia de modernización de la política Municipal, donde / se ha intentado y, ahora ya, con el nuevo Gobierno se va a conseguir una mejor coordinación de todas las fuerzas de orden público/ de todas las fuerzas de policía a través de las Juntas Locales de Seguridad. Una actitud, una actividad prestadora de grandes y de / pequeños servicios públicos, servicios de transporte urbano, servicios de abastecimiento de agua, servicios de limpieza y de saneamiento de población. Pero sin duda alguna, un bloque importante de la actividad socialista, si bien todavía cuantitativamente insatisfactoria para las metas que los socialistas nos imponemos en nues-

tra gestión lo constituye el conjunto de las prestaciones en lo / que puede ser actividad social, en lo que puede ser actividad de / bienestar social y de bienestar, sobre todo, cultural. Y digo, cuan- / titativamente pequeña pero importante, importantísima, desde el pun- / to de vista de la tendencia que se apunta y de la actividad que / se inaugura. Porque los anteriores Municipios solucionaban esta / papeleta, por decirlo de alguna manera, con el rótulo despectivo / de beneficencia. Realmente, antes de 1.979 no había una actividad / de servicios sociales, no había una actitud de sensibilidad hacia / la juventud, hacia la mujer, hacia la tercera edad. No había un de- / sarrollo cultural, no había una preocupación por dotar a la cultu- / ra de infraestructura básica para poder desarrollar una actividad, / ó al deporte de infraestructuras adecuadas para su ejercicio. Ahor- / ra hemos empezado nosotros en estos cuatro años a sentar las bases / y señalando esta tendencia, de una preocupación por el bienestar / social. Pero yo creo que sin duda será este próximo período que te- / nemos delante, estos próximos cuatro años, los que se van a carac- / terizar especialmente por una incidencia mucho mayor en todo aque- / llo que es atinente a la calidad de vida de los ciudadanos. Vamos / a profundizar en los próximos años, a partir de la base bien sen- / tada de estos últimos cuatro años, en todo el orden de los servi- / cios sociales, de los servicios culturales, y en definitiva, al / conjunto del ámbito o del área que hace referencia a la calidad / de vida del ciudadano.

La preocupación por la educación o por la sanidad en unos Ayun- / tamientos carentes de competencias y sobre todo de recursos en es- / tas materias, yo creo que puede ser calificada de heroica. Unos A- / yuntamientos que después de las últimas desamortizaciones del si- / glo pasado, no tenían suelo, lo han buscado como sea, lo han com- / prado al precio que fuera para poner a disposición de los poderes / competentes centrales el suelo para construcciones escolares, o / tal vez para un centro de esta o de la otra actividad. Pero esta / actividad que se ha desplegado ha requerido, además, una preocupa- / ción por lo que constituye lo instrumental en la Administración / municipal, el dinero y la administración misma. La administración / misma, porque unas estructuras en muchos casos anquilosadas, ino- / perantes, fue preciso operar sobre ellas unas medidas de moderni- / zación, de reorganización, de nueva política de personal, de dota- / ción de nuevos medios administrativos, de desburocratización, en / definitiva, medidas de reforma administrativa.

No queremos con ello decir que en este período se haya completado en todos los Ayuntamientos el nivel idóneo, el nivel mejor de reforma administrativa. Son necesarios todavía más esfuerzos, son necesarios los instrumentos legales que nos proporcionará la nueva legislación básica en materia de régimen local, es necesario un nuevo esfuerzo político, pero podemos decir que en materia de reforma administrativa local hemos hecho lo más importante que en reforma administrativa se pueda hacer, y es empezarla, haber tenido el coraje de empezarla, de poner las primeras bases para que esta administración empiece a funcionar mejor. Y en muchas corporaciones locales se han dado ya los primeros frutos, a pesar que estos frutos siempre surgen bastante después de que se adopten las medidas correspondientes. Los primeros frutos en eficacia, en fluidez administrativa, en definitividad en cumplimiento de los objetivos que perseguimos.

Y en materia económica, los Ayuntamientos han tenido que hacer frente a un doble reto, por un lado a recabar los recursos económicos necesarios, imprescindibles para hacer frente a estos nuevos servicios, para hacer frente al encarecimiento de los precios, de personal y de medios materiales que hubo que poner a disposición de las actividades corrientes y de las actividades extraordinarias. Pero un segundo reto que hacía referencia al necesario saneamiento de la situación económica encontrada, y ahí tenemos que decir que al no haber encontrado en aquella actitud del Gobierno central o de los Gobiernos centrales anteriores, al no haber encontrado soluciones definitivas, soluciones estructurales, soluciones que desde una Ley financiera local resolvieran definitivamente la cuestión hemos sufrido de alguna manera de las soluciones a medias, de los presupuestos de liquidación de deudas que a veces taparon el agujero, arreglaron ésta o aquella situación pero no fueron la definitiva solución al grave problema de la situación heredada, de una situación absolutamente caótica en materia de haciendas locales que en la mayor parte de las Corporaciones locales se encontró.

Nosotros creo que hoy ofrecemos, al cabo de cuatro años, en las Corporaciones locales unas haciendas locales clarificadas, ordenadas, saneadas, saneadas si bien esperando ese necesario e imprescindible aporte de esa legislación definitiva en materia financiera local.

Nosotros hemos disminuído, proporcionalmente al conjunto del presupuesto, el gasto dedicado a personal y podemos decir que el incremento que ha habido en algunos casos en personal en las Corporaciones locales ha estado más dirigido, y ésto es muy importante porque significa una tendencia desburocratizadora, a dotar de personal responsable de servicios directos al ciudadano que de personal dirigido estrictamente a funciones burocráticas. Ha disminuído porcentualmente el número de servidores públicos destinados solamente a funciones burocráticas, con lo que se está dando un ejemplo claro de una/desburocratización; y un crecimiento, por otro lado imprescindible/al crear nuevos servicios públicos, del personal destinado a servicios al ciudadano, a servicios directos al ciudadano en materia de/sanidad, en materia de educación, en todas las materias de servicios públicos a los que antes hice referencia.

Estamos, sí, al cabo de una fase importante, pero amigos, compañeros, estamos ante una fase nueva, yo creo que igualmente importante o si queréis, incluso más decisiva todavía. Para abordar esta nueva fase que tenemos delante, nosotros aceptamos la anterior, nos ratificamos en la anterior, partimos de ella; pero reconocemos que es una nueva fase, una nueva fase con unas nuevas características, con unas nuevas exigencias. En primer lugar con la exigencia de colocar al Municipio en el lugar que le corresponde en el conjunto del Estado. Nosotros vamos a proseguir, por ser la primera fuerza integradora del nuevo Estado, en la tarea de consolidación, de desarrollo del Estado de las Autonomías basado en la nación española, esa nación española que es una realidad plural y compleja pero incuestionable punto de partida de nuestra acción política. En este Estado para esta nación española, en este Estado de las Autonomías, el papel de los Municipios es fundamental. El rol de generalidad y de diversidad, de integración de la nueva estructura estatal es desde luego, fundamental. Los Ayuntamientos van a constituir, siguen constituyendo, pero van a constituir en esta fase un apoyo decisivo a las nuevas, y en algunas ocasiones bisoñas, administraciones autonómicas. Van a desarrollar a través de su papel vivificador y dinamizador, el relanzamiento y enriquecimiento de la vida democrática en las localidades, y / todo este conjunto de los Municipios españoles, sin duda constituye el tejido más sensible al pulso ciudadano del conjunto de la estructura del Estado.

En esta nueva fase nos ratificamos en nuestra fe en la autonomía / local, en la autonomía municipal, autonomía por la que hemos luchado ante el Tribunal Constitucional, en contra de algunas leyes como la Ley de Régimen Local de 1.955, que la ocartaban o que eran / contrarias a la misma. Una autonomía local que debe ser suficientemente garantizada en la próxima Ley Básica de Régimen Local. Una / autonomía local que debe ser virtualidad en cuanto a competencias y en cuanto a recursos.

Pero junto a la autonomía afirmamos aquel otro principio, el principicio de la cooperación. En un Estado centralista era la relación / de jerarquía la que garantizaba la trabazón total del sistema. Era/ el Ministro de la Gobernación el que desde su poltrona podía ordenar a toda la estructura del Estado y también a los municipios los im-/ pulsos que considerara convenientes para el desarrollo del Estado./ En un Estado de las Autonomías, felizmente establecido por la Constitución del 78, tiene que ser otra la técnica para la trabazón imprescindible, para la relación necesaria entre las partes del Estado, y esa es sin duda la cooperación. Nosotros, también en relación con los Municipios manifestamos aquí nuestra fe en esa cooperación, en la cooperación de los Municipios con las Comunidades autónomas, / pero también en la cooperación de los Municipios con el Estado, con el Gobierno, quiero decir, con la Administración Central. No puede/ por tanto dejar de definirse aquí el carácter bifronte de esas relaciones interadministrativas de los municipios, no puede cortarse el nexo directo Municipio-Estado, no se puede dejar que se conviertan/ los Municipios en puras circunscripciones administrativas de los gobiernos autonómicos. Porque al desaparecer este nexo del Gobierno / Central con los los gobiernos municipales podría perderse el carácter integrador de la diferencia que los municipios aportan al con-/ junto del Estado. Por otro lado, y de eso estamos absolutamente seguros porque lo estamos ya comprobando incluso en estos primeros meses, la cooperación será ahora más posible. Con el nuevo Gobierno / socialista, con esa actitud y sensibilidad que tiene hacia lo autonómico, en las Comunidades autónomas o en los Municipios, la cooperación va a ser ahora más posible; yo veo ya que empieza a ser la / ley de las vinculaciones interadministrativas, de las relaciones políticas entre esferas de representación política.

Esta cooperación deberá concretarse también en una clara y decisiva política de transferencias de servicios del Estado a los Ayuntamientos, en la ayuda que aquél nos prestará para la selección y -- formación de nuestro personal técnico adecuado y suficiente, y para recibir la necesaria e imprescindible asistencia técnica especializada.

Pero esta política de colaboración se concreta sin duda, y de una manera muy importante, en la necesaria suficiencia económica. Sabemos de las dificultades, conocemos las dificultades que en un periodo de crisis, el sector público en general, y el sector público que dirige e impulsa el Gobierno de la Nación tiene. Pero creo que no deja por ello de ser necesario formular el principio de la necesidad de - incrementar dentro de lo posible, de reordenar, desde luego, el sistema de financiación de las Entidades locales. Reordenarlo, reordenar - su propio sistema tributario local a través de esa Ley financiera local, simplificándolo y haciéndolo más eficaz, no incrementando precisamente su peso en el sentido de gravar, o de incrementar, la presión fiscal, de gravar más a los ciudadanos, pero sí simplificándolo, racionalizándolo.

En segundo lugar, sistematizando las participaciones en los ingresos del Estado. Hoy el sector público local, es sabido, significa -- apenas el 2'8 sobre el producto interior bruto; y tenemos que ir en - una tendencia creciente hasta alcanzar las medias de los países que - nos circundan. Esto tendrá que ir operándose, sin duda, a medida que/ las posibilidades vayan permitiéndolo a través de varias medidas; pe- ro entre ellas, a través del Fondo, que también conoceis, El Fondo - de Cooperación Municipal. Un Fondo de Cooperación Municipal, que sin duda, en la medida que desarrolla el artículo 142 de la Constitución, tiene que ser una fórmula de reparto estable, no coyuntural, que no/ proyecte criterios puramente hacendísticos , sino por el contrario, - que refleje unos criterios firmes y claros de política territorial. - De política territorial, que no abunden en el mantenimiento de una -/ irracionalidad de determinadas estructuras territoriales, sino que -/ trate de aplicar una política territorial que lleve la población ha- cia aquellos lugares donde mejor puede vivir, y que facilite en todo caso, a toda la población, por facilitárselo a todos los municipios, a todos -

sin excepción, la solidaridad y la garantía de los servicios mínimos de los Ayuntamientos. El Fondo de Cooperación Municipal no puede ser entendido, pues, como una herencia en la que quepan tercios de mejora, o tercios de libre disposición; todo es para todos los Ayuntamientos tercio de legítima. Esta cooperación, además, se concreta, o debe concretarse, en facilitar la integración de la actividad de las entidades locales en el marco de política general del Estado de las Autonomías. Y, en definitiva, debe resumirse, en una suficiente presencia del municipalismo en todos aquellos organismos, de planificación, de coordinación del sector público, que les aseguren a los Municipios en general, un papel importante en el -/ que deben cumplir y desarrollar las exigencias de la nueva estructura del Estado.

Nos queda en estos cuatro años, desde los Municipios, el desarrollar una política de profundización del cambio que hemos iniciado. Una política dirigida a las mejores prestaciones para elevar la calidad de vida de los ciudadanos, a través de los que hacen referencia al bienestar de los ciudadanos y a la cultura misma. Sé que vosotros habéis estado trabajando en vuestras ciudades, en vuestros pueblos, en ofrecer alternativas concretas, alternativas realistas, soluciones posibles, a los problemas que todavía tenéis en vuestros Municipios. Sé que eso es así y que esa es la oferta seria y realista que los socialistas ofrecemos en este momento al electorado ante la próxima confrontación.

De esta nueva etapa, a la que acabo de referirme, de esta nueva etapa de cuatro años, amigos, compañeros, nos separan solamente -/ cuatro semanas. Estamos pues, en un momento muy importante, en un momento, el previo a estas elecciones locales y autonómicas, el -/ previo al 8 de Mayo, en el que en este momento tenemos que plantearnos cuál es el significado de las mismas, qué es lo que realmente se juega aquí el pueblo español. Y la alternativa es clara. -/ Por un lado, la posibilidad de profundizar en la democratización / y en el cambio en la vida local, o por el otro, el desandar lo andado y regresar al periodo anterior a 1.979, a los hábitos y a las prácticas de otro tiempo.

La derecha pretende frenar este proceso de transformación y de cambio iniciado, hace ahora cuatro años, con sus propuestas programáticas y de campaña electoral. Se trata, o trata, de disfrazar una política de defensa de intereses económicos minoritarios, / trata de disfrazar su urbanismo de rapiña de siempre, el urbanismo de rapiña de los intereses económicos más egoístas. La especu-

lación del suelo que tanto efecto tuvo en el encarecimiento del / precio de la vivienda. El entender la vivienda y el Urbanismo como un negocio y no como un servicio. La derecha proyecta, o dis-/ fraza con sus programas, una política real de insolidaridad, una / política de enfrentamiento y de división entre los ciudadanos; -/ frente a la otra política que ehmos venido desarrollando con es-/ fuerzo estos cuatro años de integración entre todos los ciudada-/ nos, entre todos los vecinos, los del centro de la ciudad y los / de los barrios, los de la periferia y los del centro. Atender a / los que han votado a tal opción y a los que han votado aquella o- / tra, esa ha sido una característica de nuestro mandato en estos / años, gobernar para todos. No podemos permitir ahora que este pro- / ceso de integración y de pacificación ciudadana que ha supuesto / la gestión democrática, venga a romperse con la presencia divisio- / nista y de enfrentamiento de estas otras opciones políticas. Otras / opciones políticas que quieren la privatización de determinados / servicios públicos para actuar sólo en el marco de lo rentable e- / conomicamente, pero no en el marco rentable socialmente. Ahí está / el tema del transporte público urbano, y ahí está ese argumento / de rentabilidad en términos puramente economicistas que los líde- / res de la derecha tienen, olvidando una serie de líneas y una se- / rie de servicios que hay que prestar a veces en condiciones de no / rentabilidad económica, y que el mantenimiento de unos precios po- / líticos es fundamental para cubrir un servicio tan social y tan / elemental.

Todos, amigos, recordamos al último alcalde importante de Alianza / Popular, todos recordamos al alcalde ARESPACOCHAGA, epílogo tris- / te del franquismo municipal. No podemos permitir que se frene es- / te proceso evolutivo y dinamizador que han supuesto los ayunta- / mientos democráticos. Y la derecha lo sabe, la derecha conoce de / su incapacidad para conectar con las masas urbanas. La derecha co- / noce el progresivo despegue del mundo rural, el alejamiento del / mundo rural de la antigua sumisión caciquil.

Hoy, a través de las candidaturas que el partido socialista ha / presentado en tantos municipios, estamos presentes en muchos más / Ayuntamientos rurales. Estamos presentes, con carácter de genera- / lidad ya, en todos los que se encuentran en población entre 250 y / 2.000 habitantes. Y tenemos un nuevo reto, el reto de dar respues- / ta también, que ya lo teníamos antes pero ahora mucho más, a ese / mundo rural, con sus grandes deficiencias de servicios públicos, / con sus grandes carencias de infraestructura municipal.

Porque la derecha sabe todo eso, porque encarna hoy el pleito abierto y no resuelto por el liderazgo, por todo eso, en esta -- campaña electoral, ya empieza - antes de que comience ésta - a / manifestar una actitud catastrofica, una actitud negariva, una du / reza realmente explicable sólo desde el punto de vista de su pro / pia debilidad. Nosotros, ante esta actitud de dureza, debemos -- mantener el equilibrio y la ponderación. Debemos responder, cuan / do sea necesario, pero sin perder en ningún momento la compostu / ra que es propia de nuestro hacer político, que ha sido propia de nuestro hacer político en todos los años anteriores. La derecha, nerviosa, va a responder también con cierta demagogia localista. Vamos a ver solicitudes absolutamente demagógicas en este o en el otro pueblo, en esta o la otra ciudad. Nosotros no debemos entrar en esa espiral de la demagogia localista de las solicitudes impo / sibles. No podemos apartarnos de nuestro campo, de nuestra visión de realismo y tenemos que enfrentar a esta demagogia las palabras, el realismo de los hechos; de los hechos que ya provienen de la / propia administración socialista central y de ka gestión de cua / tro años en los Ayuntamientos socialistas.

Nuestro mensaje, en esta campaña, tiene que ser, como siempre / ha sido, positivo. Un mensaje de oferta programática concreta, un mensaje, también, de oferta de personas. Y aquí me van a permitir ustedes una referencia a éstas, nuestras candidaturas. Unas candi / daturas que han sido elaboradas en un largo proceso interno en - / nuestro partido, caracterizado precisamente por las intervencio- / nes de los sucesivos niveles de la organización que le han dado / al proceso el carácter abierto y democrático que es propio de - / nuestro partido. Unas candidaturas compuestas por muchos de voso / tros, ya presentes en la administración municipal, incorporando / por tanto, vuestra experiencia, la continuidad en el trabajo ini / ciado, etc.; pero integrado felizmente por muchos nuevos compañe / ros que van a unirse al conjunto, a la tropa diría yo, de los mu / nicipalistas socialistas. No sólo miembros del Partido, sino inclu / so, otros muchos, desde una posición política de independientes, / no perteneciendo a la organización: personas a las que ha ilusio / nado el mensaje socialista, la tarea de desarrollar la democracia local y que han querido enriquecer con su presencia nuestras lis / tas.

Además, estas candidaturas se han formado con un sentido de e- / quipo , en casi todos los casos, dando a cada uno de los que figu / ran en la lista o en la candidatura una futura función en el equi / po municipal que se iría a formar. Estos, nuestros candidatos, se

rán los elegidos del partido socialista ; serán una parte importantísima del Partido socialista a partir del 8 de Mayo. Uno de los colectivos que ya es, y que en el futuro será además, uno de los colectivos más sensibles y más activos de nuestra organización.

Pero, al tiempo que el Partido os dice que os va a asistir, que os va a dirigir y que os va a orientar en el futuro, también os dice que os va a exigir las responsabilidades a las que nos comprometemos en el acto electoral, en el momento de comparecer ante las urnas, ante los ciudadanos. Por eso, también les decimos a los ciudadanos que nosotros respondemos de nuestros elegidos en todo el tiempo en que estén en la órbita del Partido. Cuando se aparte alguno de nuestros elegidos de esa órbita del Partido incumpliendo el programa prometido a sus electores, incumpliendo los principios de democracia progresiva que queremos establecer en desarrollo de la legitimidad que nos da el pueblo, en ese momento, nosotros lo vamos a señalar. No podremos privarle de la condición de Concejal, pero lo vamos a señalar a la ciudadanía para que realmente nuestra responsabilidad ante los ciudadanos quede, en todo momento, debidamente clara.

Amigos, compañeros, para nosotros el éxito del 8 de Mayo, al cabo de estas próximas cuatro semanas, supone la posibilidad de proseguir en la profundización del cambio iniciado a lo largo de los próximos cuatro años. El electorado español se pronunció por abrumadora mayoría el 28 de Octubre a favor del Partido Socialista Obrero Español. Nosotros iniciamos esta campaña con la certeza, con la seguridad, en que el buen sentido político del electorado español nos otorgará, de nuevo, su confianza. Porque el 28 de Octubre, fue también la confirmación de la confianza popular respecto de nuestra gestión municipal; y de las varias buenas estrellas de aquella jornada de octubre sin duda una bien brillante, fue ésta de nuestra actividad política en la Administración Local. El 28 de Octubre, amigos, es una fruta que ha seguido madurando al calor popular; es una fruta que está ahí ahora a punto para el 8 de Mayo y que creo que todos, todo el pueblo español y todos nosotros, vamos a poder de nuevo, saborear muy pronto.

En esta confianza, compañeros, os invito a trabajar para la campaña, informando de vuestra gestión de cuatro años, explicando nuestro programa electoral, y lo que es muy importante, además, recogiendo las opiniones, las sugerencias, las ilusiones de nuestro pueblo.

Os recuerdo compañeros, a los Alcaldes y Presidentes de Diputa-

ción, al timpo que os felicito por vuestra gestión, por vuestro / esfuerzo, por vuestro sacrificio en estos años y os la agradezco/ en nombre del partido, os recuerdo la necesidad, además, de finalizar vuestra gestión correctamente y en beneficio de las institu- ciones. Vuestra gestión termina en el momento en que seáis, o no / seáis reelegidos, en el momento en que se constituye la nueva Cor- poración; y los socialistas, que creemos en las instituciones demo- cráticas, que queremos reforzarlas, queremos también en este mo- mento asegurar esa continuidad institucional.

Y compañeros, finalmente, y a todos, candidatos o no, Alcaldes, Presidentes de Diputación, Concejales, Consejeros Insulares, os sa- ludo y os deseo suerte, que sé que la váis a tener, porque, ami- gos, la merecéis. Muchas gracias.

REFLEXIONES SOBRE ESTAS ELECCIONES MUNICIPALES CON DESTINO A CANDIDATOS Y OTROS POLITICOS DEL PARTIDO.

1.- INSISTIR EN LOS EJES BASICOS DE LA CAMPAÑA, DE SENTIDO POSITIVO:

1.1.- Consolidación del cambio/ realización del cambio.

El acceso al Gobierno en diferentes niveles tiene un carácter instrumental, una finalidad concreta: realizar el cambio ofertado en Octubre. En los Ayuntamientos se ha cambiado ya sustancialmente y en el Gobierno ya se nota el cambio en España. Para ello, proponemos programas realistas y concretos y candidaturas de hombres y mujeres comprometidos con el cambio y ya con la experiencia de la gestión municipal, encuadrados en equipos consistentes y conjuntados -- donde cada cual tiene su función.

1.2.- Presentación de gestión/defensa de la gestión.

Por administrar el PSOE los Municipios más importantes del País y gobernar en la mayor parte de las Comunidades Autónomas que celebran elecciones, la campaña se centra sobre la gestión realizada, y no es malo para el PSOE, sino todo lo contrario, que sea el referente para todos, porque palmariamente se demuestra una y otra vez en las encuestas que la satisfacción de los españoles ante la gestión de los Ayuntamientos socialistas es muy alta. Parece, pues, -- que la defensa de la gestión realizada sitúa el debate de la campaña en un terreno que nos es favorable.

2.- QUE SIGNIFICAN ESTAS ELECCIONES

2.1.- Algunos encuentran en estas elecciones, simplemente, la ocasión de mejorar sus raquíticos resultados de - Octubre, o de limitar y condicionar el programa de - cambio en España. Otros quieren generalizarlas para ocultar su falta de oferta política, o para forzar - al electorado a un pronunciamiento que ya dio el 28 de Octubre.

En todos los casos se desprecia o no se valora suficientemente la importancia objetiva de la democracia municipal y autonómica.

Nosotros llamamos a la participación en las elecciones del 8 de Mayo:

- Porque creemos en la democracia local y autonómica: soluciones concretas próximas al ciudadano-vecino.
- Porque el elector quiere opinar sobre los problemas de su ciudad o pueblo, o de su comunidad autónoma.
- Porque la abstención perjudica a la democracia, y - puede favorecer las pretensiones de unas minorías - de derecha de frenar el cambio.

2.2.- La derecha, en estas elecciones, principalmente a través de AP, pretende frenar este proceso de transformación y de cambio iniciado hace ahora cuatro años.

Con sus propuestas programáticas y de campaña, la derecha trata de disfrazar su política de defensa de intereses económicos minoritarios (Urbanismo de rapiña como manifestación de los intereses económicos más -- egoístas; insolidaridad con las zonas y barrios menos

favorecidos dentro del municipio, privatización de - servicios públicos para que la pura rentabilidad sus tituya al principio de cobertura de todas las necesidad es sociales, etc..).

La derecha pretende, en realidad, imponer la lógica del negocio privado sobre la del servicio público a la mayoría.

La derecha volvería a las prácticas predemocráticas que caracterizaron la actuación de los Ayuntamientos anteriores al año 1979. No podemos permitir que se - frene el proceso evolutivo y dinamizador que han supuesto los AYUNTAMIENTOS DEMOCRATICOS.

El próximo día 8 de Mayo tenemos que profundizar el cambio impidiendo el frenazo del mismo. Estamos -- asistiendo a la ofensiva más dura de la derecha para evitar el cambio y la modernización en los Municipios y para crear problemas al programa de transformación del Gobierno socialista.

Para hacer frente a esta derecha necesitamos gobier- nos estables y fuertes en los Municipios y Comunidades Autónomas; la dispersión del voto progresista de bilita al Gobierno socialista, favoreciendo a la de- recha y/o dándole la posibilidad de ganar en algún - lugar. Se fortalece al Gobierno y se es consecuente con la decisión del 28 de Octubre, frente a la agresión de Fraga, votando al PSOE el 8 de Mayo.

Por otro lado, la experiencia de estos cuatro años - en los Ayuntamientos destacó el hecho de que allí -- donde hubo alianzas, padecemos de la falta de fideli- dad y de la visión partidista o personalista de nuestro s "partenaires" políticos. Esperamos que los --

electores nos eviten con el peso de los votos a nuestro favor tener que recurrir a su apoyo político para gobernar los Ayuntamientos. Si mantenemos el resultado del 28-0 nos libraremos de tal necesidad y el gobierno socialista en los Ayuntamientos sería más eficaz, más sólido y menos dependiente al servicio de los ciudadanos.

La permanencia de la agresión de la derecha impone la necesidad de no desperdiciar ni perder los votos progresistas en candidaturas débiles. Se impone el voto socialista frente al riesgo de un frenazo conservador.

LA ALTERNATIVA, EN ESTAS ELECCIONES, ES CLARA:

- Profundizar en la democratización y en el cambio en la vida local, o
- Desandar lo andado, y REGRESAR al periodo anterior a 1.979, a los hábitos y prácticas de otro tiempo.

3.- QUE SIGNIFICO EL PERIODO 1.979 - 1.983

3.1.- Qué significó para los Ayuntamientos Democráticos.

A. Una fase decisiva

(ver págs. 6 a 8 del libro "Cuatro Años de Gobierno Municipal Socialista").

B. La gestión socialista

- Debe destacarse bastante nuestra gestión (utilizar los gráficos, cuadros y conclusiones del libro antes citado).
- La victoria socialista del 28-0 fue posible, entre otras razones, por la calidad de nuestra gestión municipal.

3.2.- La gestión municipal de los otros, de 1.979 a 1.983

El partido de UCD, que tantos Ayuntamientos pequeños o medianos dirigió en este periodo, ha desaparecido. Pero muchos de sus Alcaldes encabezan hoy las listas de Ap. No es cierto, pues, que éste partido no pueda ser criticado por su gestión. Los Ayuntamientos que menos transformación democrática operaron, estuvieron integrados por políticos de UCD que hoy repescan AP. Debemos conocer, valorar y criticar su gestión, de la que ellos prefieren no hablar. Es necesario llevar el Gobierno del cambio a todos esos lugares donde aún no tuvimos alcalde.

En otros casos, la desaparición de UCD ha supuesto que nadie responda de la gestión municipal: evidenciar que lo mismo puede ocurrir con AP dentro de cuatro años, si obtiene alguna Alcaldía. No así con -- los socialistas, que damos cuenta ahora de nuestra gestión (hemos venido dando cuenta de ella cada año), y la daremos en 1.987 porque nuestro Partido permanecerá. Además, de los programas y candidaturas del - PSOE responde todo el PSOE, su Grupo Parlamentario, y todas sus instancias de poder político, desde los Gobiernos socialistas en las Comunidades Autónomas - hasta el Gobierno de la nación.

El partido del Gobierno RESPONDE de los programas y de las candidaturas socialistas en cada pueblo y en cada ciudad donde obtenga alcalde.

4.- QUE SIGNIFICA ESTA NUEVA ETAPA 1.983 a 1.987 en los Municipios.

4.1.- Vamos a destacar el papel de Municipio (la instancia más próxima al individuo) en el proceso de desarrollo y consolidación del Estado de las Autonomías.

- 4.2.- Ratificamos nuestra fe en la autonomía local, que deberá ser garantizada por una Ley Básica de Régimen Local que el Gobierno remitirá al Congreso en breve.
- 4.3.- Pero además, creemos en la necesaria COOPERACION entre los tres niveles autónomos del poder político (Gobierno de la Nación, Comunidades Autónomas y Administración local).
- 4.4.- Después del 28 de Octubre, cuando los socialistas gobiernan en los tres niveles de la Administración, la COOPERACION ES MAS POSIBLE.

Ya empieza a verse el resultado de esta cooperación:

- Convenios firmados de construcción de viviendas entre el Gobierno y los Ayuntamientos.
 - Planes en común de obras hidráulicas, y abastecimiento de poblaciones.
 - Electrificación y alumbrado.
 - Desarrollo cultural.
 - Obras comunes en materia de sanidad y enseñanza.
 - Otras muchas obras públicas en cooperación.
- 4.5.- Por todo ello, la presencia socialista en los tres niveles, garantiza que éstos se entenderán mejor, en beneficio del incremento de servicios públicos y de la inversión pública creadora de empleo (deben darse datos concretos de la localidad y de los Presupuestos Generales del Estado en relación con ellos).
- 4.6.- Para esta nueva etapa OFRECEMOS programas electorales realistas y concretos, nadie ha precisado como nosotros, ni se ha comprometido como el PSOE en realizaciones concretas a tiempo fijo.

(Debe explicarse el programa federal municipal, y el local, destacando que se caracterizará por INCREMENTAR LOS SERVICIOS DIRECTOS AL CIUDADANO PARA INCREMENTAR LA CALIDAD DE VIDA).

ESQUEMA DE DISCURSO AUTONOMICO GENERAL

El día 8 de Mayo con las elecciones a las Asambleas Legislativas en las Comunidades Autónomas se cierra un capítulo fundamental en el proceso democrático español.

Una vez diseñado el mapa autonómico y aprobados los distintos Estatutos de Autonomía se cierra una fase en nuestro proceso político en la que la cuestión autonómica ha sido una pieza importante a la hora de definir la voluntad de cada grupo político en transformar el Estado en un auténtico Estado de las Autonomías como se configura en nuestra CONSTITUCION, en el que todas las Comunidades puedan alcanzar los mismos niveles de autogobierno, con garantías en el ejercicio de la solidaridad y -- sin privilegios en ningún tipo.

Fue un período en el que el proyecto autonómico del anterior gobierno de UCD tendente a desnaturalizar y "administrativizar" el proceso autonómico, con el apoyo discreto de los nacionalistas catalanes y vascos, una vez aprobados sus respectivos Estatutos, y menos discreto de A.P., chocó con el proyecto mantenido y defendido por nuestro Partido en el que las Autonomías -- son parte importante del Estado y en el que los principios de igualdad y solidaridad deben de estar garantizados dentro del marco de unidad de la Nación española.

Una vez finalizada esta etapa, no exenta de conflictividad, y en la que nuestro Partido impulsó y fue el principal artífice de un gran acuerdo autonómico o Pacto de Estado capaz de superar la disensión partidista, de impulsar y encauzar el proceso autonómico, de diseñar su objetivo final y consolidar, en su -- ma, el propio proceso democrático, comienza una nueva etapa en la que el positivo desarrollo de cada Autonomía ha de conciliarse con la construcción positiva del Estado de todos. Una

nueva etapa en la que la asunción de competencias por parte de las distintas CC.AA. hasta colmar las previsiones constitucionales y estatutarias, la construcción y consolidación de las nuevas estructuras políticas y administrativas y la labor legislativa que desarrolle cada Asamblea, culminarán definitivamente este proceso.

El nuevo Estado que a partir del día 8 de Mayo va a quedar definitivamente configurado supone histórica y constitucionalmente uno de los acontecimientos más importantes de la moderna historia de España, y cuya dimensión los socialistas valoramos en su sentido real y trascendente, como el paso fundamental a dar en la construcción de un Estado de estructuras administrativas avanzadas y modernas, y descentralizado tanto en el aspecto político como administrativo.

Ante esta nueva etapa, los socialistas tenemos que seguir -- siendo los protagonistas de la transformación de nuestro Estado, no sólo ahora, desde el Gobierno de la Nación, sino también y complementariamente desde las distintas Comunidades -- Autónomas asegurando la perfecta armonía entre las distintas Instituciones del Estado.

El estado de las Autonomías no puede ser el resultado de la tensión entre el centro y la periferia, sino que éste debe -- construirse de forma armónica sabiendo que tanto el nacionalismo, que plantea el autonomismo como un paso estratégico hacia otro objetivo distinto del que los socialistas defendemos, como el centralismo que paraliza y esteriliza la acción de la Administración, son dos elementos que no caben en nuestra concepción del Estado de las Autonomías y distorsionan el proceso autonómico.

Defender con firmeza el Estado en el caso de que, eventualmente, se vea acosado por exigencias desorbitadas, insolidarias

o excesivas, concluir con rapidez y con rigor el proceso de transferencias, presentar en el Parlamento las leyes que permitan la adecuada financiación de las CC.AA., transformar la Administración del Estado para acomodarla a la nueva situación e incentivar la participación y la colaboración sin recelos entre el Gobierno de la Nación y las instituciones Autonómicas, son objetivos del Gobierno que los socialistas -- asumimos y defendemos.

La campaña electoral tiene que ser para los socialistas un elemento de afirmación de un proyecto de Estado en el que -- los municipios y las comunidades autónomas juegan un papel -- fundamental.

1. Resaltar la importancia del Estado de las Autonomías en -- el proceso democrático.
2. Resaltar la contribución de los socialistas en este proce-- so.

- Constitución - Título VIII
- Elaboración y aprobación de los distintos Estatutos.
- Acuerdos autonómicos - diseño del mapa autonómico, pla-- zo de terminación del proceso - Fondo de compensación -- interterritorial - LOAPA. Destacar la importancia de -- los acuerdos autonómicos y el papel que el PSOE jugó.

3. Mensaje electoral

- Ambito territorial donde se celebre el acto electoral. Por ejemplo: Valencia, papel del Partido en la aproba-- ción del Estatuto, Ley de Transferencias a la C.A. del País Valenciano, etc.
- Resaltar la importancia de que el PSOE con su presencia en el Gobierno de la Nación y en las Instituciones Auto-- nómicas asegure la perfecta armonía entre todas las Ins-- tituciones del Estado necesaria para la construcción -- del Estado de las Autonomías sin conflictos ni tensio-- nes.

- ¿Qué vamos a hacer después del 8 de Mayo?

- Llenar de contenido los Estatutos. Ultimar el traspaso de competencias con rapidez y rigor. Al finalizar 1.984 es intención del PSOE y del Gobierno de todas las autonomías tengan prácticamente asumidas aquellas competencias que sus respectivos Estatutos establecen como propias (poner ejemplos: tal cosa no habrá que ir a Madrid a arreglarla sino que se hará aquí): El Gobierno asegurará y garantizará la adecuada financiación para permitir un mayor nivel de servicios y una mayor calidad en la presentación de los mismos, para ello enviará a las Cortes además del Proyecto de Ley del Fondo de Compensación Interterritorial, la Ley General de Cesión de Tributos a las CC.AA., la Ley de recargo de los Impuestos Estatales de las CC.AA. y la Ley de porcentajes de participación de las CC.AA. en los tributos del Estado. También abordará el Gobierno, tal como anunció el Presidente del Gobierno en su discurso de investidura, el desarrollo jurídico del artículo 149.1.18 de la Constitución a través de la promulgación de las Bases de régimen jurídico de las Administraciones Públicas. Régimen estatutario de los funcionarios, etc. Intención del Gobierno de establecer convenios de desarrollo y coordinación de la Administración del Estado con las CC.AA. Resaltar importancia de los municipios junto con las CC.AA. en la reforma del Estado.
- Leyes que se aprobarán por las Cortes y que serán presentadas por el Gobierno: Ley de Bases de Régimen Local, Ley de Financiación de las Corporaciones Locales. Medidas de saneamiento de las Corporaciones Locales.

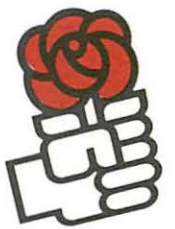


Por el pueblo



Un año de Gobierno

PSPV-PSOE



Un año de gestión de los socialistas
en las Instituciones de la Generalitat

UN AÑO DE GESTION
DE LOS SOCIALISTAS
EN LAS INSTITUCIONES
DE LA GENERALITAT

INDICE

	<u>Página</u>
Un año de Gobierno Socialista en la Generalidad Valenciana	5
Las Cortes Valencianas	7
El Grupo Parlamentario Socialista	8
Proceso de Transferencias	9
Agricultura, Pesca y Alimentación	10
Cultura, Ciencia y Educación	13
Economía y Hacienda	16
Gobernación	18
Industria, Comercio y Turismo	20
Obras Públicas, Urbanismo y Transportes	23
Sanidad, Trabajo y Seguridad Social	27

UN AÑO DE GOBIERNO SOCIALISTA EN LA GENERALIDAD VALENCIANA

Hemos cumplido los socialistas nuestro primer año de gobierno en la Generalidad. Nuestras instituciones funcionan ya con un considerable volumen de competencias. En tan corto espacio de tiempo nos hemos situado al nivel competencial de autonomías cuyo funcionamiento se inicia varios años por delante del nuestro. Algo impensable si pensamos en lo largo, costoso y en ocasiones conflictivo de nuestro proceso autonómico. Sin embargo, a pesar de todo, estamos en la Generalidad y luego de nuestro primer año de gobierno no ofrecemos a los ciudadanos sólo la ilusión por haber recobrado sus instituciones y la esperanza en el futuro, sino que nuestros resultados están ahí ante todo el pueblo valenciano.

No es necesario destacar ni volver a insistir en que hemos sido a lo largo del proceso autonómico los principales impulsores del mismo. Desde aquel abril de 1978 en el Puig, en que se inicia nuestra etapa preautonómica, hemos tenido que superar importantes obstáculos; desde el mayor que se deriva de construir el nuevo modelo en una época marcada por las grandes dificultades económicas, hasta el de tener que oponernos decididamente al gobierno de entonces que intentaba recortar el autogobierno recurriendo a todo tipo de subterfugios, en ocasiones muy sutiles, intentando siempre debilitar la voluntad autonómica de nuestro pueblo. Esta política, que empezó enfrentando a los valencianos entre sí, aquí, en la Comunidad Valenciana, fracasó definitivamente en las elecciones generales de 1982 y en las autonómicas de mayo de 1983. Antes se había conseguido aprobar un Estatuto de Autonomía que permitía un margen amplio de autogobierno a los valencianos.

Los enemigos de la autonomía no escatimaron esfuerzos para reducir el contenido de nuestra futura autonomía hasta límites no deseados por la mayoría del pueblo valenciano, que han sido superadas por el arraigo de nuestras instituciones: el Gobierno Valenciano, las Cortes, donde se debaten los proyectos y las alternativas de los representantes de nuestro pueblo, y el Diario Oficial donde se publican las leyes, las nuestras, las que van construyendo día a día nuestro pro-

grama y el proyecto político comprendido en el Estatuto. Estas realidades políticas en la Comunidad Valenciana son el fruto de un trabajo aquí y en las instituciones del Estado. También desde el Gobierno de la nación se ha hecho posible la recuperación de nuestras instituciones. Sin una inequívoca voluntad política del Gobierno de España, poco hubiéramos conseguido en tan corto espacio de tiempo.

Nuestra acción de Gobierno desde la Generalidad en este año que acaba de transcurrir ha tenido una doble dimensión. En primer lugar se han cubierto unas metas en la recuperación de nuestros derechos e instituciones. Por una parte, se ha desarrollado y potenciado la operatividad de las instituciones territoriales a través de la Ley de Declaración de Interés General de determinadas funciones propias de las Diputaciones, o bien, simplemente la Ley de Coordinación de Diputaciones, como se ha dado en llamar a esta ley, y posteriormente con la potenciación de los entes locales y la comarcalización se podrá culminar la distribución del poder territorial. Por otra, la Ley de Uso y Enseñanza del Valenciano sitúa a nuestra lengua al nivel que le corresponde, superando la gran injusticia histórica que la relegaba al ámbito coloquial, cuando no la prohibía y perseguía, como lengua de cultura y de conocimiento científico.

En segundo lugar, hemos sido conscientes de la necesidad de enfrentarnos con realismo y decisión a la crisis económica, en el marco de nuestras competencias. Así hemos asumido nuestro papel en la reconversión industrial y hemos mejorado la prestación de los servicios traspasados por la Administración Central reduciendo considerablemente su coste, lo que nos ha permitido dedicar a la inversión pública el máximo posible de nuestros recursos.

Luego de este primer año de Gobierno hemos trazado una perspectiva clara, para los próximos tres años. Con el objetivo básico de la lucha contra el paro, la mejora de la distribución de la renta y la superación de los desequilibrios territoriales se ha redactado el Plan Económico Regional, que en estos momentos se está presentando al estudio y discusión tanto de los agentes sociales, como de las Cortes Valencianas. Con este plan los socialistas pretendemos adquirir un compromiso público en cuanto a la acción económica de la Generalidad, queremos también contribuir a la coordinación de los esfuerzos de las otras administraciones, Ayuntamientos, Diputaciones, Administración Central y, en la perspectiva de la integración al Mercado

Común, facilitar la adaptación de nuestros sectores económicos a la nueva situación y acceder además a los Fondos Comunitarios, cuya participación exige un plan marco para recibir sus ayudas; todo ello pretende ofrecer expectativas claras para la iniciativa privada, que en nuestra Comunidad juega un papel muy importante, no obstante los socialistas hemos puesto ya los fundamentos para que la iniciativa cooperativa cumpla una función importante y se sitúe en igualdad de posibilidades.

El P. E. R. supondrá la coordinación y concentración de los esfuerzos, en primer lugar de la Generalidad, y también de las otras administraciones, alrededor de los objetivos que marquen el camino para sacar la economía valenciana de la crisis y convertir a la sociedad valenciana en una sociedad moderna plenamente integrada en Europa. En términos de inversión pública, por parte de la Generalidad, que resumen muy bien el alcance del P. E. R., supone pasar de una inversión de 15.000 millones en 1984 a una inversión de 40.000 millones en 1985, y más de 120.000 millones al final del período 1985-87. El objetivo básico de este esfuerzo inversor, de esta extraordinaria movilización de recursos públicos valencianos, será doble: dinamizar, reactivar la iniciativa privada y la economía y al mismo tiempo cubrir y superar los déficits en servicios públicos, algunos de ellos seculares.

El destino final de las inversiones cubrirán un amplio abanico desde servicios públicos como la sanidad, enseñanza, cultura, a obras en infraestructura, carreteras, obras hidráulicas, puertos, saneamientos, fomento de actividades productivas, en agricultura, industria, comercio, turismo. A título enunciativo, sin ser exhaustivos podemos citar algunas en Educación y Cultura, superación en todos los niveles de la enseñanza de los déficits, desarrollo de la enseñanza del y en valenciano, control de la prestación de servicios educativos públicos y privados, mejora de la calidad de la enseñanza, promoción y difusión cultural; medidas de estímulo a la demanda de trabajo, fomento de empleo y del cooperativismo, programas de formación ocupacional. En agricultura, reforma de las estructuras agrarias, atención a las áreas desfavorecidas, mejora en la distribución de las rentas agrarias, ordenación de las producciones, mejora en los canales de comercialización de las producciones agrarias, fomento de las producciones agroindustriales y agroalimentarias; en industria, íticas para mejorar la competitividad de nuestros sectores tradicionales, actuaciones territoriales, apoyo a la

artesanía y a la pequeña y mediana industria, desarrollo tecnológico, promoción, fomento y promoción de las actividades diseño-moda, subvenciones a la inversión en maquinaria, ayudas a la Sociedad de Garantías Recíprocas; en comercio, creación de equipamientos comerciales de tipo colectivo en zonas rurales y urbanas, potenciación del asociacionismo, apoyo a la pequeña y mediana empresa comercial; en turismo, ordenación de la oferta turística, ayudas para la financiación, mejora de las infraestructuras sanitarias y de abastecimiento de aguas.

Hay que hacer mención especial del papel de la Generalidad en el Plan Cuatrienal de Viviendas, en la política de rehabilitación, en la potenciación de las viviendas de alquiler, sin olvidar la promoción pública. Igualmente hay que destacar las mejoras previstas en la infraestructura del transporte, la mejora en la accesibilidad de algunas comarcas, la mejora de la red FEVE; así mismo está contenido en el P. E. R. un exhaustivo plan de aprovechamiento de los recursos hidráulicos, desarrollando al máximo nuestras competencias y a la espera de la futura Ley de Aguas. Finalmente es importante destacar en este marco la futura Televisión Valenciana, que deberá ser un instrumento al servicio del pueblo valenciano, su historia, su cultura y su futuro.

Con la política de la Generalidad Valenciana hemos procurado hacer desaparecer una buena parte de las incertidumbres del futuro que son un factor fundamental para el desarrollo de las distintas iniciativas, al tiempo que hacer realidad algunos de los proyectos que son viejas aspiraciones del pueblo valenciano, si conseguimos su participación es seguro que conseguiremos también esas metas.

LAS CORTES VALENCIANAS

El día 2 de agosto de 1982 en virtud de la Disposición Transitoria Tercera de nuestro Estatuto de Autonomía, se constituyeron las Cortes Valencianas. Esta etapa, breve, pero intensa en acontecimientos, culminó el 9 de marzo de 1983 con la disolución de las Cortes y la convocatoria de elecciones para el día 8 de mayo del mismo año. De estas elecciones saldría la actual composición de la Cámara, formada por 51 diputados del Grupo Parlamentario Socialista, 32 del Popular y 6 del Comunista.

La Constitución de las Cortes Valencianas tuvo lugar el 7 de junio siendo la investidura del presidente de la Generalidad el día 22 del mismo mes. Durante esta primera etapa parlamentaria, que cabría calificar como de rodaje, los resultados alcanzados arrojan un saldo positivo. **Se han aprobado hasta la fecha diez leyes**, entre las que cabe citar sin ánimo de ser exhaustivo, algunas de enorme importancia política y económica para nuestra Comunidad, como son la **Ley de Uso y Enseñanza del Valenciano**, la **Ley de Gobierno**, la **Ley de Hacienda**, la **Ley del Consejo Asesor de RTV**, la **Ley de Creación del Instituto de la Pequeña y Mediana Industria**, la **Ley de Artesanía...**

Así pues a lo largo del primer período legislativo y en lo que llevamos de este, la actividad de las Cortes en cuanto a su labor legislativa, es con mucho superior a la de otros Parlamentos autónomos, teniendo en cuenta además que junto a la iniciativa del Consell (posiblemente cuando aparezca esta información habrán terminado su tramitación tres proyectos de ley), los grupos parlamentarios que componen la Cámara han presentado numerosas proposiciones de ley.

En cuanto a la función presupuestaria, con tan sólo seis meses de diferencia, se aprobaron **dos leyes de Presupuestos para los Ejercicios de 1983 y 84**, lo que también puede dar una idea de la celeridad de los trabajos parlamentarios que tanto los órganos rectores de la Cámara como los Grupos llevaron adelante. Por último en relación a una de las funciones consustanciales a todo régimen parlamentario, cual es la de control sobre el Ejecutivo, cabe destacar que se han presentado cerca de 500 preguntas, más de 30 Proposiciones no de Ley, casi 20 interpelaciones y un total de 5 mociones. Asimismo dentro de este capítulo es de reseñar el primer debate sobre la política general ofertado por el

presidente de la Generalidad, los días 15 y 16 de febrero, en virtud de lo establecido en el Art. 50 de la Ley de Gobierno, aunque en este caso no fuera tanto preceptivo como voluntario por parte del Consell realizar el mismo.

Todo ello en su conjunto, cuando aún no ha concluido el presente período de sesiones, puede darnos una idea del volumen y ritmo de trabajo que se está llevando, así como del progresivo y esperanzador dinamismo que en cuanto a actividad parlamentaria se está consiguiendo.

Esta labor se ha tenido que afrontar con enormes problemas adicionales y ajenos a lo que son problemas comunes a las labores parlamentarias, como son los originados por la carencia de infraestructura, incluso de espacio físico para poder trabajar, hoy felizmente solucionado.

A modo de conclusión, decir que esto ha constituido a grandes líneas la actividad que las Cortes Valencianas han llevado a cabo en estos escasos meses de actividad, teniendo en cuenta además que las Cortes se constituyeron en una etapa prevacacional.

En definitiva la actividad parlamentaria desarrollada por las Cortes Valencianas, ha dejado atrás el período transitorio para entrar de lleno en una fase de normalidad institucional. El objetivo debe ser conseguir que todos los hombres y mujeres que viven y trabajan en la Comunidad Valenciana, sientan este Parlamento como algo suyo, como algo eficaz en la solución de sus problemas e incluso como punto de referencia para sus críticas. Sólo entonces habremos conseguido algo por lo que hemos venido luchando a lo largo de muchos años, el asentamiento definitivo de nuestras instituciones de autogobierno.

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

En el parlamentarismo actual, las organizaciones políticas se constituyen en los pilares básicos del sistema. Los Grupos Parlamentarios, son los que determinan el funcionamiento del legislativo. Ambas afirmaciones pueden centrar la importancia que dentro del sistema parlamentario tienen los Grupos Políticos.

Las Elecciones del 8 de mayo de 1983, dieron la mayoría absoluta al PSPV-PSOE que consiguió 51 de los 89 diputados que componen las Cortes Valencianas. Esta situación, fruto de la voluntad libremente conformada del pueblo valenciano, ha permitido el que se pueda formar un **Gobierno monocolor socialista con el suficiente apoyo en la Cámara como para poder gobernar**, sin la necesidad imperiosa de tener que recurrir a ningún tipo de **coalición con otros grupos**.

Los resultados alcanzados en estas elecciones por el Partido Socialista no obedecen exclusivamente a un sistema electoral favorecedor de las opciones mayoritarias, sino que responde a un deseo explícito del cuerpo electoral que así se manifestó el 8 de mayo.

COMUNIDAD VALENCIANA

	PSPV/PSOE	AP/PDP/UV/UL	PCPV/PCE
Valencia	50,61 %	31,96 %	8,25 %
Castellón	49,52 %	34,08 %	5,69 %
Alicante	55,01 %	31,31 %	6,71 %

DIPUTADOS A LAS CORTES VALENCIANAS

	Valencia	Castellón	Alicante	Total
PSPV/PSOE	20	14	17	51
AP/PDP/UL/UV	12	10	10	32
PCPV/PCE	3	1	2	6

La mayoría absoluta con que cuenta el Grupo Parlamentario Socialista le permite imponer democráticamente sus criterios, sin necesidad del acuerdo de las otras minorías parlamentarias. Pese a ello, **la búsqueda de entendimiento y colaboración, preferentemente en los temas que afectan al desarrollo estatutario**, ha sido **una constante en la actuación de los socialistas en las Cortes Valencianas**, que no siempre ha sido correspondida por la oposición que incluso en el caso del Grupo Parlamentario Popular llegó al

abandono del Parlamento con grave riesgo en cuanto al deterioro de nuestras instituciones y demostrando una incalificable actitud que felizmente fue reconsiderada.

En lo referente a nuestro contacto con el exterior, las oficinas del Grupo Parlamentario Socialista siempre han estado abiertas a cualquier solicitud de diálogo por parte de todo tipo de Asociaciones y Entidades. Y es nuestra intención poder llegar a **establecer mecanismos para que**, dentro de lo que debe ser el nuevo parlamentarismo, **nuestro contacto con los ciudadanos sea más directo**, arbitrando medidas que favorezcan la relación que existe entre representantes y representados.

Uno de los medios que venimos utilizando en ese sentido, para dar a conocer la labor del Grupo Socialista en las Cortes Valencianas, es la **revista «Tribuna a les Corts»**, que intenta **acercar la labor de los socialistas a los ciudadanos**.

El Grupo Parlamentario Socialista ha participado activamente en la labor que le corresponde dentro de la Cámara, ejerciendo el control sobre el Ejecutivo pese a ser el Grupo que lo sustenta. Así, en cuanto a la labor legislativa, el Grupo Socialista ha enmendado la práctica totalidad de los Proyectos de Ley presentados por el «Consell», contribuyendo al perfeccionamiento de los mismos, no haciendo dejación de un derecho y al tiempo un deber que como Grupo Parlamentario tenemos.

En otro orden de cosas cabe destacar que hemos respaldado 13 proposiciones no de Ley, cinco de ellas presentadas por el Grupo Socialista, otra conjuntamente por los tres de la Cámara y el resto por el Grupo Popular y el Comunista, presentando a estas últimas, enmiendas que perfeccionaron, a nuestro entender, su contenido.

Por otra parte, hemos respaldado tres mociones (Problema del Agua en la Vega Baja, Emigrantes Valencianos y Situación de la Drogadicción) y hemos formulado preguntas al Consell, demandando su contestación tanto oral como escrita.

En su conjunto, lo expuesto puede servir para demostrar una vez más, que la función de control sobre el Ejecutivo, no es en absoluto patrimonio de la oposición, aunque lógicamente corresponde a esta la mayor parte de la misma.

Se ha repasado brevemente lo que ha constituido nuestra labor como Grupo Parlamentario, aunque como parece lógico no se ha descendido a referir de forma pormenorizada todas y cada una de nuestras actuaciones, como pueden ser

los trabajos de Comisión, Ponencias, reuniones de grupo, reuniones con el Consell, etc...

Nuestra labor se entronca necesariamente con la desarrollada por el Partido, aunque esto no quiere decir que la autonomía que como Grupo nos corresponde se vea mermada. En este sentido la labor del Grupo Parlamentario se corresponde en su actuación con la línea marcada por el Partido, ajustándose al programa electoral presentado el día 8 de mayo en base al cual obtuvimos nuestros escaños.

PROCESO DE TRANSFERENCIAS

El proceso de transferencias a la Comunidad Valenciana, iniciado desde el mismo momento en que se constituyó la Preautonomía, ha entrado en una nueva dinámica desde que, al aprobarse el Estatuto el 1 de julio de 1982, fue constituida la Comisión Mixta de Transferencias prevista en la disposición transitoria cuarta de aquél.

La aceleración de los traspasos ha sido radical, llegándose en la actualidad a vislumbrar el final del proceso de transferencias, de modo que han sido transferidas a la Generalidad gran número de materias y medios que han producido un avance real en el autogobierno de los valencianos.

<i>PRESUPUESTO DE LA GENERALIDAD</i>	
<i>1982</i>	<i>700 millones de pesetas</i>
<i>1983</i>	<i>29.000 millones de pesetas</i>
<i>1984</i>	<i>97.000 millones de pesetas</i>

La evolución del proceso de transferencias puede ser comprendida gráficamente si contemplamos el incremento presupuestario que ha tenido lugar en los últimos años. Si en 1982 el presupuesto de la Generalidad Valenciana fue de alrededor de 700 millones de pesetas, en 1983 alcanzó la cifra aproximada de 29.000 millones de pesetas. Y si el salto ha sido espectacular en tal período, no lo ha sido menor en el que va de 1983 a 1984, pues el presupuesto aprobado por las Cortes Valencianas para este último año ascendió a más de 97.000 millones de pesetas, a los que habrá que añadir varios miles de millones de pesetas más si contemplamos los costes efectivos de los nuevos decretos de transferencias

aprobados con efectividad de 1 de enero de 1984. De este modo se alcanzarán 120.000 millones de pesetas en el ejercicio 1984.

En la actualidad quedan pendientes por transferir a la Comunidad Valenciana algunas materias, de las que cabe destacar por su importancia el INSALUD en el Ministerio de Sanidad, IRYDA en el Ministerio de Agricultura, y Universidades e Investigación en el Ministerio de Educación y Ciencia, siendo probable que el proceso pueda quedar ultimado en el año 1985.

AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

ORDENACION DE PRODUCCIONES

CITRICOS:

Los objetivos han sido alargar la campaña con la potenciación de variedades tardías y tempranas, lucha contra la tristeza, mejora del cultivo mediante transferencias de tecnología, aplicación de normas de calidad previstas para la próxima campaña.

Inversiones: En la reestructuración varietal, quinientos millones en subvenciones y doscientos millones para damnificados por la riada, todo ello en plantones tolerantes.

Con objeto de alargar la campaña de cítricos se han invertido 500 millones en subvencionar la plantación de variedades tempranas y tardías.

Laboratorio para detección de tristeza, diez millones, para erradicar la misma en la zona norte de Castellón.

Intensificación de los insectarios de *Criptolemus* y *Novius Cardinalis*.

Se ha iniciado la colaboración con el Servicio Meteorológico Nacional para mejorar y ampliar la Red Agrometeorológica que intensificará la eficacia de la Estación de Avisos.

VIÑEDO Y VINO:

Iniciación de la redacción de un proyecto de experiencia piloto en la Vall d'Albaida para llevar a cabo la reconversión y reestructuración del viñedo.

Recalificación de variedades a cultivar en la Comunidad Valenciana de acuerdo con los Sindicatos Democráticos, Consejos Reguladores de la Denominación de Origen, Cooperativas, Viveristas, Exportaciones...

Erradicación del cultivo de híbridos product-

res directos en los valles centrales de Castellón, se han invertido doscientos millones y finalizará la acción este año con la inversión de setenta más. Siendo la primera Comunidad que resuelve este problema.

Se ha erradicado prácticamente el cultivo de híbridos de viña, productores directos, invirtiendo 270 millones de pesetas, siendo la primera Comunidad que resuelve este problema.

Paralelamente se ha promovido la mejora de la calidad de los vinos con tres cursos para enólogos, cuatro Simposiums y varias conferencias, así como reuniones con cooperativas para incidir sobre este objetivo.

En promoción, divulgación y fomento de la calidad de los vinos se han invertido doce millones conjuntamente con los tres Consejos Reguladores de la Denominación de Origen.

OLIVAR:

Para la mejora del olivar existente se han subvencionado cuarenta y cinco mil plantones al 70% de su coste. Se ha firmado un protocolo entre las cooperativas de Castellón y la Consellería para la mejora de este cultivo y del aceite, creando en su seno una Comisión Técnica que estudiará y recomendará las futuras acciones.

AGRICULTORES JOVENES Y EXPLOTACIONES FAMILIARES AGRARIAS

La enseñanza reglada y de capacitación ha afectado a 1.667 jóvenes, cabe destacar un gran incremento en estas actividades y resultados.

La ayuda a explotaciones familiares agrarias ha superado niveles anteriores alcanzando los beneficios del R. D. 1983/84, a 176 solicitudes con un total de 234 millones.

En desarrollo comunitario se han promovido 561 actuaciones que afectaron a 35.529 fami-

La ayuda a explotaciones familiares ha superado niveles anteriores, alcanzando un total de 234 millones.

lias, con una inversión de 405 millones de pesetas, de los cuales 85 fueron en concepto de subvenciones.

RECURSOS HIDRAULICOS:

Formación de 6.722 agricultores en la optimización y mejor rendimiento de estos recursos.

Promoción de la mejora de cuarenta y seis pozos que afectan a 23.000 familias y 10.000 Has. Impulso de los riegos localizados en Vina-roz, Vall d'Albaida, Marinas Alta y Baja.

Se han subvencionado nueve comunidades de regantes con un importe de diecinueve millones de pesetas.

REPOBLACION FORESTAL:

Inversión de 791,5 millones para este fin, con frondosas y resinosas. Proyecto realizado con criterios sociales, económicos y ecológicos; más del 60 % del presupuesto se destina a mano de obra.

Se han invertido 791,5 millones de pesetas para repoblación forestal.

DESARROLLO GANADERO:

Con esta finalidad se publicaron las Resoluciones de la Dirección General del Desarrollo Agrario de esta Consellería de 15 de octubre pasado para el desarrollo del ovino y la mejor explotación de las zonas deprimidas, así como la promoción del ganado vacuno lechero.

Se han invertido 50 millones de pesetas para mejora de la cabaña y pastos en áreas deprimidas y agricultura de montaña.

Se han promovido y aprobado en el último trimestre de 1983, 67 expedientes para la mejora del ovino con una subvención de 1.549.000 pesetas y cinco expedientes para la mejora del vacuno de leche con un importe de 5.183.000 pesetas.

Se ha contribuido a impulsar la apicultura incluyendo en los presupuestos del PER

6.000.000 de pesetas destinadas a la creación de un Centro Apícola.

AREAS DEPRIMIDAS Y AGRICULTURA DE MONTAÑA:

Los factores negativos que afectan a estas zonas: escasa pluviometría, bajas temperaturas, incendios, envejecimiento de la población, malas comunicaciones y baja calidad de vida en los núcleos rurales, hacen necesaria la colaboración entre distintas Consellerías y la Administración Central del Estado. Las Resoluciones de esta Consellería de 15 de octubre pasado destinan en presupuestos cantidades superiores a 50.000.000 de pesetas para mejora de la cabaña de montes pastables y aprovechamiento de forrajes, infraestructura ganadera y otros.

POLITICA DE RENTAS:

Se están incentivando e impulsando los cultivos de interés social y alta capacidad de exportación: fresón, cebolla, apio, alcachofa, carlota, melón, floricultura..., con 73 cursillos, y 4.320 asistentes, para visitas técnicas a 5.586 fincas y la atención a 16.930 agricultores. La transferencia de tecnología a través de fincas colaboradoras ha supuesto una inversión de 12 millones.

Se están incentivando los cultivos de interés social y alta capacidad de exportación.

A través de distintos servicios se está formando a los agricultores para un uso más racional y rentable de los inputs agrarios.

FOMENTO DEL COOPERATIVISMO AGRARIO:

Se ha cumplido un compromiso con la agricultura valenciana con la creación en el seno del Consell, y a propuesta de la Consellería de Agricultura, del Instituto de Cooperativismo Agrario Valenciano.

Se han promovido conciertos intercooperativas, base de las cooperativas de segundo grado, en el aceite, en el Maestrazgo y Montaña de Alicante, orujo en toda la Comunidad y níspero en el Palancia.

Para su fomento, la Dirección General de la Producción Agraria de esta Consellería, publicó una Resolución para regular la utilización en común de maquinaria y otros medios de producción, habiendo resuelto y aprobado 25 expedientes con una subvención de 49 millones.

Creación del Instituto de Cooperativismo Agrario Valenciano.

Se ha impulsado la creación de 162 agrupaciones, con 7.288 asociados y atendido a la formación y desarrollo de 1.346 agrupaciones con 147.885 socios. Para el perfeccionamiento del personal al servicio de cooperativas se han impartido ocho cursos para 75 cooperativas con 23.578 socios.

ASISTENCIA AL DESEMPLEO:

A través de la ordenación de producciones y cambios en el mapa de cultivos se están potenciando aquellos que generan más utilización de mano de obra directa e indirecta, confección y comercialización de productos en zonas de producción. En este año se han invertido más de 500 millones para obtención de estos fines y para próximos presupuestos se han incluido 600 millones.

En la lucha contra el paro estacional hay previstos **80 millones para invertir en los meses de verano, en jornales para la restauración forestal.**

INDUSTRIALIZACION, COMERCIALIZACION Y CONTRATOS AGRARIOS:

Los contratos agrarios tienen poca incidencia en nuestra agricultura, pero se está participando para la elaboración de contratos en Satsuma y otros cultivos ambivalentes, alcachofa, tomate. Así como la ordenación de la oferta en los mercados en origen.

Se ha participado en la creación del Reglamento de Aplicación de las Normas de Calidad en los Productos Hortofrutícolas que empezará a regir a partir de este verano.

OTRAS REALIZACIONES:

En el servicio de Protección de los Vegetales se ha iniciado la cría del Chilo del arroz para posteriormente desarrollar sus parásitos, en el programa de lucha integral.

Se ha puesto a punto una campaña experimental contra el gusano cabezudo en los frutales de la Vall d'Albaida, después de haber estudiado su ciclo biológico.

Se ha realizado el plan de estudios de residuos de productos fitosanitarios para el conocimiento de la degradación de dichos productos sobre los distintos cultivos, así como las cantidades permisibles en productos para el consumo

en fresco, todo ello en defensa del consumidor.

Queda por decir que esta Consellería está practicando una política de puertas abiertas para los agricultores y sus organizaciones de todo tipo, y que en todos los temas se está contando con la participación activa de los protagonistas del campo para la difusión de sus problemas así como de las soluciones que se adoptan; ejemplos de esta actitud los tenemos en todo lo relacionado con la reestructuración varietal de cítricos, reestructuración y reconversión del viñedo, subvenciones al olivar, almazaras, tratamientos fitosanitarios, repoblación forestal y todos los temas importantes que ha gestionado esta Consellería.

CULTURA, EDUCACION Y CIENCIA

TRANSFERENCIAS:

Durante el año que acaba de transcurrir, han sido asumidas satisfactoriamente las transferencias competenciales en materia de Cultura y Educación, y que a falta de las correspondientes a Universidades e Investigación, son todas aquellas que contempla el Estatuto de Autonomía.

Asumidas la práctica totalidad de las transferencias.

El reto que suponían los trasposos de funciones y servicios ha sido superado, haciendo frente al volumen de gestión que ello supone, mediante la adecuada ordenación de la infraestructura existente y creación de otra nueva, posibilitándose así una mejor adecuación a la nueva situación administrativa y una mayor rentabilidad de los medios.

LEY DE USO Y ENSEÑANZA DEL VALENCIANO:

En el aspecto lingüístico, el Gobierno de la Generalidad remitió a las Cortes Valencianas el proyecto legislativo que en la sesión parlamentaria celebrada en Alicante se convertiría en la Ley de Uso y Enseñanza del Valenciano.

Aprobación de la Ley del Uso y Enseñanza del Valenciano.

Esta Ley, regula tanto el uso normal y oficial del valenciano como su enseñanza, establece el marco jurídico adecuado para su recuperación y el logro de la total equiparación de nuestras dos lenguas oficiales. Y ello con el máximo respeto a quienes por unas u otras razones no usan esta lengua que nos es propia.

El Gobierno en la Generalitat ha conseguido que el valenciano se enseñe hoy en nuestras escuelas utilizando textos debidamente adapta-

dos para ello. Todos los Institutos y todos los colegios de más de 16 unidades de E.G.B. de las zonas valenciano-parlantes de nuestra Comunidad Autónoma disponen de su correspondiente profesor de valenciano.

Durante el plazo de tres años que establecen las Disposiciones Transitorias de la propia Ley, la implantación de la enseñanza del valenciano en la totalidad de los centros educativos, será una realidad.

En breve se iniciará una campaña de difusión y sensibilización lingüística para fomentar el uso normal del valenciano.

En cuanto al uso oficial, se ha creado una Comisión Interdepartamental para la aplicación de la Ley de Uso y Enseñanza del Valenciano, y se trabaja en los convenios que dicha norma prevé para su aplicación en las dependencias de la administración central y de justicia.

Se trabaja igualmente en un plan de reciclaje de funcionarios que irá acompañado de una edición sobre lenguaje administrativo y de otras ediciones divulgativas, y en la introducción del valenciano como asignatura en los planes de estudio de las Escuelas Universitarias de Formación del Profesorado del E.G.B.

CONTRATACION DE NUEVO PROFESORADO DE VALENCIANO:

Conscientes de la importancia fundamental que la enseñanza tiene en la recuperación del valenciano, entre octubre de 1.983 y enero de 1.984, la Consellería de Cultura, Educación y Ciencia procedió a la contratación de 422 nuevos profesores para impartir su docencia en colegios e institutos públicos. De este modo la plantilla de profesorado contratado para la enseñanza del valenciano es de 650 entre E.G.B. y B.U.P.

Se ha ampliado notablemente la plantilla de profesores de Valenciano en Colegios e Institutos.

Al mismo tiempo, se ha establecido una red de coordinación para la enseñanza del valenciano a través de la cual se mantiene un permanente contacto con todos los centros escolares en que se imparte su docencia. A través de la red de coordinadores se han organizado numerosas jornadas pedagógicas dirigidas al actual profesorado de valenciano.

RECICLAJE DE LA PLANTILLA DE PROFESORADO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA:

De otro lado, se han puesto en marcha un total de 353 cursos de reciclaje con el fin de preparar al profesorado para la docencia del valenciano, registrándose la matrícula voluntaria en ellos de 12.000 profesores, autorizándose 700 profesores para la docencia del valenciano con lo que el colectivo total de enseñantes de valenciano es de 1.350 profesores.

LIBRO Y BIBLIOTECAS:

La consellería ha desplegado un gran esfuerzo tendente de una parte a acercar el libro, principalmente el de producción valenciana, a nuestra sociedad, y de otra el de posibilitar el acceso a la lectura de todos los ciudadanos. Las Muestras Itinerantes del Libro, la creación de 50 nue-

Creación de 50 nuevas bibliotecas.

vas bibliotecas y de agencias de lectura, de la red bibliotecaria y del Centro Coordinador de Bibliotecas de la Generalidad son algunas de las realizaciones conseguidas con la mira puesta en el **objetivo de que al final de la legislatura ninguna población inferior a 3.000 habitantes carezca de su correspondiente biblioteca o centro de lectura público.**

CREACION DEL CONSEJO ESCOLAR VALENCIANO COMO MAXIMO ORGANO CONSULTIVO Y DE PARTICIPACION EN MATERIA EDUCATIVA:

Conscientes de que la configuración de una escuela auténticamente valenciana en la actual etapa autonómica requería una dinámica nueva y una auténtica participación democrática de todos los sectores sociales a quienes de una u otra manera afecta la problemática educativa, se creó el Consejo Escolar Valenciano como órgano para encauzar dicha participación.

La indudable trascendencia de este órgano de participación y decisión de la política educativa y la convicción de la necesidad de que la sociedad valenciana contara desde el primer momento con este instrumento de participación, determinaron que el Gobierno Valenciano configurase este órgano provisionalmente, sin esperar a la regulación estatal sobre la materia. La experiencia de su funcionamiento actual, servirá para

Creación del Consejo Escolar Valenciano.

perfilar definitivamente el Consejo Escolar Valenciano por las Cortes Valencianas.

El Consejo Escolar Valenciano, constituido en enero de 1.984, está integrado por representantes de la administración, profesorado, padres de alumnos, patronal, centrales sindicales, personal no docente, titulares de centros privados, Universidades, Ayuntamientos, y Diputaciones Provinciales, junto con personas de reconocido prestigio en el campo de la investigación y la educación.

FOMENTO DE LA PARTICIPACION DE LA JUVENTUD, Y PROMOCION DEL ASOCIACIONISMO JUVENIL:

Se ha puesto en marcha una red de centros de información y asesoramiento juvenil así como un plan de preparación de animadores culturales y de tiempo libre dirigidos a este colectivo de nuestra sociedad. Así mismo, se ha celebrado un concurso de experiencias y proyectos juveniles con objeto de conocer y premiar los trabajos encaminados al fomento de la participación juvenil y de sus movimientos asociativos, así como de aquellas iniciativas surgidas del mismo sector juvenil dirigidas al desarrollo de actividades culturales, de ocio y tiempo libre, y a paliar problemas tan graves como los de delincuencia, drogodependencia y marginación que hoy afectan a nuestros jóvenes.

Se ha creado el Consell de la Juventud de la Comunidad Valenciana, se ha regulado la elaboración de un censo de Asociaciones Juveniles y Asociaciones portadoras de servicios a la juventud. Se ha desarrollado un programa de subvenciones dirigidas a incrementos de dinámica socio-cultural de la juventud, se ofertan a Organizaciones y Asociaciones Juveniles, Entes públicos y privados numerosas posibilidades de uso y disfrute de las instalaciones propias de la Generalidad, mediante las campañas de tiempo libre, y se ha dado una nueva dinámica a la utilización de campamentos, albergues, y residencias juveniles de la Generalidad Valenciana, y una nueva orientación a las posibilidades que ofrecen los centros de vacaciones, colonias, campos de trabajo..., etc.

Asimismo se han llevado a cabo diversas muestras de teatro, ópera de cámara española, encuentros de polifonía, teatro clásico, certáme-

nes de artes plásticas, debates y guías de vacaciones dirigidos fundamentalmente a este sector social.

COORDINACION CON LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES:

La coordinación de actividades culturales entre la Consellería de Cultura, Educación y Ciencia y las Diputaciones Valencianas que ha sido puesta en marcha, tiene como objetivo la conjunción de esfuerzos de las diferentes instituciones públicas, cuya autonomía queda plenamente subsistente, racionalizando y obteniendo una mayor eficacia de los medios existentes. Ello supone un paso importante en la coordinación de las distintas esferas de la administración existente en el ámbito autonómico valenciano, al mismo tiempo que un enfoque unitario en la actuación cultural, en contraste con la tradicional dispersión que en esta materia ha existido entre las diferentes instituciones políticas.

Se han coordinado las actividades culturales de las tres Diputaciones Valencianas.

Las actividades coordinadas se refieren a temas de exposiciones, publicaciones, campañas institucionales, música, teatro, cine, juventud, y mujer.

PLAN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS:

La Consellería ha establecido el Plan de Instalaciones Deportivas de la Generalidad Valenciana, cuya finalidad es la construcción, ampliación y modernización de instalaciones deportivas en los Municipios de la Comunidad Valenciana, de forma coordinada con las Diputaciones Provinciales, lo que permitirá indudablemente una mejora de la red deportiva existente, priorizando objetivamente las necesidades más inmediatas.

La Comunidad Valenciana será la primera en contar con un Plan de Instalaciones Deportivas que contemple unitariamente las inversiones previstas para todo un territorio autonómico.

Elaboración de un plan para crear, ampliar y modernizar instalaciones deportivas municipales.

ECONOMIA Y HACIENDA

1.—PROGRAMA ECONOMICO. Los compromisos esenciales eran tres: Redacción del PER y discusión del mismo con las fuerzas sociales. Elaboración del Programa de Inversiones Públicas y continuación del seguimiento de las negociaciones de adhesión a la C. E. E. para garantizar la presencia de los intereses valencianos en la misma.

CUMPLIMIENTO: 1) La elaboración del Programa Económico Regional ha sido el objeto esencial al que ha respondido la creación de la Dirección General de Economía. El Gobierno Valenciano ha elaborado un Programa Económico Regional (PER) que está siendo sometido a consulta con las diferentes fuerzas sociales de nuestra Comunidad, antes de remitirse definitivamente a las Cortes Valencianas para su oportuno debate. Este programa prevé la asignación de recursos a las diferentes áreas de actividad económica y social por valor de 120.000 millones de pesetas en el período comprendido entre 1985 y 1987. El debate parlamentario y por tanto la aprobación definitiva del PER está previsto para el segundo período legislativo del año en curso.

Se ha elaborado el Programa Económico Regional (PER) que prevé la inversión de 120 millones de pesetas en los próximos 3 años.

2) En diciembre de 1983 se crea la Comisión de la Generalidad Valenciana para la Programación Económica y las Inversiones Públicas, acometiendo como primer trabajo de la misma la **elaboración del Programa de Inversiones Públicas para 1985**. Dicho programa se encuentra ya **concluido, aprobado por el Consell** y servirá de base a la confección del Fondo de Compensación Interterritorial de 1985 para la Comunidad Valenciana, así como dato esencial para la elaboración de los presupuestos para 1985.

3) En el período mayo 1983/mayo 1984, se han realizado **reuniones de información a los sectores sobre el contenido de la negociación de adhesión a la C. E. E.**, habiendo trabajado sobre las siguientes áreas:

- Azulejos (Castellón, enero).
- Turismo, Alfombras y Juguete (Alicante, febrero).

2.—FINANZAS Y HACIENDA. El sistema financiero descrito en el programa debiera asentarse sobre dos principios: realización práctica del principio de solidaridad entre las distintas comunidades autónomas, y tratar de conseguir una mayor economicidad en el gasto público, como resultado de una mejor asignación de recursos. Ambos principios se traducían en los siguientes objetivos concretos básicos: no incrementar de forma arbitraria y gratuita el conjunto de medios materiales y personales al servicio de la Administración Autónoma, fortalecer el patrimonio propio de la Generalidad, gestionar correctamente los tributos cedidos; no incrementar la presión fiscal mediante el establecimiento de nuevos tributos, actuar de manera solidaria con el resto de Comunidades Autónomas y defender la justa aplicación del F. C. I. y someterse en todo momento a la fiscalización de la Sindicatura y el Tribunal de Cuentas.

CUMPLIMIENTO: 1) El cumplimiento del primer objetivo se ha realizado a través de la exigencia de renegociación de valoraciones reales dotadas hasta conseguir la cuantificación definitiva que incluye costes periféricos y centrales, indirectos y directos, que permitan una correcta financiación de los servicios transferidos e impidan la duplicación del gasto público.

De igual modo, la necesidad de aprovechar al máximo los medios humanos y materiales ha impulsado la elaboración presupuestaria por programas y objetivos que, además de racionalizar y hacer más transparente la prestación de servicios de la Generalidad, permite poner en marcha un sistema de decisiones en la asignación de recursos presupuestarios que mejore su eficacia sin aumentar el gasto, y que viene instrumentada por los artículos correspondientes de la Ley del Presupuesto de la Generalidad para 1984.

2) En materia de patrimonio propio de la Generalidad Valenciana el Decreto 46/1983, de 18 de abril, aprobó las normas provisionales para la administración, defensa y conservación del Patrimonio de la Generalidad Valenciana.

3) Se ha acordado la cesión de tributos a la Generalidad Valenciana, con fecha de entrada en vigor de 1 de enero de 1984, acompañada de la correspondiente dotación de los medios humanos, materiales y financieros que permitan una correcta gestión de los servicios tributarios.

Ello va a suponer a la Comunidad unos ingre-

Se ha acordado la cesión de tributos del Estado a la Comunidad Valenciana con los medios humanos y materiales necesarios para la eficaz gestión tributaria.

sos previstos en 1984 de 39.075.000.000 Ptas.

La Conselleria de Economía y Hacienda ha estructurado ya los Servicios Territoriales encargados de la gestión de los Tributos cedidos en Alicante, Castellón y Valencia, con el fin de que dicha gestión pueda resultar suficientemente eficaz para que se pueda llevar a buen término un aspecto tan importante y esencial en el mecanismo de financiación del Presupuesto de la Generalidad.

No se ha creado ninguna nueva figura tributaria, reduciendo la actuación en este sentido al incremento derivado de la evolución monetaria homogéneamente con el conjunto del Estado, tal y como recoge el artículo doce de la Ley 6/1983, de 30 de diciembre, del Presupuesto de la Generalidad Valenciana para 1984.

Se añade a lo anterior la salvaguarda del derecho de los contribuyentes que implica la aprobación de la Ley 3/1983 de Bases de Tasas.

El Decreto 34/1983, de 21 de marzo, por el que se aprueban normas provisionales para la resolución de reclamaciones interpuestas contra liquidación de tributos propios de la Generalidad Valenciana, trata de llevar a la práctica la promesa electoral en virtud de la cual se decía que la Generalidad gestionaría de forma correcta y sin merma de garantía jurídica por el contribuyente los tributos cedidos por el Estado.

4) Las gestiones llevadas a cabo por la Consellería de Economía y Hacienda (antes Hacienda y Programación Económica de la Presidencia), en la gestión del Fondo de Compensación Interterritorial (F. C. I.) 1984, **ha dado de sí un incremento de inversiones propias, desde los 155 millones del F. C. I. 83 hasta los 9.022 millones**, estableciendo además con el conjunto de las Comunidades Autónomas y la Administración Central un procedimiento de plasmación del común acuerdo donde se ha incrementado notablemente la capacidad de decisión de la Generalidad Valenciana.

El conseller de Economía y Hacienda presentó en la sesión plenaria de 29 de julio de

1983 del Consejo de Política Fiscal y Financiera una propuesta alternativa a la aplicación del sistema de financiación de las Comunidades Autónomas, en el ámbito de la Inversión Nueva, que perfila un esquema más ajustado al espíritu de la Constitución más acorde con la definición del Estado de las Autonomías.

5) Durante el presente ejercicio **se ha remitido al Tribunal de Cuentas las documentaciones correspondientes a la rendición de cuentas del Ente Presupuestario de los años 1978, 79, 80 y 81**. La liquidación de esto último se adjuntó a la documentación presupuestaria remitida a las Cortes junto con el Proyecto de Ley del Presupuesto de 1983 y la correspondiente al Ejercicio de 1982, se remitirá al Tribunal de Cuentas, tras ser aprobada por el Consell a las próximas fechas, y adjuntada, como es preceptivo, junto a la documentación que acompaña al Proyecto de Ley de Presupuestos de 1984.

Se ha aprobado la Ley de presupuestos de la Generalidad Valenciana para 1983 y la de 1984, que ha sido elaborada por programas y objetivos.

La sujeción a las diversas instancias parlamentarias, encargadas de controlar y fiscalizar la actividad financiera se ha cuidado realizando un considerable esfuerzo, al remitir una semana después de la toma de posesión del actual Consell, **el Proyecto de Ley del Presupuesto de la Generalidad Valenciana para 1983, que se transformó en Ley 1 / 1983, de 28 de julio**.

Asimismo, se presentó y aprobó en los plazos estatutarios previstos la Ley 6 / 1983, del Presupuesto de la Generalidad Valenciana para 1984, que fue elaborada por vez primera con arreglo a programas y objetivos. Efectivamente, la Ley del Presupuesto de la Generalidad para 1984 otorga carácter normativo al cumplimiento de los objetivos fijados en los programas presupuestarios, lo que significa un elevado nivel de compromiso del Gobierno.

6) Finalmente, y en cumplimiento siempre de su programa electoral, la Consellería ha elevado al Consell y este ha aprobado, **el Proyecto de Ley de la Hacienda Pública de la Generalidad Valenciana**. Esta Ley pretende garantizar la consecución de los principios que en esta materia establece el texto constitucional: coordinación con la

Hacienda estatal y solidaridad entre todos los españoles, al tiempo que desarrolla los criterios establecidos en el artículo 55 del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana y los que hacen referencia a la actividad financiera de las entidades y organismos constituidos por la Generalidad Valenciana, con el fin de fomentar el pleno empleo y el desarrollo económico y social en el ámbito de la Comunidad.

GOBERNACION

ADMINISTRACION LOCAL

La Consellería de Gobernación, a través de la Dirección General de Administración Local, ha pretendido contribuir a un perfecto desarrollo del Título IV de nuestro Estatuto, en lo que son competencias exclusivas de la Generalitat. Tras las competencias alcanzadas durante el período preautonómico, hoy, ya en plena autonomía, **poseemos las trasferencias completas en Régimen Local.**

Todas ellas se concretan en unos amplios capítulos: Demarcación Territorial, Organización, Régimen Jurídico, Honores y Distinciones, Bienes de las Corporaciones Locales, Servicios Locales y Contratación.

Ello permite desarrollar la labor en este campo desde tres programas concretos de la Dirección General de Administración Local: Organización y Régimen Jurídico, Asesoramiento, Cooperación y Coordinación con los Entes Locales, y Selección Formación y Perfeccionamiento del personal al servicio de la Administración Local.

El primero «Organización y Régimen Jurídico», ha constituido, en este tiempo, el grueso de las actuaciones desarrolladas: optimizar la organización municipal a través de Mancomunidades, Consorcios y Agrupaciones de Entes Locales, velar por la legalidad de actos y disposiciones de las Corporaciones, regular el régimen jurídico de la Administración Local y determinar criterios en materia de bienes y servicios. Junto a todo ello, se ha organizado el fichero de las corporaciones locales y provinciales, estudios sobre comarcalización, informaciones urbanísticas, expedientes de alteración de términos

*Promulgación de la Ley
de Coordinación de Diputaciones.*

municipales, de escudos de las Corporaciones, alteración de los nombres con la publicación

sobre «Denominación actual de los municipios de la Comunidad Valenciana y trámites para su alteración», conocimiento de las Ordenanzas y Reglamentos municipales y preparación del archivo para su tratamiento informático.

La realización más destacada en este campo ha sido la promulgación de la «Ley de Coordinación de las Diputaciones». Con esta Ley, se pretende conseguir un desarrollo armónico y objetivado de la política común a las tres Diputaciones al tiempo que se potencia la labor gestora de las mismas.

El programa de «Asesoramiento» de reciente implantación, pretende prestar a los Entes Locales la asistencia técnica y el asesoramiento que precisen junto a la elaboración de criterios técnicos sobre organización y funcionamiento. Consultas, Informes y visitas informativas se están prestando ya a un ritmo cada día mayor tanto a Entes Locales (Diputaciones, Ayuntamientos, Mancomunidades, etc.), como a Autoridades y organismos oficiales.

En el programa de «Selección, Formación y Perfeccionamiento del personal al servicio de la Administración Local» se han continuado las Jornadas de Administración Local, en el Centro de Estudios de Peñíscola, preparación de Cursos de especialización para funcionarios locales y Cursos de Formación Municipal. En fase de edición, se encuentra el primer Manual de Formación Municipal.

Se ha continuado la labor de participar en las tareas de selección a través de los Tribunales que juzgan las pruebas de acceso a la Función Pública Local.

SEGURIDAD CIUDADANA:

Con la cooperación de las Fuerzas de Seguridad del Estado, se desarrollan las funciones de custodia y vigilancia de las personalidades, edificios e instalaciones de la Generalitat.

Se han realizado estudios para la homologación de los planes de acceso y formación de los funcionarios de las plantillas de las Policías Locales de la Comunidad, así como de la unificación de sus uniformes, armamento y material.

Se ha elaborado un proyecto de coordinación de las policías locales de la Comunidad, así como el de creación de la Academia Valenciana, concebida como un modelo de formación y enseñanza que no supone necesariamente la construcción de nuevas instalaciones.

Dentro de las diferentes Comarcas de la Comunidad, se están realizando Cursos de Perfeccionamiento de Policías Locales.

PROTECCION CIVIL:

Se ha coordinado la distribución de ayudas económicas a los municipios afectados por las inundaciones de octubre de 1.982, con los fondos que a tal efecto se hallaban depositados en

Se ha coordinado la distribución de 515 millones de pesetas a los municipios afectados por la riada.

la cuenta del Banco de España, abierta por la Generalidad Valenciana y el Gobierno Civil de Valencia. Dicha ayuda, ha ascendido a 415.628.647,— pesetas.

También se han realizado labores de coordinación y asesoramiento a los municipios afectados por las inundaciones de 1.983.

Se ha elaborado un Proyecto de Bases de Coordinación de los Parques Comarcales de Extinción de Incendios, y se ha constituido el Consejo de Coordinación que prevee el Decreto que desarrolla la Ley de Coordinación de las Diputaciones.

Constitución del Consejo de Coordinación de los Parques Comarcales de Extinción de Incendios.

Se ha participado en el Plan de Emergencia Nuclear de la Provincia de Valencia.

Se ha puesto en funcionamiento un sistema propio de comunicaciones radioeléctricas para la Generalidad, con cobertura sobre toda la Comunidad. En ampliaciones posteriores, dicho sistema será transformado en una red integrada que incorpore un tratamiento informático y una cobertura total del sistema de transmisiones.

Ha comenzado una campaña de concienciación a través de los distintos medios de información para la prevención de incendios forestales.

Se han previsto importantes partidas del Plan Económico Regional para la creación y potenciación de Servicios de Protección Civil.

JUSTICIA:

El Programa Electoral del PSPV-PSOE, señalaba como objetivo prioritario en relación a la Administración de Justicia, el desarrollo y orga-

nización de la nueva estructura judicial autonómica. En este primer año de Gobierno poco se ha podido llevar a cabo, puesto que el Estatuto de Autonomía condiciona la actuación de la Generalidad Valenciana en la materia a lo que disponga la Ley Orgánica del Poder Judicial, que todavía no ha sido aprobada por las Cortes Generales.

Por ello, no se han hecho efectivas las previsiones estatutarias respecto al Tribunal Superior de Justicia Valenciano y a la convocatoria de concursos y oposiciones para cubrir las plazas vacantes de magistrados, Jueces y Secretarios Judiciales, limitando su actuación el Gobierno Valenciano a efectuar un seguimiento de los Anteproyectos y Borradores de la mencionada Ley Orgánica, recabando información y aportando sugerencias al Ministerio de Justicia.

En otros aspectos relacionados con la Administración de Justicia, el Consell ha colaborado activamente en la nueva delimitación de los órganos jurisdiccionales y localización de su capitalidad; ha efectuado numerosos nombramientos de Notarios y registradores de la Propiedad, y elaborado estudios sobre los Tribunales Consuetudinarios y las Instituciones del Derecho Civil Valenciano.

Por último el Consell, ha procurado en toda su actuación velar por los derechos y libertades de los ciudadanos prestando a los mismos la máxima cobertura institucional.

PROTECCION DE MENORES Y PROTECCION A LA MUJER:

Básicamente las actuaciones en esta materia se han centrado en la negociación de las respectivas transferencias que han concluido satisfactoriamente para la Generalidad Valenciana. Se ha publicado recientemente el Real Decreto de Traspaso de Funciones y Servicios en materia de Protección a la Mujer quedando pendiente de publicación el correspondiente a Protección de Menores, con efectividad de 1 de enero del presente año.

El Gobierno Valenciano ha procurado conocer el contenido real de las transferencias, y en este sentido han sido visitados las Instituciones y los Centros que van a ser objeto de traspaso, manteniendo contactos con profesionales, funcionarios, y personal directivo.

PATRONATOS PARA LA MEJORA DEL MEDIO RURAL:

Al recibir esta transferencia, el Gobierno Valenciano ha replanteado la orientación de la política de ayudas al medio rural y ha reorgani-

zados los órganos encargados de su gestión, suprimiendo las antiguas Juntas Provinciales y creando una única Junta Rectora para los Tres Patronatos de nuestra Comunidad.

La intervención de los Patronatos se ha orientado hacia la aplicación de una política integral de defensa y promoción del medio rural en aquellas áreas que tradicionalmente se han encontrado más discriminadas por las políticas sectoriales de los diferentes órganos de la Administración Pública.

La Junta Rectora, ha elaborado criterios operativos para la concesión de ayudas, tanto a particulares para mejora de la vivienda, como a Ayuntamientos para equipamientos comunitarios, habiendo adoptado la decisión de conceder dichas ayudas mediante la convocatoria de Concursos públicos al efecto.

Hasta el momento, y de acuerdo con las disponibilidades económicas de los Patronatos, se han concedido 289 ayudas, por un importe de 72.505.000 pts. y se ha acordado la convocatoria de un Concurso Público para la concesión de nuevas ayudas por un importe de 354.000.000 de pesetas.

INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

La aceleración impuesta al proceso de transferencias, casi totalmente culminado en las áreas de Industria y Turismo, y a falta de negociación sobre cuestiones puramente accidentales en la de Comercio, ha dotado a la Consellería de Industria, Comercio y Turismo de la práctica totalidad de sus competencias, posibilitando la realización de una política específica y adaptada a nuestras peculiaridades en estos campos.

Por otra parte, la crisis económica que tan duramente ha incidido sobre la Comunidad Valenciana en el período 1979-1982 está remitiendo: **1983 ha sido un buen año para la exportación valenciana** y el crecimiento del desempleo se ha suavizado. **Cabe destacar**, asimismo, como factor de primera importancia **nuestro acierto en la creación de un clima de confianza empresarial** que ha contribuido en modo no desdeñable a la recuperación de la economía valenciana.

La conflictividad suscitada por la reconversión industrial del sector siderúrgico, centrado en nuestro territorio en la factoría de **A.H.M. ha entrado ya en vías de solución** con la firma del acuerdo entre el Comité de Empresa de Altos

La conflictividad en A.H.M. ha entrado ya en vías de solución. La Consellería ha ejercido un importante papel de mediación en el conflicto.

Hornos y el Instituto Nacional de Industria, ratificado posteriormente en referéndum por los trabajadores de la empresa. **La Consellería** de Industria, Comercio y Turismo ha ejercido en este tiempo **un papel de mediador en el conflicto, que ha contribuido a suavizar las tensiones** entre las partes, obteniendo la readmisión de los despedidos con motivo del conflicto suscitado con la orden de detención del tren estructural y la revocación del cierre del Horno Alto n.º 2, al tiempo que mantenía la firme postura y el compromiso del Gobierno Valenciano respecto a la creación de puestos alternativos de trabajo como condición para poder llevar a buen término el proceso de reindustrialización.

El cumplimiento de este compromiso adquirido ante el pueblo valenciano de defensa de los

puestos de trabajo de obreros afectados por el cierre de la cabecera de AHM, culminando en la **declaración, a instancias del Gobierno Valenciano, del Área del Camp de Morvedre «Zona de Preferente Localización Agroindustrial»**, posibilitando así la supresión de los aspectos más traumáticos del proceso reindustrializador.

Se han aprobado numerosos e importantes proyectos de instalación de nuevas empresas en el Camp de Morvedre.

La intensa **labor de atracción de empresas** hacia la zona de Sagunto desarrollada por la Comisión de Promoción Económica y la Gerencia de dicha Comisión ha supuesto que en un período inferior a seis meses, **se hayan aprobado proyectos de 40 empresas** con una inversión en torno a los **8.000 millones de pesetas, y una creación de empleo de 1.100 puestos de trabajo**, a los que cabría añadir la próxima instalación de dos grandes empresas, **la Sociedad Italiana del Vidrio y la Empresa Nacional de Fertilizantes**, con una inversión de **10.000 millones de pesetas** y una generación de empleo de 698 puestos, presentando una elevada probabilidad la aprobación en fechas cercanas de proyectos por unos **300 puestos de trabajo adicionales**.

En este sentido, la labor de la Consellería se centra en captar e impulsar proyectos, dando las máximas facilidades para la localización de nuevas industrias, promocionando la zona, solicitando las necesarias obras de infraestructura, y, **programando ya para 1985 en el marco del Plan Económico Regional la construcción de naves industriales que, cedidas en régimen de alquiler, permitan a la pequeña industria acceder a las ventajas del Área**.

En la línea del apoyo a la Pequeña y Mediana Empresa, la aprobación, en la Sesión de Cortes Valencianas del 3 de Mayo del presente año, del proyecto de Ley del Instituto de la Pequeña y Mediana Industria Valenciana (IMPIVA), constituye una primera e imprescindible actuación a

Aprobación de la Ley del Instituto de la Pequeña y Mediana Empresa y la Ley de Artesanía.

tal fin, a la vez que la consecución de uno de los objetivos básicos del programa electoral. El desarrollo reglamentario de la Ley del IMPIVA va a ser objeto de atención prioritaria en 1984, para que dicho Instituto, que cuenta con un amplio programa de actividades encuadrado en el P.E.R. pueda iniciar sus actuaciones en los campos de formación, información, diseño, homologación, moda, calidad, incorporación de nuevas tecnologías, etc... en el plazo más breve posible, contribuyendo así tanto a la modernización de nuestros sectores tradicionales como a la incorporación de nuevos productos con tecnología de punta.

En el área de la Artesanía, la publicación en fecha 18 de Abril de este año, de la Ley de Ordenación de la Artesanía viene a sentar las imprescindibles bases para la clarificación y delimitación de un sector harto confuso. El desarrollo reglamentario de esta Ley, de inexcusable cumplimiento para 1984 ya que los plazos fundamentales vienen determinados en el propio articulado, es el próximo objetivo a cubrir. No obstante, la promoción de la Artesanía de nuestra Comunidad no se agota en el ámbito legislativo; la firma el 30 de Marzo del presente año de un **Convenio de Colaboración con el Ayuntamiento de Valencia, posibilitará la construcción de un Centro Permanente de Exposición de la Artesanía Valenciana**, estando previsto así mismo un ambicioso programa de fomento y promoción de las actividades artesanas en el marco del Plan Económico Regional. La organización de las I Jornadas de Artesanías del Mediterráneo en 1985 constituyen una parte del mismo que, junto a la canalización de fondos hacia las industrias artesanas, permitan la renovación e impulso de un sector que había entrado en un peligroso declive.

La aprobación de los proyectos de Ley mencionados permite afirmar que el programa de iniciativas legislativas previsto en materia industrial se ha cumplido ya en su totalidad en el transcurso de este primer año de gobierno.

En el área de la política energética el Instituto para la Promoción de Energías Alternativas y Ahorro Energético (I.P.E.A.E.) ha realizado una intensa y eficaz campaña de difusión de medidas destinadas al ahorro de energía. El «Plan de Ahorro Energético en el Sector Azulejero» evidencia la posibilidad de conseguir unas economías de este factor en torno al 33% de su consumo en dicho sector, que se puede valorar en unos 1.500 millones de ptas. con unas inversiones inferiores a los 615 millones de ptas. Se estima

que un 50% de las empresas azulejeras emprenderán las medidas recomendadas.

Se ha puesto en marcha un servicio de la Consellería de Industria, Comercio y Turismo integrado por dos laboratorios móviles con sus técnicos correspondientes, dirigido hacia los grandes consumidores industriales, a los que se efectúa un completo estudio de su aprovechamiento energético, detectándose los posibles ahorros y las acciones a emprender.

En la labor de mejora de la infraestructura turística, los objetivos alcanzados pueden calificarse de importantes, ya que se ha realizado un esfuerzo conjunto con otras instituciones (Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos) a fin de salvar las deficiencias más acusadas al respecto.

Se destinan 200 millones de pesetas a la concesión de préstamos ventajosos a empresas turísticas.

En la mejora de playas, los vertidos residuales al mar se reducirán sensiblemente este verano con la puesta en funcionamiento de los nuevos colectores y emisarios de Gandía, Benidorm, Elche y depuradora de la Marina.

Por lo que respecta al objetivo de remodelación de las instalaciones turísticas, la Consellería tiene previsto dentro del Plan Económico Regional un programa destinado a la subvención de tipos de interés que permita abaratar el crédito al sector. En 1984 se ha firmado un convenio con el Banco de Alicante, mediante el cual dicha entidad destinará 200 millones de pesetas a la concesión de préstamos a empresas turísticas en condiciones favorables.

1983 ha supuesto un hito importante en el cambio de la estacionalidad habitualmente asociada al fenómeno turístico, ya que ésta ha comenzado a suavizarse. Es uno de los objetivos de esta Consellería **contribuir a la desestacionalización de la demanda mediante las adecuadas campañas de promoción** coordinadas con los restantes entes o instituciones.

En la promoción del turismo social se mantienen contactos con sindicatos españoles, así como con el Organismo INVAC, dependiente de la C.F.D.T. (Confederación de Sindicatos Franceses).

Por último, se ha editado abundante material turístico, estando asimismo prevista la aparición en breve plazo del mapa turístico de la Comuni-

dad Valenciana y la publicación de las rutas gastronómicas y culturales.

En materia de consumo se ha presentado recientemente a las Cortes Valencianas el proyecto de Ley de Defensa de Consumidores y Usuarios, lo que supondrá la concreción de unas bases que permitan establecer con claridad sus derechos, al tiempo que clarifique la adscripción de responsabilidades y agilice los procesos de consulta y reclamación.

La mejora en los servicios de inspección ha sido notable: actualmente se procede mediante campañas sectoriales, cuyo objetivo es erradicar la discriminación sufrida por el pequeño comerciante.

La formación de los pequeños distribuidores es un tema al que se le ha dedicado especial atención. En el ejercicio 1984 está prevista la realización de 154 cursos de formación por toda nuestra geografía de los que ya se han llevado a cabo 20.

Se han firmado un conjunto de Convenios con Bancos y Cajas de Ahorro, de manera que se facilite el acceso al crédito subvencionado, por un valor de 200 millones de pesetas para la reforma de las estructuras comerciales, así como para dotar de equipamientos colectivos a aquellas zonas más desfavorecidas.

OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES

A lo largo de este 1er. año, la gestión de este Departamento ha tenido como referencia el programa electoral del Partido en los puntos de: «Política Territorial y Urbanismo», «Vivienda», «Obras Públicas», «Medio Ambiente» y «Transportes».

Para valorar la gestión de la Consellería, es obligado remitirse al conocimiento de la situación en el inicio de la legislatura.

Esta Consellería, en Julio de 1.983 había recibido las **transferencias** correspondientes a Urbanismo, Puertos y Transportes; estas últimas, en función de que el Gobierno Valenciano decide desdoblar la que hasta aquel momento era Consellería de Transportes y Turismo, y anexionar el área de Transportes a la de Obras Públicas y Urbanismo.

Por otra parte, la Consellería, en Julio-83, no contaba con la mínima estructura administrativa para dar soporte al desarrollo de competencias asumidas, y coordinar las actuaciones de gestión y políticas de cada Dirección General.

Partiendo de este estado de situación, la consellería, ha priorizado sus actuaciones, y en primer lugar se ha centrado en la negociación de las **nuevas transferencias**. El proceso ha sido largo y costoso, pero los resultados están ahí.

En este año se han recibido los siguientes trasposos de competencias: **Medio Ambiente, Transportes Terrestres**, (Valoración Definitiva), **Ordenación del Litoral y Vertidos al Mar**, y C.E.O.T.M.A., (**Estudios de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente**).

Elaboración de un Plan de Actuación Urgente de Infraestructura Hidráulica

Asimismo están en proceso de transferencia tras un intenso proceso negociador las competencias en materia de **carreteras, vivienda, obras hidráulicas y FEVE (Ferrocarriles de Vía Estrecha)**. De éstas, las dos primeras están pendientes de aprobación por el Consejo de Ministros, en tanto que las otras dos se encuentran en avanzado estado de negociación.

Se ha elaborado un **Plan de Actuación Urgan-**

te de Infraestructura Hidráulica, que comprende las siguientes líneas de actuación:

- Abastecimiento.
- Saneamiento Integral.
- Defensa contra las riadas.
- Regadíos.

con un presupuesto global de más de **1.000 millones de ptas.**

En consecuencia, y en base a las competencias asumidas, la Consellería, se ha estructurado en cinco Direcciones Generales: Secretaría General Técnica, Urbanismo, Obras Públicas, Transportes y Arquitectura y Vivienda; asimismo se ha creado el Gabinete de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, ligado a la máxima responsabilidad de la Consellería.

Se ha logrado reactivar obras públicas tan importantes como Presa de Thous, By-Pass de L'Horta, autovía Alicante-Murcia, etc...

Respecto a las obras públicas consideradas de interés general del Estado, la Consellería ha reactivado durante este año, implicando con ello a los Ayuntamientos y otras entidades afectadas, las grandes actuaciones en infraestructura en el territorio valenciano tales como la autovía Alicante-Murcia, el By-Pass de l'Horta de Valencia, las comunicaciones de Alcoy, la problemática hidráulica así como la **reconstrucción de la presa de Thous**, fundamental para la Comunidad Valenciana, con una **capacidad de 450 millones de m.³**, cuyas **obras darán comienzo en 1.985**. Finalmente en este capítulo conviene reseñar el acelerado ritmo con que continúan las obras para la apertura del tramo de **autopista Jeresa-Ondara** cuya **terminación está prevista para el 1er trimestre de 1985**.

Centrándonos en las **actuaciones concretas dentro de cada área** de la Consellería, podemos remitirnos previamente a un indicador representativo de la actividad: El de los recursos financieros. Hace un año, la Consellería contaba con un presupuesto de 800 millones, y para 1.984, el mismo, asciende a más de 8.000 millones, estructurado en **programas de actuación**, cuyo grado de cumplimiento en lo que va de año, y teniendo en cuenta las competencias aún no asumidas, que lo serán de inmediato, asciende al 70% del mismo.

SECRETARIA GENERAL TECNICA: Anterior-

mente a Julio de 1.983, inexistente. Se ha creado y desarrollado para ejercer las competencias jurídicas, económicas, administrativas y organizativas, de gestión interna y externa de la Consejería, para dar apoyo y coordinar las diferentes Direcciones Generales, en el desarrollo de sus funciones. Se ha creado pues, esta infraestructura, organizando el trabajo y aplicando la nueva tecnología al mismo, (se ha iniciado la mecanización de los procesos administrativos), con el objeto de ofrecer una mayor transparencia, tanto interna como de cara al ciudadano, en la tramitación de sus expedientes administrativos, y en definitiva, en defensa de sus derechos.

DIRECCION GENERAL OBRAS PUBLICAS:

Carreteras: Elaboración del «Plan de Carreteras de la Comunidad Valenciana»; confección de informes sobre la Red Viaria de L'Horta, La Safor, Circunvalación de Alicante, Comunicación de l'Alcoiá y la Vall d'Albaida, corredor Comunidad Valenciana-Aragón, (Variante Soneja); elaboración del Decreto de Coordinación de las Diputaciones en materia de Carreteras.

Obras Hidráulicas: Elaboración del «Plan de Actuación de Infraestructuras Hidráulicas»; Limpieza y acondicionamiento de Cauces Públicos; Programa de Abastecimientos Urbanos; Proyectos de Limpieza de Barrancos; Estudios Base del Abastecimiento y Saneamiento Integral de las Comarcas de la Marina Alta y Baja; **Plan Director del Abastecimiento y Saneamiento Integral de L'Horta; Plan de Soluciones para el equilibrio del Vinalopó;** Estudio Base del Saneamiento Integral de la Vega Baja del Segura.

Puertos y Costas: **Catálogo de los puertos de la Generalidad Valenciana;** Estudio Económico Financiero de los Puertos de la Comunidad Valenciana; Actuaciones derivadas de la explotación portuaria, (inspección, autorizaciones, concesiones), **inversiones en Obras de Puertos,** (Once Proyectos); **Programa de Actuaciones en la Costa,** en colaboración con el Estado, (en ejecución).

DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES:

Solución al grave problema planteado en la Ciudad de Valencia por el paso de las Vías de Renfe en el barrio marítimo, mediante acuerdo con Ayuntamiento y Ministerio para el **enterramiento de las vías.** Estas importantes obras **supondrán una inversión de 3.500 millones de pesetas;** Actuación inspectora en el Transporte, (36 Agencias inspeccionadas, 429 expedientes

Acuerdo entre Ayuntamiento de Valencia y Ministerio de Transportes para el enterramiento de las vías de Renfe en el distrito Marítimo.

sancionadores); tramitación de resoluciones sancionadoras a viajeros, mercancías, transporte público y privado, (13.444 sanciones); impulsión y coordinación del transporte, en la Comarca de L'Horta y áreas de Alicante, y de Elda-Petrer; constitución del Grupo Permanente entre la Generalidad Valenciana y RENFE, para la planificación ferroviaria en la Comunidad Valenciana, Coordinación de actuaciones con los Ayuntamientos e Instituciones afectadas por las líneas altamente deficitarias de Renfe.

DIRECCION GENERAL DE URBANISMO:

Adaptación-Revisión de los Planes de Ordenación Urbana a la Ley del suelo, a través de subvenciones hasta de un 90% a los Ayuntamientos, para la redacción de los Proyectos **(concedidas a 122 Municipios);** Elaboración del Estudio sobre la Problemática Urbanística de la Extinción de Gran Valencia, y de las directrices a seguir por estos Municipios en materia urbanística, (en ejecución); elaboración de las Normas subsidiarias de Planeamiento de las Provincias de Valencia, Castellón y Alicante; creación y desarrollo del Servicio de Asesoramiento permanente a Municipios (76 consultas evacuadas); control y seguimiento de los Planes de Ordenación Urbana; elaboración del Plan de Ordenación de Morella, (en ejecución).

Se ha subvencionado hasta un 90% a 122 Municipios para la redacción de los Proyectos de los Planes de Ordenación Urbana.

DIRECCION GENERAL ARQUITECTURA Y VIVIENDA:

(Creada en Enero de 1.984). Negociaciones de las transferencias a punto de firmar; iniciación del Inventario General de Viviendas de la Comunidad Valenciana, (primera fase); segui-

miento de todas las promociones de nuevas viviendas y de obras de conservación; inicio de Estudio conducente a la constitución de un Instituto Valenciano de Promoción Pública de Viviendas; seguimiento de las viviendas de Protección Oficial de Promoción Privada (en colaboración con el M.O.P.U.).

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION

DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE:

Iniciación del trámite y Estudios Jurídicos-Técnicos para la protección y declaración de las Islas Columbretes como parque Natural; Gestión para la protección del Peñón de Ifach y su entorno; elaboración de informes previos a actuaciones concretas: Islas Columbretes, Peñón de Ifach, Font Roja, Lago de Elche, Prat de Torrellanca; Incorporación y Seguimiento de Estudios y Subvenciones incursos en el proceso de Transferencias. redacción de Proyectos y Convenios de Colaboración en temas de Medio Ambiente; Coordinación con otros Departamentos de la Generalidad en materia de Medio Ambiente.

PRESIDENCIA

La estructura y funciones de la Consellería de la Presidencia se explican a partir de la figura del Presidente de la Generalidad y de sus funciones y abarca un ámbito de competencias no encuadrables en las otras Consellerías.

Estas competencias son: **El asesoramiento y la defensa jurídica de la Generalidad**, a través del **Gabinete Jurídico**, llevando a cabo los objetivos básicos de mantenimiento de los principios de legalidad, coherencia y coordinación, necesarios a unas Instituciones Autonómicas modernas, racionales y eficaces.

Igualmente se pretende asegurar el exacto cumplimiento de las competencias de la Comunidad defendiendo sus intereses ante cualquiera de las Instancias Jurisdiccionales.

Hay que señalar a este respecto que se encuentra terminado el borrador sobre la Ley de Comparecencia en Juicio de la Generalidad Valenciana que forma parte del conjunto de normas que se están preparando para regular el régimen jurídico propio de la Administración Autonómica.

La Secretaría del gobierno Valenciano, que recoge la actividad de Secretaría e infraestructura administrativa del Consell.

El Servicio de Publicaciones, comprende la

preparación y edición de las publicaciones del Consell; recoge fundamentalmente la publicación periódica del Diario Oficial de la Generalidad y de las publicaciones no periódicas que se generen en el seno del consell.

Mecanización e Informática, comprende la formación, desarrollo, mecanización y aplicación de los tratamientos informáticos para toda la Administración de la Generalidad.

Hay que remarcar la **aprobación por las Cortes Valencianas de la Ley de Gobierno Valenciano**, el 28 de Diciembre de 1983, y que estructura el funcionamiento y organización del Ejecutivo Valenciano y sus relaciones con las restantes Instituciones del autogobierno de los Valencianos.

Se ha aprobado por las Cortes Valencianas la Ley de Gobierno Valenciano.

Junto a estas funciones y competencias tres áreas propiamente sectoriales han sido confiadas a esta Consellería; Dirección General de Función Pública, Medios de Comunicación Social y Acción Cívica.

En el área de **Función Pública**, durante 1983 se sentaron las bases para llevar a cabo las medidas previstas en el Programa Electoral, que en esta materia preveía:

«... Se pretende la creación de una función Pública de la Generalidad Valenciana, unitaria, con régimen organizativo peculiar, flexible, adecuado en cada circunstancia de lugar y tiempo a las necesidades públicas sentidas por el colectivo ciudadano, con independencia de su origen y procedencia, bien sea la Administración del Estado, la Administración Local o de su integración en el seno mismo de la propia Generalidad».

Es importante destacar la elaboración del proyecto de Ley de la Función Pública actualmente en fase de borrador.

Nos encontramos ante el difícil reto de conseguir una Administración Autonómica austera, transparente, descentralizada, desconcentrada, coordinada y sometida a derecho. En una palabra: moderna. En ello estriba el sentar unas auténticas bases para la reforma administrativa autonómica y en este sentido se está trabajando en esta Consellería.

Otros puntos importantes a señalar son el Decreto 10/84, de 23 de Enero, sobre provisión de puestos de trabajo, que permite la carrera administrativa de los funcionarios que prestan

servicios en la Generalidad, así como la Oferta Pública de Empleo, procedimiento administrativo que conduce al abaratamiento de costes de personal, puesto que se reabsorbe a los funcionarios de la Administración Central que son transferidos con sus créditos.

Se ha dispuesto la transferencia de personal de la Administración Central adscrito a los servicios transferidos para evitar el aumento de gasto.

La creación del Instituto Valenciano de Administración Pública (IVAP), responde a las exigencias que plantea la nueva distribución territorial del Estado y presenta dos áreas básicas de actuación: de un lado, la selección y formación de los funcionarios públicos de la Comunidad. Y de otro lado, el estudio e investigación de las disciplinas y técnicas dirigidas a la racionalización y mejora de las administraciones públicas de nuestra Comunidad. Se trata pues, de un organismo que debe suponer un soporte técnico para la Generalidad en las cuestiones que se plantea en cuanto Administración Pública.

La Dirección General de Medios de Comunicación Social comprende dos grupos de funciones muy diferenciadas.

A través de la Oficina de Prensa de la Generalidad se lleva a cabo la emisión de la información que procede de la Institución del gobierno Valenciano y de sus diferentes departamentos. La oficina de prensa se convertirá a lo largo de 1984, en una agencia de noticias públicas de carácter institucional, como servicio general para todas las instituciones autonómicas valencianas.

Los otros servicios técnicos del Departamento realizan, por su parte, los trabajos de puesta en marcha, desarrollo y ejecución de las competencias de la Generalidad relativas al régimen jurídico de los medios de comunicación y las dirigidas a establecer formas de cooperación con las empresas y entidades en torno a la animación, protección y desarrollo de la comunicación social.

Durante 1983, se han negociado con la Administración Central las transferencias sobre régimen jurídico de emisoras, tramitación y concesión de licencias de FM que serán asumidas a partir del próximo 1 de julio. Se está elaborando

el Mapa de la Radiodifusión Local de la Comunidad Valenciana.

Se ha suscrito un **convenio con Radiocadena Española (RCE) para la mejora de sus instalaciones en la Comunidad Valenciana**, que actualmente se encuentra **en fase de ejecución** y que supone una **inversión total de 255 millones de pesetas**.

Asimismo, se ha firmado un convenio con el Centro de Investigaciones Sociológicas para llevar a cabo sondeos y encuestas de opinión en el territorio de la Comunidad, y el Convenio con los ayuntamientos de Valencia, Alicante y Castellón para celebrar el Día Mundial de las comunicaciones.

Se están mejorando las instalaciones de Radiocadena Española en la Comunidad Valenciana.

En cuanto a TV, el Programa Electoral preveía la creación inmediata de los organismos contemplados en el Estatuto de RTVE. **El Consell ha remitido a las Cortes Valencianas el Proyecto de Ley de Creación y Regulación del Consejo Asesor de RTVE en la Comunidad Valenciana y el Proyecto de Ley de Creación de la Entidad Pública Radiotelevisión Valenciana (PTVV)** y de los servicios de radiodifusión y televisión de la Generalidad.

Se ha solicitado la creación del Tercer Canal de T.V. para la Comunidad Valenciana.

El Consell ha cursado la solicitud formal al Gobierno de la Nación para acceder al Tercer Canal de T.V. para la Comunidad Valenciana.

La Dirección General de Acción Cívica comprende las actividades que vinculan las instituciones democráticas de la Generalidad a los ciudadanos de la Comunidad Valenciana: conocimiento de los derechos y deberes, recuperación del espíritu cívico, realización de campañas institucionales, entre otros.

La política sectorial de Acción Cívica se lleva a cabo a través de la Información y Comunicación, las Acciones Institucionales y Calidad de Vida.

En cuanto a la Información y Comunicación, la esencia de esta política radica en proporcionar al ciudadano una información clara, completa y accesible sobre la Generalidad, tanto en sus aspectos estructurales y administrativos como en los funcionales y de actuaciones, con todas las exigencias de especialización y descentralización necesarias.

Entre las Acciones Institucionales, por sus objetivos destacan, la divulgación y promoción de valores y actitudes cívicas y el fomento del debate e intercambio sobre las actitudes representativas de los ciudadanos.

En el área de Calidad de Vida. Se trata de impulsar aquellas campañas y acciones que mejoren la calidad de vida de los ciudadanos, promoviendo la información, educación y defensa de los ciudadanos en las diversas materias que componen la calidad de vida y, específicamente, en consumo y medio ambiente. Concretamente en consumo, durante este primer período, las actividades se han ajustado preferentemente a la realización de campañas informativas y de cursos de formación sobre temas de consumo, el fomento y apoyo de las Oficinas Municipales de Información al Consumidor (OMIC) y potenciar y apoyar las asociaciones de consumidores.

SANIDAD, TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Los objetivos marcados dentro del Programa Electoral en las diferentes materias que la Consellería de Sanidad, Trabajo y Seguridad Social, tiene a su cargo, han podido desarrollarse durante el último año, mediatizados en algunas ocasiones por el ritmo de las transferencias a nuestra Comunidad, las cuales han llevado a la necesidad de creación de nuevas Direcciones Generales y respectivo aumento de Servicios con el fin de ser más eficaces en la gestión.

Se compone la Consellería de Sanidad, Trabajo y Seguridad Social, de cuatro Direcciones Generales:

- Dirección General de Trabajo.
- Dirección General de Cooperación y Empleo.
- Dirección General de Salud.
- Dirección General de Servicios Sociales.

Las actuaciones de la Consellería han ido encaminadas, durante el último año, a llevar adelante el cumplimiento de los puntos prioritarios del Programa.

I.— EN MATERIA DE SALUD, se ha centrado en la modernización y adecuación de las áreas específicas de actuación en el campo de la Salud Pública, ya que no se tienen competencias en el área asistencial. Aprobándose la Estructura Orgánica de la Dirección General de Salud por Decreto 15/83 de 31 de Enero, de la Generalidad Valenciana. Se reguló, mediante Orden del 5 de Septiembre de 1.983, la Estructura Orgánica y Funcional de las Delegaciones Territoriales de Salud, configurándose como servicios técnicos, para llevar a la población los diferentes programas elaborados durante el último año.

Dentro del marco de colaboración entre la Consellería y Municipios, se realizaron las 1.^a Jornadas de Sanidad Municipal, elaborándose las líneas de intervención como instrumento adecuado para llevar a cabo la política de Salud.

Actuaciones concretas:

- Elaboración del Boletín Epidemiológico de la Generalidad Valenciana.
- Programa de Seroepidemiología de las enfermedades respiratorias de declaración obligatoria, en el ámbito territorial de la Generalidad Valenciana.

— Estudio de la distribución municipal y comarcal de la población industrial, establecimientos industriales y ramas de actividad (mapa de riesgos).

Se ha elaborado, en colaboración con los Ayuntamientos, un programa de vacunación continuada.

— Programa personalizado de vacunación continuada a través de las oficinas municipales de Sanidad, de 0-14 años, en colaboración con todos los Ayuntamientos de la Comunidad Valenciana.

— Preparación del Decreto sobre Registro Sanitario de aguas de abastecimiento público.

— Estudio preparatorio, junto con el Ministerio de Sanidad, para la campaña de control de contaminación de playas para el próximo verano.

— Modernización de los servicios de Epidemiología, al pasar de la notificación obligatoria de casos a un Sistema de Vigilancia Epidemiológica.

— Para poder llevar a cabo los objetivos que esta Consellería tiene previstos en el área de Salud Pública, dada la escasez de personal técnico especializado, se firmó un Convenio Marco con la Universidad de Valencia, por el que comprometen ambas partes a la realización conjunta de la formación del personal para la obtención del Diploma de Salud Comunitaria (900 horas de duración).

— **Se ultimaron negociaciones para creación de dos centros comarcales de Salud Comunitaria en l'Alcira y en la Costera, actualmente en fase avanzada del proyecto (adjudicación de obras).**

II.— EN MATERIA DE TRABAJO, los objetivos prioritarios se han centrado en las relaciones laborales y fomento de empleo, productividad, higiene y seguridad en el trabajo, el desarrollo cooperativo e institucional de descanso y empleo del ocio. Con el fin de llevar adelante la gestión, se estructuró la Dirección General de Trabajo y la Dirección General de Cooperación y Empleo por Decreto 39/84 de 2 de Abril.

Se reguló mediante Orden del 15 de Septiembre de 1.983, la Estructura Orgánica y Funcional de las Delegaciones Territoriales de Trabajo como organismo periférico de la Consellería, que ejecuta en cada provincia la acción administrativa en estos temas, estando en proceso de reestructuración como consecuencia de las modificaciones introducidas por el Decreto 39/84, antes citado.

Dentro de las actuaciones concretas de gestión se encuentra la firma, el día 4 de Julio de 1.983, del Convenio de colaboración entre el INEM y la Generalidad Valenciana, teniendo como consecuencia la creación de empleos en toda la Comunidad.

Se firmaron 20 contratos de colaboración con diversos Ayuntamientos de la Comunidad para la realización de 20 obras en sus municipios, se están realizando diversas obras de reparación en centros propios y 51 viviendas de protección oficial en Elche, para lo cual se dedican más de 124 millones para empleo.

Creación del Consejo Asesor de Cooperativas

Se ha **creado el Consejo Asesor de Cooperativas** durante el mes de Marzo de 1.984. Este Consejo es un órgano mixto de participación del movimiento cooperativista en estas tareas de la Generalidad, y se compone de 16 miembros del movimiento cooperativista y 9 de las Consellerías. Se encuentra en **elaboración**, para su salida inmediata, **la Ley de Cooperativas**.

Elaboración de la Ley de Cooperativas.

Con esta Ley se sustituirá la del 74, en parte anticuada y perfeccionable. Con ella se regula el Estatuto Jurídico de las cooperativas y de los socios de acuerdo con los principios cooperativistas y de ordenación interna, de libertad de asociación y finalmente poner de manifiesto el compromiso de la Generalidad en el fomento de las cooperativas e institucionalizar a nivel de Ley la participación de las cooperativas a través del Consell Superior de Cooperativismo que sustituirá al Consell Asesor.

A través de los Gabinetes de Seguridad e Higiene en el Trabajo, **se viene realizando durante todo el año, diferentes cursos de formación sobre prevención de riesgos laborales.**

Se potencia los encuentros higiénicos, reconocimientos médicos preventivos de enfermedades profesionales, se impulsa la realización de cursos sobre la prevención de riesgos laborales a nivel básico, monográfico y superior así como la organización de jornadas técnicas y seminarios.

Actuación de mejora en las residencias San Cristóbal de Castellón, Eduardo Alted de Alican-

te y parques deportivos de Castellón y Valencia dependientes del ISTIL, así como la ampliación de sus instalaciones, tratando de optimizar su utilización y ampliando los servicios prestados.

III.— EN MATERIA DE SERVICIOS SOCIALES, se ha procedido, como marco general a la elaboración del PER (Programa Económico Regional y en Plan de Inversiones de la Generalidad). Asimismo se vienen desarrollando todas las actividades propias de esta Dirección General en materia de Servicios Sociales:

— Convocatoria de Ayudas para estudios e investigaciones y prácticas de aplicación sobre aspectos sociales en la Comunidad Valenciana.

— Se han realizado convocatorias públicas para Ayuntamientos y Diputaciones al objeto de que puedan mejorar o ampliar la prestación de servicios, comprendiendo:

— Creación de Servicios para los Ayuntamientos para la prestación de Servicios Sociales, ayudas a domicilio, ayudas a la infancia, etc.

— Apoyo y subvención con el 75% para la creación de equipos de base en los Ayuntamientos.

— Para la construcción, reforma y ampliación de Centros.

— Ayudas individuales no periódicas para casos de emergencia social.

— **Concesión de becas individuales a minusválidos en número de 1.961.**

— **Concesión de ayudas periódicas por ancianidad en número de 20.248.**

Concesión de ayudas individuales por un valor total superior a 1.467 millones de pts.

Resumiendo **por ayudas individuales**, institucionales, becas a disminuídos y ayudas a ancianos y enfermos, **el valor total de las prestaciones fue superior a 1.467 millones de pts.**

— El Plan de Formación de Personal de INAS (Instituto de Asistencia Social) consistió en la organización de seis cursos destinados a profesionales de la Consellería. El INAS se ocupa de Guarderías, Centros de Menores, Club de Ancianos, Comedores. Este año se abrirá una Residencia de Ancianos en Alicante y cinco nuevas Guarderías.

— Las publicaciones efectuadas han sido las siguientes:

— Primeras Jornadas de Prevención de la Drogodependencia.

— Guía de Recursos de la Comunidad Valenciana, de próxima aparición donde se recogen los recursos en materia de prestaciones sociales para ancianos, menores, transeuntes, minusválidos, drogadictos... etc.

— Cuadernos de Acción Social.





CORTS VALENCIANES

DIARI DE SESSIONS

DIARIO DE SESIONES

Número 3

I Legislatura

Any 1983

**PRESIDÈNCIA DEL MOLT EXCELLENT SENYOR
ANTONI GARCIA I MIRALLES**

**SESSIÓ PLENÀRIA NÚMERO 3
CELEBRADA EL DIA 28 DE JUNY DE 1983.**

SUMARI

S'obri la Sessió a les 12.20 hores. (Pàg. 54)

El M. E. Sr. President anuncia el solemne acte de Jurament o Promesa del President de la Generalitat Valenciana. (Pàg. 54)

Sol·licitud denegada d'intervenció del diputat I. Sr. D. Manuel Giner Miralles, del Grup Parlamentari Popular. (Pàg. 54)

Promesa del President de la Generalitat Valenciana Molt Honorable Sr. D. Joan Lerma i Blasco. (Pàg. 54)

Proposició del Sr. President de la Generalitat Valenciana. (Pàg. 54)

S'alça la Sessió a les 12.30 hores. (Pàg. 55)

SESSIÓ DEL DIA 28 DE JUNY DE 1983

(Començà la sessió a les 12 hores 20 minuts.)

EL SR. PRESIDENT: Senyors Diputats. És oberta la sessió. Les Corts Valencianes van a celebrar avui el solemne acte de jurament o jurament del President de la Generalitat Valenciana. Com a primer punt de l'ordre del dia i per a prestar promesa o jurament, té la paraula el Molt Honorable President de la Generalitat Valenciana.

EL SR. GINER MIRALLES: Señor Presidente...

EL SR. PRESIDENT: No hay cuestiones de orden ni ningún tipo de intervención en un acto de esta solemnidad.

(El Senyor President de la Generalitat puja a la tribuna mentre els membres de la Mesa, del Consell, Srs. Diputats i demés presents s'alcen respectuosament.)

EL SR. PRESIDENT DE LA GENERALITAT: Jo, Joan Lerma Blasco, promet que en tant com tindrè el càrrec de President de la Generalitat, acataré la Constitució i l'Estatut d'Autonomia sense engany i guardaré llealtat al Rei i fidelitat a la Generalitat Valenciana.

EL SR. PRESIDENT: El segon punt de l'ordre del dia és proposició del Molt Honorable President de la Generalitat a les Corts Valencianes, d'acord amb l'article 127 del Reglament, recuperant en aquest solemne acte una tradició històrica. Té la paraula el Molt Honorable Senyor President.

EL SR. PRESIDENT DE LA GENERALITAT: Gràcies, Senyor President.

Molt Excellent President de les Corts Valencianes.

Excel·lentíssims i Il·lustríssims representants de les Comunitats Autònomes i de l'Estat que ens honreu amb la vostra presència.

Il·lustres Senyores i Senyors Diputats.

He vingut a aquesta Cambra per a complir el precepte reglamentari de prometre acatar el nostre Estatut d'Autonomia i fer la Proposició sobre el que ha de ser el programa del meu govern, després d'haver estat elegit President de la Generalitat Valenciana per aquestes Corts, i nomenat per Sa Majestat el Rei.

Assistim avui a la recuperació d'una llarga tradició històrica i a la culminació d'un llarg camí que, certament, ha estat difícil, però que, arribat aquest moment, podem dir, plens de raó, que hem guanyat la llum i ens disposem a tancar un llarg parèntesi que s'obrí un 29 de juny — demà farà 276 anys — amb el Decret de Nova Planta.

La memòria col·lectiva ha d'assumir globalment aquests darrers 276 anys, perquè formen ja part de la nostra història.

Una història en la qual han inscrit el seu nom, entre altres, Lluís Blanquer i Josep Ortí quan reclamaven la restitució dels Furs en ple segle XVIII, la revolta antinapoleònica de Joan Rico, el liberalisme militant dels Beltran de Lis i Baltasar Calvo, les conjures antiabsolutistes de Rafael Armengol i Joaquim Vidal, les Guerrilles de Pasqual Cucala i el Baró d'Herbers, la Junta Revolucionària de Peris i Valero, la lluita constant dels espartanyers d'Elx, dels obrers d'Alcoi i de tot un poble treballador que, dia a dia, s'ha esforçat, amb tota abnegació i honestedat, per trans-

metre'ns de pares a fills, i malgrat totes les dificultats, el nom de cada cosa i la fidelitat a la seua llengua.

El procés de recuperació de les nostres institucions polítiques ha fet possible el retrobament de tot un poble, el valencià, amb la seua modesta però gran història.

Una història de segles que començava esplendorosament quan, en 1238, Jaume I conquistava València i ens atorgava un estatut especial en el marc de la Corona d'Aragó.

Es configurava així un nou regne, autònom, independent d'Aragó i del Principat de Catalunya, i se'l dotava d'un fur que l'unificava legislativament i políticament. Començava la nostra història col·lectiva.

Ha arribat l'hora en què tots els valencians, tots els qui vivim i treballem entre Vinaròs i Oriola, hem d'unir-nos en un esforç solidari i guanyar un futur de progrés, justícia i llibertat, conscients del fet irreversible que, d'ara endavant, la nostra força dependrà, bàsicament, de nosaltres mateixos.

Com deia un valencià il·lustre, des de la fidelitat a nosaltres mateixos, als nostres ideals, des de la fidelitat a la nostra terra, al nostre poble, a la irrenunciable herència dels nostres avantpassats, guanyarem el futur.

Vull deixar constància del fet que el poble valencià ha sabut aprofitar l'oportunitat històrica que la Constitució Espanyola ens posava a l'abast, per a recuperar les nostres institucions autonòmiques a través de la nostra Carta Magna: l'Estatut d'Autonomia de la Comunitat Valenciana.

Amb el nostre Estatut, els valencians hem recuperat unes institucions que feren possible un gloriós segle XV d'esplendor cultural i intel·lectual i d'expansió econòmica; institucions que foren avalades per un poble tolerant que fou capaç de fondre diverses cultures en un mateix projecte.

Per tant, des de la nostra història pròpia i diferenciada, i fent nostres les paraules del professor Hobsbawm, quan diu que «el poder polític de l'autonomia, basat en el sentiment col·lectiu de solidaritat i d'identitat nacional i regional, és l'arma de defensa més poderosa davant l'Estat gran, burocratitzat i centralitzat», volem fer-nos portaveus del sentiment popular d'identitat col·lectiva que ens uneix a tots els valencians i que ens converteix en comunitat humana diferenciada i, alhora, solidària.

La concepció de l'autonomia que propugnem és, sobretot, dinàmica i constructiva. La tradició històrica, a la recuperació institucional de la qual assistim, ha de continuar en harmonia amb les necessitats socials i cíviques que el moment exigeix.

Els valencians hem aconseguit una autonomia amb unes característiques d'identitat històrica i institucional clarament definides en l'Estatut, que esdevé així símbol del retrobament de tots els valencians amb nosaltres mateixos i amb les nostres institucions històriques, i amb un futur autonòmic que ha de projectar-se cap a una societat més justa, més lliure i més solidària.

La Comunitat Valenciana i les seues institucions — de les quals són senyera aquestes Corts, i de les quals forme part jo mateix com a President de la Generalitat i el Co-

vern valencià — són expressió de la identitat històrica del poble valencià i «exercici del dret d'autogovern que la Constitució reconeix a tota nacionalitat».

El Govern de la Generalitat que avui constituïm impulsarà, en el marc de les seues competències, una política autonòmica que garantirà «la llibertat i la igualtat dels ciutadans i dels grups en què aquests s'integren», fomenta- rà el desenvolupament de les peculiaritats del poble valencià i facilitarà «la participació dels valencians en la vida política, econòmica, cultural i social».

Per a obtenir les transformacions socials que necessita la societat valenciana, resulta decisiva l'acció de totes les institucions de la Generalitat; però haurem de comptar amb l'activitat del seu Govern, per ser la que més directament sent el ciutadà.

Tinga present, per tant, aquesta Cambra, que el seu paper institucional de control parlamentari del Govern no sols és una missió que li pertoca, sinó que, de més a més, el mateix Govern té especial interès que l'efectue amb el màxim rigor, ja que ha de redundar indubtablement en benefici de l'aplicació diària dels principis de democràcia que el nostre poble vol i ha establert.

L'actuació del Govern ha de respondre a la fórmula estatutària de democràcia i participació cívica, amb mesures puntuals que facen arrelar aquest principi en el conjunt dels nostres conciutadans, de forma que puguem aconseguir la plena identificació entre les necessitats socials del nostre poble i els objectius de govern que persegüim.

Vull destacar dos aspectes importants sobre el Govern Valencià:

L'entenc, en primer lloc, com un òrgan col·legiat que adopta les decisions bàsiques per al govern i l'administració del territori de la Comunitat. Aquestes decisions s'han de projectar sectorialment en la realitat social, a través de les distintes conselleries en què s'organitza l'administració de la Generalitat i que són els òrgans executius de les decisions governamentals.

En segon lloc, vull obtenir un Govern i una Administració eficaç, però austera i d'acord amb l'actual situació de crisi econòmica, fora del marc de la qual no pot quedar ni la mateixa Generalitat.

Em propose reduir el nombre de càrrecs públics previstos en les estructures orgàniques actuals, redistribuint les funcions a l'efecte d'obtenir, sempre dins de bons nivells d'eficàcia en la gestió, una disminució de les despeses i les càrregues de la Generalitat.

Una gestió de govern eficaç és un principi irrenunciable que cal complementar amb els criteris d'austeritat que la situació social exigeix; per això haurem de buscar

l'absoluta dedicació de les persones que hagen d'assumir la responsabilitat de l'administració autònoma.

L'acció de govern es desplegarà, en primer lloc, amb la remissió, a aquestes Corts, dels Projectes de Llei que permetran el desenvolupament i l'actuació de les nostres institucions d'autogovern; en segon lloc, amb l'exercici de les competències ja assumides i la negociació seriosa, responsable i realista, de les que estan per transferir; i, en tercer lloc, amb la formació i l'aplicació del programa concret d'actuació.

No vull cansar les vostres Senyories amb la relació del programa legislatiu que vaig exposar en el discurs d'investidura, però sí que vull reiterar-vos la importància de concretar l'activitat legislativa immediata en els Projectes de Llei del Govern Valencià i del Règim Jurídic de la Generalitat, i en el conjunt de lleis referents a les administracions públiques del territori de la Comunitat, municipis, comarques i províncies, i l'Estatut del personal al servei de l'Administració pública.

És també imprescindible la presentació dels Projectes de Llei de Pressupostos, de la Hisenda Pública, del Patrimoni, de creació dels Tribunals Econòmico-Administratiu i de la Sindicatura de Comptes.

En matèria de consum i comerç està prevista la Llei d'Ordenació del Comerç i l'Estatut del Consumidor, entre altres, així com la Llei de Cooperatives i la creació de l'Institut de la Petita i Mitjana Empresa.

Pel que fa referència als programes d'actuació previstos, vull destacar el d'Inversions Públiques i l'Agrari, dins del Programa Econòmico-Regional.

En el camp de l'educació i la cultura, el Govern enviarà a les Corts, entre altres, el Projecte de Llei del Patrimoni de la Comunitat, els de Creació del Centre Coordinador de Biblioteques i de la Biblioteca Nacional, i el Projecte de Llei d'Ensenyament del Valencià.

En definitiva, volem enllaçar el nostre present de treball i dedicació als valencians amb l'esperit de tots aquells que han enriquit la nostra història: escriptors com Ausiàs March, Joanot Martorell, Jaume Roig o Roís de Corella; pintors com Jacomart i Mateu i Sanç; arquitectes com Pere Comte; erudits com Maians i Cavanilles...

Vull acabar manifestant el meu agraïment a aquestes Corts per la confiança que m'han atorgat, i fent una crida a la participació a tot el poble valencià, perquè la nova societat que propugnen l'haurem de fer entre tots i ningú no podrà restar indiferent a la labor col·lectiva que ens espera. Moltes gràcies.

(Grans aplaudiments.)

EL SR. PRESIDENT: Senyors Diputats. És clossa la sessió.

(Eren les 12 hores 30 minuts.)

PRESIDÈNCIA DE LA GENERALITAT

- 235 *DECRET 65/1983, de 28 de juny, pel qual cessen els membres del Consell de la Generalitat Valenciana.*

Constituïdes les Corts Valencianes després de les recents eleccions autonòmiques celebrades el 8 de maig de 1983, produïda la Sessió d'Investidura i havent estat elegit per les Corts Valencianes i nomenat per S. M. el Rei Joan Carles com a President de la Generalitat Valenciana, d'acord amb el que disposa la Llei Orgànica 5/1982, d'1 de juliol, per la qual s'aprova l'Estatut d'Autonomia de la Comunitat Valenciana,

DECRETE:

el cessament de la totalitat dels membres del Consell que foren nomenats per Decret d'aquesta Presidència de 29 de novembre de 1982, que tot seguit es relacionen:

- Excm. Sr. Felip Guardiola i Sellés
- Excm. Sr. Antoni Birlanga i Casanova
- Excm. Sr. Cebrià Ciscar i Casaban
- Excm. Sr. Àngel Luna i González
- Excm. Sr. Segundo Bru i Parra
- Excm. Sr. Lluís Verdú i López
- Excm. Sr. Manuel Tarancon i Fandos
- Excm. Sr. Vicent Gómez i Chirivella
- Excm. Sr. Enric Monsonís i Domingo
- Excm. Sr. Jordi Navarro i Canuto
- Excm. Sr. Josep Lluís Sorribes i Mur
- Excma. Sra. Empar Cabanes i Pecourt

València, a 28 de juny de 1983.

El President de la Generalitat,
JOAN LERMA I BLASCO

- 236 *DECRET 66/1983, de 28 de juny, pel qual es nomenen Consellers del Consell de la Generalitat Valenciana.*

D'acord amb el que disposa l'article 17.2 de l'Estatut d'Autonomia de la Comunitat Valenciana, aprovat per Llei Orgànica 5/1982, d'1 de juliol,

DECRETE:

nomenar membres del Consell de la Generalitat Valenciana els Excms. Srs. que tot seguit es relacionen:

- Excm. Sr. Felip Guardiola i Sellés
- Excm. Sr. Cebrià Ciscar i Casaban
- Excm. Sr. Segundo Bru i Parra
- Excm. Sr. Antoni Birlanga i Casanova
- Excm. Sr. Rafael Blasco i Castany
- Excm. Sr. Vicent Llombart i Rosa
- Excm. Sr. Lluís Font de Mora i Montesinos
- Excm. Sr. Miquel A. Millana i Sansaturio

València, a 28 de juny de 1983.

El President de la Generalitat,
JOAN LERMA I BLASCO

PRESIDENCIA DE LA GENERALIDAD

- 235 *DECRETO 65/1983, de 28 de junio, por el que cesan los miembros del Consell de la Generalidad Valenciana.*

Constituidas las Cortes Valencianas tras las recientes elecciones autonómicas celebradas el 8 de mayo de 1983, producida la Sesión de Investidura y habiendo sido elegido por las Cortes Valencianas y nombrado por S. M. el Rey Don Juan Carlos como Presidente de la Generalidad Valenciana, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 5/1982, de 1 de julio, por la que se aprueba el Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana,

DISPONGO:

el cese de la totalidad de los miembros del Consell que fueron nombrados por Decreto de esta Presidencia de 29 de noviembre de 1982, que a continuación se relacionan:

- Excmo. Sr. D. Felipe Guardiola Sellés
- Excmo. Sr. D. Antonio Birlanga Casanova
- Excmo. Sr. D. Cipriano Ciscar Casabán
- Excmo. Sr. D. Angel Luna González
- Excmo. Sr. D. Segundo Bru Parra
- Excmo. Sr. D. Luis Verdú López
- Excmo. Sr. D. Manuel Tarancon Fandos
- Excmo. Sr. D. Vicente Gómez Chirivella
- Excmo. Sr. D. Enrique Monsonís Domingo
- Excmo. Sr. D. Jorge Navarro Canuto
- Excmo. Sr. D. Jose Luis Sorribes Mur
- Excma. Sra. Dña. Amparo Cabanes Pecourt

Valencia, a 28 de junio de 1983.

El Presidente de la Generalidad,
JUAN LERMA BLASCO

- 236 *DECRETO 66/1983, de 28 de junio, por el que se nombran Consellers del Consell de la Generalidad Valenciana.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.2 del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana aprobado por Ley Orgánica 5/1982, de 1 de julio,

DISPONGO:

nombrar miembros del Consell de la Generalidad Valenciana a los Excmos. Sres. que a continuación se relacionan:

- Excmo. Sr. D. Felipe Guardiola Sellés
- Excmo. Sr. D. Cipriano Ciscar Casabán
- Excmo. Sr. D. Segundo Bru Parra
- Excmo. Sr. D. Antonio Birlanga Casanova
- Excmo. Sr. D. Rafael Blasco Castany
- Excmo. Sr. D. Vicente Llombart Rosa
- Excmo. Sr. D. Luis Font de Mora Montesinos
- Excmo. Sr. D. Miguel A. Millana Sansaturio

Valencia, a 28 de junio de 1983.

El Presidente de la Generalidad,
JUAN LERMA BLASCO

GENERALITAT

REVISTA DE LES COMARQUES VALENCIANES

Segona quinzena, juny 1983 - 50 ptes.
II Època Número 68



hem recuperat LES CORTS

- Parla el nou President de la Diputació
- La dona: lluita i debat

OPINIÓ

Lluís Aguiló Lúcia

Lletrat Major de les Corts Valencianes, en la seua qualitat d'expert en el tema ofereix als lectors de GENERALITAT una lúcida reflexió que uneix alhora rigor i oportunitat informativa per tal d'aclarir així molts conceptes de gran actualitat i interès per als valencians.



Les Corts Valencianes o la recuperació d'un marc polític per a la convivència

En configurar el nostre Estatut d'Autonomia un règim democràtic, parlamentari i representatiu, les Corts Valencianes apareixen com la institució bàsica de la Generalitat Valenciana perquè tota la resta d'institucions polítiques depenen de les Corts. Tant la Presidència de la Generalitat com el Consell o les altres institucions previstes en l'Estatut aniran constituint-se a partir de l'activitat de les Corts, començant per la Sessió d'Investidura que tindrà lloc els pròxims dies.

Després de l'etapa transitòria, les eleccions del 8 de maig han donat pas a la I Legislatura que durarà quatre anys, la Sessió constitutiva de la qual va tenir lloc el passat dia 7 de juny. En aquest sentit caldria destacar tres característiques generals de les Corts Valencianes en la nova etapa contemporània.

Primerament, la mateixa denominació, ja que amb la recuperació d'un sistema d'autogovern per al poble valencià s'ha pretès utilitzar les mateixes denominacions de l'època foral encara que amb un sentit i un contingut lògicament diferents. En segon lloc, cal destacar el propòsit de les Corts de contribuir a la normalització lingüística d'acord amb l'Estatut, perquè l'article primer del Reglament de les Corts Valencianes estableix que el valencià i el castellà són idiomes oficials de la Cambra a tots els efectes. Finalment, en tercer lloc, cal ressaltar que l'obra més important realitzada durant l'etapa transitòria ha estat l'elaboració i l'aprovació del Reglament definitiu, cosa que permet en aquests moments el funcionament a ple rendiment.

Ara bé, allò que voldria recordar en aquestes primeres passes de la I Legislatura és el sentit que té per al poble valencià l'existència d'un Parlament propi elegit en unes eleccions democràtiques. Per un costat no convé oblidar que les Corts Valencianes han esdevingut una font de legalitat. Són moltes i importants les lleis que regularan nombrosos



aspectes de la nostra vida quotidiana i que ara tenen una procedència estrictament valenciana. Endemés, les Corts controlaran tota l'actuació política del President de la Generalitat i del Consell. En aquest primer sentit no cap dubte que és un gran repte allò que se'ns presenta als valencians. Per una altra banda, les Corts han de ser el marc adequat per al contrast d'opinions i parerers. Les Corts han d'estar obertes als valencians i al seu si, mitjançant el diàleg ordenat, racional i públic, han de debatre's totes les qüestions que ens preocupen. Qualsevol tensió o diferència que pugua sorgir entre distints sectors del nostre poble té ara un marc adequat per a la seua expressió i contraposició. Finalment, hi ha un tercer sentit que han d'assumir els nostres Diputats i és que les Corts han de representar tots els valencians, als quals han votat a les forces polítiques amb representació parlamentària, els quals han votat forces polítiques que per diverses causes han quedat sense representació parlamentària i també aquells pocs valencians que el 8 de maig ni tan sols van votar. Des de la perspectiva parlamentària ningú no pot ni deuen sentir-se exclòs.

Ara bé, les relacions dels ciutadans amb les Corts no es reduirà a votar cada quatre anys. Tant l'Estatut com el Reglament permeten i estableixen diversos mitjans que fan possible una comunicació entre la Cambra i el poble. Hi ha dues publicacions oficials que són el *Bulletí Oficial de les Corts Valencianes* i el

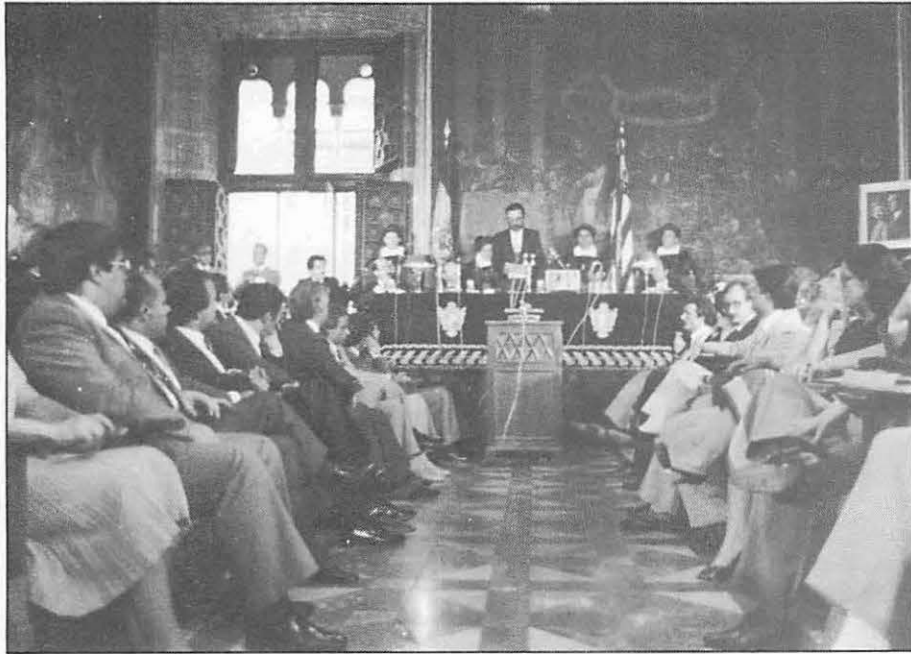
Diari de Sessions de les Corts Valencianes en què es reflecteix tota la vida parlamentària.

Endemés, com a regla general, les sessions parlamentàries són públiques i això suposa no solament que els mitjans de comunicació social poden accedir-hi sinó que també es reserven sempre tribunes corresponents al públic que desitge assistir-hi. Al si de les Corts hi ha també una Comissió de Peticions a la qual es pot dirigir qualsevol valencià amb la suggerència que considere escaient. Finalment, les Corts Valencianes hauran d'aprovar oportunament una Llei que regule la iniciativa legislativa popular que permetrà que dins d'uns determinats requisits els ciutadans, per iniciativa pròpia o a través dels Ajuntaments, puguen presentar-hi projectes de Llei. Així doncs, els mitjans per a fer possible un diàleg i una comunicació entre els Diputats i els ciutadans són prevists.

Només resta fer una crida a tots: tant a les forces polítiques amb representació parlamentària o sense, com als ciutadans valencians en general. Es tracta que per damunt de les diferències polítiques i més enllà de les opinions particulars cal afirmar i respectar les institucions i de manera especial les Corts Valencianes. En última instància es tracta que el Palau de Benicarló, la pròxima seu definitiva de les Corts Valencianes siga, en certa manera, la casa de tots els valencians ●

INFORME

HEM RECUPERAT



El día 7 de junio se constituyeron las nuevas Cortes Valencianas

Las Cortes Valencianas, entre la tradición y la modernidad

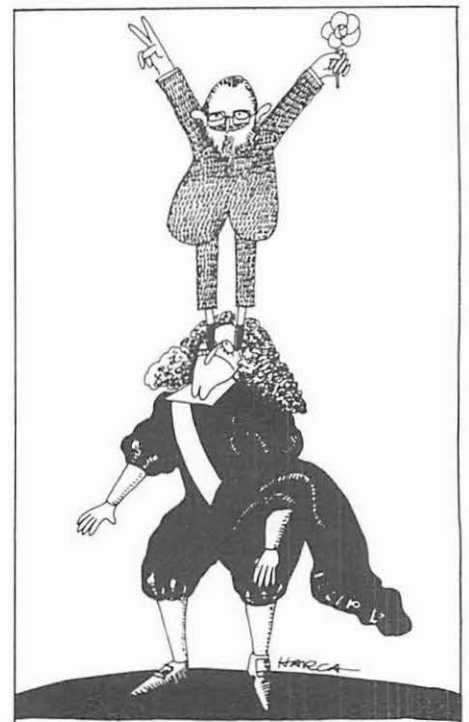
Las Cortes Valencianas constituyen, dentro de las instituciones políticas que integran la Generalidad Valenciana, el Parlamento Valenciano, es decir la institución en la que está representado el pueblo valenciano por medio de sus diputados. El capítulo II del título II del Estatuto de Autonomía está dedicado a las Cortes Valencianas y en el mismo se indica la composición, los principios básicos del sistema electoral, las funciones que les corresponden, al tiempo que remite al Reglamento de las Cortes Valencianas como norma de funcionamiento y ejercicio de funciones. Este Reglamento de las Cortes Valencianas fue aprobado en la sesión plenaria celebrada el pasado 4 de marzo por las Cortes Valencianas en su etapa transitoria.

La recuperación de su denominación histórica, la normalización lingüística y la incorporación de las modernas técnicas parlamentarias son las tres características más significativas de las actuales Cortes Valencianas. El Estatuto de Autonomía fija entre 75 y 100 el número de diputados que constituirán las Cortes, y únicamente para la primera legislatura el Estatuto establece el número de 89 diputados (29 por Alicante, 25 por Castellón y 35 por Valencia), siendo la circunscrip-

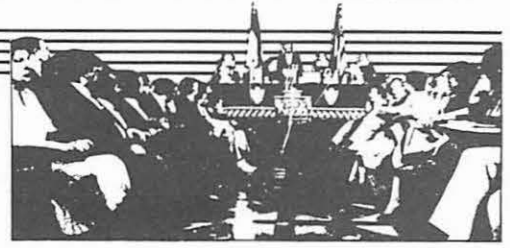
ción electoral la provincia. La Ley Electoral Valenciana, que deberá ser aprobada por las Cortes Valencianas, tendrá que establecer de forma definitiva el número concreto de diputados, así como la dimensión y número de circunscripciones. El único, pero importante, límite que impone el Estatuto de Autonomía respecto al sistema electoral, es que para poder obtener escaño y ser proclamados electos, los candidatos deberán haber sido presentados por partidos o coaliciones que obtengan un número de votos superior al 5 por ciento de los emitidos en toda la Comunidad Autónoma.

Los órganos que constituyen las Cortes Valencianas son: la Presidencia, cuyo presidente ostenta la representación de la Cámara, dirige los debates y hace cumplir el reglamento, interpretándolo en caso de duda; la Mesa de las Cortes Valencianas, integrada por el presidente de las Cortes, dos vicepresidentes y dos secretarios y asistida por el letrado mayor de las Cortes, y sobre la que recae hasta nueve funciones específicas, además de otras generales y las propias de cada uno de sus componentes; los grupos parlamentarios, que expresan la representación política de las Cortes, con la obligación de que todo diputado debe

pertenecer a un grupo parlamentario sin admitir al llamado «diputado no adscrito» (el mínimo requerido para formar grupo parlamentario es el de 3 diputados, existiendo la posibilidad de constituir el grupo parlamentario mixto para aquellos diputados cuyo partido o coalición no ha alcanzado el mínimo requerido para formar su propio grupo); la Junta de portavoces o *síndics*, que es la reunión de los portavoces o *síndics* de cada uno de los grupos parlamentarios constituidos, y deben celebrar sus sesiones al menos quincenalmente durante los períodos ordinarios (la denominación de *síndic* constituye también una recuperación de las antiguas Cortes Valencianas); el Pleno de las Cortes Valencianas, que constituye la reunión de todos los diputados para tratar los asuntos previamente fijados en el orden del día y en donde se realizan los debates parlamentarios y las votaciones. Las Comisiones, que preparan el trabajo parlamentario, conocen los proyectos, proposiciones o asuntos que se les encomiendan y preparan las Leyes de la Generalidad, que posteriormente serán discutidas y aprobadas por el Pleno (existen hasta ocho comisiones que corresponden a diferentes áreas en materia legislativa, otras tres en materia no legislativa, refiriéndose todas ellas a las comisiones permanentes, a la vez que existen otras comisiones no permanentes; y la Diputación permanente de las Cortes Valencianas, que funcionan en los períodos en que las Cortes Valenciana-



LES CORTS



nas no están reunidas, bien por vacaciones parlamentarias o bien por haber expirado el mandato (la forman 18 diputados más el presidente de las Cortes, y tienen funciones muy concretas determinadas en los textos legales).

Las sesiones, los debates, las votaciones, la declaración de urgencia, el orden del día y la publicidad de la actuación de las Cortes Valencianes son los instru-

mentos más importantes con que cuenta el Parlamento Valenciano para su funcionamiento y para la divulgación pública de las decisiones que se adopten, lo que se realiza a través de dos publicaciones propias y oficiales: el «Boletín Oficial de las Cortes Valencianas» y el «Diario de Sesiones de las Cortes Valencianas». Finalmente es de destacar que cada legislatura, que se corresponde con

el mandato de los diputados, queda fijada en cuatro años, y que en cada año parlamentario existen dos períodos de sesiones. El primer período va desde febrero hasta junio y el segundo desde septiembre hasta diciembre, siendo ocho el total de meses que las Cortes Valencianas deben funcionar en cada año parlamentario, según establece el Estatuto de Autonomía. ●

EL CONTENCIOSO CON LOS PERIODISTAS PUDO EVITARSE

Una sesión protocolaria y aburrida

Mientras la música de banda sonaba en la calle Caballeros, en presencia de autoridades e invitados, con la nota festiva de la policía municipal a caballo y uniformes de gala, y un grupo de curiosos se arremolinaban en la esquina, los representantes de la coalición nacionalista Unitat del Poble Valencià celebraba su rueda de prensa en el altíll del Escocia para manifestar su protesta por el hecho de que sus 60.000 electores no estén representados en las Cortes Valencianas, por establecer en el Estatuto de Autonomía un mínimo del 5 por ciento de los votos para poder obtener escaño parlamentario, a diferencia de otras comunidades autónomas no uniprovinciales, cuyo tope queda fijado en el 3 por ciento. Cuando los representantes nacionalistas anunciaban la presentación de un recurso contencioso electoral y una serie de acciones para exigir la reforma del Estatuto que, en su opinión, no se ajusta correctamente en lo que a circunscripciones se refiere, faltaban pocos minutos para que diera comienzo la solemne sesión de Constitución de las Cortes Valencianas en el antiguo *saló de Corts*.

El hermoso e histórico salón no podía albergar materialmente a los invitados y periodistas acreditados, pese a que su número había sido previamente reducido. En los salones contiguos, e incluso en el patio interior, se instalaron pantallas de vídeo para que la sesión pudiera ser seguida por los asistentes. Los 89 diputados ocuparon sus escaños manteniendo la simbólica situación de la derecha para los partidos integrantes de la coalición popular y la izquierda para los socialistas y comunistas, mientras los primeros bancos eran ocupados por los miembros del Consell o Gobierno Autónomo. Otras diferencias evidentes entre derechas e izquierdas fueron la domi-

nancia de trajes con tonos oscuros en los populares, frente a la variopinta gama de tonos claros de socialistas y comunistas, y el empleo de la fórmula de juramento utilizada mayoritariamente por los primeros frente a la promesa de los segundos. Constituía así el anuncio anecdótico de otras diferencias sobre las que va a girar la lucha parlamentaria en el futuro.

Constituida la mesa por Manuel Adriano Cantós, como diputado de mayor edad, y Joan Calabuig y Joaquín Puig Ferrer, como los de menor edad y en calidad de secretarios, se dio lectura al decreto del Consell por el que se de-

terminaba cuándo y dónde debía celebrarse la sesión constitutiva, leyéndose seguidamente los nombres de los diputados electos. A continuación se procedió a la elección del presidente de las Cortes, para lo que se presentaron dos candidatos: Antonio García Miralles, presidente del PSPV-PSOE, que obtuvo 57 votos (los 51 de su partido y los seis de los comunistas), y José Tovar Vicente, presidente de AP Castellón, que consiguió sólo 31 de los 32 votos de la coalición popular, al contabilizarse un voto en blanco.

LOS PERIODISTAS ABANDONARON LA SALA



Los informadores gráficos y los periodistas también fueron protagonistas.

La protocolaria y tediosa sesión constitutiva tuvo un aliciente extra a los pocos minutos de comenzar la elección del presidente, primera de una serie para elegir a los dos vicepresidentes y a los dos secretarios, es decir los miembros que forman la Mesa de las Cortes, con el abandono masivo de la sala por parte de los representantes de los medios informativos, a excepción hecha de los dos cámaras de televisión, que siguieron emitiendo en directo desde sus respectivas plataformas preparadas al efecto. Los fotógrafos, tal y como ya previeron y anunciaron la víspera, sin que se les ofreciera ninguna solución, constataron que las limitaciones impuestas en razón del espacio y del protocolo hacían imposible la realización de su trabajo profesional en la sala y la abandonaron, siendo seguidos de sus compañeros «literarios».

Durante una media hora se sucedieron las negociaciones y los *tira y afloja*, en la misma escalera del patio, por parte de los responsables del protocolo y los in-

formadores. Los segundos pedían un espacio desde donde poder *disparar* sus cámaras (pasillos, una plataforma, etc.), mientras que los primeros argumentaban que el reglamento no lo permitía y apelaban «a la buena voluntad porque vosotros sois buenos profesionales que hacéis las fotos hasta con el dedo gordo». no había manera de entenderse: los diputados, los pasillos, las autoridades y la televisión, todo era inviolable. Hasta se hizo la propuesta de que los fotógrafos se subieran a una silla, de uno en uno, para poder captar el conjunto de la sala. Sonrisas irónicas y la decisión de abandonar definitivamente el Palau, al negarse a protagonizar espectáculos circenses, fue la respuesta hasta que protocolo, tras una rápida consulta, dio vía libre «con discreción» a la sala. Y de nuevo la entrada en el salón de Corts, cuando ya la votación para la presidencia había sido ganada por el socialista Antonio García Miralles. Hasta las emisoras, que habían enmudecido o emitían en directo el contencioso de la escalera, volvieron a sus puestos y para retransmitir las siguientes votaciones.

EL RECINTO SAGRADO, VIOLADO

Pero con ser importante, y sobre todo urgente, el problema de los fotógrafos, en la media hora de plantón y plante, los informadores se transmitían unos a otros las dificultades y sucesos para poder pisar el *recinto sagrado*: la humillación recibida por lo impresentable de su vestuario, negativas a dar acreditaciones, con lo que otros compañeros se las pasaron para no quedarse en la calle, el trato verbal recibido y la posterior prohibición de no pasar «la ralla» para no mezclarse con sus señorías, con lo que se hizo imposible obtener declaraciones personales de muchos de los diputados. Todo este malestar, que se fue incrementando cuando concluyó la sesión constitutiva, dio lugar a una nota de protesta, publicada por los diarios locales y enviada al presidente de las Cortes, y firmada por la gran mayoría de los informadores afectados.

La sesión continuó con la elección de los dos vicepresidentes, cuyas votaciones dieron la vicepresidencia primera al socialista Juan Callao Capdevila, que obtuvo los 51 votos de su partido, y la vicepresidencia segunda a José Tovar Vicente, que contó con los 32 votos de la coalición popular (los comunistas votaron en blanco). Y la última elección, la de los dos secretarios, se resolvió con la secretaría primera para el socialista Julio Millet España, que tuvo los 51 votos de su partido, y la secretaría segunda para Rafael Maluenda Verdú, que sólo obtuvo 29 votos, registrándose nueve en blanco (los 6 de los comunistas y otros 3 de la coalición popular, que imprevisi-



El recuento de votos otorgó la presidencia al socialista A. García Miralles.

blemente no votaron a su candidato). El presidente de la Mesa de Edad proclamó los nombres de los que constituían la Mesa, tras lo que los miembros de la Mesa de Edad cedieron sus asientos a los recién elegidos.

EL BILINGÜISMO, UN TORO MIURA

Constituida ya la Mesa de las Cortes, su presidente, Antonio García Miralles, prometió el acatamiento a la Constitución y al Estatuto y fidelidad a la Generalitat, procediendo a continuación a tomar juramento a los diputados, que lo hicieron uno a uno desde sus escaños, según la fórmula establecida y que fue leída en valenciano y en castellano: «Ilustrísimas señoras y señores diputados: ¿Juráis o prometéis que durante vuestra permanencia en el cargo acataréis la Constitución Española y el Estatuto Valenciano de Autonomía sin engaño y que guardaréis fidelidad a la Generalitat Valenciana?»

Una vez concluida la ceremonia del juramento o promesa, el presidente de las Cortes Valencianas, Antonio García Miralles, dio lectura al que sería su primer discurso, que comenzó en valenciano, siguió en su parte central en castellano y concluyó en valenciano, patentizando más que el bilingüismo las dificultades o problemas de la necesaria normalización lingüística. Tras el discurso, que publicamos íntegro en otras páginas, el

presidente declaró solemnemente: «Queden constituïdes les Corts Valencianes. Es closa la sessió», no sin antes anunciar que comunicaría la constitución de las Cortes a Su Majestad el Rey, al Gobierno, al Parlamento y Senado y al presidente de la Generalitat.

Tras la Mesa y los diputados salieron los invitados asistentes, poco más de una veintena de autoridades, entre los que se encontraban el capitán general de la III Región Militar, arzobispo de Valencia, subsecretario de Administración Territorial, gobernadores civiles, presidentes de las tres Diputaciones provinciales, presidentes de Audiencia, alcaldes de las tres capitales, rector de la Universidad, presidente del Parlamento de Cataluña y los vicepresidentes de la Junta de Andalucía y de la Diputación General de Aragón.

Fue entonces cuando se produjo una nueva obstaculización a la labor de los informadores que iban a la caza de diputados y personalidades para recoger sus primeras impresiones. Diputados, personalidades invitadas y autoridades fueron introducidos en una pequeña sala en donde se prohibió el acceso a los informadores y tuvieron que obedecer el orden de salir a la sala del bar a la espera de que fueran saliendo, aunque para entonces muchos de ellos ya tenían prisa y algunos habían salido por otra puerta. La ira y el aburrimiento de los periodistas fue calmada por la «orxateta amb fartons» tomada en la plaza de la Virgen cuando ya amainaba el calor de la tarde... ●

El siempre polémico tema de las centrales nucleares acaba de ser tratado en profundidad por un reconocido especialista valenciano, **Benito Sanz**. Los resultados de casi cuatro años de investigaciones y acopios de datos los ha volcado ahora en el libro **El parón nuclear, centrales nucleares en Es-**

paña, que acaba de presentar **Fernando Torres Editor** en la reciente Feria del Libro. Con especial autorización de la casa editora, reproducimos algunos fragmentos de dicho libro que ilustran la seriedad con que ha sido encarado este voluminoso trabajo que consta de más de quinientas páginas.

Exhaustivo trabajo de investigación de Benito Sanz

El parón nuclear

BENITO SANZ

HACIA UN NUEVO PEN

EL nuevo Gobierno socialista había prometido en numerosas ocasiones reducir el programa nuclear español y exigir mayores medidas de se-

guridad, la última de ellas en el programa electoral que lo llevó al Gobierno. Situación compleja y difícil que abordará escalonadamente a lo largo de la primera legislatura.

Mientras que el Gobierno estudiaba la reducción nuclear, las eléctricas, haciendo caso omiso, anunciaban nuevas inversio-

nes en centrales nucleares: 254.626 millones de pesetas para 1983, la mitad de las inversiones totales del sector eléctrico.

Las eléctricas, ante un inminente, y ya anunciado, parón nuclear, **huían hacia adelante, endeudándose aún más y descapitalizando las empresas.** El sector estaba endeuda-

do por haber invertido en los años 70 más de 1'5 billones de pesetas en centrales nucleares, por lo que el pago de intereses anuales por este concepto superaba los 200.000 millones de pesetas, situación ésta, ruinosa.

Las eléctricas tenían sus objetivos claros. El número de sus accionistas era —y es— eleva-

Descargar texto completo en:

<http://roderic.uv.es/handle/10550/29010>



do, teniendo el capital social muy repartido. Sin embargo, el control del mismo lo tienen los grandes bancos que dominan los consejos de administración de las empresas eléctricas, y además, vía custodia de valores de sus depositantes, también disponen de una influencia muy elevada en las Juntas de Accionistas.

La Banca recela que, a largo plazo, las eléctricas podrían ser nacionalizadas, debido a su caos económico y su irracional inversión. Por ello, hay una tendencia clara al endeudamiento, lo que las deteriora financieramente con inversiones en centrales nucleares improductivas. No por ello las eléctricas dejan de repartir dividendos sustanciosos, lo que hace que no se amortícen las instalaciones correctamente. Al repartir dividendos, se produce una situación en la que para tener capital que invertir se recurre a una continua refinanciación cada vez más rápida, «ya que los plazos de amortización de los nuevos empréstitos y créditos —que es necesario contraer para poder pagar los anteriores—, son cada vez más reducidos, debido al endurecimiento progresivo del mercado financiero». Al seguir pagando dividendos, aceleran su endeudamiento. Así se descapitaliza progresivamente el sector eléctrico privado, hecho que conduciría «a su nacionalización dentro de la lógica económica capitalista». La situación es por tanto difícil para el nuevo Gobierno socialista, que

Así se reparten las rentas de las eléctricas

	1981		1982	
	Millones	%	Millones	%
Al personal.....	99.239	23.85	115.480	22.95
Al estado (tributos).....	12.064	2.90	9.556	1.82
A los prestamistas.....	164.815	39.68	220.421	43.81
A los accionistas, consejeros y otros.....	50.491	12.15	54.483	10.83
A autofinanciación de la empresa.....	88.729	21.36	103.123	20.49
TOTAL.....	415.338	100	503.063	100

Rentas generales = valor añadido + resultados extraordinarios y de la cartera de valores (incluidas sus provisiones) + ingresos financieros + intereses activos + tributos.

Fuente: «Mercado», número 124, página 39.

debe evitar nacionalizar el sector, sanearlo y racionalizarlo, todo ello en el marco de una crisis económica generalizada.

Las primeras notas oficiales en torno al frenazo del programa nuclear las daba la directora general de la Energía, Carmen Mestre, en abril del 83. Carmen Mestre señalaba que: «la falta de una planificación conjunta del sector eléctrico, adecuada a la evolución de las necesidades, explican la existencia de unas inversiones iniciadas que, en algunos casos, alcanzan volúmenes elevados de recursos que hubieran podido ser destinados a otros usos», exigiendo a las eléctricas mayor madurez y responsabilidad; anunciaba tam-

bién la revisión del programa de centrales nucleares.

Las noticias se irían escalonando, anunciándose, poco a poco, detalles sobre la revisión del PEN, centrales cuestionadas, etcétera. Cada vez era más evidente para la opinión pública que el Ministerio de Industria era más sensible al fuerte endeudamiento exterior y al caos económico del sector, que a la contestación social a la energía nuclear.

LA POLITICA SOCIALISTA

Una cosa tenía clara el Gobierno socialista: la necesidad de una reducción nuclear. Y

en este propósito encuentra grandes resistencias parte de los intereses de las grandes empresas eléctricas y de bienes de equipo nucleares.

Como ya prometió en el programa electoral, el Gobierno socialista rebajaría los 12.546 Mw de potencia nuclear autorizada (15.946 Mw si consideramos las que están en construcción) a 7.500 Mw en la revisión del PEN, lo que implica que varias centrales nucleares serán innecesarias; según Carmen Mestre, directora general de la Energía: «Es probable que una parte del programa nuclear se retire o abandone.»

España tiene el sector nuclear civil sobredimensionado. En una economía en crisis, este despilfarro de medios es a todas luces antisocial, además de antieconómico. El Gobierno socialista no está, ni estaba, dispuesto «a financiar la inversión de recursos inmovilizados e improductivos ni a ampliar la deuda exterior de nuestro país para construir nucleares innecesarios».

Las facilidades de financiación con las que se encontró el sector eléctrico en los años setenta, para la compra de tecnología, básicamente norteamericana, a través de préstamos sindicados de grandes bancos americanos y de otros países, de las Cajas de Ahorro españolas o de la propia Administra-

Más parón, menos paro

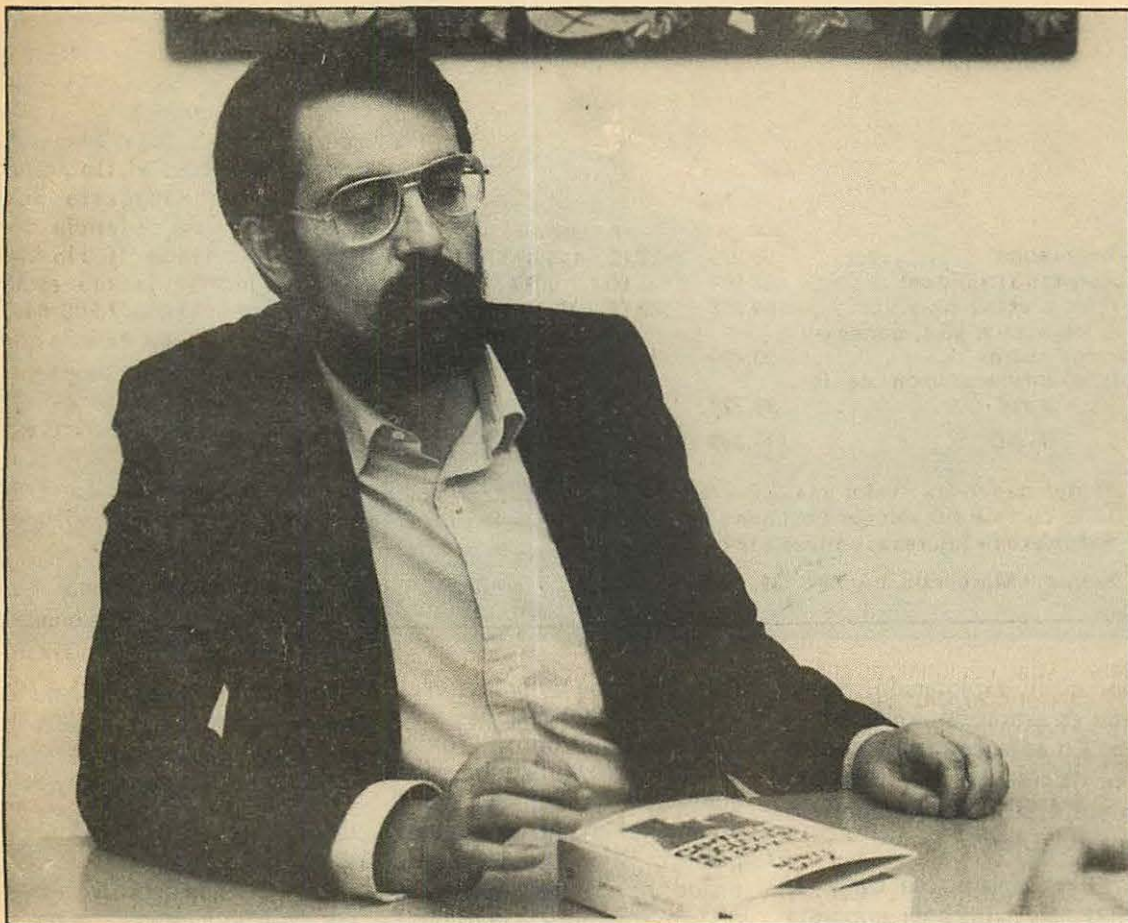
A pesar de la demagogia de determinadas empresas de equipos nucleares y algunas empresas eléctricas, el parón nuclear tendrá un efecto positivo en la creación de empleo. Esto es evidente, ya que mantener unas ingentes inversiones en sectores innecesarios, está trayendo capital de otros, no asegurándose que tal inversión sea alguna vez productiva, bajo un criterio económico. Además, la industria nuclear genera mucho menos empleo —por su sofisticada tecnología— que otros sectores. Carmen Mestre, al valorar el parón nuclear, señalaba que el efecto de la nueva política energética era positivo y que podría «crear el doble de puestos de trabajo que los destruidos por la parali-

zación del programa nuclear». La promoción de energía hidráulica, el gas, y el ahorro energético crea más empleo que las nucleares, intensivas en capital. En el mismo sentido se pronunciaba el secretario general de la Energía del MIE.

El parón nuclear, el saneamiento de las eléctricas y el nuevo PEN puede abrir expectativas positivas en el mercado de trabajo. «El PEN creará 80.000 empleos en los próximos cuatro años», decía «Diario 16», lo que supone el 10% de los 800.000 puestos de trabajo que prometía el programa electoral socialista. «Estos 80.000 puestos de trabajo se crearán con las inversiones que prevé el PEN, a través de la promo-

ción de la energía hidráulica, conservación energética y energías renovables», que lógicamente necesitan una inversión menos intensa de capital y que generan más puestos de trabajo. Con esta política, se contrarresta la pérdida de empleos que pudieran derivarse del parón nuclear por ser de alta cualificación y que necesita grandes inversiones de capital.

El parón nuclear tendrá un efecto positivo. Detraerá inversiones que irían a centrales nucleares, y éstas se destinarán a otros sectores más productivos. Al mismo tiempo se racionaliza nuestra producción energética, adecuándose la oferta a la demanda real y evitando excesos de producción.



Benito Sanz, un verdadero especialista en el tema de las centrales nucleares.

El autor

Benito Sanz Díaz, nacido en 1949, es doctor en Ciencias Económicas por la Universidad de Valencia. Tras licenciarse en Ciencias Económicas en 1975, y becado por el Ministerio de Agricultura, se diploma en Dirección y Gerencia de Empresas Agrarias en el Instituto Agronómico Mediterráneo de Zaragoza (1975-1976). El curso siguiente (1976-1977) estudia en el Institut Agronomique Méditerranéen del Centre International de Hautes Études Agronomiques Méditerranéennes de Montpellier (Francia), con beca del Ministerio de Asuntos Exteriores del Gobierno francés, diplomándose en Desarrollo Agrícola y Rural.

En 1980, tras varios años de investigación, lee su tesis doctoral sobre el Desarrollo Económico, Social y Político de una comunidad campesina («Del Caciquismo a la aparición de las organizaciones de clase. Villamalea, 1900-1939. Estudio Campesino»), que le dirige el historiador Josep Fontana Lázaro.

A nivel profesional trabaja en temas agrarios, siendo director gerente de la Cooperativa Agrícola y Caja Rural de Gandía (1977-1980). Desde 1980 trabaja en la Diputación Provincial de Valencia como técnico de Administración Especial (economista), de la que es funcionario. Conocedor de la problemática comarcal, publica las monografías «El Valle de Ayora» (Institución Alfonso el Magnánimo, de la Diputación Provincial de Valencia, 1982). Donde ya recoge el contexto social y económico de la comarca en la que se encuentra emplazada la central nuclear de Cofrentes, y «Chiva-Hoya de Buñol» (en prensa). Ha coordinado «Urbanismo y Medio Rural», siendo coautor de «La vivienda ilegal de segunda residencia en la provincia de Valencia». Desde diciembre de 1982, es director general en la presidencia de la Generalitat Valenciana.

ción, han acabado. La política Reagan que favorece mucho el aumento de los tipos de interés, la inflación, etcétera, hacen prohibitivos estos créditos (además, hay que devolverlos en divisas, con un tipo de cambio cada vez más depreciado para la peseta respecto al dólar). El grupo energético privado (representado por intereses eléctricos, del carbón, gas y petróleo) reconoce el fiasco de la política nuclear española: según estudios no hechos públicos, con Garoña, Zorita, Vandellós I, Almaraz I y II, Ascó I y II, Lemóniz I y II y Cofrentes, se cubrirían holgadamente las necesidades eléctricas hasta 1990; es decir, diez centrales nucleares eran más que suficientes (7.500 Mw). A partir de estas centrales, cualquier nueva inversión en instalaciones nucleares «estaría ocasionando un quebranto económico, con graves dificultades para amortizar su financiación al carecer de producción, y significaría de hecho una inmovilización de recursos que tendría que ser fi-

nanciada por el Estado y los consumidores en definitiva».

El problema es grave. **Construir centrales innecesarias supondría inmovilizar alrededor de un billón de pesetas en recursos, como mínimo.**

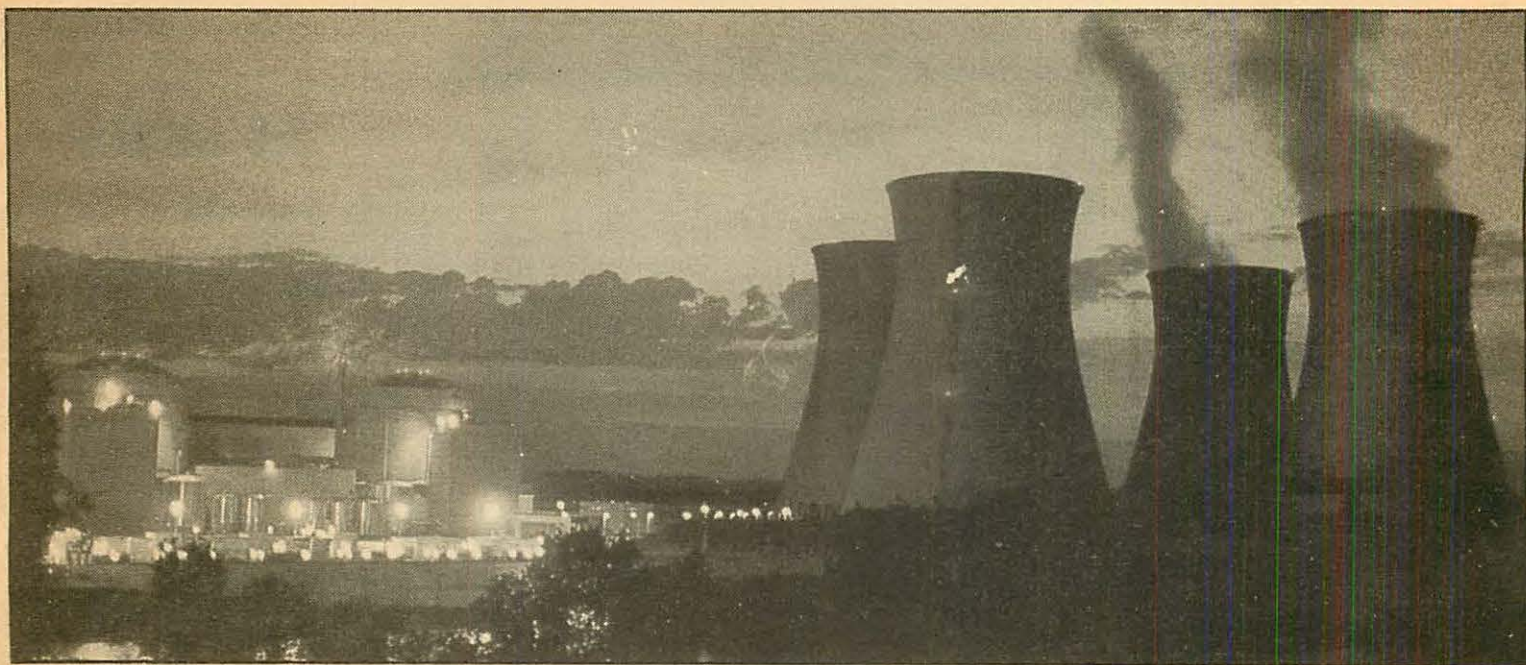
El Gobierno socialista hereda, pues, una pesada carga y por consiguiente, el enfrentamiento con los intereses de ciertos bancos, grandes empresas constructoras de la obra civil de las centrales nucleares, y el sector eléctrico. Estos presionan al Gobierno, y no les importa el sobreequipamiento nuclear español, pues suponen que el Estado tendrá que cubrir el riesgo de las instalaciones improductivas, ya que no puede dejar hundirse al sector eléctrico privado, o nacionalizado, por las consecuencias económico-financieras sobre el resto de la economía que de ello se derivaría.

Según manifestó el Ministerio de Industria y Energía, el PEN debía revisarse y reducirse la potencia electronuclear. Invertir 600.000 millones de pese-

tas en instalaciones innecesarias es un lujo prohibitivo por parte de la economía española. Con un paro de más de dos millones de trabajadores, el Gobierno sabe que cada central nuclear significa aniquilar 10.000 puestos de trabajo en la minería del carbón y, a pesar de topar con una fuerte oposición, busca vías de solución.

LAS CUENTAS RESPALDAN AL GOBIERNO

El MIE encargó diversos estudios antes de decidir el parón nuclear. Entre ellos, una encuesta exhaustiva entre treinta y siete empresas eléctricas españolas, y que realizó la Central de Balances del Banco de España. La encuesta confirmaba las tesis «mantenidas por el equipo energético del Ministerio sobre la necesidad de apuntalar la estructura de financiación del sector y justifican, por lo tanto, la recomendación soterrada de que se ponga coto al



reparto de beneficios o dividendos». Según esta cuenta, las eléctricas «activaban» un excesivo volumen de intereses, como coste del inmovilizado de inversiones en curso. Convertían en activo lo que eran gastos financieros del mismo, recurso legal, pero económicamente discutible. «Esta maniobra es inocua mientras no concluyan las obras objeto de la inversión. Pero cuando éstas se

ponen en explotación, resulta que arrastran un coste excesivo. En este caso, las centrales nucleares, por ejemplo, resultarían económicamente inviables.»

El mecanismo es claro: En 1981, las empresas encuestadas activaron 123.698 millones de pesetas. Sus gastos financieros fueron de 164.915 millones de pesetas y el resultado financiero de 66.939 millones.

Para 1982, las empresas «activaron» 152.299 millones y los gastos financieros fueron 220.421. «No cabe duda que la activación de intereses permitió obtener un año un resultado positivo. Si no se hubiera practicado, el resultado hubiera sido la misma cifra... pero negativa.» Es decir, las eléctricas pierden dinero, y con la «activación» descapitalizan las empresas.

La misma encuesta ponía de

manifiesto el exceso de reparto de dividendos: «En el ejercicio de 1982, sobre unos recursos generados de 163.207 millones de pesetas y una capacidad de autofinanciación de 157.606 millones, se distribuyeron (para las treinta y siete empresas consideradas) 54.483 millones de dividendos. La aportación de los accionistas a la financiación permanente de las empresas es de 23.945 millones.»

Un buen libro

JOAN CANTARERO

El autor define su obra como el primer libro económico de las nucleares y sobre la política energética del Gobierno socialista.

Para Benito Sanz, economista, existe una clara diferencia entre las publicaciones militantes habituales sobre las centrales nucleares y su libro. A simple vista, haciendo una lectura paciente de sus páginas, se observa claramente que las centrales nucleares son un negocio para las empresas eléctricas y una ruina para la economía del país.

«Una central nuclear cuesta cerca de medio billón de pesetas, y se pagan en divisas. Si el Gobierno decide paralizar alguna central deberá de pa-

gar unas indemnizaciones elevadísimas y, si por el contrario, se decide a continuar con la construcción, el desembolso del Estado tampoco se quedará corto. Esto viene a significar que en el momento que se da el visto bueno por parte de la Administración a la construcción de una nuclear, el negocio de las empresas eléctricas, llámese Hidroeléctrica, Iberduero..., tienen asegurado su futuro.»

«Por ello —senala Sanz— el Gobierno se encuentra en estos momentos en una encrucijada de difícil solución y la única alternativa que ha ofrecido ha sido la del "parón nuclear", de parte de las centrales actualmente en los últimos plazos de su construcción.»

El parón nuclear es, por en-

de, uno de los temas más importantes o de máximo interés, que pone sobre la mesa Benito Sanz en su libro: «Si antes, una nuclear costaba 300.000 millones de pesetas que pagábamos en dólares (cuando esté estaba a 56 pesetas) —teníamos que pagar en dólares o en otra divisa a la tecnología americana—, ahora, con el "parón nuclear", debemos indemnizar también en dólares y este cuesta en la actualidad 150 pesetas.»

El autor deja caer en su obra que existen presiones e intereses que impiden la utilización de otras formas de energía que a nuestro país le resultarían más económicas. «Tenemos que comprar el uranio fuera porque nosotros no tenemos y además debemos de sufrir los deshechos vos.»

Como todo el mundo sabe, la energía solar ha sido despreciada olímpicamente por los sucesivos gobiernos y, aún así, existen en la actualidad centros sanitarios que usan placas solares para atender sus necesidades, pero tienen unos precios abusivos y poco asequibles incluso para la industria.

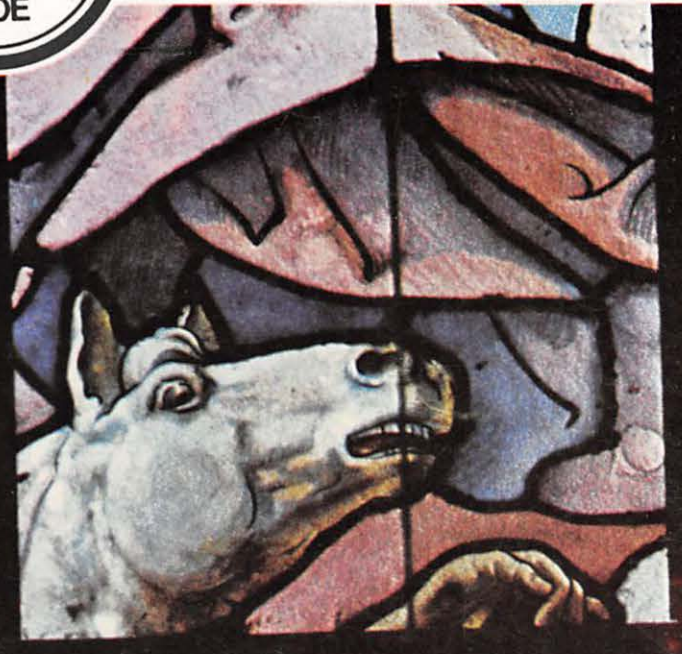
En definitiva, un buen libro, no porque sea original, sino porque es el único que da una visión real a la problemática nuclear en nuestro país, utilizando para ello numerosos datos recogidos de los distintos medios informativos y, sobre todo, porque un libro hecho por un técnico y que es digno de ser tomado en cuenta por su precisión en los datos específicos.

TRIBUNA

A LES CORTS



VALENCIANES



BENICARLÓ

AÑO 1

MAYO-84

N.º 3



Los medios informativos, presentes siempre en la Cámara.

BENICARLÓ: Un palacio con una larga historia

El número 12 de las referencias del plano de Valencia, hecho por Tomás Vicente Tosca en 1704, corresponde a la plaza de San Lorenzo, cuya denominación se conserva. Allí, suficientemente dibujado, figura el palacio de Benicarló, según hoy lo llamamos, donde las Cortes Valencianas han establecido su sede.

La calle ochocentista discurre en duros ángulos hacia el Turia, quebrada por el reiterado saliente de las edificaciones.

Viene a terminar aproximadamente en el centro de la muralla que se levanta entre los portales de la Trinidad y de Serranos. Inmediato al palacio de Benicarló, en dirección a la plaza de la Seu y separado por una calle transversal, se levanta el palacio de la Inquisición. En 1704, una Santa Inquisición, por lo que pudiera pasar. Y aún pasaba.

El palacio de Benicarló tenía, como hoy, una planta longitudinal. Y en su parte trasera, al igual que ahora, existía un jardín, donde unos puntos en el pla-

no de Tosca tal vez representan los magnolios centenarios que siguen llenos de vitalidad, ambientando el espacio con sus colgantes raíces. Sin duda, serán respetados cuando se construya el proyectado y definitivo hemiciclo de las Cortes Valencianas. Por este jardín de ausencias, en dirección al río, donde sus señorías han podido curiosear ya los restos incendiados de una cocina y de un baño cubierto por una bóveda y claraboya de estilo moruno, figura en el plano del pa-



Entró en funcionamiento el sistema electrónico.

dre Tosca un patio interior, al que vierten aguas los tejados de una edificación de menor altitud y un tercio de la longitud de la planta principal del palacio, ocupando una superficie cuadrada.

EL DUQUE DE BORJA

Cuando Tomás Vicente Tosca dibujó su extraordinario plano de la ciudad de Valencia, el palacio de Benicarló todavía se llamaba de los Borja; la poderosa familia setabense cuyo apellido, conservando la fonética valenciana, en Italia escribían «Borgia», y que resultó una familia omnipresente y muy cargada de problemas de familia.

Desde Orvieto, el 30 de noviembre de 1493, en una carta dirigida a su hijo Joan de Borja, duc de Gandía, el papa Alejandro VI le decía: «De Viterbo t'escrivim per propi correu, sobre los desordens e excessos teus que erem avisats ha-

vies fets en Barcelona en tot e per tot, e precipuament sobre los mals portaments vers la duquessa, ta muller, que encara no hauries consumat ab ella lo matrimoni, e anar de nit per la ciutat, matant cans e gats. De que havem pres grandissim enuig e displicencia, e estarem malcontents e indignats contra tu, fins sapiam te sies esmenat, e hages consumat ton sant matremoni en nom de Deu e de la gloriosa Verge Maria mare sua, lo qual esperam de dia en dia sentir, ab la resposta del sobredit correu, que ja no pot tardar.» Joan de Borja, duc de Gandía, se animó al fin a cumplir los santos deberes matrimoniales. Y desde Llombay, el 6 de septiembre de 1494, firmándose «lo princep de Tricarico», le escribía a su hermana Lucrecia de Borja, informándole que su mujer «es prenyada, e va ja en los set mesos: Nostre Senyor la delliure, per sa misericordia». «Senyora del germà qui farà el que maneu e us

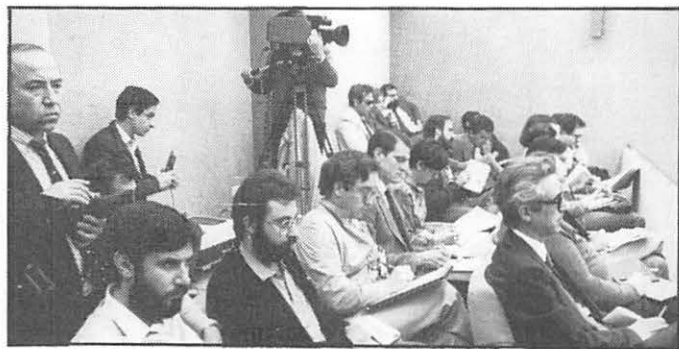
ama com a sí», le expresaba cortesmente como despedida.

EL MARQUES DE BENICARLÓ

A finales del siglo XVIII, el palacio de los Borja había iniciado una cierta ruina; como mínimo palaciega, en el sentido social del término. La familia de los Borja se había extinguido en 1749, y el caserón había pasado a manos de los condes de Benavente y luego a las de los duques de Osuna, todos desvinculados de Valencia. Pero según los dibujos del platero Suárez, en su «Dietario», a finales de aquel siglo todavía conservaba, en el centro de la fachada y en sus dos esquinas, el escudo de los Borja.

En el siglo XIX, adquirido el edificio por los Pujals, rica familia de comerciantes valencianos, fue destinado a fábrica de hilados y tejidos de seda. Mediado el siglo, el ingeniero Juan Pérez de Sanmillán y Miguel, al que se otorgó el título de marqués de Benicarló por las obras públicas realizadas, compró el viejo palacio de los Borja y lo modernizó totalmente, encuadrando su nueva situación nobiliaria.

Un arco de medio punto, con sus enormes dovelas mutiladas en uno de sus lados, es una de las escasas muestras del palacio de los Borja, que dicen tenía alguna semejanza con el de la Generalitat. También en la fachada, en el ático, discurre una «logia», de arcos florenzados. Por el contrario, el goticismo de los ventanales es de finales del siglo XIX, así como el portal por el que ahora ingresan sus señorías en esta nueva sede de las Cortes Valencianas, bajo el escudo de los condes de Sizzo-Nories, piedra que ya se la come el tiempo. De la obra decimonónica en el interior del edificio, desaparecida en sucesivas reformas posteriores, lo más característico que se conserva es la escalinata de mármol, que asciende en una espiral ovalada, recibiendo la luz de las cristaleras con motivos alegóricos, tanto en los ventanales como en la amplia claraboya. La herencia de este inmediato pasado, amante ideológico y esteticista de alegorías, constituye la ilustración de la portada, en el presente número de TRIBUNA.



Benicarló

Un palacio con una larga historia.

Página 2

El cuarto trimestre de 1983 rompió la «paz social» en la Comunidad Valenciana

Miguel Millana analiza una situación conflictiva, entrevistado por Paco Grau.

Página 6

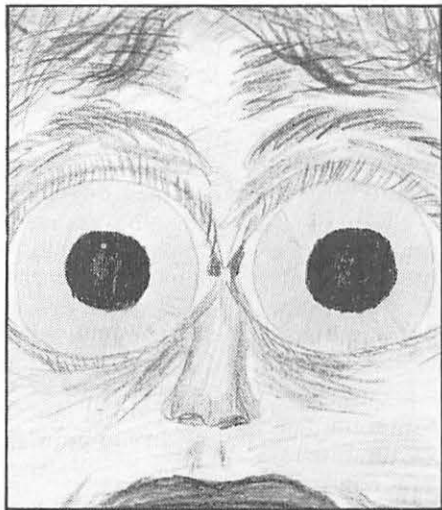
Una política para las drogodependencias

Respuesta del Consell ante el pleno de Cortes

Página 8

Las toxicomanías y la sociedad española

Informe de Jorge Navarro, médico.



Página 10

El toxicómano sí tiene cura

Entrevista con el doctor Bedate y su equipo, por Pablo Vidal.

Página 12

La universidad en la autonomía

Vicente Carot, rector de la Politécnica, entrevistado tras su elección y nombramiento.

Página 14

Perspectiva política de la agricultura valenciana

Por Luis Font de Mora. Uno de los consellers más interpellados.

Página 16

Una larga andadura para el IMPIVA

Puesta en marcha del Instituto, por Antonio Rico.

Página 18

La autonomía, un modelo de Estado que funciona

Con las elecciones catalanas de fondo, Joan Lerma analiza el hecho autonómico, entrevistado por J. M. González.

Página 20

El Estado Autonómico y el Tribunal Constitucional

Por Francisco Tomás y Valiente, magistrado del Tribunal Constitucional. Colaboración solicitada sobre temas básicos.

Página 22

El Tribunal Superior de Justicia en la Comunidad Autónoma Valenciana

Por Carlos Climent González, presidente de la Audiencia Territorial de Valencia. Un minucioso análisis jurídico.

Página 26

A la espera del «Síndic de Greuges»

El «ombudsman» en el Estado de las Autonomías por Ferran Vidal.

Página 30

Gran Valencia, un organismo a extinguir

Vicent Llombart analiza la problemática y conflictividad.

Página 34

Ante la Ley Valenciana de Cooperativas

Realidad, política y proyecto. Por Juan Alegre.

Página 36

El agua que tenemos

Situación, debate y plan de actuación.

Página 40

TRIBUNA

A LES CORTS VALENCIANES



Abrimos la suscripción

- Cuatro números, trescientas pesetas. Pagaderas contra reembolso, a la recepción del primero, para los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre.

«TRIBUNA a les Corts Valencianes» ha conseguit definir y afirmar su producto con la publicación de sus dos primeros números, que completará con el presente de mayo y el próximo de junio.

Hemos mostrado el producto. Y hemos tenido buena aceptación. La intención de ofrecer una información política, desde una revista editada por el Grupo Parlamentario Socialista en las Cortes Valencianas, que conjuntara la doble actuación del Ejecutivo y del Legislativo —poderes socialistas, monocolor el primero y mayoritario absoluto el segundo—, ha resultado adecuada. TRIBUNA añade, además, a esta conjunción de factores la misma realidad social de permanente referencia política, incorporando opiniones, informes y reportajes externos, como presencia activa de esa realidad y de esa convivencia. Por estos caminos, nuestro propósito ha sido también realizar una oferta de lectura que consiguiera la demanda, ganándose al lector, como corresponde a cualquier medio de información. De este modo, se intenta un cambio, una flexibilidad en la rigidez de las habituales publicaciones políticas, aunque manteniendo siempre el marco de partida y el signo editorial.

TRIBUNA debe, ahora, afrontar el reto de medir la respuesta efectiva que puede tener esa oferta-demanda de lectura, a través de la apertura de una suscripción. En ese momento, será el lector quien, por encima de los defectos de TRIBUNA, situará su propia exigencia informativa en relación a un medio estrechamente vinculado a las vertientes de poder, de responsabilidad pública, del PSOE, en el ámbito autonómico de la Comunidad Valenciana. De esa militancia, de esa afinidad o, simplemente, de ese interés o curiosidad esperamos una respuesta positiva.

«TRIBUNA a les Corts Valencianes» ha aconseguit definir i afirmar el seu producte amb la publicació dels dos primers números, que completará amb el present de maig i el pròxim de juny.

Hem mostrat el producte. I hem tingut bona acceptació. La intenció d'ofrir una informació política, des d'una revista editada pel Grup Parlamentari Socialista a les Corts Valencianes, que conjuntara la doble actuació de l'Executiu i del Legislatiu —poderes socialistes, monocolor el primer i majoritari absolut el segon—, ha resultat adequada. TRIBUNA afegix, endemés, a esta conjunció de factors la mateixa realitat social de permanent referència política, incorporant opinions, informes i reportatges externs, com a presència activa d'eixa realitat i d'eixa convivència. Per estos camins, el nostre propòsit ha estat, també, realitzar una oferta de lectura que aconseguija la demanda, guanyant-se el lector, com correspon a qualsevol mitjà d'informació. D'esta manera, s'intenta un canvi, una flexibilitat en la rigidesa de les habituals publicacions polítiques, encara que mantenint sempre el marc de partida i el signe editorial.

TRIBUNA deu, ara, afrontar el repte de medir la resposta efectiva que pot tenir eixa oferta-demanda de lectura, a través de l'apertura d'una subscripció. En eixe moment, serà el lector qui, per damunt dels defectes de TRIBUNA, situarà la seua pròpia exigència informativa en relació a un mitjà estretament vinculat a les vertents de poder, de responsabilitat pública, del PSOE, a l'àmbit autonòmic de la Comunitat Valenciana. D'eixa militància, d'eixa afinitat o, simplement, d'eixe interès o curiositat esperem una resposta positiva.

Obrim la subscripció

TRIBUNA

A LES CORTS



VALENCIANES



SÍMBOLS

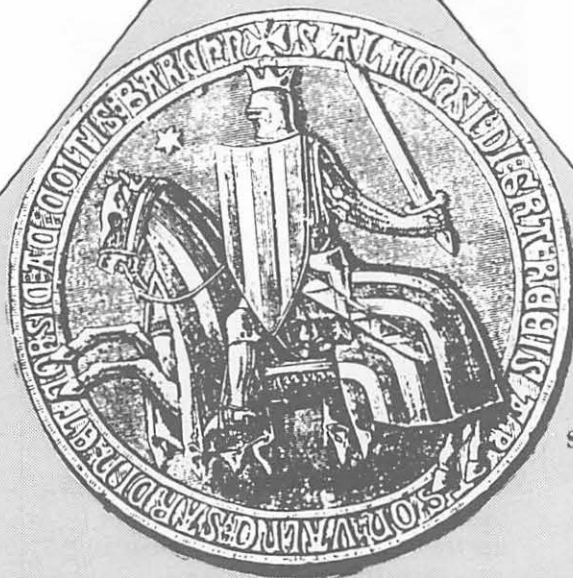
AÑO 1

NOVIEMBRE-84

N.º 7

«Estamos dando los primeros pasos de lo que debe suponer una política científica valenciana, que hasta ahora era impensable.»

«La creación de los Consejos Sociales va a suponer la implicación de la sociedad en la Universidad.»



Segell d'Alfons II de València.

DOS LEYES PARA LAS UNIVERSIDADES VALENCIANAS

■ Entrevista con el conseller Ciprià Ciscar

JOSE MANUEL GONZALEZ

Dos importantes proyectos de Ley, en materia de Universidades, se encuentran en su última fase de tramitación parlamentaria, para su posterior pase al pleno de la Cámara Legislativa Valenciana. Se trata del Proyecto de Ley del Consejo Social de las Universidades Valencianas, y de Coordinación Interuniversitaria en nuestra Comunidad. Por este motivo, conversamos con el Conseller de Cultura, Educación y Ciencia, Ciprià Ciscar.

P.-El Consejo Social es una pieza fundamental dentro de la nueva etapa de nuestras Universidades?

R.-Efectivamente. De acuerdo con nuestro Estatuto de Autonomía, disponemos de competencia plena en materia de educación, y por lo tanto nos corresponde la regulación y administración de la enseñanza en toda su extensión, con la única reserva de lo establecido en el

artículo 27 de la Constitución, si bien las Universidades disponen ya de un planteamiento de lo que puede ser considerado como autonomía universitaria, de acuerdo con la Ley de Reforma Universitaria. Esto supone que las Comunidades con competencia plena pueden regular una serie de aspectos de la antedicha ley, teniendo ya facultades para entrar en el desarrollo normativo. Así pues, en cumplimiento de esta obligación, el Gobierno Valenciano remitió a las Cortes esos dos proyectos de ley, que podemos calificar de importantes. A las Cortes Valencianas corresponde, como legislativo, determinar lo que van a ser los Consejos Sociales y la Coordinación Interuniversitaria, siempre de acuerdo con los límites de la ley de Reforma Universitaria. El Consejo Social tiene funciones muy importantes, tanto como que les corresponde aprobar los presupuestos de la Universidad. Esto supone que es el órgano que tiene la directriz de

lo que será el presupuesto y la actuación de la Universidad. La creación de los Consejos Sociales va a suponer la implicación de la sociedad en la Universidad. Tiene como objetivo fundamental la idea de que la Universidad está al servicio de toda la sociedad. Así pues, con el Consejo Social de cada una de las Universidades vamos a poner en funcionamiento, y de acuerdo con lo que las Cortes decidan, lo que ha de ser el proceso de participación de nuestra sociedad en el funcionamiento de la Universidad, que pasa por el respeto más amplio a lo que supone el funcionamiento autónomo de la Universidad, y también por la implicación de la sociedad en el interés concreto de su Universidad. Se trata de producir el encuentro Universidad-sociedad por medio de este órgano tan importante.

P.-Por lo que se refiere al Proyecto de Coordinación Interuniversitaria, ¿se trata de buscar la descentralización y una

mayor expansión e interrelación entre nuestras Universidades, quizás un tanto desligadas entre sí?

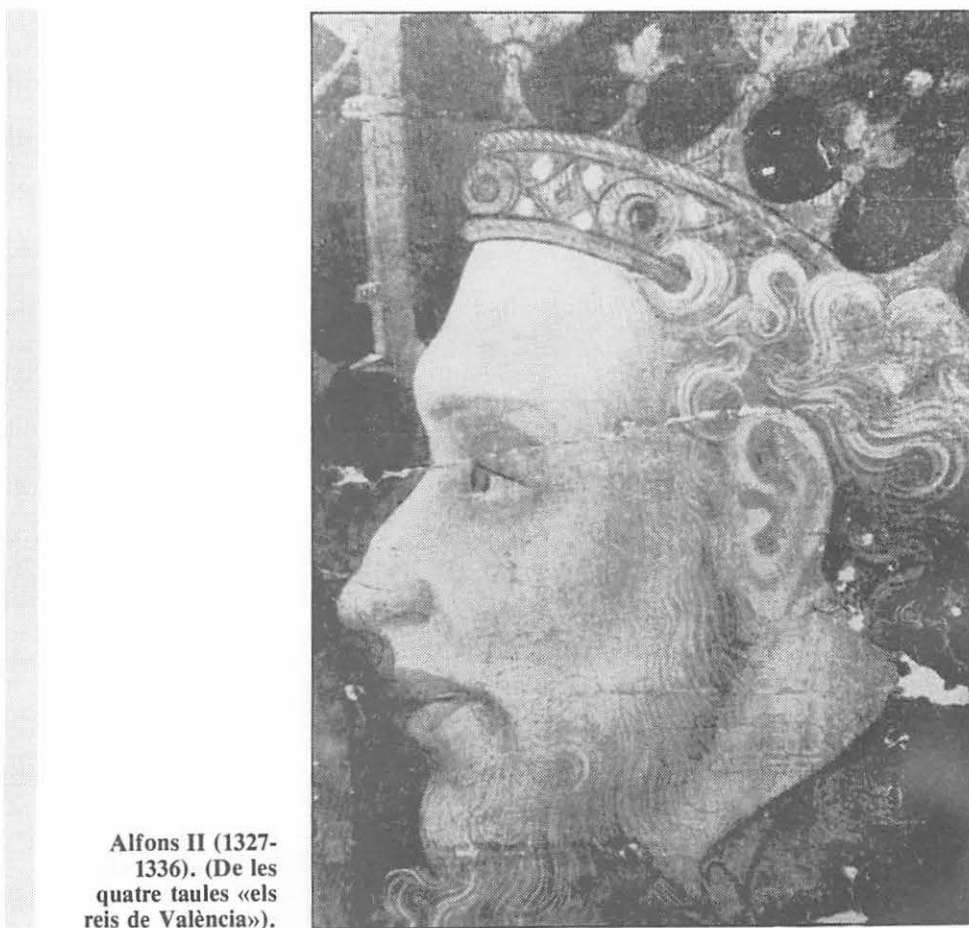
R.-Así es. De entrada diría que también el regular la coordinación interuniversitaria está en el marco de nuestra competencia plena. Entiendo que las universidades lo desean sin perjuicio de las competencias que correspondan al Consejo Interuniversitario de toda España. Pretendemos la coordinación de las Universidades valencianas tratando de conseguir una conjunción de esfuerzos que permita no sólo desterrar lo que puede haber de desconocimiento mútuo entre ellas, sino, sobre todo, crear un espíritu de colaboración y trabajo entre nuestras Universidades. Lo que pretendemos es que de una manera clara las Universidades y la Administración, en este caso, se relacionen y coordinen; que actúe como un importante órgano asesor para la Administración en aquellas funciones y servicios que corresponda prestarlos al Gobierno Autonómico. Y por otra parte, en aquellas cuestiones que son competencia de las propias universidades, sirva de interrelación para que realmente la rentabilidad de todo la obtenga la propia sociedad.

P.-Se trata, entonces, de dos proyectos interrelacionados?

R.-Yo entiendo que sí que tienen relación, si bien con planteamientos lógicamente distintos. El Consejo Social es un órgano de participación de la sociedad, con un carácter decisorio. El Organo de Coordinación Interuniversitaria, que introduce el otro proyecto de ley, es de carácter asesor. Ahora bien, una vez sentada esta diferencia, no cabe duda que tienen un importante complemento en la medida en que van referidos a una misma realidad, buscando, por un lado, el mejor funcionamiento de la Universidad, por otro, la mayor interrelación entre las Universidades, la implicación de éstas con la sociedad y el asesoramiento de la Administración.

P.-Dentro de estos parámetros, digamos, de la nueva etapa universitaria, ¿se sitúa la política de convenios?

R.-En principio, la Generalidad Valenciana y las tres Universidades de nuestra Comunidad suscribieron unos convenios, convenios que podemos llamar marcos, por los que se denota la voluntad de ambas partes de estar en relación, y de ir realizando ya esta interrelación universidad-sociedad. Luego ha venido la plasmación concreta, por parte de cada Conselleria, de los convenios singulares referidos a muy distintas materias. Todo esto supone una voluntad



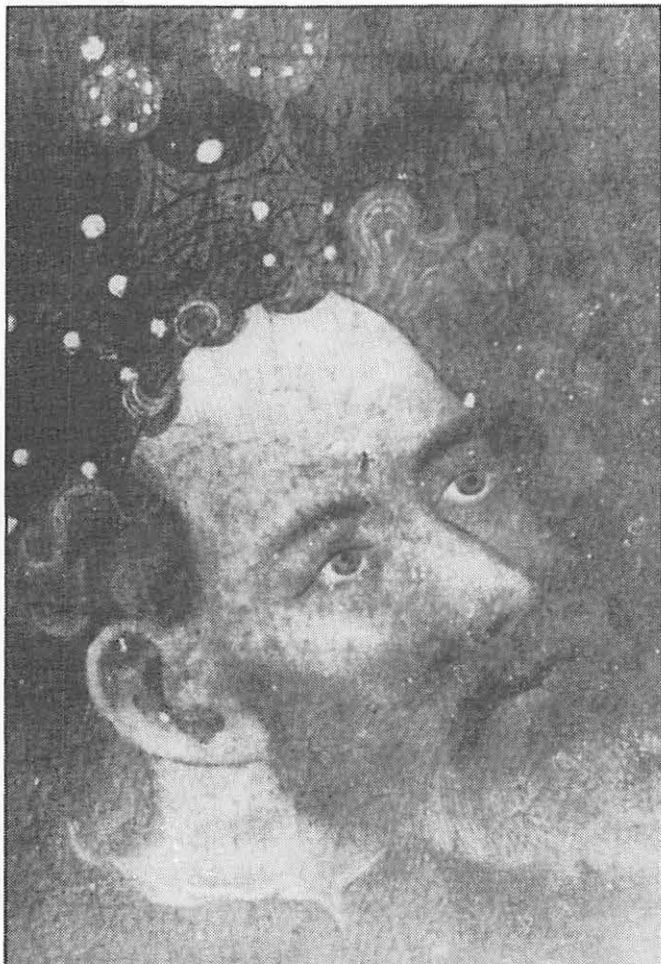
Alfons II (1327-1336). (De les quatre taules «els reis de València»).

concreta de mutuo apoyo. Lo que sí destacaría es la investigación. Esto sí que es un nuevo aspecto a desarrollar desde la competencia que tiene la Conselleria y en relación con nuestras universidades.

P.-¿Cómo se puede resumir la política que a nivel de su Conselleria está siguiendo el Gobierno Valenciano en estos momentos?

R.-En primer lugar diría que estamos en una fase, por una parte, de desarrollo normativo, y por otra, de negociación con el Gobierno de la Nación para recibir las transferencias que suponen servicios y funciones que nos permitan cumplir la plena competencia en materia de educación referida a la Universidad, estando la Universidad en este mismo proceso. La segunda parte del proceso de negociación entiendo que debe dar resultados en 1985, siendo nuestro objetivo la obtención de las transferencias antes citadas, para desarrollarlas en el ámbito de la Universidad. Y añadiría algo muy importante, y es que estamos dando los primeros pasos de lo que debe suponer una política científica valenciana. Hasta ahora esto no había sido posible, y lo es ya en virtud de nuestra competen-

cia, de carácter exclusivo, en la materia, según nuestro Estatuto de Autonomía. Además, las Cortes Valencianas, de acuerdo con el PER y el proyecto de presupuestos para el 85, van a tener la palabra respecto a la posibilidad de realización de una actuación muy decidida en el campo de la política científica valenciana. Si tenemos que ya se ha previsto para el 85 intervenir en este campo, podemos ver que existen previsiones, a resolver en su momento, de concesión de becas, especialización en el extranjero, etcétera. Si tenemos en cuenta que esto no se había realizado desde la Comunidad Autónoma, y que en 1985, junto al esfuerzo inversor y de realización de una política científica que viene marcando el Gobierno de la Nación, se une nuestro esfuerzo, atendiendo especialmente a la situación de nuestra Universidad, vamos a entrar en un planteamiento que creo muy positivo. Cuando las Cortes Valencianas decidan al respecto nos podemos encontrar ya para el 85 con un año de muchas posibilidades en este campo, que va a ser el inicio de toda una actividad en el terreno de una política científica valenciana que hasta ahora era impensable.



Pere II, el Cerimoniós (1336-1387). (Antiga pintura del Consistori de València).

TELEVISION VALENCIANA

El pasado 7 de noviembre el Conseller de la Presidencia comparecía ante las Cortes Valencianas para responder a diversas interpelaciones formuladas al Consell en torno al tema de la futura televisión valenciana de titularidad autonómica.

No han sido las primeras que se formulan a este respecto, ni tampoco serán las últimas. La sensibilidad y el interés de la Cámara no es más que una manifestación de la inquietud y atención que ha despertado este proyecto institucional en el seno de la sociedad valen-

ciana, que se ve estimulada por una insuficiente información y difusión del proyecto, agravada por determinados hechos y declaraciones políticas.

Las interpelaciones al Consell se han dirigido, directa o indirectamente, a dos aspectos claves de proyecto: la concesión a la Comunidad Autónoma de la gestión directa del tercer canal y los resultados del Estudio de Planificación del Tercer Canal de Televisión. De estos dos aspectos, obviamente, deben derivarse las actuaciones inmediatas de la Generalitat para la creación de las bases técnicas y materiales de los servicios públicos

valencianos de radiodifusión y televisión.

TERCER CANAL DE TELEVISION

Respecto a la concesión del tercer canal de televisión a la comunidad Valenciana, el Consell ha explicado repetidas veces, a través de su portavoz, las actuaciones legales desarrolladas hasta el momento. Publicada la Ley reguladora de los terceros canales, el Consell cursó al Gobierno del Estado Español, haciendo uso de la potestad atribuida y en defensa de un derecho de los valencianos recogido en el Estatuto de Autonomía, la solicitud previa de concesión del tercer canal para, entre otras cosas, entrar en las previsiones del Plan Nacional de Cobertura de los terceros canales, que, a tenor de dicha Ley, debía redactar el Gobierno en el plazo de seis meses desde su entrada en vigor. Posteriormente, aprobada por las Cortes Valencianas la Ley de Creación de la Entidad Radiotelevisión Valenciana, el Consell reiteró formalmente la solicitud de concesión, toda vez que se había cumplido el requisito establecido en la Ley del Tercer Canal para poder acceder definitivamente a la concesión del mismo.

Sobre la interpelación relativa a la cuestión de si el Gobierno del Estado va a proceder o no a la concesión, el Portavoz del Consell ha señalado los límites legales en los que tal hecho administrativo puede producirse. La obligatoriedad de la concesión está amparada legalmente, pero la discrecionalidad es inherente al propio concepto de concesión y la Ley reguladora del tercer canal no establece los plazos y condiciones en que aquélla ha de darse. De momento, resulta difícil pensar que el decreto de concesión pueda darse antes de que haya sido aprobado el Plan Nacional de cobertura, donde precisamente han de establecerse las condiciones esenciales de la misma.

Con todo ello, el Consell, sin prejuzgar la forma de la explotación del tercer canal por RTVV, sólo ha realizado las acciones que, dentro de sus competencias, eran necesarias para hacer efectivo el derecho de los valencianos a disponer en un futuro más o menos inmediato de su propio medio de comunicación televisivo, cuya titularidad y gestión ha de ser pública, en este caso, pero cuya explotación puede ser compartida o dirigida hacia el sector privado. Nadie, en medios del Consell, ha dicho todavía que se va-

TRIBUNA

A LES CORTS



VALENCIANES



PABLO VIDAL VANACLOCHA

De nuevo es usted presidente del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes Valencianas, una reelección debida a la renovación de cargos, que recorre todo el Partido, tras el Congreso Federal. ¿Cómo enjuicia ambos periodos políticos, desde la vertiente del citado Congreso?

—Efectivamente, hace unos días se procedió a la elección de cargos en el PSPV-PSOE, como es habitual después de un congreso federal, que elige una nueva dirección del Partido. Una vez elegidos todos los cargos políticos, en base a las elecciones democráticas congresuales, también les toca, como es lógico, decidir este asunto a los parlamentarios. El Grupo Parlamentario tiene una dirección, un comité permanente, como nosotros la llamamos, y una vez que el Congreso del País Valencià acabó, nosotros, lógicamente, debíamos presentarnos a la reelección para que los

Triunfar de nuevo en las próximas elecciones

PEREZ FERRE ANALIZA EL INMEDIATO FUTURO POLITICO

parlamentarios eligieran. Así fue, y con la satisfacción de que no hubo ningún voto en contra; es decir, fue una reelección por asentimiento.

Una vez que tenemos una nueva dirección de Grupo Parlamentario, que al fin y al cabo es la misma pero con los votos de una nueva reelección, debemos afrontar el futuro político que se nos viene encima y que es muy importante. Y si se tiene en cuenta que en este año y medio próximo el Partido a nivel federal va a concurrir a cinco elecciones, dos autonómicas (Galicia y Andalucía), las generales, las municipales y las del Parlamento Europeo, debemos decir que afrontamos este nuevo mandato con aires de satisfacción y con el deseo de servir al Partido y, naturalmente, con el ánimo de triunfar de nuevo en las próximas elecciones.

—Viene usted de Mallorca, y viene de una reunión de partido. ¿Qué significado tiene una reunión como esa y cuál ha sido su objeto?

—Yo creo que si hubiera sido una reunión de otras federaciones del PSOE no hubiera levantado tanta expectación. Hace poco hemos recibido la solicitud del Grupo Socialista de Extremadura que quiere reunirse con nosotros; aceptemos a ello con gusto, y lo haremos posiblemente en este mes de julio. Esto a nadie extraña, pero, claro, que se reúna el Partido Socialista del País Valencià, el PSC y la Federación Socialista Balear, inmediatamente hay quien levanta las orejas y dice que ya está ahí un proyecto político denominado Països Catalans.

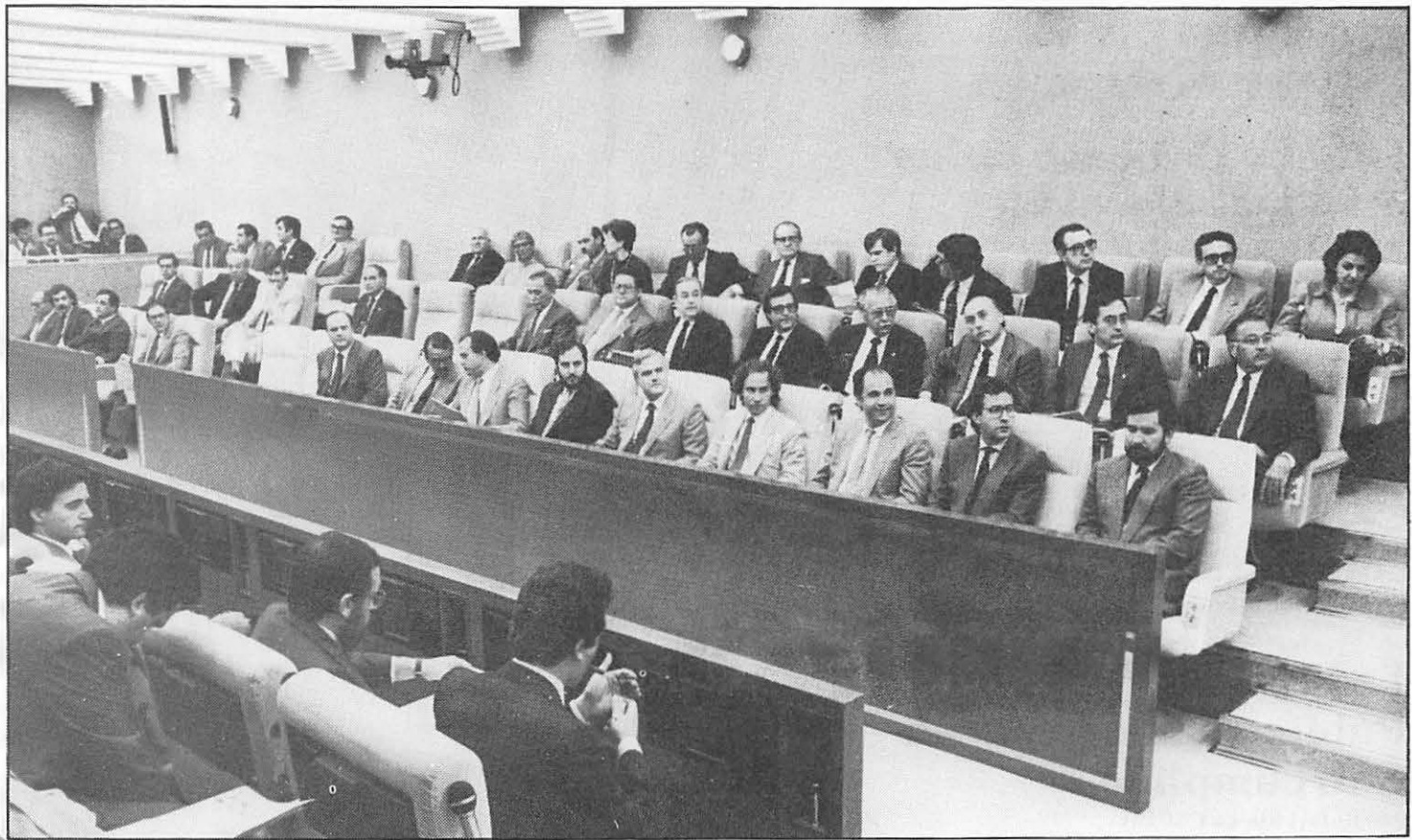
Y no es así, simplemente somos tres federaciones del Partido vecinas, afines, con un pasado cultural y unas raíces culturales comunes, que teníamos que reunirnos para analizar una situación, de cara al futuro, que consideramos interesante, sobre todo desde que el 12 de junio se firmó la adhesión al Mercado Común. Tenemos algunos proyectos económicos que nos son comunes a los que debemos intentar ofrecer alternativas, como son la agricultura, el turismo, la pequeña y mediana empresa, y ver cómo repercute el ingreso de España en el Mercado Común en cada una de nuestras regiones o nacionalidades.

Este ha sido el objetivo de esta reunión y hemos concretado realizar nuevas reuniones, pero ya para analizar aspectos concretos y puntuales, y que asistan a estas reuniones miembros del Partido, ya sean cargos orgánicos o públicos, que puedan aportar soluciones a temas concretos como los que he mencionado anteriormente.

No hay nada más, ni nada menos, y es importante que se haya celebrado esta reunión.

—Como senador, ¿qué significan dos años de trabajo parlamentario desde una comunidad autónoma.

—Como senador, perteneciente lógicamente a la Cámara de las Nacionalidades, creo que el Senado está empezando a dar los primeros pasos para empezar a convertirse en eso que acabo de decir, y que es lo que reza la Constitución. Hasta la fecha el Senado realmente ha sido una segunda cámara, que simplemente se ha



dedicado a ratificar o a enmendar, en muy poca medida, todo aquello que nos venía del Congreso de los Diputados.

Aún continúa siendo así, y creo que hay que profundizar el trabajo en el Senado; hay que dedicar más tiempo, parte de legislar, a comisiones de investigación, por ejemplo, cosa que ya se está realizando, y, sobre todo, coordinar la política autonómica. Y digo coordinar no con el ánimo, ni muchísimo menos, de que las comunidades autónomas pierdan esa libertad propia que concede

el Estatuto de Autonomía y esas particularidades que en cada uno de los estatutos se reflejan. Pero, indudablemente, el Senado, o es la cámara de las regiones o nacionalidades, o realmente siempre tendrá un papel secundario. En estos dos años se ha empezado a caminar en este sentido y confío en que en un futuro próximo, aunque no desde luego en los dos años que nos quedan de mandato, el Senado se pueda convertir en lo que todos deseamos: la Cámara de las Nacionalidades.

Desde la Comunidad Autónoma creo que los dos últimos años que hemos estado trabajando aquí, concretamente en las Cortes Valencianas, han dado mucho de sí. Alrededor de casi 30 proyectos de ley se han remitido por el Gobierno, y pienso que esto es una labor importante

que supera a cualquiera de los parlamentos que en esta España nuestra están funcionando hasta el momento; me refiero a los parlamentos autonómicos, evidentemente.

—¿Cómo ve la composición de las Cortes Valencianas en el horizonte de las próximas elecciones autonómicas?

—Aún es pronto para decirlo, pues faltan dos años para las próximas elecciones, pero evidentemente el Partido Socialista las va a ganar y lo puede decir con dos años de antelación. Y va a ganar en el sentido de que va a conservar la mayoría absoluta que en estos momentos tiene; no se me pregunte el número de diputados, pero sí, desde luego, estoy seguro de que la mayoría absoluta la vamos a mantener, si no a incrementar.

Hay dos grupos más. El Partido Comunista, con sus divisiones internas en estos momentos y que no deseo analizar, pues quiero ser respetuoso con las particularidades internas de cada partido, y que me temo que se pueda quedar sin representación parlamentaria en las próximas Cortes Valencianas si no soluciona sus problemas internos, lo cual no me alegra en absoluto, pues esto no sería ninguna buena noticia para los socialistas o para la democracia. Nos hace falta la parte de representación de la clase trabajadora que el Partido Comunista va a

significar en las próximas elecciones, es decir, en las próximas Cortes.

Respecto al segundo grupo, Coalición Popular, quién sabe..., estamos viendo siempre divisiones internas en esta coalición y no sé lo que puede ocurrir en los dos próximos años. Desde luego la derecha española, y más concretamente la derecha valenciana, no está aún debidamente articulada. Y tampoco es una buena noticia, y repito las mismas palabras de antes, porque los socialistas deseamos y necesitamos tener un interlocutor válido desde la derecha, una alternativa válida desde la derecha para estar tranquilos de que si un día perdiésemos las elecciones el proyecto democrático continuaría. Por último, nos es imprescindible saber con quién tenemos que conversar o dialogar y negociar si es preciso, cosa tan necesaria e importante dentro de un proceso democrático.

Por lo tanto, la composición de las próximas Cortes Valencianas la desconozco por completo, pero si la derecha y el Partido Comunista solucionan sus problemas internos nos tendremos por muy satisfechos, pues necesitamos que la sociedad valenciana esté representada en su conjunto, totalmente, a través de nuestras Cortes Valencianas, que al fin y al cabo son la representación de la soberanía popular.

SUMARIO

Triunfar de nuevo en las próximas elecciones

Entrevista con Alberto Pérez Ferré

Página 2

Debate de fondo sobre la función pública

Angel Luna ante el pleno

Página 6

Centres comarcals de salut comunitària

Por J. Ferran Martínez Navarro

Página 8

La Ley de la Función Pública Valenciana: un reto cumplido

Por Rafael Blasco Castany

Página 12

La Biblioteca Valenciana

Por Emili Soler

Página 14

Ante la conclusión del proceso universitario

Entrevista con Ciprià Ciscar

Página 16

El Consell Valencià de Cultura

Página 18

Las Cortes, termómetro político

Entrevista con A. García Miralles

Página 22

Dos años de actividad legislativa

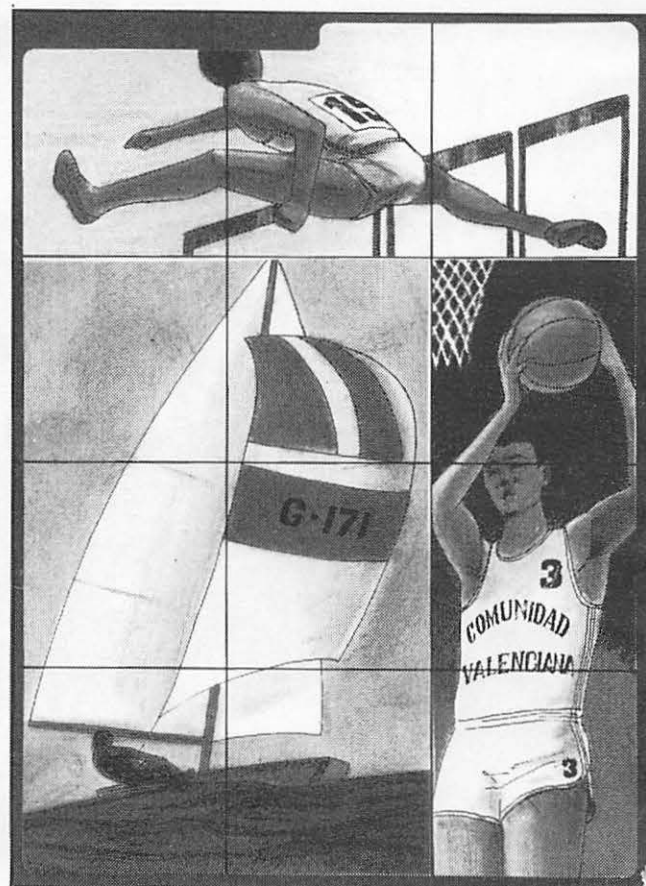
Discurso institucional

Página 24

La autonomía de los parlamentos regionales

Entrevistas con A. Embid, J. J. Pujana y A. Calzada

Página 26



Crónica de las jornadas de parlamentos autónomos

Por Ll. Aguiló, J. Sevilla y F. Visiedo

Página 2

Artesano, manos a la obra

Por Víctor García Flores

Página

El sector pesquero en la Comunidad Valenciana

Por Gonzalo Carbonell

Página 32

El agua

Por Ricardo Núñez

Página 35

Aventura y ocio creativo para los jóvenes

Verano joven 85

Página 36

des de recopilación son distintas en cada uno de los supuestos anteriores. Uno de los ejemplares que se reciben en las oficinas de Depósito Legal de las tres provincias de la Comunidad Valenciana debe ser enviado a la Biblioteca Valenciana, lo que garantiza la conservación de nuestras producciones editoriales. Mayor dificultad ofrece el reunir todo cuanto pueda publicarse por autores valencianos sobre cualquier tema, o referido a temas valencianos en cualquier lengua, y sea cual fuere el lugar de edición.

Adquisición de libros raros y valiosos

Desde que en 1984 la Conselleria de Cultura, Educación y Ciencia se hiciera cargo de este capítulo, la inversión en adquisiciones de libros raros y valiosos supera los dos millones de pesetas. Se trata de un apartado difícil, en el que resulta importante la colaboración de librerías e investigadores. Se pretende completar las colecciones existentes en la biblioteca procedentes de donaciones, y dar prioridad a aspectos o épocas escasamente representados (el período de la II República, la guerra civil, obras editadas durante el período 1965-80...) y a fondos habitualmente considerados de «interés menor», pero cuya importancia desde el punto de vista sociológico y documental resulta estimable.

Entre las obras adquiridas podemos citar: «Aureum opus regalium privilegiorum civitatis et regni Valentiae...» (Valencia, 1515); «Escudos y armas» (manuscrito atribuido a Onofre Esquerdo, de finales del XVII); «Colección General de los trajes de España según se usan actualmente» (Madrid, 1801); «Por España y contra el rey», de V. Blasco Ibáñez (París, 1925); «Bombardements et agressions en Espagne, Juillet 1936-Juillet 1939» (París, 1939); «Colección de canciones de lucha» (Valencia, 1939)...

Publicaciones periódicas como «La Libertad» (Valencia, 1897-99, números 1 a 113), «Avance. Diario de la III Compañía de Radiodifusión y Propaganda en los frentes» (Valencia, 1939), o «Frente Popular» (Valencia, julio 1938), han pasado igualmente a formar parte de los fondos de la Biblioteca Valenciana.

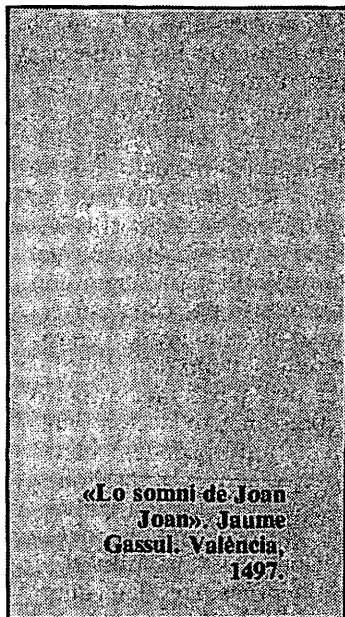
Proyectos actuales. El catálogo colectivo valenciano

En la actualidad la Biblioteca Valenciana trabaja en dos proyectos: uno de ellos es la publicación de las monografías en que se recoja la bibliografía valenciana correspondiente a los dos últimos años, o las referentes a publicaciones periódicas, manuscritos y obras del XVII existentes en la propia biblioteca. El otro, la coordinación del Catálogo Colectivo Valenciano, impulsado por la Conselleria de Cultura, Educación y Ciencia a través del Servicio del Libro, Archivos y Bibliotecas. Mediante este catálogo se pretende la creación de una red de información bibliográfica a través de la que cualquier valenciano conozca el lugar más próximo a su residencia en que puede consultar las obras de tema, autor o lugar de impresión valencianos existentes en la comunidad por las que se interesa. Incorporada a una base de datos, la información sería accesible a través de diferentes centros comarcales o supracomarcales. La microfilmación de los fondos no duplicados completaría el proyecto en una fase posterior.

La Biblioteca Valenciana en su contexto: ayudas a la producción editorial en valenciano

Es preciso, finalmente, encuadrar la actividad de la Biblioteca Valenciana en

el contexto de las demás iniciativas emprendidas por la Conselleria de Cultura, Educación y Ciencia en favor de la recuperación y promoción de la lengua y la cultura valencianas, entre las que podemos citar la publicación de colecciones como la dedicada a los «Clásicos Valencianos» (de la que ha aparecido un primer tomo, dedicado al poeta V. W. Querol), o la «Biblioteca Infantil» (cuatro títulos publicados), las exposiciones itinerantes dedicadas al libro valenciano o la publicación de la orden por la que se convocan ayudas a la producción editorial en valenciano. En el tiempo transcurrido desde su aparición, son ya alrededor de una treintena los títulos o que se han acogido a ella. Pueden beneficiarse de estas ayudas (consistentes en la adquisición de ejemplares por la Conselleria de Cultura, Educación y Ciencia con destino a las bibliotecas públicas de la comunidad) todos los libros en valenciano producidos en la comunidad por empresas editoriales que tengan en ella su sede social, y que sean comercializados a través de librerías con un precio de venta al público que no supere las cinco mil pesetas por ejemplar. La orden establece ciertas limitaciones: los libros de texto u obras editadas en fascículos, por ejemplo, quedan excluidos de su aplicación. Por otra parte, se encuentra próxima a aparecer una convocatoria de ayudas a la producción literaria.



«Lo somni de Joan Joan». Jaume Gassul. València, 1497.



Ante la conclusión del proceso universitario

Las transferencias en materia universitaria se encuentran dentro del paquete que resta para cerrar el ciclo completamente en materia de competencias para nuestra Comunidad.

Pregunta.-Ciprià Ciscar, Conseller de Cultura, Educación y Ciencia, ¿cómo está este tema en estos momentos?

Respuesta.-Estamos negociando hace prácticamente un año con el Ministerio de Educación y Ciencia, siguiendo la metodología de una primera negociación bilateral entre ambas partes. Una vez logrado el acuerdo se transfiere a la Comisión Mixta, que ya conoce su existencia. A la Comisión le corresponde dar el visto bueno para que el decreto de transferencias pase al Consejo de Ministros. La primera tarea ya se ha cumplido, ya hay un acuerdo firme. La segunda, la reunión de la Comisión Mixta, se ha visto sometida a un compás de espera. Primero por existir otras transferencias —IRYDA, FEVE, INSALUD— que no han sido aún cerradas. Después, por la propia remodelación ministerial, que ha establecido una breve espera. Confiamos en que, una vez resueltos estos problemas, la Comisión pueda reunirse, y en la medida en que se haya llegado a un acuerdo en las otras materias, ir conjuntamente. En caso contrario esperamos que se convoque la Comisión para atender el traspaso de las funciones y servicios en las Universidades. Nuestra conveniencia de que esto se produzca ahora es clara, ya que a comienzos del próximo curso nos gustaría disponer de esas transferencias para organizar, en aquello que es competencia de la Comunidad Autónoma, lo referente al inicio del curso. Por otra parte, *ya estamos en el ejercicio de determinadas competencias en materia universitaria que la Ley de Reforma Universitaria confiere a las comunidades autónomas con competencias plenas, como es la nuestra.* Esto supone que el desarrollo de la LRU en lo relativo al Consejo Social de cada Universidad y a la Comisión de Coordinación Interuniversitaria corresponde a las Comunidades. Este desarrollo legislativo ya se ha hecho en las Cortes Valencianas, con la aprobación de ambas leyes constitutivas. Además, *ya están constituidos los tres Consejos Sociales de las Universidades, y se han elegido los miembros que, tanto por la parte universitaria como por la parte social, integran la Comisión de Coordinación Interuniversitaria que próximamente se va a constituir.* Con ello se han sentado las

ENTREVISTA CON EL CONSELLER CIPRIÀ CISCAR

bases y se han creado los organismos necesarios para que la universidad empiece a ejercer su propia autonomía. Se requiere ahora la transferencia de funciones y servicios para poder asumir la totalidad de lo que son las competencias que en materia universitaria de carácter pleno reconoce nuestro Estatuto de Autonomía. La negociación ha sido seria, se ha llegado a un acuerdo y por lo tanto estamos a la espera de que la Comisión Mixta lo ratifique y pase al Consejo de Ministros.

P.-Las universidades de la Comunidad Valenciana han estado inmersas en el trabajo de redacción de los nuevos estatutos, según un precepto de la LRU. En este proceso ha habido algún que otro problema, referente incluso a la redacción final de los estatutos. ¿Cómo ve el Conseller este proceso y los problemas que se han suscitado?

R.-Efectivamente, las tres universidades, la de Alicante y la Politécnica y Literaria de Valencia, dentro de lo que se determina en la LRU, han realizado su período constituyente, aún no concluido. Este período supuso la elección del Claustro Constituyente, para seguir con el estudio del proyecto por cada universidad. El proceso ha sido largo, y en cada una de ellas el resultado ha sido diferente, cosa por otra parte lógica, tanto en el proceso como en la redacción final. Las dos primeras universidades citadas han cumplido el plazo de redacción y presentación de su proyecto. La Universidad Literaria, por diversas razones o dificultades, dispuso de una prórroga, pero en este momento las tres han culminado su proceso de preparación de los proyectos. Una vez presentados, la Con-

selleria ha solicitado un dictamen del Consejo de Estado. Dictamen ya emitido para el caso de las universidades de Alicante y Politécnica, estando pendiente de emitir el de la Literaria, ya que no se ha cumplido el plazo para que ese dictamen se produzca. Con respecto a las universidades citadas en primer lugar, el dictamen recogía una serie de objeciones a sus articulados, en las que trataba de adaptarlos a la legalidad, puesto que el Gobierno Valenciano para aprobar los estatutos tiene que ejercer un control de legalidad. El Gobierno Valenciano ha remitido el dictamen del Consejo de Estado a cada una de las Universidades, negociando con ellas la adaptación y el cumplimiento de la legalidad. *Con la Universidad de Alicante hemos concluido el proceso, ya que, aun cuando se suscitaban algunos problemas, se llegó a un acuerdo. La propia Comisión redactora emitió un dictamen favorable en el que incorpora esas correcciones.* El Claustro Constituyente lo ha hecho suyo, y *es nuestra intención que antes de que finalice el mes de julio esté aprobado el estatuto de esta universidad.* Con la Universidad Politécnica se está todavía en fase de negociación. Queremos que el proceso se culmine con la mayor rapidez posible. Es posible que existan dificultades para realizarlo antes del día 31 de julio, teniendo en cuenta el período de vacaciones. En cualquier caso, queremos que en septiembre, o primeros de octubre, quede concluido el proceso, tanto en esta universidad como en la Literaria.

Las relaciones con los rectores de las tres universidades y sus equipos de gobierno son muy cordiales y de franca colaboración, permitiéndonos determinar el ajuste a la legalidad en aquellos pocos casos en que haya apreciación distinta de acuerdo con el dictamen del Consejo de Estado. *Nuestro objetivo es que al comienzo del curso las tres universidades tengan sus respectivos estatutos aprobados y en vigor, comenzando el ejercicio de la fase autonómica en cada una de ellas.*

P.-Finalmente, vamos a hablar del Colegio Universitario de Castellón. ¿Cuáles son los planes de la Conselleria? ¿Se va a potenciar en el futuro, se transformará en Universidad o se va a dejar como está?

R.-Son varios los problemas que existen en el Colegio Universitario de Castellón. Problemas que, por otra parte, son lógicos, en la medida en que el Colegio precisa, en primer lugar, de un nivel de consolidación y debida prestación de sus



El conseller Ciprià Ciscar preside un acto académico en la Universidad Politécnica de Valencia.



servicios, y por lo tanto de la integración de todas las enseñanzas, las que ya estaban y las secciones delegadas. Ha sido, digamos, la primera solución. Una segunda solución es poder atender la demanda y el interés de la sociedad de Castellón por completar algún segundo ciclo. En este sentido, y como más apremiante, aparece Derecho. Para esto nos hemos dirigido al Rector de la Universidad Literaria y ya se está trabajando para que al comienzo del curso se pueda

impartir, si es que es posible y la Universidad puede afrontarlo, el cuarto curso de Derecho con las especialidades que se determinen. Va a haber una reunión para tratar este tema antes de que finalice el mes de julio, para que en esa fecha los universitarios puedan conocer sus posibilidades de continuidad. La Conselleria de Cultura, Educación y Ciencia hará todo lo posible para que esta continuidad quede garantizada.

En cuanto al futuro del Colegio Uni-

versitario de Castellón, lo veo de una forma esperanzadora, aun cuando existen dificultades y carencias propias. Hay que tener en cuenta que esas mismas dificultades y carencias están también en las universidades; en mayor medida se han de producir en un colegio universitario, que tiene, digamos, un carácter vinculado a la universidad y de inicio en cuanto a los ciclos se refiere.

Vamos a tratar de abordar todo esto, y sobre todo también vamos a realizar en su momento las inversiones que garanticen ese futuro, permitiendo esa continuidad, inversiones que están previstas en el Programa Económico Valenciano.

Hemos visto en varias ocasiones que la inversión de doscientos millones de pesetas por parte de la Generalitat, más las aportaciones que puedan realizar las instituciones de la Provincia y Ciudad de Castellón, permitiría esa continuidad y ese perfeccionamiento.

Como podemos comprobar, es posible que a comienzos del nuevo curso las tres universidades de la Comunidad Valenciana tengan sus estatutos en vigor, comenzando su andadura autonómica. Sin duda un reto, del que depende en buena medida el futuro de la propia Universidad y de la sociedad. Pero como ha dicho el Conseller, hay que realizar las inversiones previstas. Y de eso charlaremos con él tras las vacaciones. Veremos el nivel de cumplimiento de los objetivos del libro blanco de la Educación, y el programa de inversiones, tanto del pasado curso como del presente.

El Consell Valencià de Cultura

Les Corts Valencianes, per majoria absoluta de dos terços, elegiran —a bon segur dins d'aquest mateix any— els vint-i-un membres que integraran el Consell Valencià de Cultura. El projecte de Llei corresponent ha iniciat ja la tramitació parlamentària, i tot ens fa pensar que molt prompte la Comunitat Valenciana trobarà l'impuls i l'assessorament d'aquest instrument essencial, previst pel mateix Estatut.

El Consell Valencià de Cultura —així ho diu el projecte— és la institució consultiva i assessora de les institucions públiques de la Comunitat Valenciana en les matèries específiques que afecten la cultura valenciana. La reiteració de la paraula «cultura» en la definició legal just remarca això, la concreció específica i la motivació d'aquesta nova institució. I de manera particular, «vetlarà per la defensa i la promoció dels valors lingüístics i culturals valencians».

Una institució pública de la Generalitat

L'article 25 de l'Estatut d'Autonomia de la Comunitat Valenciana disposa que «una llei de les Corts Valencianes establirà les funcions, la composició i l'organització del Consell de Cultura, els membres del qual seran elegits per majoria de dos terços de les Corts Valencianes».

El projecte de llei ara en tramitació parlamentària tracta, doncs, de donar cos a aquesta institució, i significa un pas més per a l'aconseguint de la plena configuració institucional autonòmica.

Són escassos els traços jurídics de la Institució fixats pel legislador estatutari, com recorda l'exposició de motius que ara transcribim. No obstant això, els reflectits en l'Estatut possibiliten la inspiració i desplegament bàsics, tenint en compte al mateix temps el procés autonòmic recorregut fins ara i la realitat social de la nostra Comunitat.

Una simple interpretació sistemàtica de l'article 25 de l'Estatut d'Autonomia permet concloure la rellevància institucional que el legislador autonòmic con-

cedeix al Consell Valencià de Cultura. L'esmentat article integra per ell mateix el Capítol VII del Títol II de l'Estatut, la rúbrica del qual és «La Generalitat Valenciana». En aquest Títol es contempla el conjunt d'institucions de la Generalitat Valenciana. En base a això, el projecte de llei que suscriu el conseller Ciprià Ciscar declara expressament que el Consell Valencià de Cultura forma part de les institucions que integren la Generalitat i el configura com a Institució de caràcter públic.

Competències i funcions

L'única referència funcional d'aquesta Institució que l'Estatut d'Autonomia contempla està continguda en la Disposició Addicional Segona, la qual es refereix a l'informe que el Consell Valencià de Cultura haurà d'emetre en el seu dia, a més del que corresponga evacuar al Govern Valencià, tocant a l'avantprojecte de norma estatal que regule la situació de l'Arxiu de la Corona d'Aragó.

Aquesta funció consultiva i assessora és la que el present projecte de llei atribueix al Consell Valencià de Cultura, i no sols per simple congruència amb aqueixa única referència funcional, sinó perquè d'aquesta manera han vingut perfilant-se les institucions i organismes d'anàloga naturalesa, tant de l'Estat com de les comunitats autònomes, i fins i tot les corporacions locals.

La correcta delimitació competencial i funcional de les institucions és premissa fonamental per al bon funcionament i eficàcia del servei públic que en el seu conjunt han de prestar totes elles com a Administració Pública. I aquest criteri és observat per el nou projecte de llei, no sols a l'hora de la configuració consultiva i assessora del Consell Valencià de Cultura, sinó en l'establiment de les funcions específiques de la Institució, evitant així qualsevol possible confusió entre la finalitat que ha de dur a termini aquest Consell superior i les que corresponen a d'altres esferes de l'Administració o institucions públiques, científiques o culturals de la Comunitat Valenciana.



FRIDERICVS I
*Doctiloquus inter, Furi,
Hesperidum, per te succi,
Dum magni Senecae vestigi,
Magnus es in REGIS fuit.*

Per tot això, el Consell Valencià de Cultura queda perfilat en aquest projecte de llei com a una Institució Pública consultiva i assessora dels poders públics de la Comunitat Valenciana en les matèries específiques que afecten la cultura valenciana.

Específicament, són funcions del Consell Valencià de Cultura:

a) Evacuar els informes o dictàmens i realitzar els estudis que li sol·liciten les institucions públiques de la Comunitat Valenciana.

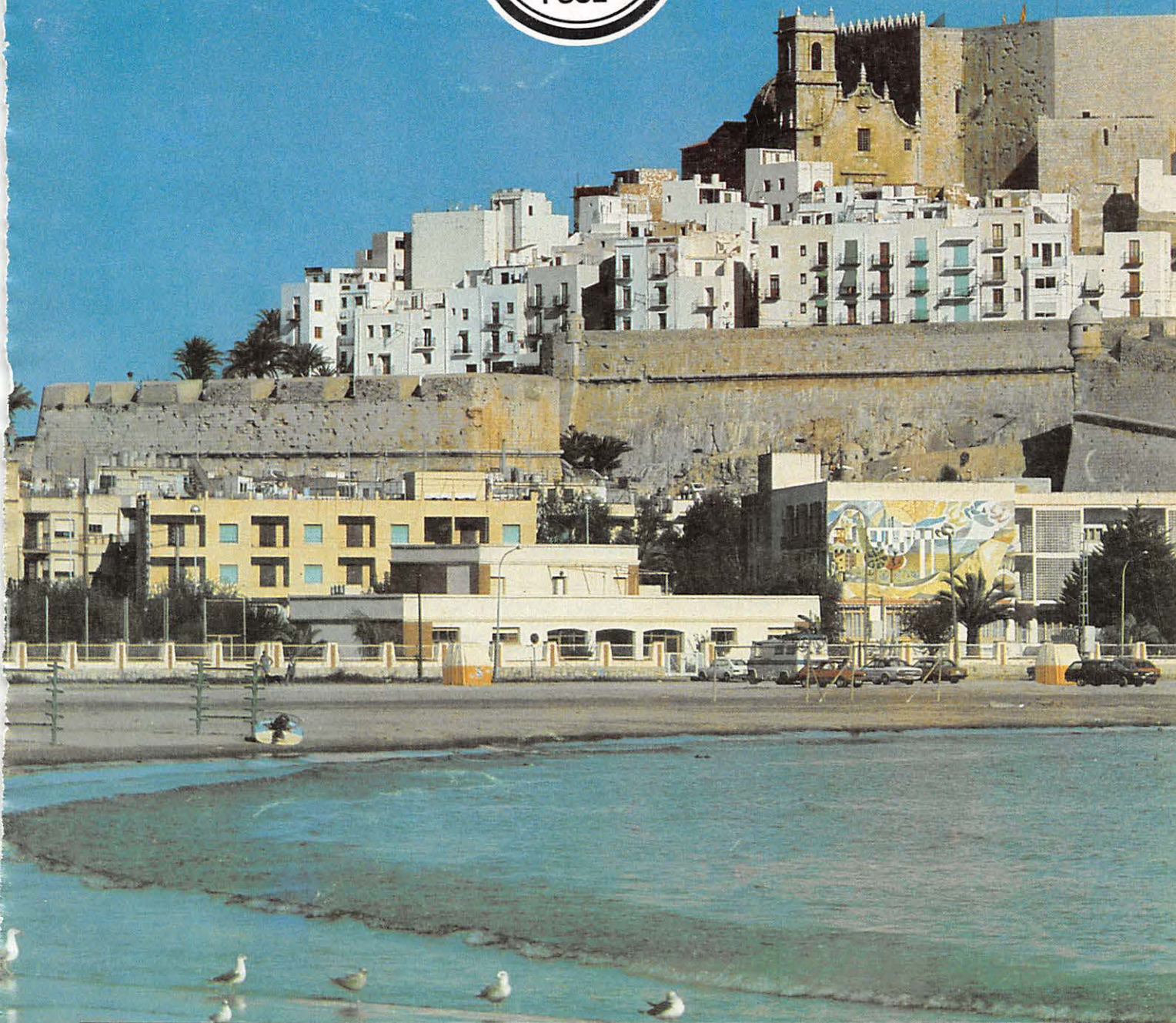
b) Informar els avantprojectes normatius que, a causa de la seua rellevàn-

TRIBUNA

A LES CORTS



VALENCIANES



AÑO II

OCTUBRE - 85

N.º 14

SUMARIO

Cinco cañones y un obús de Peñíscola

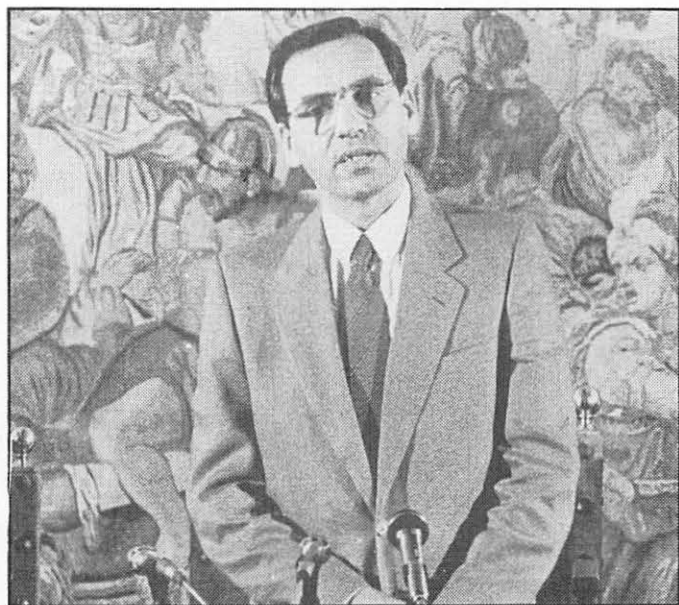
Ferran Vidal

Página 2

El histórico octubre de 1985

Acto de culminación de transferencias

Página 6



De la autonomía, su servicio

Alfonso Guerra

Página 8

Las nuevas linternas del ordenamiento jurídico

Francisco Sosa Wagner

Página 12

Nuestra política de empleo

Miguel Doménech Pastor

Página 14

Comportamiento y perspectivas de la economía valenciana

José María Gil Suay

Página 19

Progreso en seguridad nuclear

Enrique Louis Rampa

Página 20

Sobre el estado de la nación

Felipe González (fragmentos discurso)

Página 22

Un procés encoratjador

Ernesto Fenollosa i Ten

Página 25

Consecuencias de la integración europea sobre la economía valenciana

Francisco Pérez García

Página 26

El IVA

Victor Fuentes Prósper

Página 28

Implicaciones constitucionales y políticas por el ingreso de España en la CEE

J. Sevilla-F. Visiedo

Página 30

Modificaciones en la organización del Parlamento Europeo

Lluís Aguiló Lucía

Página 32

El cooperativismo agrario y el sector hortofrutícola en la CEE

Antonio Aznar Enguïdanos

Página 34

Líneas de actuación del Impiva ante la CEE

Andrés García Reche

Página 36

Plan de lucha contra incendios forestales

Luis Font de Mora

Página 38

Reforma y desarrollo agrario

Página 42

La función de los consejos asesores en la Conselleria de Cultura

Emili Soler Pascual

Página 43

EDITORIAL

La tarea del progreso de España

A uno de enero, España formará parte de la Comunidad Económica Europea. Ese es un hecho de gran trascendencia histórica. Y permítanme que lo diga en un tono menor, porque, habituados como estamos a utilizar calificativos de trascendencia histórica para muchos de los acontecidos de nuestra vida política en los últimos años, a veces pierde su valor. Pero todos coincidirán en que será una fecha que quedará marcada en los libros de historia como un punto de referencia; también, que supone un cambio sustancial en la historia de España, un hito histórico que marca la vida en común de un pueblo.

España, hoy, es más democrática —democracia estable—; España, hoy, es más moderna y está más sana para competir con la Comunidad Económica Europea que cuando este Gobierno comenzó su tarea. Por consiguiente, Europa se constituye para nosotros en una meta y en un punto de partida. Es verdad que es la meta de un esfuerzo sostenido durante ocho años. Pero es verdad también que es un punto de partida, que es el punto de partida de un desafío de nuestra capacidad de ser competitivos. De un desafío de construcción de una Europa política unida, de un desafío que tenderá, cada día más, a borrar las barreras del proteccionismo y del aislacionismo de España. De un desafío de cooperación en nuevas tecnologías y en proyectos de futuro; de un desafío, en fin, que va probablemente a crear algunas zonas de debate en España entre aquellos que no van a apoyar un proceso de integración europea en el terreno político y en el económico, o al menos no lo apoyarán con mucho énfasis —que piensen que se deben preservar todavía determinados escudos de carácter proteccionista—, y aquellos que



tratemos de luchar por una política de integración europea eficaz con los países que en Europa también pretenden el desarrollo de esa política.

La única manera de seguir trabajando es seguir manteniendo el espíritu de convivencia en paz y en libertad, y seguir manteniendo y alimentando el espíritu de modernidad. ¡Ese impulso de modernización que debe ser un impulso para toda la sociedad española! Sí, yo reconozco que, en ocasiones, no he sido capaz de transmitir a la sociedad española las posibilidades que ésta tiene de cara al futuro. No he sido capaz de transmitir, por tanto, las posibilidades de España en su conjunto en la Comunidad Económica Europea y a nivel internacional. Reconozco que

no he sido capaz de crear ese espíritu colectivo absolutamente imprescindible para que España pueda efectivamente colocarse entre los primeros países de Europa y, por tanto, entre los primeros del Globo. Y aprovecho esta circunstancia para transmitir a todos, en este día básico, que la tarea de la recuperación de España, del progreso de España, es una tarea de todos. Y la tarea de integración y de superación del aislamiento y del proteccionismo y de las viejas normas no sólo es una tarea de todos, sino que también comporta responsabilidades que llevan también al plano de la seguridad colectiva. Y es por eso por lo que he dicho que España debe compartir la seguridad colectiva con la Europa Occidental. Y la Europa Occidental hoy, la Europa comunitaria, tiene un esquema de seguridad colectiva. El futuro de España es, a mi juicio, un futuro lleno de esperanza, desde una posición que es mejor que la posición que tomamos cuando empezamos la tarea de gobierno.

FELIPE GONZALEZ



El histórico octubre de 1985

Este acto es la culminación de un gran número de aspiraciones manifestadas a lo largo de años, incluso de siglos...

Era un acto formal y solemne, un acto integrado en el proceso que va dando cuerpo a nuestro Estado de las Autonomías. Desde la particularidad valenciana, la fecha del 3 de octubre de 1985 se añade a la cronología en que destacan el 27 de diciembre de 1978, correspondiente a la Constitución española, y el 1 de julio de 1982, en que la ley orgánica de Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana materializa el derecho que nuestra ley fundamental le reconoce y garantiza. El 3 de octubre de 1985, en el mismo mes en que se cumple el tercer aniversario de las elecciones generales que convierten al PSOE en el partido mayoritario, con la presencia en el palacio de la Generalidad de **Alfonso Guerra**, vicepresidente del Gobierno de la nación, tiene lugar el acto que, como diría el presidente **Joan Lerma**, además de culminar el proceso de transferencias, es también «la culminación de un gran número de aspiraciones manifestadas a lo largo de años, incluso de siglos...»

«Por supuesto que lo normal es, en un acto como éste, hablar de la Historia». Pero, tras breves referencias a la misma, el presidente de la Generalidad Valenciana, Joan Lerma, manifestó expresamente su preferencia por «hablar de nuestro futuro». Resultaba obligado: «los va-

lencianos tenemos ahora un instrumento básico de desarrollo de nuestra propia personalidad, un instrumento básico para hacer funcionar nuestra sociedad, un instrumento poderoso del cambio social que queremos ir introduciendo poco a poco en nuestra sociedad». Para eso eran aquellas aspiraciones, para autogovernarnos. Y hay que entrar en la problemática que implica.

Si el acontecimiento histórico del 3 de octubre significaba que «la voluntad política expresada en los principios del Estatuto de Autonomía se ha hecho realidad», una primera cuestión que se plantea es —como seguidamente enunciaba el presidente Joan Lerma— que «vaya calando en las conciencias de los ciudadanos esta nueva forma de Estado, esta nueva forma de ser. Forma de ser necesariamente solidaria, si queremos construir una España unida. Pero tiene que ser también, necesariamente, autónoma y respetuosa de la personalidad de cada cual, si queremos que esa unidad no sea una simple estructura jurídica, sino una voluntad colectiva de todos los ciudadanos españoles y de todos sus pueblos». Superando los «recelos» con que algunos han mirado las autonomías, hay que contemplar el nuevo Estado constitucional «con las satisfacciones de un compromiso político cumplido y, sobre todo, con la satisfacción también de que hemos puesto en manos de los ciudadanos un instrumento modernizador importante».

Con todo —según añadiría el presidente Joan Lerma—, «es difícil que el ciudadano acierte a comprender en ocasiones por qué tiene que haber tantas instancias en el entramado institucional, cuando a él aquello que le preocupa es la resolución de sus problemas». «Esa es una de las cosas fundamentales por hacer», obliga también a que «las diversas Administraciones simplifiquen su funcionamiento y presenten al ciudadano, más que organigramas, soluciones que vengán a complementarse unas con otras». En definitiva, «la simplificación de las Administraciones Públicas, la posibilidad de que el ciudadano encuentre unos servicios con cada vez menos costos de intermediación».

«Queda por hacer todavía, aunque estemos ensayando, el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas y el sistema de financiación de las Corporaciones Locales. Y esos dos temas son básicos —diría el presidente Lerma— para la construcción de nuestro entramado. Si aclaramos definitivamente esas dos cuestiones, tendremos la posibilidad de mirarnos unos a otros con mucho menos recelo, con mucha más tranquilidad. Y, sobre todo, ninguna de las instituciones en juego mirará con voracidad los presupuestos del vecino.»

El presidente de la Generalidad, Joan Lerma, terminó destacando la importancia del acto de culminación del proceso de transferencias: «A partir de ahora únicamente está en nuestras manos la posibilidad de valer más o menos. Cada Autonomía, a partir de ahora, ya no va a poder utilizar el tema de las transferencias o el enfrentamiento permanente con Madrid como un instrumento de la batalla política, sino que cada Autonomía va a ser lo que consiga por sí misma. Desde la óptica valenciana, bienvenido sea ese reto, que es un reconocimiento de que las cosas ya las podemos hacer, y las vamos a hacer en beneficio de todos.» «Esta es la palanca para levantar, todos conjuntamente, nuestro futuro.»

9 d'Octubre

Pocs dies després, a Peníscola, el president Joan Lerma diria: «El d'avui és un 9 d'Octubre més exigent que cap altre i, alhora, més efectiu.» «El procés de construcció del nostre autogovern ha arribat a la majoria d'edat, com a culminació d'un llarg treball ple d'obstacles i de dificultats. Aquesta conquesta és un mèrit de les institucions i de totes les forces polítiques —inclús de l'oposició—, del clima d'entesa assolit amb el Govern de la nació i, sobretot, del magnífic esforç de maduresa fet per tots els valencians, per a superar, assenyadament, les pressions disgregadores acumulades per la nostra Comunitat en el transcurs dels darrers cent cinquanta anys.»

«L'autonomia política, simbolitzada per la Generalitat Valenciana, és la suma de tots els impulsos i la desactivació i l'oblit de l'efecte divisor de localismes, prejudicis i temors artificialment fonamentats.»

«Als valencians ens pertoca d'afrontar, amb un millor coneixement de la nostra realitat, els desafiaments que, com a societat, tenim en perspectiva: la integració en la



9 d'Octubre, a Peníscola.

Europa Comunitària, la necessitat de modernitzar la nostra societat i la resolució dels problemes que no hem sabut solucionar, i molt especialment, el més dolorós d'eixos problemes: la manca de llocs de treball.»

«Ací, a Peníscola, estan representats tots els elements a sumar en aquesta operació, o millor, en aquest compromís, per a assolir un futur de major felicitat: la Universitat i els ensenyants, els empresaris, els sindicats, totes les forces socials i el món de la política, cridat pels ciutadans a representar-los responsablement.»

«La Generalitat està dedicant, i ho seguirà fent, tota la seua capacitat de treball a estimular la consecució d'aquest projecte, sabent que, de la bona marxa en els fets de cada dia, dependrà en gran part la il·lusió i l'esperança que els valencians necessitem.»

«La societat valenciana ha de fer, com ja va fer en el moment d'esplendor renaixentista, una demostració de vitalitat, aprofitant les grans possibilitats que tenim per a situar-nos entre els primers de cara a l'horitzó de l'Europa de l'any 2000.»

«La solidaritat, l'exigència de perfeccionament i l'estímul de la creativitat han de ser, des de demà mateix, la nostra millor conquesta com a valencians que avui celebrem el renaixement de la nostra cultura i l'establiment del nostre autogovern.»

Alfonso Guerra, vicepresidente del Gobierno de la nación, inició su discurso en el solemne acto del 3 de octubre «destacando la importancia histórica que tiene para la construcción del Estado democrático la finalización de esta fase de culminación de las transferencias al conjunto de las comunidades autónomas». «Importancia que, desde mi punto de vista —decía—, tiene una doble significación, porque trasciende lo puramente regional a lo nacional.

Puesto que la construcción del Estado autonómico no ha sido en ningún caso la voluntad aislada de un territorio, sino un empeño común de la gran mayoría de españoles.» «Por eso —añadía—, yo creo que hoy podemos decir, como ha dicho el presidente

Lerma, que hay que congratularse de que, gracias a los esfuerzos que han realizado los responsables de distintas administraciones —estatales, regionales—, se haya logrado llegar a este punto.» Tras esta referencia a un proceso que culmina, Alfonso Guerra ciñó su discurso al reto que tal culminación de transferencias implicaba. TRIBUNA se ha permitido una síntesis en cinco palabras: «De la autonomía, su

servicio.» La lectura del discurso, que bajo este título prácticamente ofrecemos íntegro, mostrará la raíz política del reto, la generalización de su exigencia al conjunto del Estado y la connotación que indudablemente genera respecto al futuro de este nuestro flamante Estado de las autonomías.



De la autonomía, su servicio

ALFONSO GUERRA

La descentralización política, la supereación del Estado autoritario y centralista, ha constituido uno de los grandes esfuerzos que se ha realizado en los últimos años por el conjunto de los responsables políticos.

Construir una España estructurada a partir del autogobierno de los entes

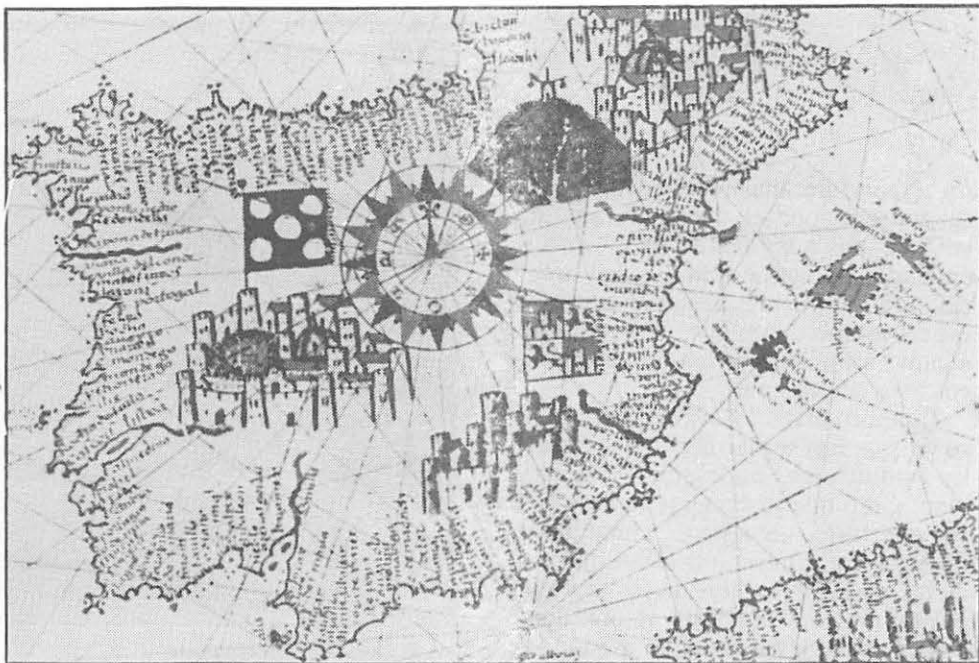
territoriales, una España que permita la participación ciudadana en los asuntos públicos lo más cerca posible de allí donde se gobierne, conseguir una mayor eficacia en la gestión, redundar en una mejor prestación de servicios a los ciudadanos, no es, no ha sido hasta aquí, ni lo es, una tarea fácil.

Concluir hoy aquí con esta Comunidad Autónoma —la Comunidad



Valenciana—, al igual que con otra decena de comunidades, este desafío, creo que debe llenarnos de satisfacción, porque se cumplimenta lo que las leyes establecían, en este caso el Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana.

En cinco años —en términos históricos, un plazo brevísimo— se han constituido diecisiete Comunidades Autónomas en España. A ellas se les ha dotado de órganos de representación, órganos parlamentarios —legislativos— y órganos ejecutivos. Se han transferido, en estos cinco años, 350.000 funcionarios y se ha dotado de recursos financieros hasta el punto que, ya en términos de años, se habla, se puede hablar, de casi un billón y medio de pesetas en recursos transferidos. Por estas razones yo creo que se



puede decir y se debe decir que el proceso de transferencias está culminado ya en la inmensa mayoría de las Comunidades Autónomas. Y como muestra de la complejidad que este proceso ha tenido en estos cinco años, y de los esfuerzos que muchos han tenido que realizar, baste, aunque sea en términos estadísticos, el conocimiento de que se han necesitado 875 decretos de transferencias de competencias.

Pero, situados ya en este momento que les estoy describiendo, yo quisiera manifestar que el problema de la construcción del Estado de las autonomías ha cerrado una historia de la más reciente de nuestro país.

JUSTIFICAR ANTE LOS CIUDADANOS EL NUEVO MODELO DE ESTADO

Ustedes me van a permitir que haga una breve consideración, porque pretendo que se entienda correctamente lo que acabo de decir.

He oído con satisfacción las palabras del presidente de la Generalitat Valenciana, Joan Llerca, que coinciden plenamente con el espíritu de las palabras que yo quiero dirigirles como reflexión tras un período, tras la culminación del proceso de transferencias al conjunto de las Comunidades Autónomas.

Tras esta etapa de asunción de competencias quedarán otras que, unidas a las anteriores que hemos realizado, yo creo que justificarán ante los ciudadanos el esfuerzo realizado para construir un nuevo modelo de Estado.

A partir de ahora, como bien ha dicho el presidente Joan Llerca, lo que debe preocuparnos a todos es la funcionalidad, la normalidad, la vida cotidiana en la nueva forma de Estado que hemos puesto en marcha.

Empezamos una etapa en la que debemos con frecuencia analizar lo hecho hasta ahora y orientarnos así en la dirección correcta del proceso que aún nos queda por recorrer. Porque consolidar las instituciones que hemos ido generando en estos cinco años últimos va a exigir que cada uno sepa distinguir con nitidez el papel que a cada institución le corresponde jugar dentro del Estado de las Autonomías.

Igualmente va a obligar a determinar qué responsabilidad debemos exigir a todas y a cada una de las Administraciones Públicas en la prestación de los servicios que cada poder público tiene asumidos frente a las necesidades de los ciudadanos.

EL DESAFÍO DEL MOMENTO

Yo creo que éste es el auténtico desafío a que los gobernantes debemos enfrentarnos en este momento. Es preciso gestionar de la forma más eficaz posible las tareas que a cada cual le corresponden. Y ahí quizá tengamos que empezar a reconocer que algunos fenómenos de nuestros comportamientos ordinarios no son enteramente comprendidos por nuestros ciudadanos.

En algunos territorios no se entiende por el ciudadano —permítanme utilizar

un término puramente democrático: no se entiende por el contribuyente que sufraga esas administraciones—, no se entiende una cierta aparatosidad artificial, grandilocuente, ni el nuevo afán de captar competencias que, como digo, en algunas ocasiones dan los gestores públicos a sus actuaciones.

Tampoco creen los ciudadanos, pienso yo, que ésta sea la vía para legitimar a las instituciones, cualesquiera que éstas sean. Creo que justamente ocurre todo lo contrario. Nuestros ciudadanos, nuestros contribuyentes, creen que es a través de la prestación de los servicios públicos, como ha dicho el presidente Joan Lerma, a través de su calidad, de su menor costo, de su mayor beneficio, como se consigue el arraigo popular que debe inspirar toda acción de gobierno, sea éste local, provincial, regional o nacional.

En esta línea, todas las Administraciones Públicas tienen una importante tarea que realizar. Los que asumimos responsabilidades de gobierno debemos reflexionar sobre lo que el ciudadano espera de las instituciones y de las personas que ha elegido para que asuman responsabilidades públicas. El ciudadano desea que le resolvamos sus problemas y que le demos esperanzas de futuro, que, día a día, vayamos perfeccionando la sociedad por los caminos de la libertad y de la igualdad. Hoy, en España, a los ciudadanos les interesan los problemas de seguridad, los impuestos que tienen que pagar, las pensiones que van a recibir, que funcione la Justicia, que se afronte la reconversión industrial y que se dé una salida a la crisis económica. Estos grandes problemas y otros, que afectan al conjunto de los ciudadanos y en cuyo enfoque caben diferentes alternativas según cuál sea el contenido ideológico del Gobierno, son problemas que caen dentro de la responsabilidad del Gobierno de la nación, según nuestra Constitución, y a ello venimos dedicando desde la Administración Central improbos esfuerzos. Junto a ello, el ciudadano también está preocupado por los servicios públicos que recibe, y una parte importante de esos servicios públicos es competencia de las Administraciones Públicas territoriales, en gran medida de las Comunidades Autónomas y, en otras, también de las Diputaciones y



«A la Constitución española»,
Quart de Poblet.

Ayuntamientos. De ahí que estime que estas instituciones deben ganar el crédito político ante los ciudadanos, fundamentalmente, prestando con más eficacia y calidad esos servicios.

LO DEL PARON AUTONÓMICO

En este sentido, no sería sincero ante ustedes si no manifestara mi sorpresa por el clima de confusión que se está generando en algunos sectores en torno al fenómeno autonómico. Me refiero a esa imagen que una minoría utiliza de parón autonómico o, incluso, de retroceso autonómico.

Algunos expresan ante la opinión pública estos conceptos, creo, sin mucha reflexión o con torcidas intenciones. Creo que ello no sólo no se corresponde con la realidad, sino que además genera en el ciudadano un clima de confusión que en nada favorece a la consolidación del proceso autonómico que esos descontentos dicen apoyar.

Para los que asumimos responsabilidades de Estado, esta confusión se torna a veces en perplejidad, dado que en pocas ocasiones —yo diría, sinceramente, en ninguna ocasión— se ha producido un fenómeno tan rápido, intenso y profundo como el fenómeno autonómico español. No hay posibilidad de parangón en ninguna administración política occidental. Pese a lo cual parece que ha dejado insatisfechos a algunos; a mi juicio, de una manera totalmente injusta.

A pesar de la tarea realizada en estos

cinco años últimos, con distintas Administraciones por cierto, tanto nacional como regional, a veces se han desencadenado actitudes públicas que continúan inspirándose en la tensión dialéctica entre Administraciones y Administraciones. Y la verdad es que, a la vista de los resultados obtenidos en España en el proceso autonómico, estas tensiones dialécticas deberían estar enteramente superadas.

También aquí creo que de nuevo los poderes públicos no se equivocaron, ya que los ciudadanos valoran más las actitudes de colaboración entre las diferentes Administraciones Públicas que las de enfrentamiento. Pero algunos no lo quieren comprender. Por tanto, frente al supuesto frenazo, demostremos todos al ciudadano que colaborando gestionamos mejor los recursos que entre todos tenemos, abandonando el victimismo de algunos, conectando con las aspiraciones de quienes en buena medida desconfían de estos enfrentamientos, viendo en ellos poco más que rivalidades entre políticos. Corporaciones locales, Comunidades Autónomas y Estado deben aunar sus esfuerzos en este cometido, cada uno desde su propia responsabilidad, pero siendo conscientes de que el gran norte es común, como bien ha dicho en este mismo acto el presidente de la Generalidad Valenciana, Joan Lerma. Y en este reparto de cometidos —y nadie debe engañarse— el Gobierno de la nación tiene un papel primordial, pues es el investido por la representación de todo el pueblo español para desarrollar las tareas de impulso político que lancen hacia la modernidad a nuestro país.

LA FINANCIACION AUTONÓMICA

En este entendimiento corresponden al Gobierno de la nación las decisiones sobre el rumbo de la política económica, con el criterio de solidaridad que es propio del Gobierno que hoy ocupa la responsabilidad de la nación. Cada instancia democrática tiene su legitimación, y el Gobierno de la nación ostenta la legitimación de todos los ciudadanos para practicar su política en todo el territorio nacional. No cabe, pues, como en alguna ocasión ha parecido —y no desde esta

Comunidad precisamente—, lanzar en contra del Gobierno a los ciudadanos de una parte del territorio nacional como si éstos fueran ajenos al mismo. Al contrario, el Gobierno democrático de España tiene la responsabilidad de realizar su política junto a todos los ciudadanos de todos los territorios, bien sea en materia económica, social o cultural.

Y hay un tema que en estos días ha resultado polémico, al cual quiero específicamente referirme, aunque sea muy brevemente, porque creo que es ilustrativo de los problemas de los que estoy hablando. Se trata del problema de la financiación autonómica, referido también indirectamente por el presidente Joan Lerma y en unos términos que yo comparto absolutamente.

Sin entrar en problemas de valoración técnica o posibles insuficiencias o desajustes, que sin duda han existido, creo que debemos empezar por manifestar los avances que en este campo se han producido. A lo largo de estos años, los elementos del sistema de financiación autonómica han ido poniéndose en funcionamiento. De esta situación todos debemos sentirnos orgullosos, ya que, aun reconociendo las distensiones que se han presentado en el propio desarrollo del proceso, ha evidenciado que disponemos hoy de un mecanismo capaz de financiar los cuantiosos servicios asumidos por las Comunidades Autónomas. Las disfunciones detectadas, junto con los problemas de adaptación respecto al ingreso en la Comunidad Europea, obligan a su adecuación, y el Gobierno de la nación es plenamente consciente de ello, habiendo manifestado su voluntad de proceder a realizar las modificaciones legislativas o normativas que permitan introducir un sistema definitivo de financiación de acuerdo con los principios constitucionales de autonomía, solidaridad y coordinación. Ese va a ser el gran objetivo de la política autonómica los próximos meses. En tanto esto ocurra, es preciso reconocer que los mecanismos existentes de financiación autonómica, como cualquier mecanismo presupuestario, deben incorporar una adecuación a la coyuntura económica que en cada momento se mida.

Los mecanismos de distribución de recursos deben ser dinámicos y flexibles, y, por tanto, capaces de adaptarse a los



condicionamientos de la política económica. En estos momentos es preciso perseverar en una política de seriedad y de rigor, que alcance a todas las Administraciones Públicas. Ello obliga a avanzar en los próximos ejercicios por la senda de la austeridad y de la gestión eficaz de los servicios disponibles, ya que las circunstancias económicas no posibilitan realizar una apelación en favor de las insuficiencias financieras propias que no tomen en consideración las insuficiencias de los otros.

POTENCIAR LOS ENTES LOCALES

Por último, quisiera detenerme muy brevemente en el papel que otras instituciones deben jugar en las Comunidades Autónomas y en el conjunto de la nación española. Hablo de las Corporaciones, de los Entes Locales, que son, yo creo, para el Estado y para las Comunidades Autónomas, uno de los instrumentos de los que podemos disponer en la tarea de modernización del país.

Y no tan sólo porque forman parte del sistema de estructuración del Estado que diseñó nuestra Constitución, sino porque son unidades fundamentales que articulan vivificadamente la participación ciudadana en los asuntos vecinales y en los asuntos públicos. Reconocer y potenciar a esos Entes Locales en la facultad de promover actividades y prestar

cuantos servicios públicos sean necesarios para satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal ha sido, y yo creo que seguirá siendo para todos nosotros, un objetivo básico de nuestra acción. Estoy convencido, y ello me lo confirman las propias palabras en este acto del presidente de la Generalidad, de que la Comunidad Valenciana, como otras comunidades, es consciente de todo lo que brevemente acabo de decir, ya que sus gobernantes saben que en este empeño de democratización y modernización de España debemos estar todos, y todos unidos y coordinadamente actuando.

El Estado sabe que tiene una mayor cuota de responsabilidad, pero la de los demás no es despreciable. Y los ciudadanos van a saber finalmente quién es deudor de sus compromisos.

La solidaridad es algo más que una bella palabra. Soy consciente de que es difícil ser solidario cuando los medios son escasos y los problemas muchos. Pero los socialistas, que tenemos hoy la responsabilidad, tenemos también la obligación de ser solidarios. Y lo vamos a ser desde las distintas esferas del poder político que ocupamos, y desde el respeto a la diversidad, a la pluralidad de los legítimos intereses de los colectivos y de las personas. Para ello trabajaremos denodadamente por el beneficio de todos los ciudadanos.

En el horizonte 2000 del Estado de las Autonomías

FRANCISCO SOSA WAGNER

Las nuevas linternas del ordenamiento jurídico

«Comentarios al Estatuto de Autonomía de
la Comunidad Autónoma Valenciana»

EN su calidad de secretario general técnico del Ministerio de Administración Territorial, vino de nuevo a Valencia el profesor Sosa Wagner, para efectuar la presentación de uno de los libros de la serie Derecho Autonómico, que él denominó «las nuevas linternas del ordenamiento jurídico». Se trata del titulado «Comentarios al Estatuto de Autonomía de la Comunidad Autónoma Valenciana», dirigido por el profesor Ramón Martín Mateo, y en el que han participado 39 especialistas. Cada parte del texto legal, artículo por artículo, es analizado, ampliándose no pocas veces el comentario con previos enmarcamientos de la materia. «Hasta ahora, decía Sosa Wagner, hemos estado acostumbrados a utilizar unos esquemas jurídicos que hemos conocido a través de nuestros estudios en las Facultades de Derecho que, ahora, se han complejizado tremendamente y que hay que enriquecer con otros. Para deambular por el Aranzadi ya no basta la linterna que hemos utilizado tradicionalmente. El foco utilizado era el de conocer la jerarquía de las normas, y mediante tal principio deambular tranquilamente por el Aranzadi. Hoy día ese principio ha quedado parcialmente arrumbado. Y junto a él emerge el principio de la competencia, que es el principio que hay que aplicar cuando de las normas autonómicas se trata, como también es el principio que habrá que aplicar cuando de las normas comunitarias europeas se refiera. Y esta nueva linterna, que es el principio de competencia para conocer el valor exacto de una norma jurídica en el seno del ordenamiento jurídico, es lo que nos proporcionan estos «Comentarios al Estatuto de Autonomía de la Comunidad Autónoma Valenciana».

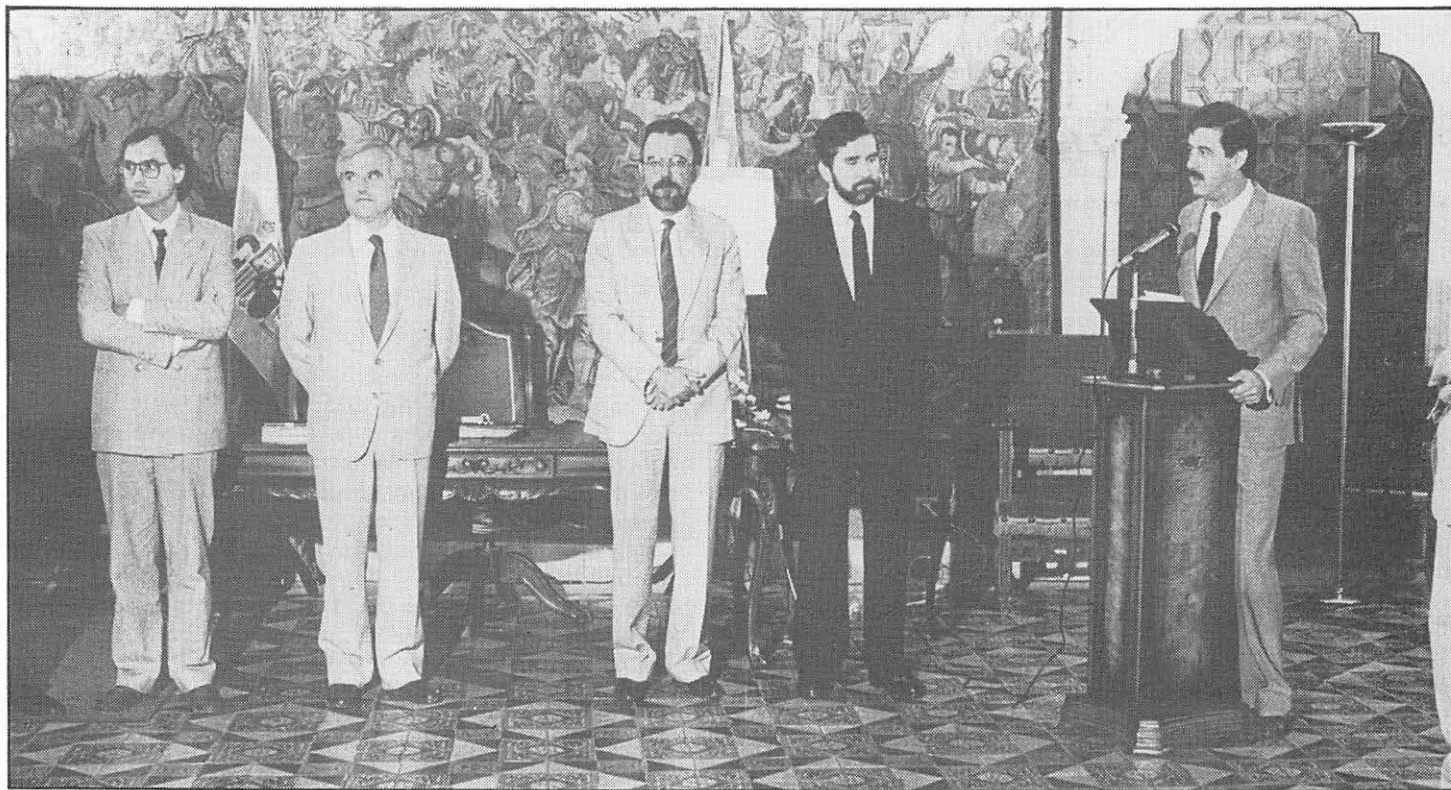


En un momento como el actual, en que prácticamente se está finalizando el proceso autonómico —precisamente aquí, en Valencia, ha tenido ya lugar el acto formal del cierre del proceso de transferencias—, tenemos por delante un horizonte 2.000 del Estado de las Autonomías, que resumiría de la siguiente forma.

En primer lugar, para el Estado, para la Administración Central, la finalización del proceso autonómico supone la necesidad de la reforma profunda de la Administración Central del Estado, del aparato administrativo del Estado. Este es un objetivo que el Gobierno está poniendo en marcha. Y ahí están las previsiones de las leyes de Presupuesto de estos últimos años y los recortes importantes que se han hecho en las administraciones públicas. Pero no les oculto que en este camino hay que seguir ahondando, y el Gobierno está comprometido a ello, porque lógicamente el aparato de la Administración del Estado, el aparato de la Administración Central, debe ir reduciéndose al ritmo que se amplía el aparato administrativo y las competencias de las Comunidades Autónomas.

Todo el esfuerzo que se haga por reducir la Administración Central del Estado a los términos exactos que se corresponden con el crecimiento de las competencias de las Comunidades Autónomas es un esfuerzo pequeño, porque en la imagen que tenemos de los estados federales, valga el ejemplo de Alemania, es el de una Administración Central —una Administración Federal para el caso alemán— reducida y contraída a aquellos servicios públicos fundamentales. Pero todo lo demás es Administración de los «länder»; valga decir, en España, de nuestras Comunidades Autónomas, bien como ejercicio de competencias propias, bien en función del ejercicio de competencias delegadas o transferidas por el Estado. En estos momentos, en que está de moda hablar mal del sistema de financiación autonómica, es cierto que el sistema es un sistema malo porque no permite afrontar con éxito los problemas que la financiación de las autonomías van a plantear en el futuro, pero no podemos olvidar, por lo menos, que el sistema que ha funcionado hasta ahora ha tenido su eficacia. El sistema diseñado en los pactos autonómicos de 1981 ha servido, por lo menos, para montar el sistema de traspasos y para poder culminar con un alto grado de consenso entre el Estado y las Comunidades Autónomas el proceso de transferencias. Y esto es mérito del sistema de financiación que se gestó en dichos pactos, un sistema que ha servido, aunque, efectivamente, ahora hay que revisar.

En ese horizonte 2.000 del Estado de las Autonomías, se



plantea el debate de los futuros techos competenciales de las Comunidades Autónomas. Es un debate en el que políticamente todavía no se ha entrado en el seno de la Administración Central, pero que es importante que, en ese horizonte 2000 del Estado de las Autonomías, se vaya a un análisis que yo creo que debiera empezar en breve. Expreso, en consecuencia, mi opinión absolutamente particular.

Yo creo que si bien es una norma de prudencia política plausible el no aumentar los techos de las competencias de las Comunidades Autónomas en estos momentos, ni por la vía de la reforma de los Estatutos —que sería políticamente poco aconsejable— ni por la vía de las leyes de delegación o transferencia que prevé nuestra Constitución, sin embargo sí debe irse pensando en la posibilidad de aumento de techos competenciales, ya no por razones estrictamente políticas, sino por razones estrictamente técnicas. Las competencias se han transferido a las Comunidades Autónomas por bloques que no siempre son específicamente homogéneos, que en ocasiones necesitan un ámbito paralelo de actuación que permita pensar que una ampliación de los techos competenciales no es dar un contenido político mucho más importante al Estatuto de Autonomía, sino completar lo que técnicamente es imperfecto. Es decir, que yo creo que, en lo que en el debate que en el futuro va a plantearse en torno a la revisión de los Estatutos de Autonomía o, simplemente, en la ampliación de techos, hay que distinguir dos partes. Primera, una ampliación de techo competencial estrictamente política, porque las Comunidades Autónomas quieren tener más competencias. Eso debe ir por la vía de la reforma de los Estatutos, y yo creo que en algunos casos esto será bueno y deseable. Segunda, una reforma técnica, una ampliación técnica de los ámbitos competenciales de las Comunidades Autónomas. Y eso puede ir perfectamente por la

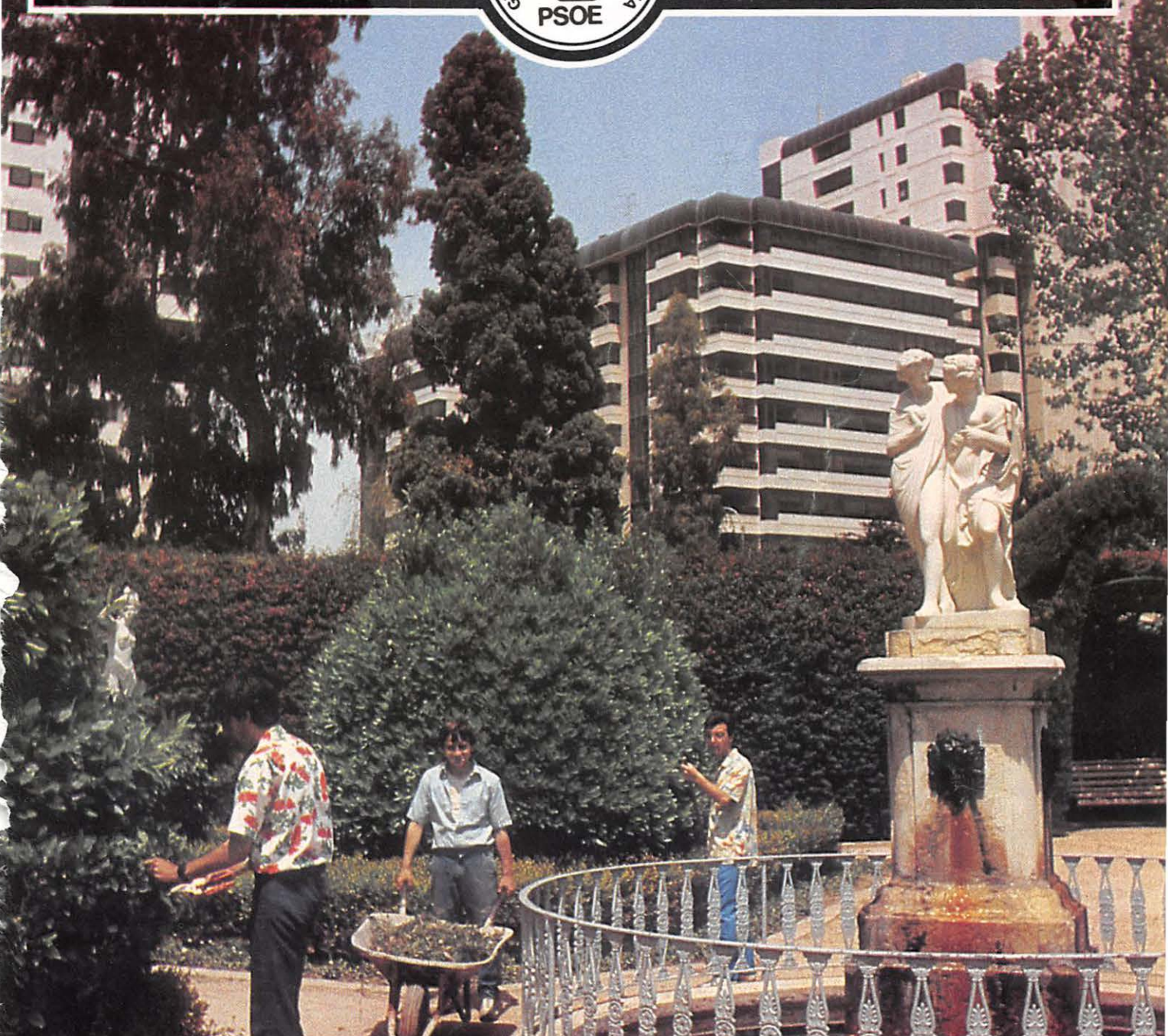
vía de las leyes de delegación o transferencia que el Estado haga a las Comunidades Autónomas. Y ahí yo creo que sí se debe incidir, porque es malo que existan disfunciones entre las Comunidades Autónomas por el nivel de las competencias asumidas, y porque las competencias asumidas no siempre se han hecho con el conocimiento exacto de las consecuencias técnicas, políticas, administrativas, jurídicas, etcétera, que han implicado luego. Y yo creo que, desde esta perspectiva, el momento actual, en que ya se han terminado o están a punto de terminarse los procesos de transferencias, permite analizar críticamente cuáles son esos techos y por dónde debe circular la ampliación de tales techos, en el bien entendido de que soy firme partidario de que la gestión de los servicios públicos, de todos los servicios públicos, de los que el ciudadano depende, que el individuo tiene más cerca en su vida diaria, en su vida cotidiana, éstos deben ser servicios públicos gestionados por las Comunidades Autónomas y por los entes locales. El Estado tiene o debe tener unas competencias generales de carácter legislativo, pero la gestión de los servicios públicos más inmediatos al ciudadano, éstos deben ser servicios descentralizados, porque así lo exige la propia estructura regional, porque así lo exige el poder federalizante de la Constitución española, y porque así lo exige, además, la eficaz gestión de los servicios públicos. Para las Comunidades Autónomas ese horizonte 2000 tiene un nombre desde el punto de vista del Estado Autonomico: precisamente el funcionamiento eficaz de las mismas y que los servicios públicos que serán transferidos y que en el futuro se transfieran, se gestionen con verdadera eficacia. Y que el ciudadano no sólo distinga entre la gestión anterior, más ineficaz, y lo que ahora es una gestión no sólo más eficaz, sino más imaginativa, más brillante. Ese es el difícil reto que tienen las Comunidades Autónomas.

TRIBUNA

A LES CORTS



VALENCIANES





Consejo de la Juventud de la Comunidad Valenciana.

Un proyecto de futuro para los jóvenes valencianos

JOSE A. IBARS MONTERO
Director General de Juventud y Deportes

Una aproximación a la política juvenil como respuesta a los problemas que los jóvenes tienen planteados en nuestra sociedad requiere un análisis de la realidad de este sector social, que tenga como premisas la aceptación de que nos estamos refiriendo a un colectivo complejo, no uniforme y que tiene un carácter cambiante y dinámico, pero en el que existe un hilo conductor, un común denominador que permite acotar el fenómeno juvenil como un hecho social conformador de la época contemporánea.

Si en los años 60 el conflicto juvenil en los países occidentales se produjo en el marco de una etapa de desarrollo económico y tuvo un

carácter político-cultural, en los años 70 y 80 se produce en un marco de crisis económica que incide especialmente sobre los jóvenes, produciendo a su vez una quiebra de valores y una desconfianza en el futuro.

La contracción del mercado de trabajo produce una crisis de empleo que afecta especialmente a los jóvenes. En consecuencia, la dependencia económica se prolonga, produciendo entre otros efectos una prolongación de la permanencia en la casa paterna, y con ello una nueva relación generacional, forzosamente menos conflictiva. Esta es una de las anotaciones del estudio de José Vicente Marqués sobre los jóvenes en la Comunidad Valenciana, que añade que en este aspecto

también ha contribuido a reducir la tensión intergeneracional la mayor tolerancia de la sociedad española de los ochenta hacia modos y comportamientos de la vida cotidiana.

En otro reciente estudio de Manuel Martín Serrano —todavía no publicado— se añade a la reflexión sobre el hecho juvenil la observación de que los jóvenes se han refugiado en el gozo de la relación interpersonal, retirándose de la participación activa en la transformación de su entorno político y social. La mayoría de los jóvenes aspira a seguir siéndolo, a reproducir las condiciones, circunstancias y compartimientos preadultos. Quizá es este deseo el que les hace primar la relación sobre la acción, la seguridad que les ofrece el

propio grupo en la inserción en otro que les es ajeno y, seguramente, no muy apetecible.

El reto de la política juvenil

Al igual que el propio fenómeno juvenil, la intervención de los organismos públicos en materia juvenil debe explicarse dentro de una consideración histórica y en relación al contexto social en el que se desarrolla.

Tradicionalmente, las políticas de juventud ocupan un lugar secundario, cuando no marginal, en el orden de activación de las administraciones en el ámbito social. Prueba de ello es que esas políticas se reducían a una oferta polarizada en actividades para el tiempo libre y atención benéfico-asistencial. La función que cumplía este tipo de oferta era, de un lado, llenar el tiempo en que los jóvenes quedaban libres, o mejor, no ocupados por la familia, la escuela o el trabajo.

La nueva situación de los jóvenes de los años ochenta invalida cualquier tipo de intervención pública de corte tradicional, imponiéndose una nueva política que, desde una perspectiva globalizadora, satisfaga las necesidades, aspiraciones y expectativas de los jóvenes a sus problemas, de complejidad creciente, siendo conscientes de las causas y efectos concatenados que marcan su situación: divorcio entre la educación que se les ofrece y la realidad social que viven, difícil acceso al trabajo, presiones de la sociedad de consumo, situaciones de drogodependencia, etcétera.

El referente de los países de nuestro entorno europeo nos confirma que la reflexión sobre el camino a seguir en el futuro de la política juvenil se ajusta a lo que está aconteciendo en realidades socio-económicas similares a la nuestra. Así, en Francia constatamos la importante iniciativa impulsada por el gobierno socialista de la anterior legislatura, de poner en marcha un programa integral que partió del estudio del profesor Schwartz, que tras un riguroso análisis de este colectivo lanzaba un ambicioso reto para la inserción social y profesional de los jóvenes, contando con la participación de los mismos. En otros países, cabe destacar en la RFA el proyecto de Berlín, y en Italia los planes jóvenes de Milán, Turín o Bolonia y las regiones de Lacio o Emilia Romana.

De la educación a la inserción socio-profesional

Señala el estudio del profesor Marqués que



dos terceras partes de los entrevistados que trabajan consideran que lo que han estudiado les ha servido poco para desarrollar el trabajo que ahora desempeñan. Otro hecho que se constata es que los jóvenes que buscan un primer empleo carecen de experiencia, dado el carácter fundamentalmente teórico de la enseñanza académica. El elevado porcentaje de fracaso escolar es otra «luz roja» sobre el sistema educativo, que ha hecho ne-

cesaria la puesta en marcha de un amplio proyecto de reforma que intentará ajustar estas disfunciones.

La necesidad de favorecer desde el sistema educativo la inserción social de los jóvenes haría recomendable:

a) Intensificar el proyecto experimental de reforma de las Enseñanzas Medias por las innovaciones pedagógicas y sociales que incorpora, tales como la educación en la parti-

Un proyecto de futuro para los jóvenes valencianos

cipación, la experimentación, la inserción profesional, etcétera.

b) Mantener la aplicación de los planes de Educación Compensatoria, perfeccionando las líneas de trabajo que apuntan hacia la no marginación, la oferta de oportunidades de acuerdo con la capacidad y las necesidades de cada individuo, y la integración social de los sectores más desfavorecidos.

c) Profundizar en los conciertos de colaboración entre los centros educativos y las empresas, tanto públicas como privadas, junto a la promoción de universitarios posgraduados, cuidando especialmente la posibilidad de que puedan iniciarse en el conocimiento de las nuevas tecnologías.

d) Intensificar la información y la orientación en las fases de transición del sistema educativo a la vida activa, en la que el joven ha de tomar decisiones importantes, que condicionarán su trayectoria social posterior.

e) Fomentar la creación de cooperativas de trabajo asociado de estudiantes, para la prestación de determinados servicios en el medio estudiantil.

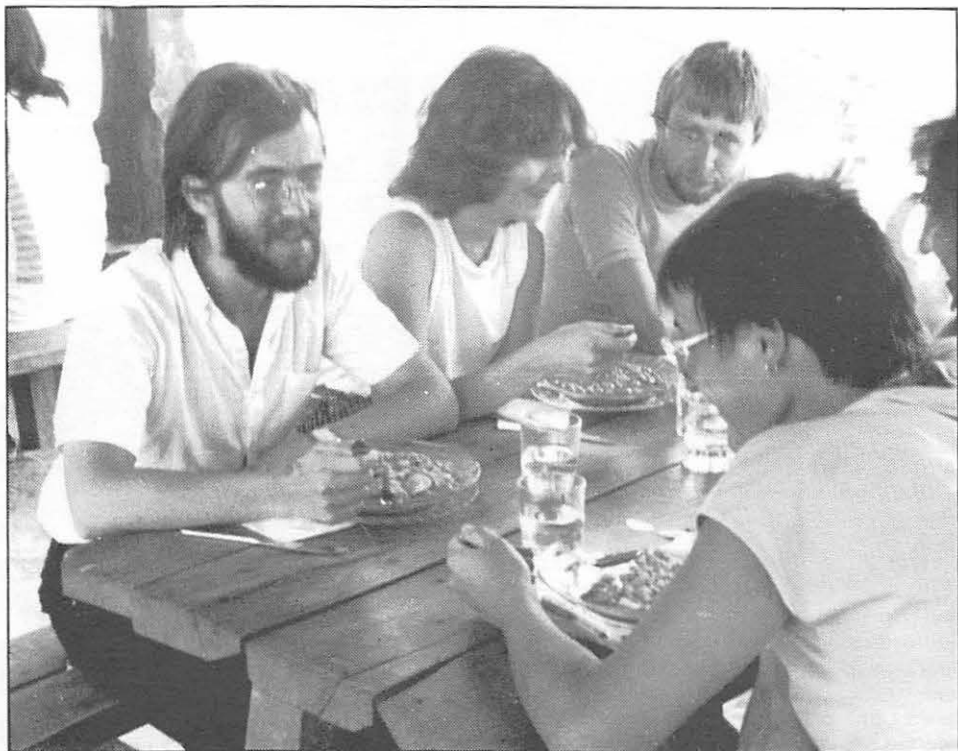
f) Impulsar la permanente renovación pedagógica y técnica del profesorado, requisito imprescindible para que los proyectos de reforma alcancen los objetivos propuestos y se logre un servicio educativo de mayor calidad.

La movida cultural

La inserción de los jóvenes en la sociedad implica una gestión libre de su tiempo, y ello conlleva una posibilidad de elegir y acceder a todas las formas de actividad.

La política de la Generalitat Valenciana en este sentido ha sido dirigida a promover una amplia oferta de servicios culturales, deportivos y recreativos, y a potenciar las propias manifestaciones de los jóvenes, propiciando la creatividad y la solidaridad.

Como apoyo base a esta programación se ha impulsado la red de centros de información juvenil, que permite la opción libre sobre las diversas oportunidades. Por otra parte, la creación de la Escuela de Animadores Juveniles está permitiendo la formación



de personal especializado en este campo, que están constituyendo agentes dinamizadores de la vida asociativa y de la actuación socio-cultural.

Las líneas de trabajo futuro en este ámbito se orientarán a:

a) Desarrollar la red de equipamientos culturales para la juventud, respondiendo tanto a la necesidad de expresión y comunicación de los jóvenes, como ofreciendo desde su carácter de polivalencia recursos para la creación y difusión de los bienes culturales. Para ello deberá también conseguirse un óptimo aprovechamiento de los edificios públicos, especialmente los centros educativos, para la realización de actividades socio-culturales.

b) Ampliar el apoyo a los manifestaciones culturales propias de los jóvenes, especialmente aquellas que contengan un claro carácter renovador.

c) Facilitar la realización de experiencias por los propios colectivos juveniles en los grandes medios de comunicación, así como conceder apoyo económico y técnico a las publicaciones, las revistas y otros medios de interés promovidos por los jóvenes.

d) Promover campañas de dinamización cultural dirigidas a los estudiantes, que completarian la formación académica con una variada oferta de actividades culturales. Atención preferente a la actuación en determinadas áreas territoriales, como barrios suburbanos de grandes ciudades, zonas rurales, etcétera.

e) Extensión de la práctica deportiva entre los jóvenes, generalizando la práctica

del deporte escolar y reforzando la vertiente cultural-participativa y de salud.

Junto a todo ello, los poderes públicos deben velar porque exista un clima de libertad y tolerancia hacia las nuevas formas de cultura y de vida cotidiana de los jóvenes, de respeto hacia el inconformismo de los jóvenes ante la cultura establecida. La «movida valenciana» es producto de ese ambiente, que sólo puede generarse cuando existe libertad.

Dar el protagonismo a los jóvenes

Cualquier respuesta que se quiera dar a los problemas de los jóvenes debe contar con su colaboración, y para ello es necesario establecer cauces de participación que involucren a los jóvenes en todas las decisiones que afecten a la sociedad.

Uno de los instrumentos básicos para desarrollar la participación es el asociacionismo como elemento de fortalecimiento del tejido social e integración en plataformas de diálogo con los poderes públicos.

Lamentablemente, en nuestro país los niveles de asociacionismo se encuentran entre los más bajos de Europa, y ello debe conducirnos a una reflexión que parta de un necesario análisis histórico y de nuestra estructura social.

Si analizamos la evolución que ha seguido el asociacionismo durante los últimos años, observamos:

— El asociacionismo de tiempo libre no ha variado sustancialmente en cuanto a sus estructuras, predominando las asociaciones de corte clásico: Scouts, confesionales o excursionistas.

— El campo del asociacionismo juvenil político está ocupado por las secciones juveniles de los partidos parlamentarios.

— En la Comunidad Valenciana no existe un asociacionismo fuerte de tipo cívico y laico.

— Son pocas las asociaciones que incluyen entre sus programas y objetivos acciones contra el paro, la marginación juvenil, la igualdad del hombre y la mujer, o la participación sociopolítica.

En este panorama ha sido decisiva la creación del Consejo de la Juventud de la Comunidad Valenciana, que tiene como fines:

a) Impulsar la participación de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural de la Comunidad Valenciana.

b) Facilitar la colaboración entre las asociaciones que lo forman.

c) Fomentar entre los jóvenes el desarrollo del espíritu democrático.

d) Promover el conocimiento de nuestra cultura, historia y lengua.

En el consejo autonómico se han integrado, a su vez, multitud de consejos locales, que son las plataformas de interlocución y participación en el ámbito municipal.

El fortalecimiento del movimiento juvenil exigirá revisar ciertos modelos y prácticas de actuación, propiciando, entre otras medidas:

— La simplificación de los trámites para la legislación de una asociación juvenil.

— Ofrecer un marco normativo que permita la definitiva regulación jurídica de los consejos locales.

— Establecer nuevos cauces para la participación de los jóvenes en la dinámica social.

— Posibilidad, procesos de participación en el medio estudiantil, y especialmente de todas las potencialidades que ofrecen la L.R.J y la LODE.

— Favorecer la consolidación de movimientos juveniles emergentes, facilitando puntos de encuentro, ofertas específicas para estas asociaciones y diversificando el modelo de subvenciones.

— Ofrecer centros de recursos e infraestructuras al acceso de los colectivos juveniles.

Una sociedad donde los jóvenes no estén excluidos

La limitada extensión de este artículo nos impide entrar en multitud de cuestiones cruciales en la política juvenil; de entre ellas quisiera señalar sólo algunas: el futuro de los jóvenes en el medio rural, la situación de los jóvenes delincuentes, la vivienda como factor de autonomía y de inserción social, la enseñanza a los jóvenes para ser responsables de



su salud y de su cuerpo, el papel de los medios de comunicación como moduladores de los comportamientos sociales juveniles...

La amplitud y la diversidad de esta problemática nos lleva a la necesaria conclusión de que es preciso fortalecer la coordinación institucional que nos conduzca a una planificación integral de este sector. En este sentido, cabe destacar que en el seno de la Generalitat se ha constituido una Comisión de Juventud, que agrupa a todos los departamentos que tienen competencias en esta materia. Este organismo tiene un considerable reto planteado, pues los hábitos de trabajo de nuestra

Administración Pública no facilitan este tipo de iniciativa, pero de su coherente actuación depende que podamos ofertar un esperanzador proyecto de futuro a los jóvenes valencianos.

Este esfuerzo, no obstante, no debe recaer únicamente sobre la Administración, pues es responsabilidad de toda la sociedad valenciana. Es por ello necesario que todas las fuerzas sociales sean conscientes de que la incorporación de los jóvenes, la asunción de su creatividad y sus nuevos valores son imprescindibles para profundizar en la construcción de una sociedad más libre y solidaria.

Dirección General de Acción Cívica

Palacio de la Generalidad - Pl. Manises,1 - Tel. 332 0206 - Valencia 3



Director General de Acción Cívica: Benito Sanz Díaz

BSD

GENERALIDAD

VALENCIANA

DIRECTORIO

2ª EDICION / MAYO 1.984



GENERALITAT VALENCIANA
Presidència

SONDEO DE OPINION EN LA COMUNIDAD/ AUTONOMA
VALENCIANA/ EFECTUADO POR EL C.I.S., EN - -
MAYO DE 1.984.

INTRODUCCION.

Los datos que se suministran, a continuación, provienen de una encuesta representativa a nivel de la Comunidad Autónoma Valenciana de 1.200 entrevistas, realizada por el equipo técnico del C.I.S. (Centro de Investigaciones Sociologicas), entre los días 19 y 26 de mayo del presente año.

Las características técnicas de la muestra son las que siguen:

1.- Ambito.

Las tres provincias de la Comunidad Valenciana.

2.- Universo.

Población de 18 años y más, de ambos sexos, residentes en la Comunidad Autónoma.

3.- Tamaño de la muestra.

El tamaño de la muestra se fijó en 1.200 entrevistas - para toda la Comunidad. Dado que la afijación proporcional supondría que la mayor parte de las entrevistas corresponderían a la provincia de Valencia, se hizo una afijación no proporcional. De esta forma se podrían analizar los resultados a nivel provincial, con los errores estadísticos, que se señalan más adelante.

Para realizar esta afijación no proporcional, se asignaron 200 entrevistas a cada provincia y las 600 restantes se distribuyeron proporcionalmente. El resultado ha sido el siguiente:

- Alicante 386 entrevistas.
- Castellón 272 "
- Valencia 542 "

Los errores estadísticos máximos para cada una de estas submuestras , con un nivel de confianza del 95,5% , son los siguientes: Alicante, $\pm 5\%$; Castellón $\pm 6\%$; Valencia, $\pm 4,29\%$. Para el conjunto de la muestra el error es del $\pm 2,88\%$.

Dado que la muestra no es proporcional, se ha reequilibrado aplicando los siguientes factores de ponderación: Alicante, .96; Castellón, .52 y Valencia, 1.26.

4.- Procedimiento de muestreo.

4.1. Estratificación por comarcas y tamaño de hábitat.

Al objeto de disminuir el error estadístico se ha procedido a la estratificación de cada una de las submuestras. Para ello se han manejado dos criterios: la comarca y el tamaño de hábitat.

La comarcalización utilizada ha sido la elaborada por la Secretaría General Técnica del Ministerio de Agricultura (ver cuadro 1), de la que se han separado las capitales de provincia y su área metropolitana, para formar unidades independientes.

Los tamaños de hábitat utilizados han sido los siguientes:

- Menos de 2.000 habitantes.
- 2.001 a 10.000 "
- 10.001 a 50.000 "
- 50.001 a100.000 "
- 100000 a400.000 "
- 400000 a1.000.000 "

Los estratos, para cada provincia, son los resultantes de cruzar las comarcas por el tamaño de hábitat.

4.2. Método de selección.

Asignadas las entrevistas por provincias y realizada la estratificación, el paso siguiente ha sido distribuir - las entrevistas de cada provincia de forma proporcional a la población de cada estrato. Posteriormente se pasó a la selección de los municipios, dentro de cada estrato, de forma aleatoria, dando como resultado la distribución que aparece en el cuadro 2.

Finalmente se hizo la selección aleatoria de distritos y secciones, siendo éstas las áreas en que se han realizado las rutas. En cada sección sólo se han previsto entre 5 y 10 entrevistas al objeto de conseguir la máxima dispersión de la muestra.

4.3. Cuotas de sexo y edad.

En la muestra se asignaron cuotas de sexo y edad, por provincia, al objeto de que la muestra recogiera la estructura de edades del universo. De no haberlo hecho, en una muestra de este tamaño, se hubieran producido -- desviaciones, que hubiera habido que subsanar posteriormente.

5.- Trabajo de Campo.

La recogida de datos la realizó la red de campo del Centro de Investigaciones Sociológicas entre los días 19 y 26 de Mayo de 1.984.

Al tratarse del primer sondeo que se realiza sobre la Comunidad Valenciana, bajo la responsabilidad del CIS, se ha tenido en cuenta la necesidad de suplir la falta de datos cualitativos previos. Ello ha inclinado la orientación del sondeo en tres direcciones fundamentales: características diferenciales de la Comunidad Valenciana, valoración global de las Instituciones Autonómicas y algunos indicadores sociopolíticos, considerados significativos para este objetivo.

Se ha tenido asimismo en cuenta que el sondeo recae sobre el primer año de legislatura de la Comunidad Autónoma Valenciana, que obliga a poner el acento más en la gestión sin concluir aun el proceso transferencial, que en la imagen de eficacia y consolidación institucional.

I.- INMIGRACION: CARACTERISTICAS REGIONALES.

UNA INMIGRACION PERFECTAMENTE INTEGRADA.

Los inmigrantes constituyen el 29% de los entrevistados. En el ámbito provincial representa el 32% de la población encuestada de Alicante, el 30% de los valencianos y el 22% de los entrevistados en Castellón. De acuerdo al tamaño del hábitat representan solamente el 17% de los residentes en municipios de 10.000 habitantes, mientras que este porcentaje sube hasta el 33% en los municipios de 10.001 habitantes y al 34% en los municipios de 100.000 habitantes.

Tanto la estructura de edades como el nivel cultural de los inmigrantes son similares a la de los nacidos en la Comunidad. Destaca la ausencia de "discriminación" entre ambos colectivos, el inmigrante y el autóctono, no sólo a nivel ocupacional (la proporción de trabajadores cualificados es superior a la de los autóctonos) sino a nivel de rentas.

En cuanto al autopoicionamiento ideológico y el comportamiento político se observa una posición inclinada al centro-izquierda entre los inmigrantes, con un peso muy reducido en la ubicación en la derecha, que proporciona al PSOE una mayoría absoluta en sus preferencias electorales.

La adaptación social del inmigrante es mayoritariamente positiva, algo más fácil en Valencia que en las demás provincias, aunque la diferencia fundamental se establece respecto al tamaño del hábitat: mayores dificultades, siempre relativas, en las comunidades rurales y de tipo tradicional.

ALTO GRADO DE SATISFACCION CON LA RESIDENCIA EN LA REGION.

El grado de satisfacción con la residencia en la región resulta ser extraordinariamente alto, el 96% de todos los encuestados se manifiesta muy/bastante satisfecho sin que se pueda establecer ninguna diferencia en función de las características sociodemográficas o ideológicas, ya que en ningún grupo ni categoría este porcentaje desciende del -- 90%.

LA LENGUA Y EL CARACTER SERIAN LAS CARACTERISTICAS DIFERENCIADORAS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA.

Prácticamente la mitad de los encuestados creen que la Comunidad Valenciana no posee características que la diferencien del resto de las regiones mientras que más de un -- tercio opina lo contrario.

Las respuestas difieren en función de la provincia; así en Valencia se hallan igualadas las respuestas en uno u -- otro sentido (43%), mientras que en Alicante las respuestas afirmativas y negativas alcanzan el 26% y 60% respectivamente; difieren también en función de la edad, nivel de estudios y de ingresos: a menor edad y mayores niveles de estudio y de renta aumenta el volumen de los que creen en la diferenciación de la Comunidad Valenciana.

Entre éstos, la lengua y el carácter resultan ser las características que en opinión de los entrevistados diferencian a la Comunidad Valenciana. La lengua ocupa el primer lugar de importancia, mientras que la suma de menciones coloca al carácter como la más mencionada.

MAYORITARIO CONOCIMIENTO Y USO DEL VALENCIANO.

Frente a un 13% que no lo entiende y un 7% que lo habla y escribe, un 49% de los encuestados entiende y habla el valenciano y un 31% lo entiende pero no habla.

En el ámbito provincial existen diferencias apreciables en las tres que forman la Comunidad; el nivel de conocimiento de la lengua autóctona es muy superior en Castellón y alcanza su punto más bajo entre los residentes en Alicante.

Asimismo el conocimiento del valenciano se halla en relación inversa al tamaño del habitat.

Contrariamente a la relación que se establece entre tendencia de voto conservadora y sentimiento regional o nacional, los datos muestran que es ^{el} electorado de AP-PDP así como aquellos que se ubican a la derecha del espectro ideológico, los que manifiestan un mayor uso y conocimiento del valenciano.

El nivel de estudios y el sentimiento nacionalista marca diferencias de comportamiento, en sentido inverso: los universitarios resultan ser los que en menor medida manejan el valenciano pero a mayor sentimiento valencianista mayor empleo de la lengua autóctona.

En cuanto al futuro uso del valenciano, el primer dato a reseñar es el del equilibrio existente entre las tendencias a que aumente su utilización y a que permanezca como en la actualidad.

Se constata además que el deseo de aumento en la utilización de la lengua autóctona crece sustancialmente a medida que lo hace el nivel de estudios y de ingresos de los sondeados.

II.- PROBLEMATICA REGIONAL, CONCIENCIA REGIONAL Y SENTIMIENTO AUTONOMICO.

PARO, DELINCUENCIA Y DROGA, LOS PROBLEMAS QUE MAS PREOCUPAN A LOS VALENCIANOS.

Entre los problemas que preocupan a la opinión pública valenciana, por orden de importancia aparecen en primer, -segundo y tercer lugar, el paro (59%), la delincuencia -- (24%) y la droga (9%) respectivamente, seguidos por los -problemas de tipo económico en general y en sexto lugar - el problema de la reconversión industrial, a mucha distancia de los anteriores problemas (3%). Los problemas tipicamente regionales aparecen escasamente mencionados.

Sin embargo a la hora de señalar prioridades, la reindustrialización de la región y los problemas del campo -- ocupan los primeros lugares.

- Moderado optimismo ante la Comisión para la Promoción - Económica de Sagunto.

La creación de una Comisión para la Promoción Económica de Sagunto ha creado algunas expectativas de solución del problema de AHM.

Un 31% de los entrevistados valora positivamente la Comisión frente a un 32% que se muestra de alguna manera escéptico, si bien entre ellos un 22% reconoce la buena voluntad del Gobierno autonómico.

LA MAYORIA DE LOS VALENCIANOS CREEN QUE LA SITUACION ECONOMICA DE LA REGION ES IGUAL O MEJOR QUE LA DEL RESTO DE ESPAÑA.

Predomina la opinión (43%) de que la situación económica es semejante a la del resto de las regiones españolas. Entre quienes opinan que es distinta, predominan quienes creen que esta situación es mejor (31%) frente al 4% que la califica de peor.

LA MAYORIA DE LOS VALENCIANOS FAVORABLE AL INGRESO DE ESPAÑA EN LA CEE.

La mayoría de los entrevistados (59%) espera que la eventual entrada de España en la C.E.E. sea beneficiosa para el conjunto de la economía valenciana. Los habitantes de la provincia de Alicante la ven como mas beneficiosa que los de Valencia y Castellón.

CLARA CONCIENCIA DE IDENTIDAD REGIONAL.

A la vista de los datos la primera constatación que cabe hacer es el alto grado de acuerdo respecto a la existencia de una identidad regional, un 70%.

Respecto a la posible existencia, además, de una identidad común entre Cataluña y la Comunidad Valenciana, se muestran conformes un 27% de los sondeados, practicamente la mitad de los que opinan en contrario, 52%.

Los distintos ámbitos provinciales introducen diferencias dignas de mención. Resulta claro que es Valencia la provincia donde la identidad regional es sentida de forma más mayoritaria. En Castellón, en cambio, la consideración de la demarcación provincial adquiere una mayor entidad. Y -

en Alicante las diferencias entre costa e interior acogen un número de respuestas más desviado respecto al conjunto de la Comunidad.

Con arreglo al voto de los entrevistados es en los votantes de AP-PDP donde se da una superior toma de consideración de la identidad regional (77%) mientras que el porcentaje de los que perciben una afinidad entre Cataluña y Valencia alcanza su punto más bajo. Los votantes del PSOE proporcionan valores prácticamente iguales al conjunto de la Comunidad.

En la izquierda el acuerdo respecto a la Comunidad entre Cataluña y Valencia (31%) es mayor.

Sobre el sentimiento subjetivo de los entrevistados, -- mientras un 36% se sienten más españoles que valencianos -- frente a sólo un 9% que declaran el sentimiento contrario, la mayoría absoluta, un 54%, no percibe ningún tipo de conflicto entre sentirse español y valenciano.

AMPLIO SENTIMIENTO AUTONÓMICO.

Una amplia mayoría de las respuestas (61%) agrupa a los -- ciudadanos en la opinión de que la autonomía es beneficiosa y, además, para todas las provincias de la Comunidad Valenciana.

A medida que aumenta el nivel de estudios se tiende a considerar que la autonomía conseguida es menor que la deseada (el 32% de los poseedores de estudios superiores). Un proceso similar se desarrolla atendiendo al nivel de ingresos.

III.- VALORACION GLOBAL DE LA INSTITUCION AUTONOMICA.

VALORACION POSITIVA DEL PRESIDENTE DE LA GENERALITAT.

Alto nivel de notoriedad, el registrado por el Presidente Lerma, con enorme diferencia sobre el resto de líderes locales: el 62% de los ciudadanos conoce por su nombre al Presidente frente a un 17%, como media, que conoce al resto de políticos de la Comunidad Valenciana.

Algo semejante sucede respecto a su pertenencia partidaria: acierta el 69%.

La valoración personal es igualmente positiva. La mayoría, un 54%, aprueba su gestión, con una calificación del 5,52 sobre 10, superior a la que recibe el conjunto de -- instituciones (Cortes, Consell), que obtiene el 5,05. Hay un claro predominio de las calificaciones positivas sobre las negativas en todas las provincias.

En términos comparativos con los Presidentes de otras -- Comunidades Autónomas, el porcentaje de las altas calificaciones (buena, muy buena) que corresponden a los Presidentes de las Comunidades Valenciana, Vasca y Catalana es el 31%, 33% y 38% respectivamente. (*)

(*) Datos sacados de otros sondeos efectuados por el CIS, en el País Vasco y Cataluña. Ver apartado V Cuadros -- comparativos con otras Comunidades Autónomas.

VALORACION DE LOS CONSELLERS.

Apreciada una clara desinformación sobre las actividades de las Instituciones autonómicas se recoge sólo la proporción de entrevistados que conocen y califican a los distintos Consellers.

Sobre éstos se investigó por un lado el grado de conocimiento que los encuestados tienen de sus gobernantes autonómicos y por otro la opinión que les merecen. Se ha obtenido así una doble escala de notoriedad y de valoración, que se complementa.

En la escala de notoriedad Cipriano Ciscar es el más conocido, 27%, seguido de Felipe Guardiola, 22% y Segundo Bru, 21%, frente a los menos conocidos, Antonio Birlanga, Miguel Ant. Millana y Vicente Llombart, 15% cada uno, mientras Rafael Blasco y Luis Font de Mora ocupan la zona intermedia con un 17%.

En cuanto a la valoración que merece su actuación, en una escala de 0 a 10, encabeza la puntuación Rafael Blasco, 5,43, seguido de Felipe Guardiola, 5,18, Luis Font de Mora, 5,17 y Cipriano Ciscar, 5,00, con puntuaciones inferiores para Vicente Llombart, 4,80, seguido de Segundo Bru, 4,73, Antonio Birlanga, 4,72 y Miguel Ant. Millana, 4,71.

Entre los que se pronuncian sobre la capacitación de los miembros del Consell prevalece la opinión de los que juzgan que son "gente preparada", frente a la contraria.

VENTAJA DE QUE GOBIERNO VALENCIANO Y GOBIERNO DE LA NACION
PERTENEZCAN AL MISMO PARTIDO.

Preguntados sobre la inconveniencia, ventaja o indiferencia de que el Gobierno Valenciano y el de la Nación pertenezcan al mismo partido, un 56% de encuestados considera - el hecho a todas luces una ventaja.

ABSOLUTA MAYORIA A FAVOR DE LA TELEVISION VALENCIANA.

La tendencia favorable a la creación del canal regional es absolutamente mayoritaria: un 85%, frente a un 4% que se manifiesta en contra.

Sobre las preferencias idiomáticas en las emisiones de este tercer canal las respuestas fueron más repartidas, influyendo las diferencias en el sentimiento valencianista.

De cualquier forma el dato mas claro y significativo es el del 45% de los ciudadanos que dicen preferir la utilización conjunta de ambos idiomas, sin predominio de ninguno.

IV.- TENDENCIA ELECTORAL.

EL PSPV-PSOE SIGUE TRIPLICANDO EN APOYO ELECTORAL A AP-PDP,
TRAS UN AÑO DE GOBIERNO AUTONOMICO.

	<u>Generales</u> (28-10-82)	<u>Autonómicas</u> (8-5-83)	<u>Hoy</u>
PSPV-PSOE	46%	41%	31%
AP-PDP	12%	11%	11%
PCE-PCPV	1%	1%	2%
UPV	-	1%	1%
CDS	1%	1%	1%
NO VOTARIA	-	-	6%
NO SABE TODAVIA	-	-	38%

El dato característico es que la pérdida intencional de votos del PSOE no redunda en beneficio de la Coalición Popular; un 38% queda a la expectativa y no modifica con ello la distancia entre las dos formaciones mayoritarias, que sigue ampliamente a favor del PSOE.

V.- CUADROS COMPARATIVOS CON OTRAS COMUNIDADES
AUTONOMAS.

Algunos de los indicadores de regionalismo o nacionalismo utilizados en el sondeo de la Comunidad Valenciana se - aplicaron previamente en el País Vasco y Cataluña.

Se incluyen a continuación, con sus datos correspondientes para ofrecer la posibilidad de una lectura comparada.

ORIGEN GEOGRAFICO

¿Podría decirme donde ha nacido Vd.?

	<u>Comunidad Valenciana</u>	<u>País Vasco</u>	<u>Cataluña</u>
- Nacidos en la Comunidad Autónoma	70	67	59
- No nacidos en la Comunidad Autónoma	29	32	40
- N. C.	1	1	1
	<hr/>	<hr/>	<hr/>
	100	100	100
(N)	(1.198)	(1.497)	(1.680).

CONOCIMIENTO DE LA LENGUA AUTOCTONA

¿Podría Vd. decirme el nivel de conocimiento del valenciano (catalan o euskera)?.

	<u>Comunidad Valenciana</u>	<u>País Vasco</u>	<u>Cataluña</u>
- Lo entiende y lo habla	56	28	63
- Lo entiende pero no lo habla	31	18	29
- No lo entiende	13	51	5
- N.S./N.C.	0	3	3
	100	100	100
(N)	(1.198)	(1.497)	(1.680).

AUTOIDENTIFICACION PATRONIMICA

"¿En cuál de las siguientes situaciones se incluiría Usted?"

	<u>Comunidad Valenciana</u>	<u>País Vasco</u>	<u>Cataluña</u>
1.- Me siento unicamente español	22	6	13
2.- Me siento más español que valenciano (o vasco o catalán)	14	9	10
3.- Me siento tan español como valenciano (o vasco o catalán)	54	30	46
4.- Me siento más valenciano (o vasco o catalán) que español	9	29	23
5.- Me siento unicamente valenciano (o vasco o catalán)	-	14	6
No sabe	1	5	0
No contesta	-	7	2
	<hr/> 100	<hr/> 100	<hr/> 100
(N)	(1.190)	(2.871)	(1.498)

ESCALA DE NACIONALISMO-ESPAÑOLISMO

"En la Comunidad Valenciana (País Vasco o Cataluña) se habla con frecuencia de valencianismo (nacionalismo vasco, catalanismo ...) y centralismo (españolismo). ¿Querría decirme donde se colocaría Vd. en una escala del 1 al 10 en la que el 1 implica máximo de valencianismo (catalanismo...) y el 10 el máximo de centralismo (españolismo)?.

		<u>Comunidad Valenciano</u>	<u>País Vasco</u>	<u>Cataluña</u>
Nacionalismo	1	9	19	13
	2			
	3	25	29	32
	4			
	5	34	19	34
	6			
	7	8	9	8
	8			
Españolismo (Centralismo)	9	2	5	4
	10			
	N. S.	19	12	6
	N. C.	3	7	3
		<hr/>	<hr/>	<hr/>
		107	100	100
x		4,6	4,3	4,4
(N)		(1.198)	(1496)	(1.630).

Levante

DIRECTOR: JESUS PRADO

Diario Regional Valenciano

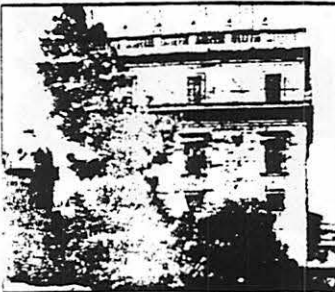
PRECIO: 40 Pesetas

Redacción, Administración y Talleres: Avda del Cid, 154

Jueves, 19 de julio de 1984

Tel. 3790800

Editorial Prensa Valenciana, S. A.



Respaldo popular.

La población respalda la autonomía, según una encuesta del CIS

El 96%, contento de ser valenciano

Página 3

Sólo hay 400 plazas para ir a Medicina

El Consejo de Rectores, que se reúne hoy en Madrid, fijará los cupos de plazas en las distintas facultades de Medicina para iniciar estudios de esta carrera. El rector de la Universidad Literaria de Valencia, Ramón Lapiedra, defendiera en el Consejo la cifra de 400 plazas para la Facultad de Valencia, según el acuerdo que adoptó ayer la Junta de Gobierno de la Universidad, a propuesta de la propia Facultad.

El Consejo de Rectores se reúne bajo la presidencia del ministro de Educación y Ciencia, Mariáñez, y se espera que, al no mediar las circunstancias especiales del año anterior, se apruebe la propuesta defendida por Ramón Lapiedra.

De momento, la Facultad de Medicina ha optado por el sistema de preinscripciones, pero hasta que no se realicen las pruebas de selectividad de septiembre no habrá nada definitivo.

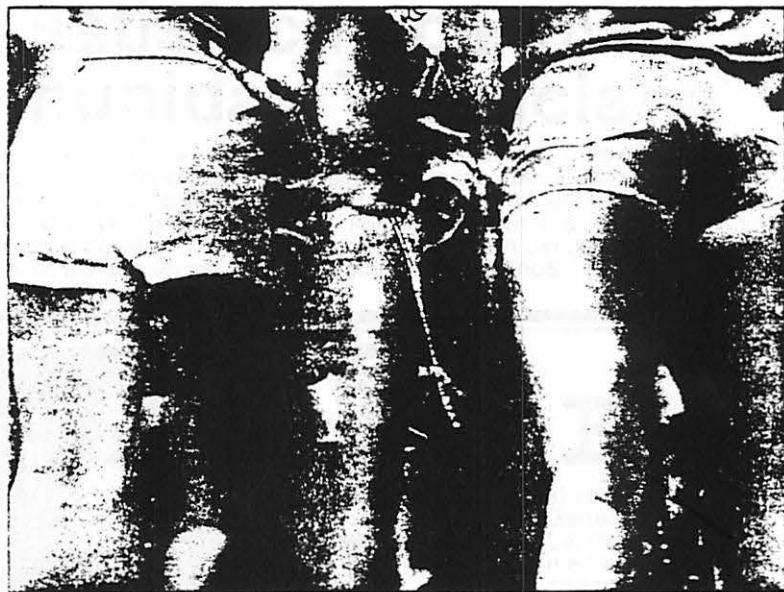
Página 8

El arbitraje pondrá fin a la huelga de los pilotos

El Consejo de Ministros acordó ayer establecer el arbitraje obligatorio como fórmula para terminar con el conflicto que desde hace un mes enfrenta a la dirección de Iberia con los pilotos de esta compañía. El arbitraje, según acordó el Gobierno, será ejercido por Juan Ignacio Motta, director general del IMAC.

Tras conocerse el acuerdo del Gobierno, tanto la empresa como el Seplia accedieron favorablemente a la decisión, que fue ratificada por el sindicato de los pilotos como un triunfo para el Seplia, que espera que Juan Ignacio Motta nos escuche antes de ordenar al arbitraje, según señalaron fuentes del citado sindicato.

Página 25



VICTORIA GARCIA

El perfil playero, poner sabor refrescante.



VICTORIA GARCIA

Mucha gente para ver a radio.

LA movida que se está montando Radio Valencia por las playas mediterráneas sigue su curso. Aver, en Gandía, con su Super 1 la «gran y única» unidad móvil se las arregló para acaparar la atención y la participación de bañistas y curiosos que se acercaron en pandillas y solitarios al escenario provisional que se había montado en la orilla de la playa, frente a la colonia Ducal. Con Pato de Goma como plato fuerte, y las botanías del radiofónico Pepe Cañaveras, la Super 1 se las arregló para mantener expectantes, durante tres largas y sofocantes horas, a un montón de personas que echaron mano de helados, sodas, refrescos, pañuelos en la cabeza y demás instrumentos aliviadores, aunque solo de forma momentánea, del fuerte sol que pegaba en esos momentos. Desde el día 2 de julio, la cadena SER de Valencia ha iniciado un recorrido que tuvo como origen Rosas, en Cataluña, y finalizará el próximo 31 de agosto en Huelva. Hoy estarán en Denia, donde continuarán hacia Altea, Benidorm...

Páginas 22 y 23

La radio playera lleva salsa y ritmo a Gandía

El Central no compra Banco de Valencia

El presidente del consejo de administración del Banco Central, Alfonso Escamez, declaró ayer tarde en rueda de prensa que la institución que él preside no va a absorber el Banco de Valencia. Señaló que está dispuesto a ayudar a la entidad de crédito valenciana si ésta lo necesita, al tiempo que afirmaba que estaba vivamente interesado por el futuro del Banco de Valencia.

Manifestó que las relaciones entre ambos bancos son muy estrechas, pero que la institución valenciana era auténticamente independiente. Se refirió a que, mientras en el consejo de administración siempre habían estado presentes nombres del Banco de Valencia, sin embargo en éste no había ningún representante del Banco Central.

Desmintió que la dimisión de Joaquín Reig en la presidencia del consejo de administración del Banco de Valencia fuera debida a la mala gestión del mismo.

Página 29

El Valencia se presenta hoy con novedades

El Valencia 84-85 salta hoy a la palestra. A las 7.30 de la tarde, en el estadio Luis Casanova, tendrá lugar el acto protocolario de presentación oficial y primer entrenamiento de la plantilla que dirige Roberto Gil y que contará, entre las novedades, con la ayuda del ex guardameta Pepe Baiaquer como segundo entrenador y preparador físico, Jon García, Quique y Carlitos, fichados este verano, y los mestallistas que ascienden, completan, de momento, la nómina de caras nuevas, aunque hoy mismo puede producirse el fichaje de un delantero centro.

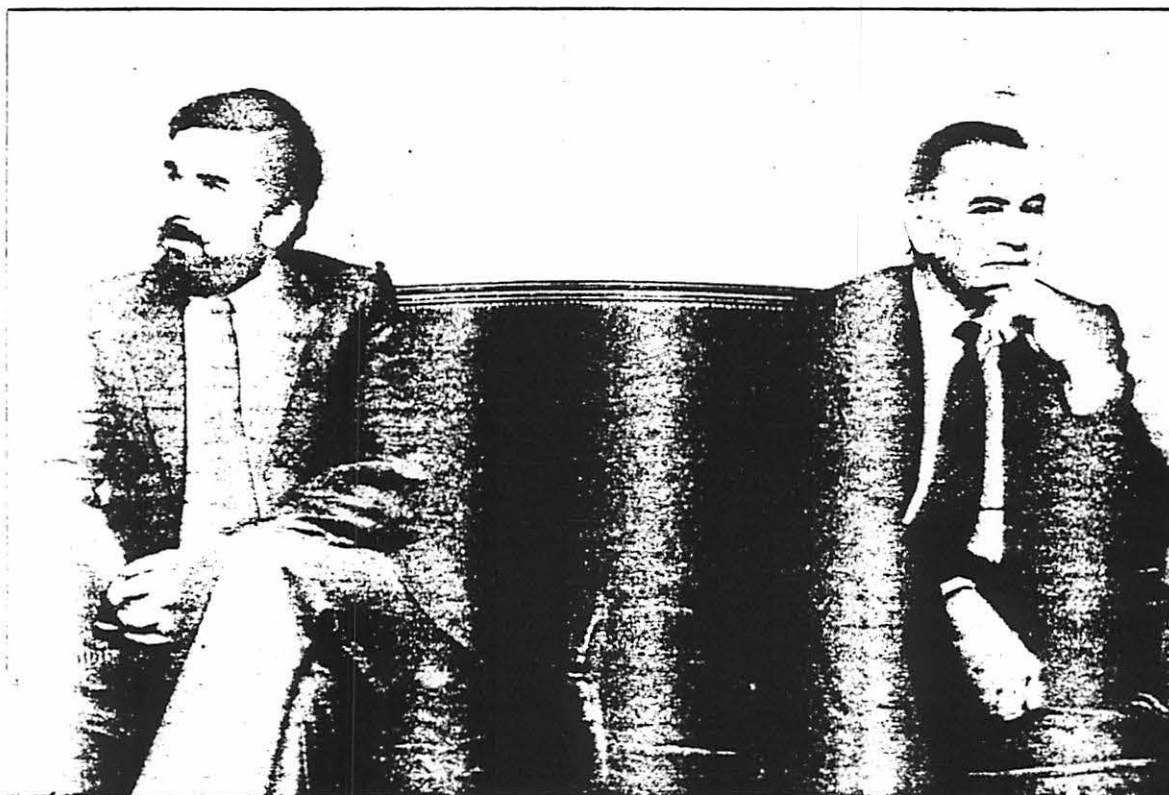
Mientras tanto, García Pitarch sigue sin haber llegado a un acuerdo económico con el club, por lo que jugará con ficha de «amateur» compensado.

Página 31

Según una encuesta regional hecha para la Generalidad

El PSOE ha perdido 15 puntos de apoyo

- Sigue triplicando al apoyo de la coalición popular.
- La derecha usa y conoce mejor el valenciano.
- Paro, delincuencia y droga, principales problemas.
- En 59 % estima que nos beneficiará entrar en la CEE.



VALENCIA. De nuestra redacción. — El PSOE ha perdido un quince por ciento de apoyo electoral desde las elecciones generales de octubre de 1982 hasta la fecha, según el sondeo de opinión que en la región valenciana ha efectuado el CIS (Centro de Investigación Sociológica) y que han distribuido medios de la Generalidad. El apoyo electoral era del 46 por ciento en octubre del 82 y bajó al 41 por ciento en las elecciones autonómicas de mayo de 1983. En el momento presente está en el 31 por ciento, según dichos sondeos, efectuados a través de 1.200 entrevistas entre el 19 y el 26 de mayo pasado en las tres provincias valencianas.

Según esos mismos datos la coalición AP-PDP tenía en el 82 un apoyo del 12 por ciento y ahora lo tiene del 11 por ciento, lo que supone que el PSOE "sigue triplicando en apoyo electoral a AP-PDP tras un año de gobierno autonómico", según concluye la propia encuesta. El PCE tenía un apoyo del 1 por ciento y ahora es del 2. En esta encuesta, hay que advertir, un seis por ciento asegura que ahora no votaría y un 38 por ciento afirma que no sabe todavía qué votaría.

LOS ENCUESTADOS

La encuesta se realizó en personas de más de 18 años, de uno y otro sexo. De los 1.200 entrevistados, 542 eran de Valencia, 386 de Alicante y 272 de Castellón. Para el conjunto de la muestra el error es de más o menos el 2,8 por ciento, según sus datos técnicos. De los entrevistados, el 29 por ciento eran inmigrantes, al tiempo que se ha procurado que la estructura de edad sea similar a la de la región valenciana.

SATISFACCION

Se concluye de la encuesta que hay un alto grado de satisfacción

Aunque AP parece haber alcanzado su techo, las próximas elecciones no van a ser tan fáciles para el PSOE. Los 15 puntos de bajada así lo ponen de manifiesto

TENDENCIA ELECTORAL			
El PSOE (PSPV) ha bajado 15 puntos			
	Generales	Autonómicas	Hoy
	(28-10-82)	(8-5-83)	
	%	%	
PSPV-PSOE.....	46	41	31
AP-PDP.....	12	11	11
PCE-PCPV.....	1	1	2
UPV.....	—	1	1
CDS.....	1	1	1
No votaría.....	—	—	6
No sabe todavía.....	—	—	38

El dato característico es que la pérdida intencional de votos del PSOE no redundará en beneficio de la Coalición Popular; un 33 por ciento queda a la expectativa y no modifica con ello la distancia entre las dos formaciones mayoritarias, que sigue ampliamente a favor del PSOE.

AUTOIDENTIFICACION PATRONIMICA			
¿En cuál de las siguientes situaciones se incluiría usted?			
	Comunidad Valenciana	País Vasco	Cataluña
1.—Me siento únicamente español.....	22	5	13
2.—Me siento más español que valenciano o vasco o catalán.....	14	9	10
3.—Me siento tan español como valenciano o vasco o catalán.....	54	30	46
4.—Me siento más valenciano (o vasco o catalán) que español.....	9	29	23
5.—Me siento únicamente valenciano (o vasco o catalán).....	—	14	5
No sabe.....	1	5	0
No contesta.....	—	7	2
	100	100	100
(N).....	(1.190)	(2.371)	(1.498)

electoral, del 82 a ahora

por vivir en la región valenciana (96 por ciento), al tiempo que casi la mitad de los encuestados opinan que la Comunidad Valenciana no posee características que la diferencien del resto de las regiones, mientras hay un tercio que opina lo contrario. En Valencia, las opiniones se hallan igualadas al 43 por ciento, mientras que en Alicante las respuestas afirmativas alcanzan un 26 por ciento y las negativas un 60 por ciento. La lengua y el carácter resultan ser los elementos diferenciadores que estiman poseer los valencianos. La lengua ocupa el primer lugar en importancia.

Un trece por ciento afirma no entender el valenciano y un 7 por ciento indica que lo habla y lo escribe. El 49 por ciento habla y entiende el valenciano y un 31 por ciento lo entiende pero no lo habla. El conocimiento del valenciano se halla en relación inversa al tamaño del hábitat. Son, por otra parte, quienes se posicionan ideológicamente más a la derecha, así como el electorado de AP, quienes se manifiestan como los que más usan y conocen el valenciano. Los universitarios, por otra parte, son los que menos usan el valenciano. Las tendencias están equilibradas, de otra parte, entre los que piensan que debe fomentarse el uso del valenciano y los que creen que debe seguir como hasta ahora.

LOS PROBLEMAS

El paro, la delincuencia y la droga son los problemas que más inquietan a los valencianos. El paro ocupa al 59 por ciento de los encuestados en primer lugar; la delincuencia al 24 por ciento y la droga al 9 por ciento. Luego inquietan los problemas económicos generales y la reconversión industrial (3 por ciento).

No obstante, los encuestados indican, a la hora de marcar prioridades,

que la reindustrialización es tarea primordial, junto con la solución de los problemas del campo. De otra parte, el 43 por ciento opina que la situación económica valenciana es parecida al resto de las regiones españolas, si bien un 31 por ciento cree que es mejor. Sólo un 4 por ciento la califica como peor. El 59 por ciento de otra parte, piensa que la entrada en la CEE será beneficiosa para la economía valenciana. Esa expectativa es mayor en Alicante que en Castellón y Valencia.

Los autores de la encuesta deducen, de todo ello, que a la vista de los datos hay alto grado de acuerdo sobre la existencia de identidad regional, y cifran el nivel en el 70 por ciento. Añade la encuesta que "respecto a la posible existencia, además, de una identidad común entre Cataluña y la Comunidad Valenciana, se muestran conformes un 27 por ciento de los sondeados, prácticamente la mitad de los que opinan lo contrario, 53 por ciento". En Valencia la identidad regional se siente más que en Castellón y en Alicante se nota diferencia, en ese punto, entre la costa y el interior. Son los potenciales electores de la derecha los que dan mayor índice de interés por la identidad regional (77 por ciento). En la izquierda, el acuerdo respecto a la comunidad entre Cataluña y Valencia es mayor, un 31 por ciento.

De otra parte, el 61 por ciento opina que la autonomía es beneficiosa, y además para todas las provincias valencianas. A mayor nivel de estudios, se entiende que la autonomía alcanzada es menor que la deseada.

LA GENERALIDAD

Deduca el informe final de la encuesta:

Alto nivel de notoriedad, el registrado por el presidente Larma,

con enorme diferencia sobre el resto de líderes locales: el 62 por ciento de los ciudadanos conoce por su nombre al presidente frente a un 17 por ciento, como media, que conoce al resto de políticos de la Comunidad Valenciana.

Algo semejante sucede respecto a su pertenencia partidaria: acierta el 69 por ciento.

La valoración personal es igualmente positiva. La mayoría, un 54 por ciento, aprueba su gestión, con una calificación del 5'52 sobre 10, superior a la que recibe el conjunto de instituciones (Cortes, Consell), que obtiene el 5'05. Hay un claro predominio de las calificaciones positivas sobre las negativas en todas las provincias.

En términos comparativos con los presidentes de otras comunidades autónomas, el porcentaje de las altas calificaciones (buena, muy buena) que corresponden a los presidentes de las comunidades Valenciana, Vasca y Catalana es el 31 por ciento, 33 por ciento y 38 por ciento, respectivamente.

Preguntados sobre la inconveniencia, ventaja o indiferencia de que el gobierno valenciano y el de la nación pertenezcan al mismo partido, un 56 por ciento de encuestados considera el hecho a todas luces una ventaja.

La tendencia favorable a la creación del canal regional es absolutamente mayoritaria: un 85 por ciento, frente a un 4 por ciento que se manifiesta en contra.

Sobre las preferencias idiomáticas en las emisiones de este tercer canal las respuestas fueron más repartidas, influyendo las diferencias en el sentimiento valencianista.

De cualquier forma el dato más claro y significativo es el del 45 por ciento de los ciudadanos que dicen preferir la utilización conjunta de ambos idiomas, sin predominio de ninguno.



ESCALA DE NACIONALISMO-ESPAÑOLISMO

En la Comunidad Valenciana (País Vasco o Cataluña) se habla con frecuencia de valencianismo (nacionalismo vasco, catalanismo...) y centralismo (españolismo). ¿Querrá decirme dónde se colocaría usted en una escala del 1 al 10 en la que el 1 implica máximo de valencianismo (catalanismo...) y el 10 el máximo de centralismo (españolismo)?

	Comunidad Valenciana	País Vasco	Cataluña
Del 1 al 2	9	19	13
Del 3 al 4	25	29	32
Del 5 al 6	34	19	34
Del 7 al 8	8	3	3
Del 9 al 10	2	5	4
No sabe	19	12	6
No contesta	3	7	3
	100	100	100
x	4'6	4'3	4'4
(N)	(1.198)	(1.496)	(1.580)

Encuestas a cuestas

NO he tenido nunca la oportunidad de responder a una encuesta de opinión, pero me alegro porque soy tan dado a los matices y a las dudas que, por lo general, nunca sabría que responder, o contestaría con otra pregunta, que es práctica que los encuestadores odian.

A las encuestas les ocurre como a los referendums, que todo está en función de cómo se formula la pregunta. No es lo mismo, claro, preguntar, en el asunto de la OTAN, si a usted "le gustaría vivir seguro bajo la protección del complejo defensivo de los países libres" que preguntar si a usted "le gustaría que su hijo hiciera el servicio militar en Wiesbaden". En la reciente encuesta que acaba de distribuir la Generalidad, con los resultados ya cribados y las conclusiones extraídas, supongo que no era igual preguntar si a usted "le gustaría tener un canal de televisión propio de los valencianos" que formular la cuestión diciendo si "está usted de acuerdo en que nos gastemos unos miles de millones en otra televisión sosa y teledirigida".

Pero es que, aun contando con planteamientos objetivos y científicos, que no sé si se dan alguna vez porque eso de la objetividad es sumamente subjetivo, yo no sabría que responder y saldría siempre con un "depende" que fastidiaría a los encuestadores. En la que hoy nos ocupa, sus 1.200 "victimas" han dado notas a los consellers y resulta que, de 0 a 10, ninguno sobrepasa el 5'4 y solo cuatro han dado cifras por encima del cinco. El mejor librado es el presidente, con un 5'52. Pero hay antes, un 38 por ciento de encuestados que ni siquiera sabía el nombre del presidente autónomo valenciano y la propia encuesta indica, satisfecha, que el 69 por ciento de los que sabían que existe al señor Larma "aciertan" (el verbo es de ellos) a que partido pertenece. Vaya usted rastando los porcentajes de quienes no sitúan al personaje y llegará, cuando tenga a mano el dato de quienes aprueban su gestión (el 54 por ciento, se supone, de quienes sí saben quien es Larma y en que partido milita), que los que consideran que su labor es positiva son exactamente 22'6 de cada cien encuestados.

En cuanto a las "notas" obtenidas por los consellers, baste decir que la criba distribuida advierte que se aprecia "una clara desinformación sobre las actividades de las instituciones autonómicas", razón por la que "se recoge solo la proporción de entrevistados que conocen y califican a los distintos consellers". No se atreven a dar el dato de quienes ignoran los nombres de los consellers; pero es evidente que eso rebaja, quizá hasta el mínimo, la cifra de los encuestados que les ponen calificación. Eso sí, al final llega la contradicción: tras amplio desconocimiento, suspensos o aprobados lisos, resulta que "entre los que se pronuncian sobre la capacitación de los miembros del Consell prevalece la opinión de los que juzgan que son "gente preparada", frente a la contraria". He aquí, pues, una "gente preparada" que en ningún caso llega a sacar un notable de promedio. No me vale la encuesta, lamentablemente. Sus planteamientos son discutibles.

De modo que bien: el presidente tiene su encuesta. Yo, si me es permitido el consejo, me haría poco de ella.

PUCHE

CONOCIMIENTO DE LA LENGUA AUTOCTONA

¿Podría usted decirme el nivel de conocimiento del valenciano (catalán o euskera)?

	Comunidad Valenciana	País Vasco	Cataluña
Lo entiende y lo habla	56	28	63
Lo entiende, pero no lo habla	31	18	29
No lo entiende	13	51	5
N.S., N.C.	0	3	3
	100	100	100
(N)	(1.198)	(1.497)	(1.580)

Ninguno supera el 5'4, de 0 a 10

Valoración de los consellers: aprobados y suspensos

Apreciada una clara desinformación sobre las actividades de las instituciones autonómicas se recoge solo la proporción de entrevistados que conocen y califican a los distintos consellers.

Sobre estos se investigó por medio el grado de conocimiento que los encuestados tienen de sus gobernantes autonómicos y por otro, la opinión que les merecen. Se ha obtenido así una doble escala de notoriedad y valoración, que se detallan a continuación.

En la escala de notoriedad: Juan José Escarot, 27 por ciento, segundo de Ferrn Guardia, 22 por ciento, y Segundo Bru, 21 por ciento; frente a los menos conocidos, Antonio Birianga, Miguel Angel Milana y Vicente Llobart, 15 por ciento cada uno.

Mientras que Rafael Blasco y Luis Font de Mora ocupan la zona intermedia con un 17 por ciento.

En cuanto a la valoración que merece su actuación, en una escala de 0 a 10, empleada la puntuación Rafael Blasco, 5'43, segundo de Ferrn Guardia, 5'18, Luis Font de Mora, 5'17 y Mariano Escarot, 5'00; con puntuaciones inferiores para Vicente Llobart, 4'80, segundo de Segundo Bru, 4'73, Antonio Birianga, 4'72, Miguel Angel Milana, 4'71.

Entre los que se pronuncian sobre la capacitación de los miembros del Consell prevalece la opinión de los que juzgan que son "gente preparada", frente a la contraria.

La mitad de los consellers han sido suspendidos

La mitad de los consellers han sido suspendidos en un sondeo de opinión encargado por la Generalidad. Ni Llobregat, ni Brú, ni Birlanga, ni Millana, alcanzan el 5 pelado que ha obtenido Ciscar, o el 5,17 de Font de Mora, o el 5,18 de Guardiola, o el 5,43 de Blasco, mucho menos el 5,52 de Lerma, el político naturalmente más conocido de la Comunidad Valenciana.

A la vista de estos resultados paupérrimos, la pregunta lógica y puntual dirigida al presidente de la Generalidad es la de sí, al igual que el presidente del Gobierno español, va a provocar una crisis.

Pero si la hace, obtendrá la misma respuesta que me dio hace un par de meses: «Es pronto para hablar de cambios. Llevamos un año y hay consellers que no hablan tenido ninguna experiencia autonómica. Hay que darles tiempo».

Sí, pero ahí están las notas, esas primeras notas que acaban de sacar este curso, más bien deficientes, eh, bastante deficientes según los examinadores del sondeo, que encima los juzgan como gente preparada. Pues menos mal que son gente preparada, gracias a eso han sacado un cuatro y pico la mitad de ellos.

Naturalmente que, por ejemplo, no se puede examinar a un Brú preguntando por la calle, eso es obvio, que también indican los del sondeo que el respetable tiene una clara desinfor-



Crónicas desde la Generalitat

Por Masió

mación sobre las actividades de las instituciones autonómicas. No obstante, lo cual, sirvan estos datos para acumular a otros sobre el tema de la imagen, que dan los hombres de la autonomía.

No creo que hablen de esto —aunque podrían hacerlo— Lerma y De la Quadra, cuando el ministro visite mañana Valencia para inaugurar unas jornadas sobre función pública en la Administración Local, jornadas organizadas por la Federación de Municipios. Y es que tal vez no sea De la Quadra el ministro más apropiado para hablar precisamente de imagen.

Pero por reflexionar que no quede. Y no sólo a nivel autonómico, sino a nivel provincial (Valenzuela, ya sabes) y a nivel local (Lassaletta, pon a pensar a Tato). El mes de agosto va a ser el mes de la reflexión de los políticos sobre sus propia imagen. Para que el uno de septiembre se levanten de buena mañana, se acicalen, le pregunten a su señora ¿qué tal me encuentras?, y partan a sus respectivos despachos dispuestos a

comerse el mundo con una nueva imagen.

Lo que no estaría nada de mal.

Postdata sin mala intención. — Es curioso que, en el sondeo de opinión efectuado por el Centro de Investigaciones Sociológicas, haya un apartado dedicado a la «valoración global de la institución autonómica» y se hable de la notoriedad de Lerma, y de Ciscar y de todos los consellers, pero nada dice el sondeo de la notoriedad o no del presidente de las Cortes, siendo personaje tan importante o incluso más que otros que sí aparecen dentro del apartado de la «institución autonómica» a la que la cabeza de las Cortes pertenece. Es curioso —o doblemente curioso— por que, por ejemplo, tampoco aparecía el sueldo de García Miralles en los presupuestos de la Generalidad. Pudimos saber lo que ganaban Lerma, Blasco, Brú, incluso Perea. Pero no lo que gana el presidente de las Cortes Valencianas. Como tampoco la nota que le ha puesto este fin de curso el respetable. Curioso.

Sondeo realizado por el Centro de Investigaciones Sociológicas (I)

El paro, la delincuencia y la droga preocupan a los residentes en la Comunidad Valenciana

Según la encuesta, en nuestra comunidad no existen problemas para la total integración de los inmigrantes

Alicantinos, valencianos y castellanenses están altamente satisfechos de serlo, aunque el amor por la tierra no impide que todos sientan un alto grado de identidad regional, según se desprende del muestreo realizado por el Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) durante los días 19 y 26 de mayo pasado. Este sondeo, fundamentalmente dirigido a conocer las características diferenciales de la Comunidad Valenciana, la valoración global de las instituciones autonómicas y otros indicadores sociopolíticos, se basó en 1.200 entrevistas a residentes en Alicante (386),

Castellón (272) y Valencia (542), mayores de 18 años y de ambos sexos, tanto de zonas urbanas como rurales.

Al igual que otras muchas zonas de España, las preocupaciones de los encuestados se reparten entre el paro (59 por cien), la delincuencia (24 por cien) y la droga (9 por cien). Mal, lo que se dice vivir mal, no se debe vivir en la Comunidad Valenciana, ya que sólo un 4 por cien de los encuestados opina que la situación económica es peor en nuestra comunidad que en el resto de España, mostrándose la mayoría esperanza-

dos en el Mercado Común, especialmente los alicantinos.

En la vertiente política habrá que subrayar que el presidente Lerma es el político más popular, siguiéndole, aunque a distancia, los consellers Ciscar, Guardiola y Bru.

Desde el punto de vista sociológico destaca la fácil integración de los inmigrantes y la nada traumática situación de la lengua, que entienden el 80 por cien de los encuestados, aunque un 31 por ciento de ellos no lo habla. Esta es la encuesta y sus resultados:

II.—Problemática regional, conciencia regional y sentimiento autonómico

Preocupan paro, delincuencia y droga

Entre los problemas que preocupan a la opinión pública valenciana, por orden de importancia, aparecen el paro (59%), la delincuencia (24%) y la droga (9%) respectivamente, seguidos por los problemas de tipo económico en general, y la reconversión industrial, aunque a mucha distancia de los anteriores problemas (3%). Los problemas típicamente regionales aparecen escasamente mencionados.

La creación de una comisión para la promoción económica de Sagunto ha creado algunas expectativas de solución del problema de Altos Hornos del Mediterráneo. Un 31% de los entrevistados valora positivamente la comisión frente a un 32% que se muestra de alguna manera escéptico, si bien entre ellos un 22% reconoce la buena voluntad del Gobierno autonómico.

Igual o mejor que en el resto

Predomina la opinión (43%) de que la situación económica es semejante a la del resto de las regiones españolas. Entre quienes opinan que es distinta, predominan quienes creen que esta situación es mejor (31%) frente al 4% que la califica de peor.

A favor del Mercado Común

La mayoría de los entrevistados (59%) espera que la entrada de España en la C.E.E. sea beneficiosa para el conjunto de la economía valenciana. Los habitantes de la provincia de Alicante la ven como más beneficiosa que en Valencia y Castellón.

Clara conciencia de identidad regional

A la vista de los datos la primera constatación que cabe hacer es el alto grado de acuerdo respecto a la existencia de una identidad regional: un 70%.

Respecto a la posible existencia, además, de una identidad común entre Cataluña y la Comunidad Valenciana, se muestran conformes un 27% de los sondeos, mientras que los que opinan en contrario, suman el 52%.

Los distintos ámbitos provinciales introducen diferencias dignas de mención. Resulta claro que es Valencia la provincia donde la identidad regional es sentida de forma más mayoritaria. En Castellón, en cambio, la consideración de la provincia adquiere una mayor entidad. Y en Alicante, las diferencias entre costa e interior acogen un número de respuestas más desviado respecto al conjunto de la comunidad.

Con arreglo al voto de los entrevistados es en los votantes de AP-PDP donde se da una superior toma de consideración de la identidad regional (77%), mientras que el porcentaje de los que perciben una afinidad entre Cataluña y Valencia alcanza su punto más bajo. Los votantes del PSOE proporcionan valores prácticamente iguales al conjunto de la comunidad.

En la izquierda, el acuerdo respecto a la comunidad entre Cataluña y Valencia (31%) es mayor.

Sobre el sentimiento subjetivo de los entrevistados, mientras un 36% se sienten más españoles que valencianos frente a sólo un 9% que declaran el sentimiento contrario, la mayoría absoluta, un 54%, no percibe ningún tipo de conflicto entre sentirse español y valenciano.

I.—Inmigración: características regionales

Inmigración integrada

Los inmigrantes constituyen el 29% de los entrevistados. En el ámbito provincial representa el 32% de la población encuestada de Alicante, el 30% de los valencianos y el 22% de los entrevistados en Castellón. De acuerdo al tamaño del hábitat representan solamente el 17% de los residentes en municipios de 10.000 habitantes, mientras que este porcentaje sube hasta el 33% en los municipios de 10.001 habitantes y al 34% en los municipios de 100.000 habitantes.

Tanto la estructura de edades como el nivel cultural de los inmigrantes son similares a la de los nacidos en la comunidad. Destaca la ausencia de «discriminación» entre ambos colectivos, el inmigrante y el autóctono, no sólo a nivel ocupacional (la proporción de trabajadores cualificados es superior a la de los autóctonos) sino a nivel de rentas.

En cuanto al autopoicionamiento ideológico y el comportamiento político se observa una posición inclinada al centro

«¿En cuál de las siguientes situaciones se incluiría usted?»	Comunidad		
	Valenciana	País Vasco	Cataluña
1.—Me siento únicamente español	22	6	13
2.—Me siento más español que valenciano (o vasco o catalán)	14	9	10
3.—Me siento tan español como valenciano (o vasco o catalán)	54	30	46
4.—Me siento más valenciano (o vasco o catalán) que español	9	29	23
5.—Me siento únicamente valenciano (o vasco o catalán)	—	14	6
No sabe	1	5	0
No contesta	—	7	2
	100	100	100
(N):	(1.190)	(2.871)	(1.498)

(*) El sondeo en la Comunidad Valenciana se ha relacionado con otros similares efectuados por el C.I.S. en Cataluña y País Vasco.

—izquierda entre los inmigrantes, con un peso muy reducido— en la ubicación en la derecha, que proporciona al PSOE una mayoría absoluta en sus preferencias electorales.

La adaptación social del inmigrante es mayoritariamente positiva, algo más fácil en Valencia que en las demás provincias, aunque la diferencia fundamental se establece respecto al tamaño del hábitat: mayores dificultades, siempre relativas, en las comunidades rurales y de tipo tradicional.

Las respuestas difieren en función de la provincia; así en Valencia se hallan igualadas las respuestas en uno u otro sentido (43%), mientras que en Alicante las respuestas afirmativas y negativas alcanzan el 26% y 60% respectivamente; difieren también en función de la edad, nivel de estudios y de ingresos: a menor edad y mayores niveles de estudios y de renta aumenta el volumen de los que creen en la diferenciación de la Comunidad Valenciana.

bajo entre los residentes en Alicante. Asimismo, el conocimiento del valenciano se halla en relación inversa al tamaño del hábitat.

Contrariamente a la relación que se establece entre tendencia de voto conservadora y sentimiento regional o nacional, los datos muestran que es electorado de AP-PDP, así como aquellos que se ubican a la derecha del espectro ideológico, los que manifiestan un mayor uso y conocimiento del valenciano.

Entre estos, la lengua y el carácter resultan ser las características que en opinión de los entrevistados diferencian a la Comunidad Valenciana. La lengua ocupa el primer lugar de importancia, mientras que el carácter resulta la más mencionada.

El nivel de estudios y el sentimiento nacionalista marca diferencias de comportamiento en sentido inverso: los universitarios resultan ser los que en menor medida manejan el valenciano, pero a mayor sentimiento valencianista mayor empleo de la lengua autóctona.

Uso del valenciano

Frente a un 13% que no lo entiende y un 7% que lo habla y escribe, un 49% de los encuestados entiende y habla el valenciano, y un 31% lo entiende pero no lo habla.

En cuanto al futuro uso del valenciano, el primer dato a reseñar es el del equilibrio existente entre las tendencias a que aumente su utilización y a que permanezca como en la actualidad.

En el ámbito provincial existen diferencias apreciables en las tres que forman la comunidad; el nivel de conocimientos de la lengua autóctona es muy superior en Castellón, y alcanza su punto más

Se constata, además, que el deseo de aumento en la utilización de la lengua autóctona crece sustancialmente a medida que lo hace el nivel de estudios y de ingresos de los sondeados.

Satisfechos de residir aquí

El grado de satisfacción con la residencia en la región resulta ser extraordinariamente alto: el 96% de todos los encuestados se manifiesta muy/bastante satisfecho sin que se pueda establecer ninguna diferencia en función de las características sociodemográficas o ideológicas, ya que en ningún grupo ni categoría este porcentaje desciende del 90%.

Lengua y carácter diferentes

Prácticamente la mitad de los encuestados creen que la Comunidad Valenciana no posee características que la diferencien del resto de las regiones mientras que más de un tercio opina lo contrario.

- Últimas 3 viviendas de Protección Oficial con plaza de garaje
- Llave en mano
- Precio inferior al oficial
- Facilidades de pago 15 años al 11% interes

INFORMES EN OBRA
Y TELEFONO 12 21 18

¿Puede Vd. decirme el nivel de conocimiento del valenciano (entende o entiende y escribe)?	Comunidad		
	Valenciana	País Vasco	Cataluña
Lo entiende y lo habla	56	28	63
Lo entiende pero no lo habla	31	16	29
No lo entiende	13	51	5
No contesta	—	7	3
	100	100	100

15 %

La Generalidad acaba de hacer pública una encuesta del Centro de Investigaciones Sociológicas, según la cual el PSOE ha bajado 15 puntos desde las pasadas elecciones hasta hoy.

El porcentaje de votantes que aún no sabe que harán con su voto es alto (38 por 100), e igualmente lo es el de los que tienen ya decidido que no piensan votar (6 por 100).

El PSOE, evidentemente, puede volver a ganar, pero bajar del 48 por 100 al 31 por 100 es mucho bajar. Una dura lección para un partido que está gobernando a golpe de soberbia, sin tener en cuenta para nada la opinión de la oposición, humillándola cuantas veces puede. El PSOE, a la hora de gobernar, ha olvidado olímpicamente que tuvo una enorme cantidad de "votos prestados" de gentes que ni son socialistas ni lo serán en su vida. Gentes que ahora ven pisoteados sus derechos y libertades por un partido que les dio una esperanza de cambio. Lo que ellos no sabían es que el "cambio" iba a ser llevado por unos hombres que, en su inmensa mayoría, carecían de preparación y que, por si fuera poco, creían que la mayoría de votos era sinónimo de estar en posesión de la verdad. Sólo así se explica que estén haciendo "su legalidad" olvidando en no pocas ocasiones que el hecho de que algo sea legal no significa que sea justo. Eso, al fin y al cabo, es la base de las dictaduras que, aunque sean legales no son legítimas ni justas.

El PSOE, con su votopionadora quiso poner en práctica decisiones que podrían ser legales, pero no eran legítimas. Y el Tribunal Constitucional ha parado varias leyes. Los tribunales ordinarios han revocado decisiones de ayuntamientos. Y hasta la propia realidad social les ha hecho dar marcha atrás como fue el caso de la estrafalaria reforma del Código Penal.

Ese 15 por 100 de descenso del PSOE —que puede ir a más—, pone bien de manifiesto que el PSOE puede recibir, si continúa gobernando con tanta arrogancia, un durísimo voto de castigo por todos aquellos que están viendo sus derechos pisoteados, por todos aquellos que han sido represaliados por no ir con el carné de PSOE en la boca, por todos aquellos que votaron "100 años de honestidad" y lo único que encuentran es nepotismo y tomadura de pelo, como en lo de los 800.000 puestos de trabajo.

Y AP que se tiente la ropa y espabile porque, de lo contrario, aunque el PSOE baje, a base de pactos podría seguir en el poder mientras AP nunca pasará de ser la "leal oposición", incapaz e inoperante, pero oposición.

MARIA CONSUELO REYNA



GENERALITAT VALENCIANA
PRESIDÈNCIA

GENERALIDAD VALENCIANA

DIRECTORIO

CONSELLERIA DE LA PRESIDENCIA. DIRECCION GENERAL DE ACCION CIVICA

Servicio de Información y Comunicación de la Generalidad.

Palau de la Generalitat.

2ª Edición / Mayo 1.984.



INDICE

PRESIDENCIA DE LA GENERALIDAD	Pág	1
GOBIERNO VALENCIANO. COMPOSICION	"	1
COMISIONES INTERDEPARTAMENTALES DE LA GENERALIDAD VALENCIANA	"	1, 2, 3
CORTES VALENCIANAS:		
- PRESIDENTE	"	4
- MESA	"	4
- JUNTA PORTAVOCES	"	4
- DIPUTACION PERMANENTE	"	4
- GRUPOS PARLAMENTARIOS	"	5
- COMISION DE REGLAMENTO	"	6
- COMISION DE PETICIONES	"	6
- COMISION DE ESTATUTO DE LOS DIPUTADOS	"	6
- COMISION DE COORDINACION, ORGANIZACION Y REGIMEN DE LAS INSTITUCIONES DE LA GENERALIDAD	"	6
- COMISION DE GOBERNACION Y ADMINISTRACION LOCAL	"	6
- COMISION DE EDUCACION Y CIENCIA	"	7
- COMISION DE ECONOMIA, PRESUPUESTOS Y HACIENDA	"	7
- COMISION DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO	"	7
- COMISION DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA	"	7
- COMISION DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES	"	8
- COMISION DE POLITICA SOCIAL Y EMPLEO	"	8
- COMISION PERMANENTE NO LEGISLATIVA DE SEGURIDAD NUCLEAR	"	8
CONSELLERIA DE PRESIDENCIA	"	9
CONSELLERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA	"	10
CONSELLERIA DE GOBERNACION	"	11
CONSELLERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTE	"	12
CONSELLERIA DE CULTURA, EDUCACION Y CIENCIA	"	13
CONSELLERIA DE SANIDAD, SEGURIDAD SOCIAL Y TRABAJO	"	14
CONSELLERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO	"	15
CONSELLERIA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION	"	16
CODIGOS POSTALES. TELEX	"	17

PRESIDENTE DE LA GENERALIDAD:

MOLT HONORABLE SR.D. JOAN LERMA I BLASCO

GOBIERNO VALENCIANO O CONSELL

PRESIDENTE DE LA GENERALIDAD:

MOLT HONORABLE SR.D. JOAN LERMA I BLASCO

VICEPRESIDENTE DEL CONSELL Y CONSELLER DE GOBERNACION:

Honorable Sr.D. Felipe Guardiola Sellés.

CONSELLER DE LA PRESIDENCIA. SECRETARIO DEL CONSELL:

Honorable Sr.D. Rafael Blasco Castany.

CONSELLER DE ECONOMIA Y HACIENDA:

Honorable Sr.D. Antonio Birlanga Casanova.

CONSELLER DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTE:

Honorable Sr.D. Vicente Llobart Rosa.

CONSELLER DE CULTURA, EDUCACION Y CIENCIA:

Honorable Sr.D. Cipriano Ciscar Casabán.

CONSELLER DE SANIDAD, SEGURIDAD SOCIAL Y TRABAJO:

Honorable Sr.D. Miguel A. Millana Sansaturio.

CONSELLER DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO:

Honorable Sr.D. Segundo Bru Parra.

CONSELLER DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION:

Honorable Sr.D. Luis Font de Mora Montesinos.

VICEPRESIDENTE DEL CONSELL:

HONORABLE SR.D. FELIPE GUARDIOLA SELLES

PRESIDENTE DE LAS CORTES VALENCIANAS:

MOLT EXCEL.LENT SR.D. ANTONIO GARCIA MIRALLES

COMISIONES INTERDEPARTAMENTALES

COMISION DE INFORMATICA

PRESIDENTE: Honorable Sr.D. Rafael Blasco Castany.

COMISION DE CONSUMO

PRESIDENTE: Ilmo.Sr.D. Benito Sanz Díaz.

COMISION DE PROGRAMACION ECONOMICA E INVERSIONES PUBLICAS

PRESIDENTE: Honorable Sr.D. Antonio Birlanga Casanova.

COMISION DE LA MUJER

PRESIDENTE: Honorable Sr.D. Cipriano Ciscar Casabán.

COMISION DE PROTECCION CIVIL

PRESIDENTE: Ilmo.Sr.D. Fernando José Puente Roig.

COMISION DE SEGUIMIENTO DE LAS NEGOCIACIONES DE ADHESION DE ESPAÑA A LAS COMUNIDADES EUROPEAS

COMISION INTERDEPARTAMENTAL PARA LA APLICACION DEL USO DEL VALENCIANO

PRESIDENTE: Honorable Sr.D. Cipriano Ciscar Casabán.

COMISION NEGOCIADORA DE LA GENERALIDAD VALENCIANA CON EL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

PRESIDENTE: Honorable Sr.D. Rafael Blasco Castany.

GABINETE PRESIDENTE

Jefe del Gabinete:

Sr.D. José María Felip Sardá

c/. Caballeros, 2.

T- 332 02 08

SECRETARIA VICEPRESIDENTE CONSELL

Sr.D. Carlos Ayala González-Nieto

c/. Migueleta, 5.

T- 332 30 00

SECRETARIA COMISIONES INTERDEPARTAMENTALES

Gabinete de Coordinación Interdepartamental
Consellería de la Presidencia.

Pl. de Manises, 1.

T- 332 02 08

COMISION DE INFORMATICA

PRESIDENTE: Ilmo.Sr.D. Rafael Blasco Castany.
Conseller de la Presidencia.

SECRETARIO: Ilmo.Sr.D. Juan Climent Barberá.
Secretario Gral. Presidencia.

VOCALLES: Ilmo.Sr.D. Fernando García Gómez.
Tesorero Gral. Economía y Hacienda.
- Ilmo.Sr.D. Vicente Boquera Matarredona.
Secretario General C. Gobernación.
- Ilma.Sra.Da. Teresa Fluviá Rodríguez.
Secretaria Gral. Obras P., Urbanismo y
Transporte.
- Ilmo.Sr.D. Carlos Fernández Gonzalo.
Dtor.Gral. Gestión y Coordinación Serv.
Educativos.
- Sr.D. Juan Ferrer Mateo. Jefe Gabinete
Informático C. Industria, Comercio y
Turismo.
- Ilmo.Sr.D. Manuel Prieto Barrero.
Secretario Gral. Sanidad, Seguridad Soc.
y Trabajo.
- Ilmo.Sr.D. Enric Beltrán i Fos.
Dtor.Gral. de Política Agroalimentaria.

COMISION DE LA MUJER

PRESIDENTE: Ilmo.Sr.D. Cipriano Ciscar Casabán.
Conseller de Cultura, Educación y
Ciencia.

SECRETARIA: Sra.Da. Concha Gisbert. Jefe Serv.
de la Mujer.

VOCALLES: Ilmo.Sr.D. Juan Fernando Martínez Navarro.
Dtor.Gral. de la Salud.
- Ilmo.Sr.D. Juan Alegre López. Dtor.Gral.
de Cooperación y Empleo.
- Ilmo.Sr.D. Carlos Pérez García. Dtor.Gral.
de Servicios Sociales y S. Social.
- Ilmo.Sr.D. Baltasar Vives Moncho. Dtor.
Gral. de Educación Básica y Enseñanzas Esp.
- Ilmo.Sr.D. Xavier Paniagua Fuentes. Dtor.
Gral. de Enseñanzas Medias.
- Ilma.Sra.Da. María García-Iliberos Sanchez-
Robles. Dtora.Gral. Medios de Comunicación
Social.
- Ilmo.Sr.D. Ramón Aguilar Belda. Dtor. Gral.
del Interior.

COMISION DE CONSUMO

PRESIDENTE: Ilmo.Sr.D. Benito Sanz Díaz.
Dtor.Gral. Acción Cívica.

SECRETARIO: Ilmo.Sr.D. Manuel Agramunt Ros de
Ursinos. Dtor.Gral. Comercio y
Consumo.

VOCALLES: Ilmo.Sr.D. Fernando Martínez Navarro.
Dtor.Gral. de la Salud.
- Ilmo.Sr.D. Gonzalo Casanova López.
Dtor.Gral. de Producción Agraria.

CONSEJO ASESOR.-

VOCALLES: Sr.D. Francisco Freire Montesinos.
Concejal Ayto. Petrel.
- Sra.Da. Ma. Angeles Plaza Rivas.
Concejal Consumo Ayto. Castellón.
- Sra.Da. Encarna Lerma Blasco.
Concejal Consumo Ayto. Valencia.
- Sr.D. Francisco Vicent Chulia.
Catedrático de Mercantil Facultad de
Ciencias Económicas y Empres. Vcia.
- Sr.D. Vicente Cuiñat Edo. Profesor
Agregado de Mercantil Facultad de de
Vcia.
- Sra.Da Paloma Gomez Ossorio. Concejal
Ayto. Alicante. Representante Federación
Vlciana. Municipios y Provincias.
- Sr.D. Francisco Pons Alcoy. Pte. Consum
Sdad. Cooperativa.
- Un representante Asociación Amas de Casa
Sra.Da. Luz Coloma.
- Sr.D. Francisco Soriano Hernández. Pte.
Asociación Consumidores País Vlciano.
- Sr.D. Vicente Yusa Pelecha. Dtor. OMIC
Vcia.
- Sr.D. Luis Durán Hidalgo. Dtor. Instituto
Agroquímica y Tecnología Alimentos (IATA)
- Sr.D. Manuel Izquierdo Mateo. Pte. Comisión
Comercio Interior Cámara Comercio, Industria
y Navegación.
- Sra.Da. Josefina Ciscar. Representante U.G.T.
- Sr.D. José Fondo Vlciana. Representante CC.OO.
- Un representante de PYMEV.
- Un representante Asociaciones Empresariales.
- Da. Celia Olivares Ruiz. Asociación Ciudadana
para la Defensa de los Consumidores de Alicante.

COMISION DE PROGRAMACION ECONOMICA E
INVERSIONES PUBLICAS

PRESIDENTE: Ilmo.Sr.D. Antonio Birlanga
Casanova. Conseller de Economía y
Hacienda.

VICEPRESIDENTE: Ilmo.Sr.D. Francisco Pérez
García. Dtor.Gral. Economía.

SECRETARIO: Ilmo.Sr.D. Jorge Blasco Castany.
Secretario Gral. Economía Hacienda.

VOCALLES: Ilmo.Sr.D. Juan Climent Barberá.
Secretario Gral. Cons. Presidencia.
- Ilmo.Sr.D. Vicente Boquera
Matarredona. Secretario G. Gobernación
- Ilma.Sra.Da. Teresa Fluviá Rodríguez.
Secretaria Gral. Obras P., Urbanismo
y Transporte.
- Ilmo.Sr.D. Juan Olmos Llorens. Dtor.
Gral. Obras Públicas.
- Ilmo.Sr.D. Vicente Frontera Martínez.
Secretario Gral. Cultura, Educ.
y Ciencia.
- Ilmo.Sr.D. Carlos Fernández Gonzalo.
Dtor.Gral. Coordinación y Gestión de
Servicios Educativos.
- Ilmo.Sr.D. Juan Fdo. Martínez Navarro
Dtor. Gral. de la Salud.
- Ilmo.Sr.D. Juan Alegre López. Dtor.
Gral. de Cooperación y Empleo.
- Ilmo.Sr.D. Andrés García Reche.
Dtor.Gral. Industria y Energía.
- Ilmo.Sr.D. José Ma. Perea Soro.
Dtor. Gral. de Turismo.
- Ilmo.Sr.D. Enric Beltrán i Fos.
Dtor.Gral. de Política Agroalimenta
ria.

COMISIONES INTERDEPARTAMENTALES DE LA GENERALIDAD VALENCIANA

COMISION DE PROTECCION CIVIL

- PRESIDENTE:** Ilmo.Sr.D. Fernando José Puente Roig.
Subsecretario Conselleria Gobernación
- VICEPRESIDENTE:** Ilmo.Sr.D. Antonio Tonda Sarrión.
Dtor.Gral. Seguridad y Protección Civil.
- SECRETARIO:** Ilmo.Sr.D. Agapito Martínez Ansuategui.
Dtor.Gral. Admón.Local Gobernación.
- VOCAL:** Ilmo.Sr.D. Benito Sanz Díaz. Dtor. Gral.
Acción Cívica.
- Ilmo.Sr.D. Jorge Blasco Castany.
Secretario Gral. Economía y Hacienda.
 - Ilmo.Sr.D. Andrés García Reche. Dtor.Gral.
Industria y Energía.
 - Ilmo.Sr.D. Joan Olmos Jlorems. Dtor.Gral.
Obras Públicas.
 - Ilmo.Sr.D. Fernando Martínez Navarro.
Dtor.Gral. de la Salud.
 - Ilmo.Sr.D. Carlos Fernández Gonzalo. Dtor.
Gral. de Gestión y Coordinación Serv. Educ.
 - Ilmo.Sr.D. Gonzalo Carbonell Usó. Dtor.
Gral. de Desarrollo Agrario.
 - Ilmo.Sr.D. José Penalva Navarro.
Diputado de Alicante.
 - Ilmo.Sr.D. Joaquín Carbo Camarena.
Diputado de Valencia.
 - Ilmo.Sr.D. Javier García-Andrade López.
Diputado de Castellón de la Plana.

COMISION DE SEGUIMIENTO DE LAS NEGOCIACIONES DE ADHESION DE ESPAÑA A LAS COMUNIDADES EUROPEAS

COMISION INTERDEPARTAMENTAL PARA LA APLICACION DEL USO DEL VALENCIANO

- PRESIDENTE:** Hnble.Sr.D. Cipriano Ciscar Casabán.
Conseller de Cultura, Educación y Ciencia.
- SECRETARIO:** Ilmo.Sr.D. Baltasar Vives Moncho.
Dtor.Gral. Educación Básica y Enseñanzas Especiales.
- VOCAL:** Ilmo.Sr.D. Emilio Soler Pascual.
Dtor.Gral.de Cultura.
- Ilmo.Sr.D. Andrés Morey Juan. Dtor.
Gral. de la Función Pública.
 - Ilma.Sra.Dña. María García-Iliberós
Sánchez-Robles. Dtora.Gral. de Medios
de Comunicación Social.
 - Ilmo.Sr.D. Agapito Martínez Ansuategui.
Dtor.Gral. de Administración Local.

COMISION NEGOCIADORA DE LA GENERALIDAD VALENCIANA CON EL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

- PRESIDENTE:** Hnble.Sr.D. Rafael Blasco Castany.
Conseller de la Presidencia.
- VICEPRESIDENTE:** Ilmo.Sr.D. Benito Sanz Díaz.
Dtor.Gral. de Acción Cívica.
- SECRETARIO:** Ilmo.Sr.D. Juan Fdo. Martínez Navarro.
Dtor.Gral. de la Salud.
- VOCAL:** Ilmo.Sr.D. Antonio Tonda Sarrión.
Dtor.Gral. de Protección Civil.
- Ilmo.Sr.D. Andrés García Reche.
Dtor.Gral. de Industria y Energía.
 - Ilmo.Sr.D. Cayetano Roca Giner.
Dtor.Gral. de Transportes.

PRESIDENTE DE LAS CORTES

Molt Excel.lent Sr.D. ANTONIO GARCIA MIRALLES

MESA DE LAS CORTES VALENCIANAS

PRESIDENTE: Molt Excel.lent Sr.D. ANTONIO GARCIA MIRALLES

VICEPRESIDENTE 1º: Excmo.Sr.D. Juan Callao Capdevila

VICEPRESIDENTE 2º: Excmo.Sr.D. José Tovar Vicente

SECRETARIO 1º: Excmo.Sr.D. Juli Millet España

SECRETARIO 2º: Excmo.Sr.D. Rafael Maluenda Verdú

JUNTA DE PORTAVOCES DE LAS CORTES VALENCIANAS

PRESIDENTE: Molt Excel.lent Sr.D. ANTONIO GARCIA MIRALLES

VICEPRESIDENTE 1º: Excmo.Sr.D. Juan Callao Capdevila

VICEPRESIDENTE 2º: Excmo.Sr.D. José Tovar Vicente

SECRETARIO 1º: Excmo.Sr.D. Juli Millet España

SECRETARIO 2º: Excmo.Sr.D. Rafael Maluenda Verdú

PORTAVOZ GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA:

Sr.D. Alberto Javier Pérez Ferre

PORTAVOZ GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR:

Sr.D. J. Rafael García-Fuster y González-Alegre

PORTAVOZ GRUPO PARLAMENTARIO COMUNISTA.- (PCPV-PCE):

Sr.D. Vicente Zaragoza Meseguer

REPRESENTANTE DEL GOBIERNO VALENCIANO O CONSELL:

Honorable Sr.D. Rafael Blasco Castany

DIPUTACION PERMANENTE

COMPONENTES DE LA MESA RECTORA

PRESIDENTE: Molt Excel.lent Sr.D. ANTONIO GARCIA MIRALLES.- G.P.S.

VICEPRESIDENTE 1º: Excmo.Sr.D. Juan Callao Capdevila.- G.P.S.

VICEPRESIDENTE 2º: Ilmo.Sr.D. José Cholbi Diego.- G.P.P.

SECRETARIO 1º: Excmo.Sr.D. Juli Millet España.- G.P.S.

SECRETARIO 2º: Ilmo.Sr.D. Manuel Campillos Martínez.- G.P.P.

COMPONENTES DE LA COMISION

DIPUTADOS TITULARES:

ASENSI SABATER, JOSE.- G.P.S.

DE ARMENGOL CRIADO, Ma ANTONIA.- G.P.S.

FENOLLOSA TEN, ERNESTO.- G.P.S.

GALANT RUIZ, JOAQUIN.- G.P.P.

GARCIA-FUSTER Y GONZALEZ-ALBREG, J.RAFAEL.-G.P.P.

GINER MIRALLES, MANUEL.- G.P.P.

MALUENDA VERDU, RAFAEL.- G.P.P.

MARCO MOLINES, JUAN.- G.P.P.

MARTINEZ ANSUATEGUI, AGAPITO.- G.P.S.

PASTOR MARCO, JOAN.- G.P.S.

PEREZ FERRE, ALBERTO JAVIER.- G.P.S.

PICHER BUENAVENTURA, LEANDRE.- G.P.S.

RODRIGUEZ VALDERRAMA, FRANCISCO.- G.P.S.

ZARAGOZA MESEGUER, VICENTE,- G.P.C.

DIPUTADOS SUPLENTE:

ANSUATEGUI RAMO, DANIEL.- G.P.P.

RODRIGUEZ PEREZ, HERMENEGILDO.-G.P.S.

BERENGUER PRIETO, RAMON.- G.P.S.

ROE JUSTINIANO, ALFREDO.- G.P.S.

CADROY GIL, ALFREDO.- G.P.S.

SALAZAR CIFRE, ANTONIO.- G.P.S.

DE ANDRES FERRANDO, JOSE Ma.-G.P.P.

SANTO MATAS, JOAQUIN.- G.P.P.

FUENTES PROSPER, VICTOR.- G.P.S.

SOLER PASCUAL, EMILIO.- G.P.S.

GARCIA AGREDAS, ANTONIO.- G.P.P.

TOVAR VICENTE, JOSE.- G.P.P.

GOMIS GAVILAN, J. LUIS.- G.P.S.

VIDAL GIL, FERRAN.- G.P.S.

LLACER BAIXAULI, SALVADOR.- G.P.P.

MILLANA SANSATURIO, M. ANTONIO.- G.P.S.

MURRIA ARNAU, CARLOS.-G.P.P.

PALOMARES VINUESA, ANTONIO.- G.P.C.

LOCALITZACIO

LOCALIZACION

LOCALITZACIO

Plsa. San Lorenzo, 4. Navallós, 14. Valencia - 3.

T- 332 01 00 - 9 - 8

MIEMBROS
GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (51)

ALVAREZ LANDETE, EMILIO J.-A
ARABID CANTOS, M. ADRIANO-A
ASENSI SABATER, JOSE-A
BERENGUER PRIETO, RAMON-A
BLASCO CASTANY, RAFAEL-V
BRU PARRA, SEGUNDO-A
CADROY GIL, ALFREDO-C
CALABUIG RULL, JOAN-V
CALLAO CAPDEVILA, JUAN-C
CEBRAN FERRER, ANTONIO-V
CENTELLES NEBOT, GONZALO-C
CISCAR CASABAN, CIPRIANO-V
DE ARMENGOL CRIADO, Ma ANTONIA-V
FENOLLOSA TEN, ERNESTO-C
FONT DE MORA MONTESINOS, LLUIS-V
FRAU RIBES, JOSEFA-V
FUENTES PROSPER, VICTOR-V
FUSTER PEREZ, JOAQUIN-A
GARCIA MIRALLES, ANTONIO-A
GOMIS GAVILAN, J. LUIS-A
GUARDIOLA SELLES, FELIPE-C
LEON BONACHO, JOSE-V
LERMA BLASCO, JOAN-V
LOPEZ GRANELL, JAUME-C
LOPEZ MUÑOZ, MIGUEL-C
LOUIS RAMPÀ, ENRIQUE-A
LUNA GONZALEZ, ANGEL-A
MARCOS GONZALEZ, Ma DOLORES-A
MARTINEZ ANSUATEGUI, AGAPITO-C
MILLANA SANSATURIO, MIGUEL A.-A
MILLET ESPAÑA, JULI-V
NEBOT MONZONIS, JOAQUIN-C
NUÑEZ MARTIN, RICARDO-C
PASTOR MARCO, JOAN BAUTISTA-A
PEIRO ROSELLO, LUIS-V
PERELLO RODRIGUEZ, J. ANDRES-V
PEREZ FERRE, A. JAVIER-A
PERIS ALMIÑANA, JOSE FCO.-V
PICHER BUENAVENTURA, LEANDRE-V
PUIG FERRER, JOAQUIN-C
RECUENCO MONTERO, RAFAEL-V
RODRIGUEZ PEREZ, HERMENEGILDO-A
RODRIGUEZ VALDERRAMA, FCO.-A
RODRIGUEZ VELASCO, FELIX-C
ROE JUSTINIANO, ALFREDO-C

MIEMBROS
GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR (32)

RUBIO SEGARRA, JOSE-C
SALAZAR CIFRE, ANTONIO-V
SOLER MARCO, VICENT-V
SOLER PASCUAL, EMILIO-A
TORREGROSA MIRA, L. GABRIEL-A
VIDAL GIL, FERRAN-V

PORTAVOZ:
PEREZ FERRE, ALBERTO J.-A

PORTAVOCES ADJUNTOS:
PASTOR MARCO, J. BAUSTISTA-A
LUNA GONZALEZ, ANGEL-A

ALBELDA CLIMENT, CARLOS-V
ALONSO GUTIERREZ, ANTONIO-A
ANSUATEGUI RAMO, DANIEL-C
BANDRES SALVADOR, J. ANTONIO-C
BARBERA NOLLA, RITA-V
CAMPILLOS MARTINEZ, MANUEL-V
CASP VERCHER, XAVIER-V
CHOLBI DIEGO, JOSE-A
DE ANDRES FERRANDO, JOSE Ma-V
FARNOS GAUCHIA, JOAQUIN-C
FERRE SEMPERI, ENRIQUE-A
FERRANDEZ CAPELLO, J. JAIME-C
GALANT RUIZ, JOAQUIN-A
GARCIA AGREDAS, ANTONIO-A
GARCIA-FUSTER Y GONZALEZ-ALEGRE, JOSE R.-V
GINER MIRALLES, MANUEL-V
LLACER BAIKALI, SALVADOR-C
MALUENDA VERDU, RAFAEL-A
MARCO MOLINES, JUAN-V
MARTIN MINGUEZ, JOAQUIN-V
MARTINEZ CLAUSICH, FRANCISCO-C
MARTINEZ RODA, FDO. JOSE-V
MARTINEZ SERRANO, ANTONIO-A
MURRIA ARNAU, CARLOS-C
NAVARRO VICEDO, VICENTE-C
PEREZ DEVESA, VICENTE-A
SANCHIS PERALES, SALVADOR-V
SANSEGUNDO FORTEA, Ma JOSE-V
SANTO MATAS, JOAQUIN-A
TOVAR VICENTE, JOSE-C
VIDAL NEGRE, JOAQUIN-A
VIVES BORRAS, JOSE-C

PORTAVOZ:
GARCIA-FUSTER Y GONZALEZ-ALEGRE, JOSE R.-V

PORTAVOCES ADJUNTOS:
GALANT RUIZ, JOAQUIN-A
CAMPILLOS MARTINEZ, MANUEL-V
MARCO MOLINES, JUAN-V
CHOLBI DIEGO, JOSE-A

MIEMBROS
GRUPO PARLAMENTARIO COMUNISTA (8)

BOTELLA VICENT, ALFREDO-A
GALAN PELAEZ, JOSE-V
GOMEZ CHIRIVELLA, VICENTE-V
MARTINEZ LLEDO, MANUEL-A
PALOMARES VINUESA, ANTONIO-V
ZARAGOZA MESEGUER, VICENT-C

PORTAVOZ:
ZARAGOZA MESEGUER, VICENT-C

PORTAVOCES ADJUNTOS:
BOTELLA VICENT, ALFREDO-A
GALAN PELAEZ, JOSE-V
GOMEZ CHIRIVELLA, VICENTE-V
MARTINEZ LLEDO, MANUEL-A
PALOMARES VINUESA, ANTONIO-V

SEUS GRUPS PARLAMENTARISSEDES GRUPOS PARLAMENTARIOSSEUS GRUPS PARLAMENTARISGRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

c/. Avellanas, 14. Valencia - 3.
T- 331 58 05

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

c/. Avellanas, 14. Valencia - 3.
T- 331 59 03

GRUPO PARLAMENTARIO COMUNISTA

c/. Avellanas, 14. Valencia - 3.
T- 331 00 00

-.COMISION DE REGLAMENTO.-

COMPONENTES DE LA MESA RECTORA

PRESIDENTE: M.Ex.Sr.D. ANTONIO GARCIA MIRALLES.-G.P.S.
VICEPRESIDENTE 1º: Excmo.Sr.D. JUAN CALLAO CAPDEVILA.-G.P.S.
VICEPRESIDENTE 2º: Excmo.Sr.D. JOSE TOVAR VICENTE.-G.P.P.
SECRETARIO 1º: Excmo.Sr.D. JULI MILLET ESPAÑA.-G.P.S.
SECRETARIO 2º: Excmo.Sr.D. RAFAEL MALUENDA VERDU.-G.P.P.

COMPONENTES DE LA COMISION

DIPUTADOS:

ANSUATEGUI RAMO, DANIEL.-G.P.P.
ASENSI SABATER, JOSE.-G.P.S.
CADROY GIL, ALFREDO.-G.P.S.
CAMPILLOS MARTINEZ, MANUEL.-G.P.P.
GALANT RUIZ, JOAQUIN.-G.P.P.
PEREZ FERRE, ALBERTO J.-G.P.S.
PICHER BUENAVENTURA, LEANDRE.-G.P.S.
PUIG FERRER, JOAQUIN.-G.P.S.
VIDAL GIL, FERRAN.-G.P.S.
ZARAGOZA MESEGUER, VICENTE.-G.P.C.

-.COMISION DE PETICIONES.-

COMPONENTES DE LA MESA RECTORA

PRESIDENTE: M.Ex.Sr.D. ANTONIO GARCIA MIRALLES.-G.P.S.
VICEPRESIDENTE 1º: Excmo.Sr.D. JUAN CALLAO CAPDEVILA.-G.P.S.
VICEPRESIDENTE 2º: Excmo.Sr.D. JOSE TOVAR VICENTE.-G.P.P.
SECRETARIO 1º: Excmo.Sr.D. JULI MILLET ESPAÑA.-G.P.S.
SECRETARIO 2º: Excmo.Sr.D. RAFAEL MALUENDA VERDU.-G.P.P.

COMPONENTES DE LA COMISION

DIPUTADOS:

BOTELLA VICENT, ALFREDO.-G.P.C.
CHOLBI DIEGO, JOSE.-G.P.P.
PASTOR MARCO, JOAN.-G.P.S.

-.COMISION DE ESTATUTO DE LOS DIPUTADOS.-

COMPONENTES DE LA MESA RECTORA

PRESIDENTE: M.Ex.Sr.D. ANTONIO GARCIA MIRALLES.-G.P.S.
SECRETARIO: Ilmo.Sr.D. J.RAFAEL GARCIA-FUSTER Y
GONZALEZ-ALEGRE.-G.P.P.

COMPONENTES DE LA COMISION

DIPUTADOS:

CALLAO CAPDEVILA, JUAN.-G.P.S.
MALUENDA VERDU, RAFAEL.-G.P.P.
MARTINEZ LLEDO, MANUEL.-G.P.C.
MILLET ESPAÑA, JULI.-G.P.S.
PEREZ FERRE, ALBERTO J.-G.P.S.
TOVAR VICENTE, JOSE.-G.P.P.

-.COMISION DE COORDINACION, ORGANIZACION Y REGIMEN
DE LAS INSTITUCIONES DE LA GENERALIDAD.-

COMPONENTES DE LA MESA RECTORA

PRESIDENTE: Ilmo.Sr.D. FRANCISCO RODRIGUEZ VALDERRAMA.-G.P.S.
VICEPRESIDENTE: Ilmo.Sr.D. FERRAN VIDAL GIL.-G.P.S.
SECRETARIO: Ilma.Sra.Da. Ma. JOSE SANSEGUNDO FORTEA.-G.P.P.

COMPONENTES DE LA COMISION

DIPUTADOS:

ALVAREZ LANDETE, EMILIO JOSE.-G.P.S.
ASENSI SABATER, JOSE.-G.P.S.
CALLAO CAPDEVILA, JUAN.-G.P.S.
CAMPILLOS MARTINEZ, MANUEL.-G.P.P.
FARNOS GAUCHIA, JOAQUIN.-G.P.P.
GARCIA-FUSTER y GONZALEZ-ALEGRE, JOSE RAFAEL.-G.P.P.
GOMEZ CHIRIVELLA, VICENTE.-G.P.C.
GOMIS GAVILAN, JOSE LUIS.-G.P.S.
LUNA GONZALEZ, ANGEL.-G.P.S.
MARTIN MINGUEZ, JOAQUIN.-G.P.P.
PEREZ FERRE, ALBERTO JAVIER.-G.P.S.
SOLER PASCUAL, EMILIO.-G.P.S.

-.COMISION DE GOBERNACION Y ADMINISTRACION LOCAL.-

COMPONENTES DE LA MESA RECTORA

PRESIDENTE: Ilma.Sra.Da. Ma.DOLORES MARCOS GONZALEZ.-G.P.S.
VICEPRESIDENTE: Ilmo.Sr.D. JOSE FRANCISCO PERIS ALMIÑANA.-G.P.S.
SECRETARIO: Ilmo.Sr.D. ANTONIO GARCIA AGREDAS.-G.P.P.

COMPONENTES DE LA COMISION

DIPUTADOS:

ALBELDA CLIMENT, CARLOS.-G.P.P.
ALVAREZ LANDETE, EMILIO.-G.P.S.
BARBERA NOLLA, RITA.-G.P.P.
BOTELLA VICENT, ALFREDO.-G.P.C.
DE ANDRES FERRANDO, JOSE Ma.-G.P.P.
FENOLLOSA TEN, ERNESTO.-G.P.S.
FERRANDEZ CAMPELLO, JOSE JAIME.-G.P.P.
LUNA GONZALEZ, ANGEL.-G.P.S.
MARTINEZ ANSUATEGUI, AGAPITO.-G.P.S.
PASTOR MARCO, JOAN.-G.P.S.
PEREZ FERRE, ALBERTO JAVIER.-G.P.S.
PICHER BUENAVENTURA, LEANDRE.-G.P.S.

CORTES VALENCIANAS.- COMISIONES

-. COMISION DE EDUCACION Y CIENCIA.-

COMPONENTES DE LA MESA RECTORA

PRESIDENTE: Ilma.Sra.Da. JOSEFA FRAU RIBES.-G.P.S.
VICEPRESIDENTE: Ilmo.Sr.D. FERRAN VIDAL GIL.-G.P.S.
SECRETARIO: Ilmo.Sr.D. XAVIER CASP VENCHER.-G.P.P.

COMPONENTES DE LA COMISION

DIPUTADOS:

ASENSI SADAYEN, JOSE.-G.P.S.
CADROY GIL, ALFREDO.-G.P.S.
CALABUIG RULL, JOAN.-G.P.S.
CIBOLBI DIEGO, JOSE.-G.P.P.
DE ARMENGO CRIADO, Ma ANTONIA.-G.P.S.
FUSTER PEREZ, JOAQUIN.-G.P.S.
LLACER BAYKALI, SALVADOR.-G.P.P.
MARCO MOLINES, JUAN.-G.P.P.
MARCO GONZALEZ, Ma DOLORES.-G.P.S.
SANTO MATAS, JOAQUIN.-G.P.P.
SOLER PASCUAL, EMILIO.-G.P.S.
ZARAGOZA MESEGUER, VICENT.-G.P.C.

-. COMISION DE ECONOMIA, PRESUPUESTOS Y HACIENDA.-

COMPONENTES DE LA MESA RECTORA

PRESIDENTE: Ilmo.Sr.D. VICTOR FUENTES PROSPER.-G.P.S.
VICEPRESIDENTE: Ilmo.Sr.D. LUIS PEIRO ROSELI.D.-G.P.S.
SECRETARIO: Ilmo.Sr.D. VICENTE PEREZ DEVESA.-G.P.P.

COMPONENTES DE LA COMISION

DIPUTADOS:

ALONSO GUTIERREZ, ANTONIO.-G.P.P.
SOLER MARCO, VICENT.-G.P.S.
FENOLLOSA TEN, ERNESTO.-G.P.S.
GALAN PELAEZ, JOSE.-G.P.C.
LOPEZ MUÑOZ, MIGUEL.-G.P.S.
LOUIS RAMPÀ, ENRIQUE.-G.P.S.
MARTINEZ CLAUSICH, FRANCISCO.-G.P.P.
MARTINEZ SERRANO, ANTONIO.-G.P.P.
PASTOR MARCO, JOAN.-G.P.S.
RODRIGUEZ VALDENRAMA, FRANCISCO.-G.P.S.
RUBIO SEGARRA, JOSE.-G.P.S.
SANCHIS PERALES, SALVADOR.-G.P.P.

CORTS VALENCIANES.- COMISSIONS

-. COMISION DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO.-

COMPONENTES DE LA MESA RECTORA

PRESIDENTE: Ilmo.Sr.D. ENRIQUE LOUIS RAMPÀ.-G.P.S.
VICEPRESIDENTE: Ilmo.Sr.D. RAFAEL RECUEÑO MONTERO.-G.P.S.
SECRETARIO: Ilmo.Sr.D. JUAN MARCO MOLINES.-G.P.P.

COMPONENTES DE LA COMISION

DIPUTADOS:

ALONSO GUTIERREZ, ANTONIO.-G.P.P.
BARBERA NOLLA, RITA.-G.P.P.
CENTELLES NEBOT, GONZALO.-G.P.S.
FENOLLOSA TEN, ERNESTO.-G.P.S.
FUENTES PROSPER, VICTOR.-G.P.S.
GOMEZ CHIRIVELLA, VICENTE.-G.P.C.
LOPEZ GRANELL, JAUME.-G.P.S.
MARTINEZ CLAUSICH, FRANCISCO.-G.P.P.
PASTOR MARCO, JOAN.-G.P.S.
ROE JUSTINIANO, ALFREDO.-G.P.S.
SANCHIS PERALES, SALVADOR.-G.P.P.
TORREGROSA MIRA, LUIS GABRIEL.-G.P.S.

-. COMISION DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA.-

COMPONENTES DE LA MESA RECTORA

PRESIDENTE: Ilmo.Sr.D. RICARDO MUÑOZ MARTIN.-G.P.S.
VICEPRESIDENTE: Ilmo.Sr.D. HERMENEGILDO RODRIGUEZ PEREZ.-G.P.S.
SECRETARIO: Ilmo.Sr.D. FERNANDO J. MARTINEZ RODA.-G.P.P.

COMPONENTES DE LA COMISION

DIPUTADOS:

BERENGUER PRIERO, RAMON.-G.P.S.
DE ANDRES FERRANDO, JOSE Ma.-G.P.P.
LOPEZ MUÑOZ, MIGUEL.-G.P.S.
MARTINEZ LLEDO, MANUEL.-G.P.C.
MURRIA ARNAU, CARLOS.-G.P.P.
NAVARRO VICEDO, VICENTE.-G.P.P.
PEIRO ROSELI.D, LUIS.-G.P.S.
PERIS ALMIRANA, JOSE.-G.P.S.
PUIG FERRER, JOAQUIN.-G.P.S.
ROE JUSTINIANO, ALFREDO.-G.P.S.
RUBIO SEGARRA, JOAQUIN.-G.P.S.
VIVES BORRAS, JOSE.-G.P.P.

CORTES VALENCIANAS.- COMISIONES

-. COMISION DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES.-

COMPONENTES DE LA MESA RECTORA

PRESIDENTE: Ilmo.Sr.D. MIGUEL LOPEZ MAÑÓZ.-G.P.S.
VICEPRESIDENTE: Ilmo.Sr.D. JOAQUIN MUSTER PEREZ.-G.P.S.
SECRETARIO: Ilmo.Sr.D. ENRIQUE FERRE SEMPERE.-G.P.P.

COMPONENTES DE LA COMISION

DIPUTADOS:

ANSUATEGUI RAMO, DANIEL.-G.P.P.
BERENGUER PUIGEO, RAMON.-G.P.S.
LEON BONACHO, JOSE.-G.P.S.
LOUIS RAMPA, ENRIQUE.-G.P.S.
MARTINEZ SERRANO, ANTONIO.-G.P.P.
NEBOT MONZONIS, JOAQUIN.-G.P.S.
NUÑEZ MARTIN, RICARDO.-G.P.S.
PALOMARES VINUESA, ANTONIO.-G.P.C.
RECUENCO MONTEIRO, RAFAEL.-G.P.S.
ROE JUSTINIANO, ALFREDO.-G.P.S.
SANJO MATAS, JOAQUIN.-G.P.P.
VIDAL NEGRE, JOAQUIN.-G.P.P.

COBIS VALENCIANAS.- COMISSIONS

-.COMISION DE POLITICA SOCIAL Y EMPLEO.-

COMPONENTES DE LA MESA RECTORA

PRESIDENTE: Ilmo.Sr.D. JOSE LUIS GOMIS GAVILAN.-G.P.S.
VICEPRESIDENTE: Ilmo.Sr.D. MANUEL A. ARABID CANTOS.-G.P.S.
SECRETARIO: Ilmo.Sr.D. CARLOS ALBELDA CLIMENT.-G.P.P.

COMPONENTES DE LA COMISION

DIPUTADOS:

BANDRES SALVADOR, JOSE ANTONIO.-G.P.P.
DE ARMENCOOL CRIADO, MA ANTONIA.-G.P.S.
GALAN PELAEZ, JOSE.-G.P.C.
GALANT RUTZ, JOAQUIN.-G.P.P.
GARCIA AGREDAS, ANTONIO.-G.P.P.
GINER MIRALLES, MANUEL.-G.P.P.
LOPEZ GRANELL, JAUME.-G.P.S.
LUNA GONZALEZ, ANGEL.-G.P.S.
PERELIO RODRIGUEZ, JUAN.-G.P.S.
RODRIGUEZ PEREZ, HERMENEGILDO.-G.P.S.
RODRIGUEZ VELASCO, FELIX.-G.P.S.
SAIAZAR CIFRE, ANTONIO.-G.P.S.

-.COMISION PERMANENTE NO LEGISLATIVA DE SEGURIDAD NUCLEAR.-

COMPONENTES DE LA MESA RECTORA

PRESIDENTE: Ilmo.Sr.D. ENRIQUE LOUIS RAMPA.-G.P.S.
VICEPRESIDENTE: Ilmo.Sr.D. VICTOR FUENTES PROSPER.-G.P.S.
SECRETARIO: Ilmo.Sr.D. JOAQUIN MARTIN MINGUEZ.-G.P.P.

COMPONENTES DE LA COMISION

DIPUTADOS:

CATABUTG RUIJ., JUAN.-G.P.S.
DE ARMENCOOL CRIADO, MA ANTONIA.-G.P.S.
GOMIS GAVILAN, JOSE LUIS.-G.P.S.
LOPEZ GRANELL, JAUME.-G.P.S.
RECUENCO MONTEIRO, RAFAEL.-G.P.S.
RODRIGUEZ VALDERRAMA, FRANCISCO.-G.P.S.
ROE JUSTINIANO, ALFREDO.-G.P.S.
FERRE SEMPERE, ENRIQUE.-G.P.P.
MARCO MOLINES, JUAN.-G.P.P.
MARTINEZ CLAUSICHI, FRANCISCO.-G.P.P.
MARTINEZ RODA, FERNANDO.-G.P.P.
COMEZ CHIVIVELLA, VICENTE.-G.P.C.

CONSEJER →

SECRETARIA GENERAL →

 └─ GABINETE JURIDICO →

DIRECCION GENERAL DE LA FUNCION PUBLICA →

 └─ INSTITUTO VALENCIANO DE ADMINISTRACION PUBLICA →

DIRECCION GENERAL DE ACCION CIVICA →

DIRECCION GENERAL DE RELACIONES INSTITUCIONALES →

DIRECCION GENERAL DE MEDIOS DE COMUNICACION SOCIAL →

COMISION DE INFORMATICA

COMISION DE CONSUMO

COMISION, NEGOCIADORA DE LA GENERALIDAD VALENCIANA, CON EL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

CONSEJER: Honorable Sr.D. RAFAEL BLASCO CASTANY

Palacio de la Generalidad, Pl. Manises, 1 y o/. Caballeros, 2, Valencia-3 T- 332 02 06
SECRETARIO GENERAL: Ilmo.Sr.D. JUAN CLIMENT BARBERA

Palacio de la Generalidad, Pl. Manises, 1 y o/. Caballeros, 2, Valencia-3 T- 332 02 06
JEFE DEL GABINETE: Ilmo.Sr.D. FERNANDO RAYA MEDINA

Palacio de la Generalidad, Pl. Manises, 1 y o/. Caballeros, 2, Valencia-3 T- 332 02 06
DIRECTOR GENERAL: Ilmo.Sr.D. ANDRES MOREY JUAN

Palacio de la Generalidad, Pl. Manises, 1 y o/. Caballeros, 2, Valencia-3 T- 332 02 06
DIRECTOR: Ilmo.Sr.D. ANTONIO VALLES COPEIRO DEL VILLAR

Palacio de la Generalidad, Pl. Manises, 1 y o/. Caballeros, 2, Valencia-3 T- 332 02 06
DIRECTOR GENERAL: Ilmo.Sr.D. BENITO SANZ DIAZ

Palacio de la Generalidad, Pl. Manises, 1 y o/. Caballeros, 2, Valencia-3 T- 332 02 06
DIRECTOR GENERAL: Vacante

Palacio de la Generalidad, Pl. Manises, 1 y o/. Caballeros, 2, Valencia-3 T- 332 02 06
DIRECTORA GENERAL: Ilma.Sra.Da. MARIA GARCIA-LLIBEROS SANCHEZ-ROBLES

Palacio de la Generalidad, Pl. Manises, 1 y o/. Caballeros, 2, Valencia-3 T- 332 02 06

LOCALIZACION

Palacio de la Generalidad.
Plza. de Manises, 1 y o/. Caballeros, 2, Valencia - 3
T- 332 02 06

LOCALITZACIO

Palacio de la Generalidad.
Plza. de Manises, 1 y o/. Caballeros, 2, Valencia - 3
T- 332 02 06

CONSELLER: Honorable Sr.D. ANTONIO BIRLANGA CASANOVA

CONSELLER

a/. Colón, 48, Valencia - 4. T- 352 33 76
SECRETARIO GENERAL: Ilmo.Sr.D. JORGE BLASCO CASTANY

SECRETARIA GENERAL

a/. Colón, 48, Valencia - 4. T- 352 33 76
DIRECTOR GENERAL: Ilmo.Sr.D. FRANCISCO PEREZ GARCIA

DIRECCION GENERAL DE ECONOMIA

Gran Vía Marqués del Turia, 28 - 29, Valencia - 5. T- 374 41 61
DIRECTOR GENERAL: Ilmo.Sr.D. JOSE MIGUEL CARCELEN CONESA

DIRECCION GENERAL DE POLITICA FINANCIERA

Gran Vía Marqués del Turia, 28 - 29, Valencia - 5. T- 374 41 61
DIRECTOR GENERAL: Ilmo.Sr.D. JUAN MARTIN QUERALT

DIRECCION GENERAL DE TRIBUTOS

a/. Colón, 48, Valencia - 4. T- 352 33 76
DIRECTOR GENERAL: Vacante
(Funciones provisionalmente atribuidas al Secretario General)

DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTOS

a/. Colón, 48, Valencia - 4. T- 352 33 76
INTERVENTOR GENERAL: Ilmo.Sr.D. ENRIQUE LUCAS RUIZ

INTERVENCION GENERAL DE LA GENERALIDAD

Nuestra Señora de Gracia, 2, Valencia - 1. T- 351 89 44
TESORERO GENERAL: Ilmo.Sr.D. FERNANDO GARCIA GOMEZ

TESORERIA GENERAL DE LA GENERALIDAD

Nuestra Señora de Gracia, 2, Valencia - 1. T- 351 89 44

COMISION DE PROGRAMACION ECONOMICA E INVERSIONES PUBLICAS

DELEGACIONES TERRITORIALES

DELEGACIONS TERRITORIALS

ALICANTE: a/. Pintor Cabrera, 22. T- 12 01 00
CASTELLON: Ronda de Mijares, 9 - 11. T- 20 91 88
VALENCIA: Avda. Barón de Cárver, 48. T- 351 89 44

ALICANTE: a/. Pintor Cabrera, 22. T- 12 01 00
CASTELLON: Ronda de Mijares, 9 - 11. T- 20 91 88
VALENCIA: Avda. Barón de Cárver, 48. T- 351 89 44

CONSELLERIA DE GOBERNACION

CONSELLERIA DE GOVERNACIO

G.V. Directorio
2ª Edición / Mayo
Mg11.-

CONSELLER _____

CONSELLER: HONORABLE SR.D. FELIPE GUARDIOLA SELLES

— SUBSECRETARIA _____

Palacio de Calatayud, c/ Miquelata, 5, Valencia - 1 T- 332 30 01
SUBSECRETARIO: Ilmo.Sr.D. FERNANDO JOSE PUENTE ROIG

— SECRETARIA GENERAL _____

Palacio de Calatayud, c/ Miquelata, 5, Valencia - 1 T- 332 30 01
SECRETARIO GENERAL: Ilmo.Sr.D. VICENTE BOQUERA MATARREDONA

— DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION LOCAL _____

Palacio de Calatayud, c/ Miquelata, 5, Valencia - 1 T- 332 30 01
DIRECTOR GENERAL: Ilmo.Sr.D. AGAPITO MARTINEZ ANSUATEGUI

— DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD Y PROTECCION CIVIL _____

Palacio de Calatayud, c/ Miquelata, 5, Valencia - 1 T- 332 30 01
DIRECTOR GENERAL: Ilmo.Sr.D. ANTONIO TONDA BARRION

— DIRECCION GENERAL DEL INTERIOR _____

Palacio de Calatayud, c/ Miquelata, 5, Valencia - 1 T- 332 30 01
DIRECTOR GENERAL: Ilmo.Sr.D. RAMON AGUILAR BELDA

— JUNTA RECTORA DE LOS PATRONATOS PROV. PARA LA MEJORA DEL MEDIO RURAL

Palacio de Calatayud, c/ Miquelata, 5, Valencia - 1 T- 332 30 01

— COMISIONES PROV. DE CALIFICACION DE ACTIVIDADES DE ALICANTE,
CASTELLON Y VALENCIA

— COMISION DE PROTECCION CIVIL

SERVICIOS TERRITORIALES

SERVEIS TERRITORIALS

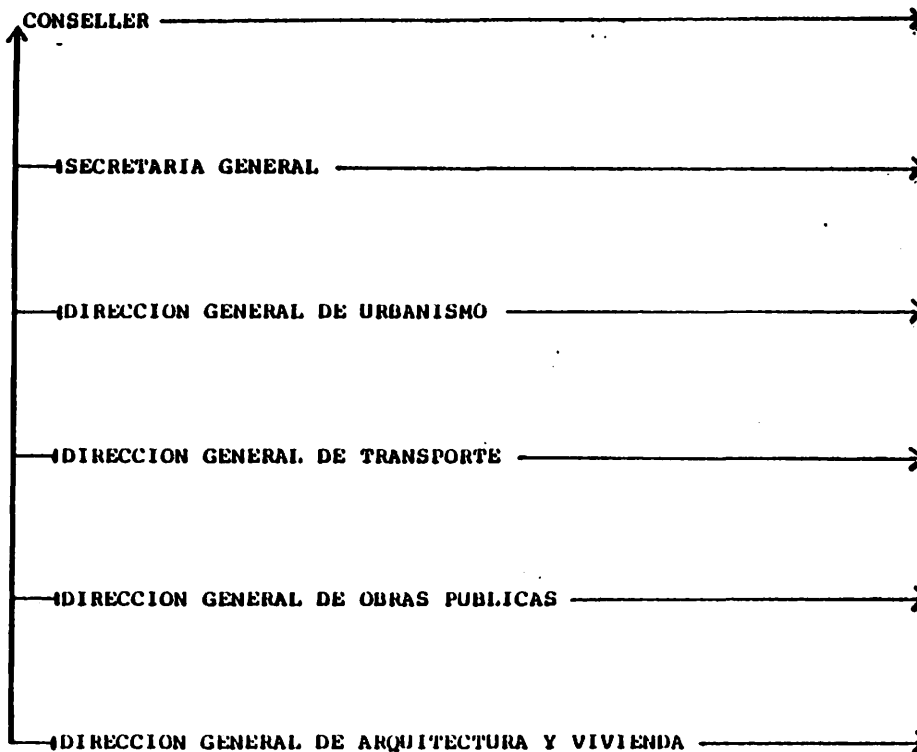
ALICANTE: Avda. General Mola, 6. T- 22 60 42-3

ALICANTE: Avda. General Mola, 6. T- 22 60 42-3

CASTELLON DE LA PLANA: Plza. de las Aulas, 1. T- 23 19 51

CASTELLON DE LA PLANA: Plza. de las Aulas, 1. T- 23 19 51

CONSELLER: HONORABLE SR.D. VICENTE LLÓMBART ROSA



a/. Isabel la Católica, 8-59, Valencia - 4. T- 352 55 89
SECRETARIA GENERAL: Ilma.Sra.Da. TERESA FLUVIA RODRIGUEZ

a/. Isabel la Católica, 8-59, Valencia - 4. T- 352 48 19
DIRECTORA GENERAL: Ilma.Sra.Da. BLANCA BLANQUER PRATS

a/. Isabel la Católica, 8-59, Valencia - 4. T- 352 43 19
DIRECTOR GENERAL: Ilmo.Sr.D. CAYETANO ROCA GINER

a/. Isabel la Católica, 8-59, Valencia - 4. T- 352 55 89
DIRECTOR GENERAL: Ilmo.Sr.D. JUAN OLMOS LLORENS

Ayda, Blasco Ibañeta, 50-79, Valencia - 10. T- 302 42 12
DIRECTOR GENERAL: Ilmo.Sr.D. FERNANDO UBEDA RIVES

Ayda, Blasco Ibañeta, 50-79, Valencia - 10. T- 302 00 81

SERVEIS TERRITORIALS

SERVICIOS TERRITORIALES

SERVEIS TERRITORIALS

URBANISMO

ALICANTE: a/. Rosal Blasco, 1. T- 21 45 90
CASTELLON: a/. Segarra Ribes, 1. T- 22 10 54
VALENCIA: a/. Gobernador Viejo, 20. T- 332 20 84

TRANSPORTE

ALICANTE: a/. Italia, 12. T- 22 53 44
CASTELLON: a/. Bartolomé Reus, 8.
T- 22 57 50
VALENCIA: a/. Nuestra Sra. de Gracia, 2-99 A.
T- 351 18 33

OBRAS PUBLICAS

ALICANTE: Grupo Puertos del Sur.
a/. Teniente Alvarez Soto, 1. T- 21 47 21
CASTELLON: Grupo Puertos del Norte.
a/. Navarra, 40. T- 21 52 44

CONSELLER	→		
SECRETARIA GENERAL	→	Palacio de Calatayud, o/. Miguelete, 5. Valencia - 1 SECRETARIO GENERAL: Ilmo.Sr.D. VICENTE PRONTERA MARTINEZ	T- 331 00 04-5-8
DIRECCION GENERAL DE CULTURA	→	Palacio de Calatayud, o/. Miguelete, 5. Valencia - 1 DIRECTOR GENERAL: Ilmo. Sr.D. EMILIO SOLER PASCUAL	T- 331 00 04-5-8
DIRECCION GENERAL DE PATRIMONIO ARTISTICO	→	o/. Pintor Sorolla, 25 - 3ª planta. Valencia - 2 DIRECTOR GENERAL: Ilmo.Sr.D. TOMAS LLORENS SENA	T- 352 31 59
DIRECCION GENERAL DE JUVENTUD Y DEPORTES	→	o/. Pintor Sorolla, 25. Valencia - 2 DIRECTOR GENERAL: Ilmo.Sr.D. JOSE ANTONIO IBARS MONTERO	T- 352 31 59
DIRECCION GENERAL DE COORDINACION Y GESTION DE SERVICIOS EDUCATIVOS	→	o/. Pintor Sorolla, 25. Valencia - 2 DIRECTOR GENERAL: Ilmo.Sr.D. CARLOS FERNANDEZ GONZALO	T- 352 31 59
DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA Y ENSEÑANZAS ESPECIALES	→	Palacio de Calatayud, o/. Miguelete, 5. Valencia - 1 DIRECTOR GENERAL: Ilmo.Sr.D. BALTASAR VIVES MONCHO	T- 332 00 03-4-5
DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS	→	Palacio de Calatayud, o/. Miguelete, 5. Valencia - 1 DIRECTOR GENERAL: Ilmo.Sr.D. JAVIER PANIAGUA FUENTES	T- 332 00 03-4-5
DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS E INVESTIGACION	→	Palacio de Calatayud, o/. Miguelete, 5. Valencia - 1 DIRECTOR GENERAL: Ilmo.Sr.D. JOAN ROMERO GONZALEZ	T- 332 00 03-4-5
COMISION INTERDEPARTAMENTAL DE LA MUJER			
CON. INTPTAL. PARA LA APLICACION DEL USO DEL VALENCIANO			
CONSEJO ESCOLAR VALENCIANO			

SERVEIS TERRITORIALS

SERVICIOS TERRITORIALES

SERVEIS TERRITORIALS

CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTE

ALICANTE: Avda. Aguilera, 1. T- 22 71 41

CASTELLON DE LA PLANA: o/. del Mar, 23. T- 23 29 11

VALENCIA: o/. Burriana, 39. T- 333 27 97

Deportes: o/. Arzobispo Mayoral, 14. T- 352 09 77

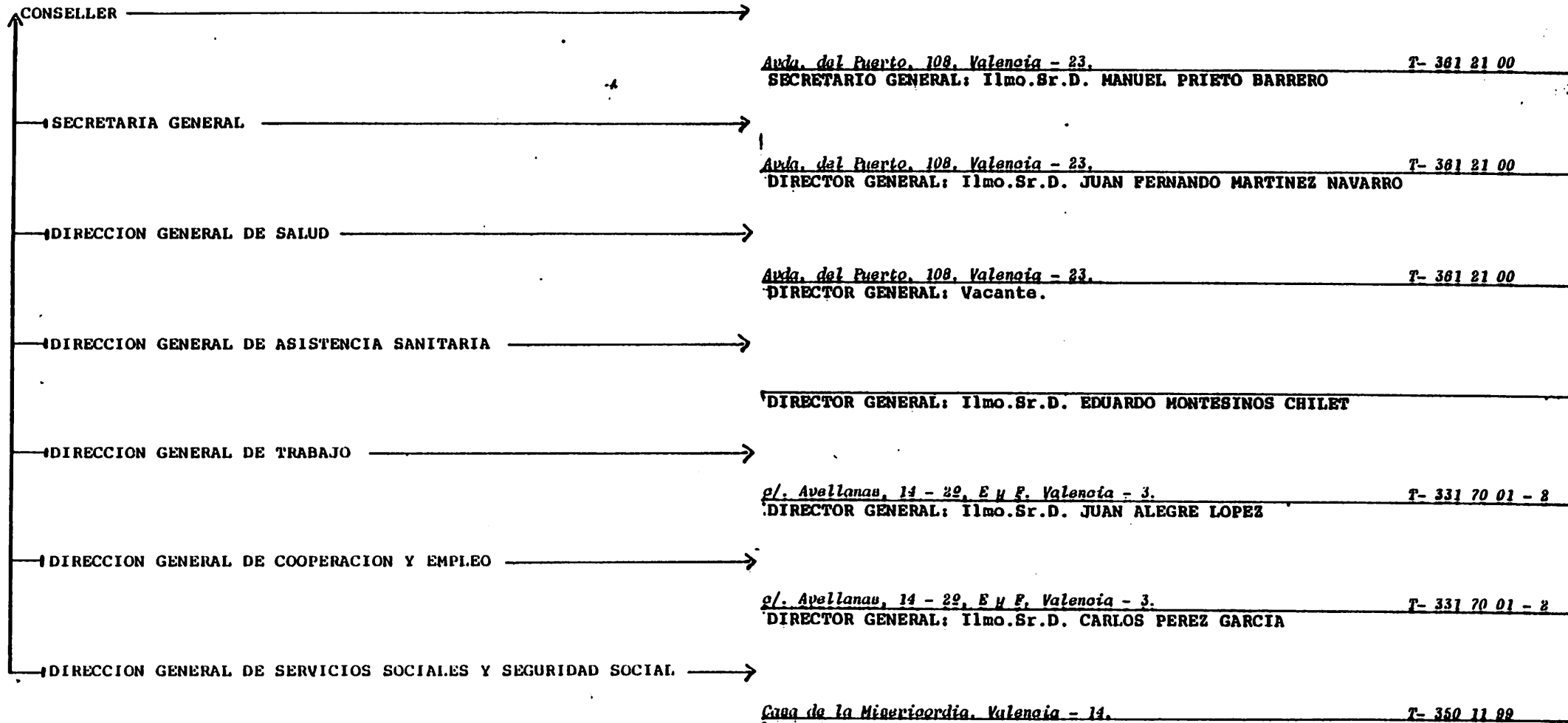
EDUCACION

ALICANTE: o/. Carratalá, 1. T- 10 22 55

CASTELLON DE LA PLANA: o/. Mayor, 109. T- 22 55 88

VALENCIA: o/. Jaime Roig, 85. T- 360 84 54

CONSELLER: HONORABLE SR.D. MIGUEL A. MILLANA SANSATURIO



DELEGACIONES TERRITORIALES DE SALUD

ALICANTE: Plaza. de España, 2. T- 25 21 12
 CASTELLON: Avda. del Mar, 8. T- 22 02 50
 VALENCIA: Micer Masó, 33. T- 360 19 25

DELEGACIONES TERRITORIALES DE TRABAJO

ALICANTE: Pintor Lorenzo Casanova, 6. T- 12 22 11
 CASTELLON: Plaza. de María Agustina, 1.
 T- 22 32 50
 VALENCIA: Avda. Barón de Cárlos, 38.
 T- 352 92 84/351 22 27

DIRECCIONES PROVINCIALES DE SERVICIOS SOCIALES

ALICANTE: Plaza. de España, 6. T- 25 21 12
 CASTELLON: Avda. del Mar, 8. T- 23 65 12
 VALENCIA: Casa de la Misericordia. T- 350 11 99

CONSELLER: HONORABLE SR.D. SEGUNDO BRU PARRA

CONSELLER →

SECRETARIA GENERAL →

DIRECCION GENERAL DE INDUSTRIA Y ENERGIA →

DIRECCION GENERAL DE COMERCIO Y CONSUMO →

DIRECCION GENERAL DE TURISMO →

COMISION DE PRECIOS

c/. Isabel la Católica, 8 y 10, Valencia - 4. T- 352 61 77
SECRETARIA GENERAL: Ilma.Sra.Da. DOLORES GINER DURAN

c/. Isabel la Católica, 8 y 10, Valencia - 4. T- 352 61 77
DIRECTOR GENERAL: Ilmo.Sr.D. ANDRES GARCIA RECHE

c/. Isabel la Católica, 8 y 10, Valencia - 4. T- 352 61 77
DIRECTOR GENERAL: Ilmo.Sr.D. MANUEL AGRAMUNT ROS DE URSINOS

c/. Isabel la Católica, 8 y 10, Valencia - 4. T- 352 61 77
DIRECTOR GENERAL: Ilmo.Sr.D. JOSE MA. PEREA SORO

c/. Isabel la Católica, 8 y 10, Valencia - 4. T- 352 61 77

SERVEIS TERRITORIALS

SERVICIOS TERRITORIALES

SERVEIS TERRITORIALS

INDUSTRIA Y ENERGIA

ALICANTE: Churrucá, 4. T- 22 58 40
CASTELLON: Segarra Ribes, 13. T- 22 06 09
VALENCIA: Artes Gráficas, 28. T- 360 45 50

COMERCIO Y CONSUMO

ALICANTE: Ingeniero Lafarga, 2. T- 20 24 69
CASTELLON: Fola, 25. T- 22 15 97
VALENCIA: Avellanas, 14. T- 332 38 07

TURISMO

ALICANTE: Artilleros, 4. T- 20 16 77
CASTELLON: María Agustina, 5. T- 22 74 04
VALENCIA: Navarro Reverter, 2. T- 373 33 11

CONSELLER: HONORABLE SR.D. LUIS FONT DE HORA MONTEBINOS

CONSELLER	→	<i>a/. San Vicente, 83. Valencia - 7</i>	T- 351 99 87
SECRETARIA GENERAL	→	SECRETARIO GENERAL: Tmo.Sr.D. MANUEL LOPEZ ESTORNELL	
DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO AGRARIO	→	<i>a/. San Vicente, 83. Valencia - 7</i>	T- 351 99 87
		DIRECTOR GENERAL: Tmo.Sr.D. GONZALO CARBONELL USO	
DIRECCION GENERAL DE LA PRODUCCION AGRARIA	→	<i>a/. San Vicente, 83. Valencia - 7</i>	T- 351 99 87
		DIRECTOR GENERAL: Tmo.Sr.D. GONZALO CASANOVA LOPEZ	
DIRECCION GENERAL DE INNOVACION Y TECNOLOGIA AGRARIAS	→	<i>a/. San Vicente, 83. Valencia - 7</i>	T- 351 99 87
		DIRECTOR GENERAL: Vacante.	
DIRECCION GENERAL DE POLITICA AGROALIMENTARIA	→	<i>a/. San Vicente, 83. Valencia - 7</i>	T- 351 99 87
		DIRECTOR GENERAL: Tmo.Sr.D. ENRIC BELTRAN I FOS	
INSTITUTO DE COOPERATIVISMO AGRARIO VALENCIANO	→	<i>a/. San Vicente, 83. Valencia - 7</i>	T- 351 99 87
		DIRECTOR GENERAL: Tmo.Sr.D. GONZALO CASANOVA LOPEZ	

SERVICIOS TERRITORIALES

SERVEIS TERRITORIALS

ALICANTE: C/. Pintor Aparicio, 17. T- 22 78 42
CASTELLON: C/. Herrero, 23. T- 20 52 11
VALENCIA: C/. San Vicente, 83. T- 352 46 12

ALICANTE: C/. Pintor Aparicio, 17. T- 22 78 42
CASTELLON: C/. Herrero, 23. T- 20 52 11
VALENCIA: C/. San Vicente, 83. T- 352 46 12

CODIGOS POSTALES. TELEX

G.V. Directorio
2ª Ed. / Mayo 84
Pág 17.-

CORTES VALENCIANAS

Avellanas, 14. 46003 VALENCIA.
Navellos, 14. 46003 VALENCIA.
San Lorenzo (Plza.), 4. 46003 VALENCIA.

CONSELLERIA DE PRESIDENCIA

Caballeros, 2. 46001 VALENCIA.
Manises (Plza.), 1. 46003 VALENCIA.

CONSELLERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Barón de Cárcer (Avda.), 48. 46001 VALENCIA.
Colón, 48. 46004 VALENCIA.
G.V. Marqués del Turia, 26. 46005 VALENCIA.
Nuestra Sra. de Gracia, 2. 46001 VALENCIA.
Pintor Cabrera, 22. 03003 ALICANTE.
Ronda de Mijares, 9-11. 12001 CASTELLON.

CONSELLERIA DE GOBERNACION

General Mola (Avda.), 6. 03005 ALICANTE.
Las Aulas (Plza.), 1. 12001 CASTELLON.
Miguelote, 5. 46001 VALENCIA.

CONSELLERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO
Y TRANSPORTE.

Bartolomé Reus, 6. 12002 CASTELLON.
Blasco Ibáñez (Avda.), 50. 46010 VALENCIA.
Gobernador Viejo, 20. 46003 VALENCIA.
Isabel la Católica, 8. 46004 VALENCIA.
Italia, 12. 03003 ALICANTE.
Navarra, 40. 12002 CASTELLON.
Nuestra Sra. de Gracia, 2. 46001 VALENCIA.
Pascual Blasco, 1. 03001 ALICANTE.
Teniente Alvarez Soto, 1. 03001 ALICANTE.

CONSELLERIA DE CULTURA, EDUCACION Y CIENCIA

Aguilera (Avda.), 1. 03007 ALICANTE
Arzobispo Mayoral, 14. 46002 VALENCIA.
Burriana, 39. 46005 VALENCIA.
Carratalá, 1. 03007 ALICANTE.
Del Mar, 23. 12003 CASTELLON.
Jaime Roig, 25. 46010 VALENCIA.
Mayor, 109. 12001 CASTELLON.
Miguelote, 5. 46001 VALENCIA.
Pintor Sorolla, 25. 46002 VALENCIA.

CONSELLERIA DE SANIDAD, SEGURIDAD SOCIAL Y TRABAJO

Avellanas, 14. 46003 VALENCIA.
Barón de Cárcer (Avda), 36. 46001 VALENCIA.
Casa Misericordia. 46014 VALENCIA.
Del Mar, 8. 12003 CASTELLON.
España (Plza.), 2. 03004 ALICANTE.
España (Plza.), 6. 03010 ALICANTE.
María Agustina (Plza), 1. 12003 CASTELLON.
Pintor Lorenzo Casanova, 6. 03003 ALICANTE.
Puerto (Avda.), 108. 46023 VALENCIA.

CONSELLERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

Artes Gráficas, 28. 46010 VALENCIA.
Artilleros, 4. 03002 ALICANTE.
Avellanas, 14. 46003 VALENCIA.
Churruca, 4. 03003 ALICANTE.
Fola, 25. 12002 CASTELLON.
Ingeniero Lafarga, 2. 03002 ALICANTE.
Isabel la Católica, 8-10. 46004 VALENCIA.
María Agustina (Plza), 5. 12003 CASTELLON.
Navarro Reverter, 2. 46004 VALENCIA.

CONSELLERIA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

Herrero, 23. 12005 CASTELLON.
Pintor Aparicio, 17. 03003 ALICANTE.
San Vicente, 83. 46007 VALENCIA.

Nº TELEX.- 63.071